Boletín Oficial de la REGIÓN de MURCIA

Franqueo concertado número 29/5 | Número 30 | Martes, 5 de febrero de 2008 | 2008

S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación
Universidad de Murcia

3516 851 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia (R-2/2008) de fecha 7 de enero de 2008, por la que se convocan Concursos Públicos para la provisión de plazas de Personal Docente e Investigador Contratado.

3518 849 Resolución de la Universidad de Murcia (R-3/2008), de 7 de enero de 2008, por la que se convoca Concurso-Oposición por el sistema de promoción interna de personal funcionario y promoción horizontal para el personal laboral para acceso a la escala de Técnicos Auxiliares de la Universidad de Murcia en las especialidades de Auxiliar de Servicios, Mozos, Control de Accesos y Limpieza.

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

3526 856 Resolución del Director General de Promoción Educativa e Innovación por la que se convoca la selección de centros para participar en el programa “Entorno y Realidad Cultural” durante el curso 2007-2008.

3. Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia

3533 832 Orden de 11 de enero de 2008, de la Consejería de Presidencia por la que se prorroga temporalmente el horario de cierre para determinados establecimientos públicos.

3533 844 Orden de 14 de enero de 2008, de la Consejería de Presidencia por la que se prorroga temporalmente el horario de cierre para determinados establecimientos públicos.

Consejería de Economía, Empresa e Innovación

3534 867 Corrección de errores en la Resolución de 20 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Comercio y Artesanía por la que se autoriza el calendario anual de Ferias Oficiales de la Región de Murcia para el año 2008.

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

3534 1554 Orden de 25 de enero de 2008, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se establece el número de centros autorizados para impartir el Bachillerato de Investigación en el curso 2008-2009.

Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio

3534 869 Convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Centro Tecnológico de la Construcción de la Región de Murcia, para la realización de estudios, auditorías, acciones formativas y aplicación de desarrollos en materia de ahorro, eficiencia y diversificación energética, autorizado por el Consejo de Gobierno en sesión de 28 de diciembre de 2007.

4. Anuncios

Consejería de Hacienda y Administración Pública

3538 654 Notificación a interesados.
3539 657 Notificación a interesados.
3540 672 Notificación a interesados.
3541 792 Notificación a interesados.
3542 259 Corrección de error en notificación a interesados.
3543 948 Notificación a sujetos pasivos.
3545 949 Notificación a interesados.
3546 950 Notificación a sujetos pasivos.
3548 1162 Notificación a interesados.
3548 1164 Notificación a sujetos pasivos.
3549 1165 Notificación a sujetos pasivos.

ESTE BOLETÍN CONSTA DE DOS FASCÍCULOS FASCÍCULO I Páginas 3513 a 3596

Imprime: Organismo Autónomo Imprenta Regional
Depósito Legal: MU-395/1985

Pág.

Consejería de Hacienda y Administración Pública
Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Mazarrón
3551 1225 Notificación a interesados.
3552 1226 Notificación a interesados.

Consejería de Hacienda y Administración Pública
3553 1399 Notificación a interesados.
3555 1478 Notificación a los sujetos pasivos.

Consejería de Hacienda y Administración Pública
Agencia Regional de Recaudación
3557 748 Notificación a obligados tributarios.
3575 749 Notificación a obligados tributarios.
3576 750 Notificación a obligados tributarios.
3582 1376 Notificación a obligados tributarios.
3595 1377 Notificación a obligados tributarios.
3598 1378 Notificación a obligados tributarios.
3604 1463 Anuncio de periodo voluntario de pago.

Consejería de Presidencia
3605 831 Anuncio de la Secretaría General notificando acuerdo inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

Consejería de Agricultura y Agua
3606 833 Notificación a los interesados.

Consejería de Agricultura y Agua
Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)
3607 836 Anuncio de adjudicación de contrato.
3607 837 Anuncio de adjudicación de contrato.
3607 838 Anuncio de adjudicación de contrato.
3608 1014 Notificación a interesados.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes
3608 834 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes

Consejería de Sanidad
3611 804 Edicto por el que se notifica la Orden de la Excma. Sra. Consejera de Sanidad que resuelve el expediente A-2/2003, de solicitud de apertura de farmacia en la Zona Farmacéutica n.º 25, Cartagena/Molinos Marfagones.

Consejería de Empleo y Formación
3611 857 Anuncio de Organización Profesional: Asociación de Empresarios.

Consejería de Empleo y Formación
Servicio Regional de Empleo y Formación
3611 839 Notificación de la Resolución del Director General del Servicio Regional de Empleo Formación, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por Lorena Carmen Cabezas Alcaraz, contra la resolución del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de obligación de reintegro, recaída en el expediente R/2005/01/134/0072.
3612 841 Notificación de la Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por Asociación de Discapacitados Psíquicos Físicos y Sensoriales “Prometeo”, contra la resolución del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de liquidación y declaración de obligación de reintegro de subvención, recaída en el expediente A-2005-04948.

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración
I.M.A.S.
3613 1228 Notificación a deudores.

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Economía y Hacienda
Delegación de Economía y Hacienda de Murcia
Gerencia Regional del Catastro de Murcia
3614 613 Relación de titulares con notificaciones pendientes.
3614 614 Relación de titulares con notificaciones pendientes.

Ministerio de Economía y Hacienda
Delegación de Economía y Hacienda de Murcia
Subgerencia Territorial del Catastro de Cartagena
3614 765 Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.

Pág.

Ministerio de Economía y Hacienda
Agencia Estatal de Administración Tributaria
Delegación Especial de Murcia
3615 850 Anuncio de subasta.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social
3617 842 Notificación de trámite de audiencia.
3617 843 Ref. 26/07. Publicación Resolución recursos alzada - Procedimientos Liquidatorios.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia
3618 1312 Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502).
3619 1313 Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502).
3621 1314 Notificación al deudor de valoración de bienes inmuebles embargados (TVA-503).
3622 1315 Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502).

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia
U.R.E. 03, Cieza
3623 1316 Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502).

Ministerio de Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura
3625 1302 Expediente de autorización para la modificación de una concesión de aguas subterráneas.
3626 1309 Anuncio de información pública del proyecto de estatutos. Junta Central de Usuarios del Acuífero Sobreexplotado Cresta del Gallo, en formación.

3. Anuncios

Instituto Nacional de Estadística
Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral en Murcia
3626 1547 Elecciones a Cortes Generales marzo 2008.

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Tres de Cartagena
3627 858 Procedimiento número 1.141/2007.

De lo Social número Uno de Cartagena
3627 784 Procedimiento número 197/2007.
3628 807 Procedimiento 563/2007.
3628 873 Demanda 773 /2007.

De lo Social número Dos de Cartagena
3629 874 Autos 588/07.
3629 875 Autos 267/07.
3629 876 Ejecución 70/07.
3630 877 Autos 381/07.

Primera Instancia número Uno de Lorca
3630 821 Procedimiento número 522/2007.
3631 829 Procedimiento número 459/2007.

Primera Instancia número Siete de Murcia
3631 830 Exceso de cabida 1134/2007.
3632 848 Procedimiento: Expediente de liberación de cargas 1537/2007.

Primera Instancia número Nueve de Murcia
3632 800 Procedimiento número 737/2007.

Instrucción número Cinco de Murcia
3633 885 Juicio de Faltas 497/2005-AL.
3633 888 Juicio de Faltas 887/2005-AL.
3633 889 Juicio de faltas 327/2006-AL.
3634 890 Juicio de faltas 847/2006 - AL.
3634 896 Juicio de faltas 885/2004-AL.
3634 897 Juicio de faltas 95/2006-AL.

Pág.

De lo Social número Tres de Murcia
3635 795 Demanda 516/2007.
3635 796 Demanda 516/2007.
3635 797 Demanda 381/2007.
3636 798 Demanda 382/2007.

De lo Social número Cuatro de Murcia
3636 872 Demanda 587/2007.
3636 880 Demanda 650/2007.

De lo Social número Cinco de Murcia
3637 891 N.º Autos: Demanda 810/2007.
3637 892 N.º Autos: Demanda 857/2007.
3638 893 Demanda 872/2007.
3638 894 Demanda 855/2007.
3638 895 Demanda 843/2007.

De lo Social número Siete de Murcia
3639 808 Demanda 54/2005.
3640 870 Demanda 788/2007 A.
3640 871 Demanda 840/2007 A.

Primera Instancia número Dos de Totana
3641 863 Verbal desahucio falta pago 506/2006.

IV. Administración Local

Águilas
3642 822 Notificación de caducidad de la inscripción en el Padrón Municipal de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.

Alhama de Murcia
3643 828 Anuncio de adjudicación de la parcela A-8-a del Plan Parcial Nueva Espuña con destino a la promoción de viviendas de protección oficial.
3643 1333 Anuncio para la licitación de contratos de obras.
3644 1409 Notificación inicio de expedientes sancionadores.

Blanca
3646 811 Ordenanza sobre convivencia y seguridad ciudadana.
3646 812 Información pública de modificación y adecuación de las bases que regulan los requisitos para la obtención de la tarjeta de estacionamiento europea para minusválidos.

Caravaca de la Cruz
3646 809 Publicación de Resolución adoptada por el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz sobre bajas por caducidad de inscripciones padronales de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.

Cartagena
3647 1294 Anuncio de licitación.
3648 805 Aprobación definitiva de la modificación puntual del PGMOU n.º 132 en la U.A. n.º 17 en Cabo de Palos.

Fuente Álamo de Murcia
3648 852 Nombramiento de agente de Policía Local.
3649 854 Nombramiento de Agente de la Policía Local.
3649 1318 Anuncio de licitación.

Lorca
3649 818 Bases para la participación en el sexto certamen de iniciativas empresariales “Ciudad de Lorca”.
3651 1201 Notificación a interesados.
3652 1247 Notificación a interesados.

Pág.

Molina de Segura
3661 1303 Subdivisión de la UAR-M15.
3662 1304 Aprobación inicial del Programa de Actuación de la Unidad de Actuación Residencial UAR M15A.
3662 1305 Aprobación inicial del Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación de la Unidad de Actuación Residencial UAR - M15a.
3662 1306 Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación Residencial UAR - M15a.

Molina de Segura
3662 1310 Anuncio de licitación contrato de obra.

Mula
3663 845 Aprobado inicialmente el reglamento de publicaciones y concesión de Premios Literarios.

Murcia
3663 1332 Notificación a interesados.
3664 698 Notificación a sujetos pasivos.
3665 1340 Decreto de inicio de expedientes sancionadores urbanísticos. 1939/2007-DU.
3666 1341 Resolución de procedimientos sancionadores urbanísticos. 1673/05-DU.
3666 1390 Aprobación inicial del proyecto de urbanización de la unidad de actuación II del sector ZM- Pn-07, El Puntal (Expte.-2959GI04).

Santomera
3666 864 Notificación.

Torre Pacheco
3667 806 Aprobación inicial expediente número 07/07 sobre modificación de créditos.
3667 819 Anuncio adjudicación varias obras: “Ampliación y remodelación de consultorio médico de Roldán”, “Glorieta en la intersección de las avenidas de Europa y Rusia en Torre Pacheco” y “ Césped artificial en el polideportivo municipal de Torre Pacheco”.

Totana
3668 825 Anuncio de licitación de obras: “Construcción de cuatro aulas y aseos en C.E.I.P. Deitania”
3668 826 Anuncio de Licitación de Obras: “Mejora de la instalación de alumbrado público en las Calles del Centro Comercial Abierto”.

Yecla
3668 799 Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal para 2008.
3669 823 Reglamento Familias con Menores.
3675 1507 Lista de aspirantes admitidos a la Oposición Libre de Agente de Policía Local.

V. Otras disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes del Heredamiento de Ulea (Murcia)
3677 868 Convocatoria a juntamento general ordinario.

Consorcio Administrativo “La Manga Consorcio”
3677 1298 Anuncio de licitación de obras.
3678 1299 Anuncio de licitación de obras.
3678 1300 Anuncio de licitación de obras.
3679 1301 Anuncio de licitación de obras.

Extravío de Título
3680 860 Anuncio de extravío de Título de Técnico Auxiliar rama Sanitaria y Hogar Especialidad Jardín de Infancia.

TARIFAS 2008 (SOPORTE PAPEL)

Suscripciones	Euros	4% IVA	Total
Anual	173,31	6,93	180,24
Ayuntamientos y Juzgados	70,60	2,82	73,42
Semestral	100,38	4,02	104,40

Números sueltos	Euros	4% IVA	Total
Corrientes	0,77	0,03	0,80
Atrasados año	0,97	0,04	1,01
Años Anteriores	1,22	0,05	1,27

PAPEL RECICLADO 100 %

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

Universidad de Murcia

851 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia (R-2/2008) de fecha 7 de enero de 2008, por la que se convocan Concursos Públicos para la provisión de plazas de Personal Docente e Investigador Contratado.

La Universidad de Murcia convoca concursos públicos para la provisión de las plazas de Personal Docente e Investigador contratado que se detallan en el Anexo que se adjunta a la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes BASES:

1.- Normas generales.

Los concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre; modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, Decreto 150/2003, de 25 de julio, de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador de las Universidades Públicas de la Región de Murcia; Decreto 85/2004, de 27 de agosto de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Murcia; Normativa para la contratación de profesorado en régimen laboral con carácter temporal aprobada en Consejo de Gobierno de 22 de septiembre de 2004, y en lo no previsto, por la legislación vigente que le sea de aplicación. Con carácter general se tramitarán independientemente cada uno de los concursos convocados.

2.- Requisitos generales y específicos.

2.1.- Requisitos generales comunes:

a) Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que esta se haya definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho y sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

Asimismo, podrán participar quienes no estando incluidos en los párrafos anteriores, se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de los documentos que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria, se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen traducidos al español.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no superar la edad de jubilación.

c) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones de las plazas convocadas.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

e) Estar en posesión de la titulación exigida en cada caso, pudiendo requerirse una titulación universitaria concreta si así se establece en la descripción de la plaza.

2.2.- Requisitos específicos:

Además de los requisitos generales comunes, los aspirantes a los concursos deberán reunir las condiciones académicas y/o profesionales específicas que se indican para cada figura contractual.

A) Profesores Ayudantes Doctores:

A.1.- Estar en posesión del título de Doctor.

A.2.- Deberán contar con la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, o del órgano de evaluación externa que la Ley de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia determine.

2.3.- La concurrencia de los requisitos generales y específicos deberá estar referida a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3.- Presentación de solicitudes.

3.1.- Los interesados que deseen participar en los concursos lo harán utilizando el modelo de instancia-curriculum, que se podrá encontrar en el Registro General de la Universidad de Murcia y en la dirección electrónica http://www.um.es/pdi/impresos/. Presentarán una solicitud y curriculum por cada plaza solicitada. Si en la misma solicitud se incluyeran varias plazas, sólo se tendrá en cuenta la que figure en primer lugar, quedando anuladas las restantes.

En el supuesto de que se presente un mismo curriculum para varias plazas de diferentes Departamentos,

éste sólo se valorará para la plaza/s del Departamento solicitado en primer lugar, no teniéndose en cuenta para los demás.

3.2.- Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad de Murcia, C/. Santo Cristo, 1, 30071 Murcia, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas antes de su certificación, tal y como señala el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.3.- El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales, a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Junto con la solicitud se presentará la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I.

- Fotocopia del título académico. En caso de encontrarse el título en trámite de expedición deberá presentarse, como documento sustitutorio, certificación de la Universidad correspondiente, que se ajustará al modelo establecido en la base novena de la Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 26 de junio de 1989 (B.O.E. de 18 de julio). En las titulaciones extranjeras, deberá acreditarse la homologación correspondiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Si se tratara de titulaciones expedidas en la Unión Europea se acreditará la homologación o se presentará la credencial del reconocimiento del título para ejercer la profesión de Profesor Universitario.

- Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar dos fotocopias del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

- Documentación acreditativa de los méritos alegados.

La documentación acreditativa de los méritos alegados, se presentará dentro del plazo de presentación de solicitudes, la Comisión de Selección no valorará aquellos méritos que siendo alegados en la solicitud no estén debidamente justificados.

4.- Listas de admitidos y excluidos.

4.1.- En los diez días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, se publicará en los tablones de anuncios del Rectorado y página web de esta Universidad, la relación provisional de admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión, y se concederá un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a su publicación para la presentación de reclamaciones.

4.2.- Resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, en los lugares indicados en el punto anterior.

Contra la citada resolución definitiva de admitidos y excluidos, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes.

5.- Comisiones de Selección.

5.1.- Cada concurso será resuelto por una Comisión de Selección que tendrá la composición que recoge el artículo 162 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, con las consideraciones que se adicionan en la Normativa para la contratación de profesorado en régimen laboral con carácter temporal, aprobada por Consejo de Gobierno de 22 de septiembre de 2004, teniendo en cuenta que todos sus miembros deberán poseer titulación académica y categoría igual o superior a la exigida para ocupar la plaza convocada, procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas.

5.2.- Las actuaciones de la Comisión de Selección se someterán, en lo no previsto en la convocatoria, a las citadas Normas Provisionales, y a las disposiciones contenidas para los órganos colegiados en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Las Comisiones de Selección, tendrán su sede en el Decanato/Departamento a que corresponda la plaza.

5.3.- Los miembros de las Comisiones de Selección se publicarán en la Resolución definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a que se refiere la base 4.2. de la convocatoria.

5.4.- Las sucesivas actuaciones en relación con esta convocatoria se publicarán en los lugares indicados en la base 4.1.

6.- Baremos.

6.1.- Para las plazas de Profesor Ayudante Doctor, el baremo se ajustará a los criterios generales de evaluación aprobados en Consejo de Gobierno de fecha 13 de febrero de 2004, y se mantendrá expuesto en los tablones de anuncios del Rectorado, Registro General y página web http://www.um.es/pdi/impresos/.

7.- Procedimiento de Selección.

7.1.- Las Comisiones de Selección tendrán en cuenta en primer lugar la preferencia establecida en el artículo 48.3 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Decreto 150/2003 de 25 de julio y en los Estatutos de la Universidad de Murcia.

Cumplimentado lo anterior, el procedimiento de selección consistirá exclusivamente en la valoración de los méritos alegados y acreditados por los concursantes, en aplicación del Baremo correspondiente. Las plazas podrán quedar desiertas a juicio de la Comisión, si ningún concursante reúne méritos suficientes.

8.- Resolución del Concurso.

8.1.- La Comisión resolverá el concurso y elevará al Rector la correspondiente propuesta de contratación a favor del concursante o, en su caso, de los concursantes mejor valorados. En todo caso, hará público en el Tablón de Anuncios del Rectorado y en la dirección electrónica http://www.um.es/pdi/oferta-plazas/ el resultado del mismo.

8.2.- La comunicación del resultado del concurso a los aspirantes, seleccionados o no, se entenderá practicada mediante la publicación de la propuesta efectuada por la Comisión en el Tablón de anuncios del Rectorado.

9.- Formalización de los contratos.

9.1.- Concluido el proceso selectivo y realizada la propuesta de provisión por la Comisión de Selección, el Rector procederá a la formalización del contrato en régimen laboral, previa presentación por el aspirante de la documentación original a que se refiere la base 3 y la que le sea requerida a tal efecto, para su cotejo. Los interesados dispondrán de un plazo de 10 días a contar desde la publicación de la propuesta de provisión para la presentación de la citada documentación. En el caso de no presentarse el interesado a la firma del contrato en el plazo referido, se entenderá que renuncia a sus derechos, salvo caso de fuerza mayor, libremente apreciado por el Rectorado.

En los casos de renuncia o cualquier otra causa que impida la contratación del aspirante seleccionado, podrá formalizarse la incorporación con el siguiente más valorado.

10.- Listas de Espera.

10.1.- Con el resto de aspirantes, la Comisión de Selección podrá establecer una lista de espera para futuras contrataciones si durante el curso académico 2007/2008, se convocasen nuevas plazas con las mismas características que las definidas en la presente convocatoria, previa consulta de los Departamentos, se podrá contratar a la persona que ocupe el siguiente lugar en el orden de prelación establecido por la Comisión.

11.- Incompatibilidades.

11.1.- El personal docente e investigador objeto de esta convocatoria estará sujeto a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y en sus normas de desarrollo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

12.- Depósito y retirada de la documentación.

12.1.- Una vez finalizado el concurso, la documentación presentada por los solicitantes permanecerá depositada en el Departamento al que pertenezca la plaza, hasta su devolución a los interesados.

12.2.- La documentación de los candidatos a plazas que no hayan sido objeto de recurso podrá ser retirada del Departamento correspondiente por los interesados durante el plazo de tres meses a partir de la publicación de la resolución en el tablón de anuncios del Rectorado.

12.3.- La documentación de los candidatos a plazas que hayan sido objeto de recurso no podrá ser retirada hasta que adquiera firmeza la resolución del mismo.

13.- Recursos.

Las decisiones de la Comisión de Selección podrán ser recurridas ante el Rector, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de las mismas en los lugares indicados en la base 4.1. de la convocatoria, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

La presente convocatoria podrá ser impugnada en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

Murcia, 7 de enero de 2008.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

Anexo

Puestos que se convocan

Departamento: Información y documentación.

Plaza Número: (1/2008-P).

Número de puestos: 1

Area de Conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Tipo de contrato: Profesor Ayudante Doctor (Artículos 48 y 50 de la L.O.U.)

Dedicación: Tiempo Completo.

Vigencia del contrato: Un año.

Posibilidad de prórroga: Si.

Título específico: Doctor.

Código del puesto: 620075.

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

Universidad de Murcia

849 Resolución de la Universidad de Murcia (R-3/2008), de 7 de enero de 2008, por la que se convoca Concurso-Oposición por el sistema de promoción interna de personal funcionario y promoción horizontal para el personal laboral para acceso a la escala de Técnicos Auxiliares de la Universidad de Murcia en las especialidades de Auxiliar de Servicios, Mozos, Control de Accesos y Limpieza.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto (B.O.R.M. del 6 de septiembre), y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo entre el Rectorado de la Universidad de Murcia y las Organizaciones Sindicales sobre el Plan

de Promoción del grupo E al D para el personal de la Escala de Subalternos, especialidades Auxiliar de Servicios, Mozos, Control de Accesos y Limpieza, de 29 de junio de 2007, de acuerdo con la disposición adicional séptima y disposición transitoria segunda del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Ley 7/2007 de 12 de abril,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el art.º 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e) de la misma, así como en los Estatutos de esta Universidad, resuelve convocar concurso-oposición por el sistema de promoción interna para los funcionarios de la Escala de Subalternos de la Universidad de Murcia, y de las Escalas semejantes de otras Administraciones Públicas que se encuentren prestando servicios en la Universidad de Murcia, a la Escala de Técnicos Auxiliares, en las respectivas especialidades y de promoción horizontal para el personal laboral fijo al servicio de la Universidad de Murcia del actual grupo E a la Escala de Técnicos Auxiliares en las respectivas especialidades, con arreglo a las siguientes

Bases de convocatoria

Primera.- Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para el personal funcionario, y promoción horizontal para el personal laboral. El número de plazas en la Escala de Técnicos Auxiliares que corresponden a cada tipo de convocatoria y especialidad es el siguiente:

Convocatoria	Especialidad	Núm. Plazas
Promoción interna funcionarios	Auxiliares de Servicios	78
Promoción interna funcionarios	Control de Accesos	5
Promoción interna funcionarios	Mozos	6
Promoción horizontal laborales	Auxiliares de Servicios	34
Promoción horizontal laborales	Control de Accesos	8
Promoción horizontal laborales	Mozos	2
Promoción horizontal laborales	Limpieza	4

1.2. A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1998, de 28 de julio; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; los Estatutos de la Universidad de Murcia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3. El proceso de selección constará de las siguientes fases: Fase de concurso y Fase de oposición, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifican en el anexo I.

1.4. El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo III de esta convocatoria.

1.5. El primer ejercicio de la fase de oposición no comenzará antes del día 1 de marzo de 2008, determinándose en la Resolución que se indica en la base 4.1. el lugar y la fecha de realización.

Segunda.- Requisitos de los aspirantes.

2.1.- Para la participación en las presentes pruebas se exigirá a los aspirantes el cumplimiento de los requisitos generales de acceso a la Función Pública (Arts. 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público) y, en particular,

A) Para la convocatoria de promoción interna de personal funcionario:

a) Pertenecer, como funcionario de carrera, a la Escala de Subalternos de la Universidad de Murcia o a Escalas semejantes de otras Administraciones Públicas en las respectivas especialidades, encontrarse prestando servicios en la Universidad de Murcia en puestos reservados a la Escala de Subalternos, en activo, o en situación que permita la reserva de puesto, y acreditar un mínimo de dos años de servicios como tal funcionario de carrera.

b) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer grado o equivalente.

B) Para la convocatoria de promoción horizontal de personal laboral:

a) Tener la condición de personal laboral fijo, al servicio de la Universidad de Murcia ocupando un puesto de trabajo adscrito a una especialidad de la Escala de Subalternos, en activo o en situación que permita la reserva de puesto, y acreditar una antigüedad de dos años de servicios en la correspondiente categoría laboral.

b) Estar en posesión del titulo de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer grado o equivalente.

2.2. Igualmente, en la presente convocatoria podrá participar el personal funcionario de la Escala de Subalternos de la Universidad de Murcia y el personal laboral fijo de las categorías de Auxiliares de Servicio, Control de Accesos, Mozos y Limpieza, que se encuentre en situación distinta a la de servicio activo que no permita la reserva del puesto, y que en el supuesto de personal laboral el contrato no haya quedado extinguido.

2.3. El personal al que se refiere el punto anterior, presentará, junto con la instancia y la documentación que se solicita en la Base Tercera, copia del nombramiento o contrato de trabajo suscrito con esta Universidad y la correspondiente resolución rectoral de declaración de la situación de excedencia voluntaria. El Rectorado, a la vista de los antecedentes existentes y de la documentación presentada así como de la Especialidad a la que figure adscrito el puesto de trabajo que desempeñaron o corresponda desempeñar a los aspirantes, determinará a través de la resolución de admitidos y excluidos, la especialidad en la que podrá participar en las correspondientes pruebas específicas convocadas.

2.4. Los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

Tercera.- Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas deberán hacerlo en solicitud, que se ajustará al modelo que figura como Anexo II de esta convocatoria. A la solicitud se acompañará el comprobante bancario original de haber satisfecho los derechos de examen. Se entenderá como defecto no subsanable no haber realizado el pago dentro del plazo de presentación de solicitudes.

3.2. En la solicitud se indicará la convocatoria por la que se presentan y especialidad a la que pertenecen, que será necesariamente por la que se presenten.

3.3. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Murcia (Santo Cristo, 1-30071-Murcia), o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, en el plazo de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y se dirigirán al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Murcia.

3.4. Los aspirantes con minusvalías deberán indicar en el recuadro correspondiente de la solicitud el grado de minusvalía que padecen. Asimismo, deberán solicitar, si lo desean, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria, indicándolo en el recuadro respectivo.

3.5. Los derechos de examen, que se ingresarán en la cuenta número 0182-7511-19-0200538118 “Universidad de Murcia” del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Oficina Gran Vía de Murcia, serán de 9 euros.

En ningún caso la presentación y pago en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.3.

3.6. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

Cuarta.- Admisión de aspirantes.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Murcia, dictará Resolución en el plazo máximo de un mes que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la que, además de declarar aprobada la relación de admitidos y excluidos, se recogerá el lugar, la fecha y la hora de comienzo de los ejercicios, así como la relación de los aspirantes excluidos con indicación de las causas de exclusión.

En dicha relación, clasificada por Convocatoria y Especialidades, deberá constar en todo caso los apellidos, nombre y número del Documento Nacional de Identidad de los aspirantes.

4.2. Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando el derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

4.3. Los derechos de examen serán reintegrados, previa solicitud, a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de la realización de las pruebas selectivas. No procederá la devolución de los derechos de examen en los supuestos de exclusión por causa imputable al interesado.

Quinta.- Tribunal calificador.

5.1. El Tribunal calificador de estas pruebas se publicará en la resolución a la que se refiere la base 4.1. El Tribunal calificador de estas pruebas selectivas estará compuesto en la forma prevista en el artículo 182 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 60 del Estatuto Básico del Empleado Público. La misma composición tendrá el Tribunal suplente.

5.2. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad de Murcia, cuando concurran en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, o si se hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria. El Presidente podrá solicitar de los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incursos en las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

5.3. Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas, la autoridad convocante publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, resolución por la que se nombren a los nuevos miembros del Tribunal que tengan que sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base 5.2.

5.4. Previa convocatoria del Presidente, se constituirá el Tribunal con la asistencia obligada del Presidente, el Secretario y de la mitad al menos de sus miembros titulares o suplentes. El Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

5.5. A partir de su constitución y para el resto de las sesiones, el Tribunal, para actuar válidamente requerirá la misma mayoría indicada en el apartado anterior.

5.6. Dentro de la fase de oposición, el Tribunal resolverá las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los ca-

sos no previstos. El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

5.7. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estime pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de tales asesores deberá comunicarse al Rector de la Universidad de Murcia.

5.8. El Tribunal calificador adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalías gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los demás participantes. En este sentido se establecerán, para las personas con minusvalías que lo soliciten en la forma prevista en la base 3.4, las adaptaciones posibles en tiempo y medios para su realización.

5.9. El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición que sean escritos y no deban ser leídos ante el Tribunal, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

5.10. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad de Murcia, Area de Recursos Humanos, Sección de Selección y Formación, Plaza Cruz Roja, 11, teléfonos 968 363569, 968 363659.

El Tribunal dispondrá que en esta sede, al menos una persona, miembro o no del Tribunal, atienda cuantas cuestiones sean planteadas en relación con estas pruebas.

5.11. El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la categoría tercera de las recogidas en el art. 30 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo (Boletín Oficial del Estado del 30).

5.12. En ningún caso el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado el proceso selectivo un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

Sexta.- Desarrollo de los ejercicios.

6.1. El orden de actuación de los opositores en aquellos ejercicios que sea necesario, se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra “B”, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 17 de enero de 2007 (Boletín Oficial del Estado de 26 de enero), por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el 15 de enero de 2007.

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra “B”, el orden de actuación se iniciará por aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra “C”, y así sucesivamente.

6.2. El Tribunal adoptará las medidas necesarias para que el segundo ejercicio de la convocatoria de promoción horizontal para el personal laboral se realice en la misma sesión que el ejercicio del concurso oposición de promoción interna del personal funcionario.

6.3. En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad.

6.4. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de las pruebas quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

6.5. La publicación de los sucesivos anuncios de celebración del segundo y restantes ejercicios se efectuará por el Tribunal en la dirección electrónica http://www.um.es/pas/oferta-empleo, así como en la sede del Tribunal señalada en la base 5.10. y por cualesquiera otros medios si se juzga conveniente para facilitar su máxima divulgación con veinticuatro horas, al menos, de antelación a la señalada para la iniciación de los mismos. Cuando se trate del mismo ejercicio el anuncio será publicado en los locales donde se haya celebrado, en la citada sede del Tribunal y por cualquier otro medio si se juzga conveniente, con doce horas, al menos, de antelación.

6.6. En los ejercicios que consistan en responder a un cuestionario de respuestas alternativas, el Tribunal una vez realizado el ejercicio, publicará en los mismos lugares donde se haya celebrado, una plantilla con indicación de las respuestas correctas del cuestionario.

6.7. En cualquier momento del proceso selectivo si el Tribunal tuviere conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Rector de la Universidad de Murcia, comunicándole asimismo las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

6.8. Una vez que se publique el resultado del primer ejercicio de la fase de oposición de la convocatoria de promoción horizontal del personal laboral, el Rectorado publicará resolución con la puntuación de la fase de concurso de los aspirantes de ambas convocatorias.

6.9. Contra dicha resolución, se podrá presentar reclamación en el plazo de diez días naturales contados desde el día siguiente a su publicación. Finalizado dicho plazo y atendidas las reclamaciones, se publicará resolución definitiva.

Séptima.- Listas de aprobados.

7.1. Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal hará públicas, en la dirección electrónica http://www.um.es/pas/oferta-empleo/, así como en la sede del Tribunal señalada en la base 5.10, y en aquellos otros que estime oportunos, la relación de aspirantes que superen las pruebas selectivas, por orden de puntuación alcanzada, una vez sumada la puntuación de la fase de concurso, dentro de cada convocatoria y especialidad, con indicación de su Documento Nacional de Identidad.

7.2. El Tribunal elevará propuesta al Rector de los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo. Igualmente, enviará copia certificada de la lista de aprobados en cada uno de los ejercicios, en su caso, con indicación de la calificación obtenida.

Octava.- Presentación de documentos.

8.1. En el plazo de veinte días naturales desde la publicación de la relación de aspirantes que hayan superado el proceso selectivo por cada convocatoria, los mismos deberán presentar, en la Sección de PAS de la Universidad de Murcia, los siguientes documentos:

a) Fotocopia debidamente compulsada del Título o certificación académica que acredite estar en posesión, del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

b) Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalías deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición, e igualmente deberán presentar certificación de los citados órganos o de la Administración Sanitaria, acreditativa de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.

De constar en su expediente personal los documentos del apartado a) o b) podrán ser sustituidos por una certificación única expedida por el Servicio de Recursos Humanos que acredite dicho extremo.

8.2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2.1, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera, y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Novena.- Nombramientos de funcionarios de carrera.

9.1. Por la autoridad convocante, y a propuesta del Tribunal calificador, se procederá al nombramiento de funcionarios de carrera, mediante resolución que se publicará en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”.

9.2. Con carácter previo al nombramiento y de conformidad con el artículo 49.1 del Estatuto de los Trabajadores, el personal laboral que haya superado las pruebas selectivas suscribirá el acuerdo de extinción del contrato de trabajo, condicionado a la toma de posesión como funcionario de carrera, tras la cual se procederá de oficio a la realización de las correspondientes anotaciones en el Registro de Personal.

9.3. El personal comprendido en el apartado 2.1 de la Base segunda que supere las pruebas, será nombrado funcionario de carrera de la correspondiente Escala y Especialidad y para el mismo puesto de trabajo que venía desempeñando.

9.4. Los aspirantes a que se refiere la Base 2.2 de la presente convocatoria que hubiesen superado las pruebas serán nombrados funcionarios de la Escala y Especialidad de que se trate, sin indicación de puesto concreto. Serán declarados en la situación de excedencia voluntaria con efectos del día siguiente a la de la publicación del nombramiento en el Boletín citado.

9.5. La toma de posesión de los aspirantes que hubieran superado el proceso selectivo se efectuará en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”, de la Resolución de nombramiento citada.

10. Norma final.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

Murcia, 7 de enero de 2008.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

Anexo I

Ejercicios y valoración

1. El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases: Concurso y Oposición.

1.1. En la fase de concurso, que será común a las dos convocatorias, no tendrá carácter eliminatorio, se valorarán los servicios efectivos prestados o reconocidos al amparo de la Ley 70/1978 de 26 de diciembre hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes en los Cuerpos, Escalas y Categorías indicadas en la base 2.1. A) y B), el grado personal y el nivel del puesto de trabajo que desempeñe en propiedad en la misma fecha, de la forma siguiente:

a) Antigüedad: La antigüedad del funcionario en los Cuerpos o Escalas del Grupo E o del personal laboral en las Categorías o Escalas del grupo E, a que se refiere la base 2.1. A) y B), se valorará hasta un máximo de 21 puntos, asignándose por cada mes completo de servicios una puntuación de 0,1167 puntos, hasta el límite máximo expuesto.

b) Grado personal consolidado: Según el grado personal que se tenga consolidado y formalizado a través del acuerdo de reconocimiento de grado por la autoridad competente, se otorgará 0.6430 puntos por cada unidad de grado consolidado a partir del grado 10 (inclusive) hasta un máximo de 4,500 puntos.

c) Trabajo desarrollado: Según el nivel del complemento de destino correspondiente al puesto de trabajo que se ocupe en propiedad, o del último puesto desempeñado

en los aspirantes con reserva o en los casos previstos en la base 2.2, se otorgará la siguiente puntuación: 0,4280 puntos por cada unidad de nivel a partir de nivel 10 (inclusive) hasta un máximo de 3,00.0 puntos.

Los puntos obtenidos en la fase de concurso se sumarán a la puntuación final de la fase de oposición a efectos de establecer el orden que permita determinar la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, que en ningún caso podrá superar el de plazas convocadas. Estos puntos no podrán ser aplicados para superar los ejercicios de la fase de oposición.

1.2. La fase de oposición estará formada por los ejercicios que a continuación se indican:

A). Promoción Interna de Funcionarios:

Constará de un ejercicio de carácter eliminatorio que consistirá en responder a un cuestionario de veinte preguntas con tres respuestas alternativas, de las que sólo una será correcta sobre un supuesto de carácter práctico de las funciones a desarrollar en la Escala de Técnicos Auxiliares, en la respectiva especialidad, planteado por el Tribunal. No penalizarán las respuestas erróneas. El tiempo para realizar el ejercicio será de 60 minutos.

El ejercicio se valorará de 0 a 20 puntos. Cada pregunta correcta equivaldrá a un punto, y habrá que obtener un mínimo de 10 puntos para superar la fase de oposición.

B). Promoción Horizontal de Personal Laboral:

Constará de dos ejercicios de carácter eliminatorio.

Primer ejercicio: Consistirá en la realización de un cuestionario de treinta preguntas con tres respuestas alternativas, de las que solo una será correcta, basado en el contenido del programa que se incluye como Anexo III de esta Convocatoria. Las respuestas incorrectas no penalizarán. El tiempo para la realización de este ejercicio será de un máximo de 40 minutos. Este ejercicio se puntuará de 0 a 30 puntos. Cada respuesta correcta equivaldrá a un punto. Para superar el ejercicio y poder realizar el siguiente, será necesario obtener un mínimo de diez puntos.

Segundo ejercicio: El ejercicio consistirá en responder a un cuestionario de veinte preguntas con tres respuestas alternativas, de las que sólo una será correcta sobre un supuesto de carácter práctico de las funciones a desarrollar en la Escala de Técnicos Auxiliares, en la respectiva especialidad, propuesto por el Tribunal. No penalizarán las respuestas erróneas. El tiempo para realizar el ejercicio será de 60 minutos. El ejercicio se valorará de 0 a 20 puntos. Cada pregunta correcta equivaldrá a un punto, y habrá que obtener un mínimo de 10 puntos para superar el ejercicio.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE MURCIA
SOLICITUD DE ADMISION A PRUEBAS SELECTIVAS

ESCALA Y ESPECIALIDAD A LA QUE SOLICITA INTEGRARSE: CONVOCATORIA:

1. Escala/Especialidad	Especialidad:	Promoción Interna funcionarios	Promoción horizontal laboral
TECNICOS AUXILIARES DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA		☐	☐

2. Fecha Resolución Convocatoria	3. Minusvalía: %	4. En caso afirmativo, adaptación que se solicita y motivo de la misma
Día Mes Año		

DATOS PERSONALES

5. D.N.I.	6. Primer apellido	7. Segundo apellido	8. Nombre

9. Fecha nacimiento Día Mes Año	10. Sexo	11. Provincia de nacimiento.		12. Localidad de nacimiento	
	Varón ☐ Mujer ☐				

13. Teléfono con prefijo	14. Domicilio, calle o plaza y número	15. Código postal

16. Domicilio: Municipio		17. Domicilio: Provincia		18.Domicilio: Nación	

19. TITULOS ACADEMICOS OFICIALES

Exigido en la convocatoria	Centro de expedición	
Otros títulos Oficiales	Centro de expedición	

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para ingreso a la función pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En _____a ____ de _____ de 200__.

(Firma)

SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA .-

A los efectos que dispone la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que sus datos personales, obtenidos mediante la cumplimentación de esta solicitud, van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero telemático de la Universidad de Murcia. Asimismo se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos, tiene como única finalidad la gestión del procedimiento selectivo solicitado, teniendo usted los derechos a que se refiere el art. 5 de la citada Ley.

ANEXO III

TEMARIO GENERAL PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE PROMOCION HORIZONTAL DEL PERSONAL LABORAL.

Tema 1.- La Constitución española de 1978: estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales: garantía y suspensión. Instituciones básicas del Estado. Breve referencia al Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Tema 2.- Procedimiento administrativo: concepto. Fases. Cómputo de plazos Los recursos administrativos. Atención al público: acogida e información al ciudadano.

Tema 3.- Ordenación de la Función Pública. Principios informadores. Clases de personal: su régimen jurídico. Derechos y Deberes: derechos de negociación colectiva y huelga. Régimen disciplinario. Régimen de incompatibilidades. Retribuciones.

Tema 4.- La Ley Orgánica de Universidades. Estructura. Gobierno y representación. Los estudiantes, el profesorado y el personal de Administración y servicios.

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

856 Resolución del Director General de Promoción Educativa e Innovación por la que se convoca la selección de centros para participar en el programa "Entorno y Realidad Cultural" durante el curso 2007-2008.

El Decreto 291/2007, de 14 de septiembre, que establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Región de Murcia, recoge entre sus objetivos de etapa lo siguiente: objetivo j) la necesidad de "conocer y valorar el patrimonio artístico, cultural y natural de la Región de Murcia…" y objetivo n) "Valorar los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo… y el medio ambiente, contribuyendo a su mejora".

Durante los pasado años, la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, ha desarrollado distintas actividades y programas para conseguir los objetivos citados anteriormente, con notable éxito.

El programa Entorno y Realidad Cultural, objeto de esta Convocatoria, trata de unir la finalidad de los objetivos anteriormente mencionados, mediante actividades específicas sobre los rasgos culturales y el entorno natural de la localidad donde se ubica el Aula de la Naturaleza. Se trata de seguir intensificando el contacto de los escolares con los bienes naturales, culturales, artísticos y sociales de nuestra Comunidad, a través de actividades dirigidas a ampliar los conocimientos que los alumnos poseen de nuestra región, en un ámbito natural y sociocultural distinto del medio que habitualmente residen.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 19.1 de la Ley 7/2004, de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el artículo 1.º del Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, Así como el Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma número 24/2007, de 2 de julio, de reorganización de la Administración Regional,

Resuelvo

Primero. Objeto.

1.1 Convocar y establecer las bases reguladoras de la presente Resolución para la selección de Centros educativos de la Región de Murcia, que participarán durante el actual curso escolar 2007/08, en el Programa Entorno y Realidad Cultural.

1.2 El Programa consiste en la realización de actividades destinadas a descubrir y disfrutar la Naturaleza, valorar el Patrimonio en todas sus vertientes y promover la Educación Ambiental desde una perspectiva de Educación en Valores, utilizando como recurso las Aulas de Naturaleza de la Región de Murcia, favoreciendo la convivencia y profundizando en el conocimiento de nuestra Región.

1.3 Las actividades se realizarán en las referidas Aulas de la Naturaleza que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo. Participantes.

Podrán participar grupos de alumnos, acompañados de sus profesores, de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que cursen estudios de Educación Secundaria.

Tercero. Características del programa.

Las actividades se desarrollarán en un turno de dos días en las Aulas de la Naturaleza descritas en el Anexo I.

Cuarto. Composición de los grupos.

Los grupos estarán integrados por un máximo de 30 alumnos, acompañados por dos profesores que se responsabilizarán de la normal convivencia del alumnado.

Quinto. Financiación.

La Dirección General de Promoción Educativa e Innovación sufragará los gastos derivados de la realización del Programa: alojamiento,

Manutención en las actividades de dos días, así como el desplazamiento del alumnado a las aulas de la naturaleza, y lugares de las actividades; de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria para el ejercicio 2008, mediante la participación presupuestaria 15.05.00422I.649.00, por un importe máximo de 10.000 €.

Sexto. Solicitudes y plazos.

Las solicitudes se formularán por el Director del centro, de acuerdo con el Anexo II de esta resolución e irán acompañadas de la siguiente documentación:

a) Certificación de que la actividad ha sido aprobada por el Claustro y por el Consejo Escolar, según modelo Anexo III.

b) Relación del alumnado participante.

c) Justificación pedagógica, de dos folios máximo, donde se exprese la adecuación de la actividad a las programaciones didácticas de los centros participantes, según modelo Anexo IV.

Las solicitudes y documentación complementaria, dirigida a la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, se presentarán en el Registro General de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, Avda. de la Fama n.º 15. 30.006 Murcia, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

d) Para una mayor eficacia y rapidez en el proceso de selección, es conveniente que los centros educativos, envíen copia de la solicitud de participación en el Programa, a al atención de la Asesoría de Educación Ambiental (D. Gaspar Victoria López), del Servicio de Programas Educativos, a través del FAX n.º: 968-365362.

e) El plazo de presentación de solicitudes concluirá el 15 de febrero de 2008.

Séptimo. Comisión de selección.

Las solicitudes serán valoradas por una comisión de selección integrada por el Director General de Promoción Educativa e Innovación, o persona en quien delegue, el Jefe de Servicio de Programas Educativos, y dos Técnico

del Servicio de Programas Educativos de los cuales, uno de ellos actuará como Secretario de la citada Comisión.

Octavo. Criterios de selección.

Para la selección de los participantes se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

a) Valoración y coherencia de la justificación pedagógica.

b) Actividades de Educación Ambiental realizadas en los dos últimos años.

c) Otras actividades relacionadas con los temas transversales.

Noveno. Resolución.

1. Antes del 1 de marzo, se comunicará a los centros seleccionados su participación en el Programa y se publicará la lista de seleccionados y no seleccionados en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación (Avda de la Fama), así como en la Página WEB de dicha Consejería.

2. Los centros no seleccionados pasarán a formar parte de una lista de espera que servirá para cubrir las posibles vacantes.

Décimo. Presentación de Memoria.

Antes de finalizar el presente curso, los centros remitirán a la Dirección General de Promoción Educativa e Innovación una Memoria de valoración de la actividad. Anexo V.

Undécimo.

La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el mismo.

Duodécimo.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Ciencia e Investigación, en el plazo de un mes desde su publicación

Murcia, 8 de enero de 2008.—El Director General de Promoción Educativa e Innovación, Fernando Armario Sánchez.

Anexo I

Entorno y realidad cultural en Caravaca

Albergue Juvenil Fuentes del Marqués.

Duración de la estancia: dos días.

Número de centros a seleccionar: uno

Fechas: 3 y 4 de abril

Ubicada en la ciudad de Caravaca, a los pies de las sierras del Gavilán y Buitre, el paraje natural de las Fuentes del Marqués es un reducto de entornos naturales característicos de la Comarca del Noroeste de la Región de Murcia.

El paisaje, el agua, el bosque y los animales y plantas que viven en este entorno natural nos permitirán descubrir la riqueza y diversidad de ecosistemas naturales característicos de esta comarca.

La proximidad de este paraje situado a 2 km del casco urbano de Caravaca nos permite conocer y disfrutar de toda la riqueza histórica, monumental y tradicional de la ciudad. Caravaca de la Cruz es una población por la que pasaron sucesivamente íberos, romanos y musulmanes y que se encuentra construida en torno a su Castillo y Santuario(S XII-XVIII), levantado y defendido durante largo tiempo por la Encomienda de los Templarios. Caravaca es junto con Santiago de Compostela, Santo Toribio de Liébana, Roma y Jerusalén una de las cinco Ciudades Santas del mundo.

ENTORNO Y REALIDAD CULTURAL EN EL MAR MENOR Y CARTAGENA

Aula de Naturaleza Mar Menor de Los Urrutias

Duración de la estancia: dos días. Número de centros a seleccionar: uno.

Fechas: 3 y 4 de abril.

Situada en la localidad de Los Urrutias, el centro, por su ubicación en una zona de alto valor ecológico dentro de la zona de influencia del Mar Menor, ofrece la posibilidad de conocer un área tan característica de nuestra Región donde confluyen importantes valores ambientales. La actividad consiste en un acercamiento teórico, al Ecosistema del Mar Menor, condiciones físicas actuales, origen, problemas medioambientales que tiene y posibles aportaciones que pueden hacer nuestros alumnos en la mejora de nuestro medio.

La Proximidad a Cartagena permite acercarnos a una ciudad con mas de 2500 años de existencia que ofrece en cada uno de sus rincones y en cada una de sus calles y plazas, testimonios monumentales de su esplendoroso pasado histórico, de las civilizaciones que arribaron a ella a través de su puerto.

ENTORNO Y REALIDAD CULTURAL EN YECLA.

Aula de la naturaleza “Coto Salinas” de Yecla.

Duración de la estancia: dos días. Número de centros a seleccionar: uno.

Fechas: 3 y 4 de abril.

El Aula se ubica al pie de la Sierra de Salinas, en el término municipal de Yecla. Este Paisaje Protegido de naturaleza calcárea está cubierto por un bosque mediterráneo de gran valor ambiental.

Las comunidades vegetales más características son los matorrales termófilos, el pinar y los carrascales acompañados de especies como el quejigo, la encina o el madroño.

Además, en los diferentes ambientes de esta sierra habitan especies faunísticas como el jabalí, tejón o la gineta, entre los mamíferos. Las aves que encontramos entre la estepa y el bosque son, entre otras, petirrojos y mirlos. En las altas cumbres las protagonistas son las rapaces como el águila real o el búho real. La culebra de escalera y el lagarto ocelado son reptiles con los que puedes tropezar fácilmente al caminar por esta sierra.

Desde el aula de la naturaleza, visitaremos la ciudad de Yecla, disfrutando de toda la riqueza histórica, monumental y tradicional de la ciudad que, como asentamiento estable en el lugar que ahora ocupa, se estableció a fines del S.XI con la caída del Califato y la instauración de los reinos de taifas; construyéndose alrededor del "hisn" o castillo, con el nombre árabe de Yakka.

ENTORNO Y REALIDAD CULTURAL EN CALASPARRA

Aula de la Naturaleza "Las Lomas de la Virgen". Calasparra

Duración de la estancia: dos días. Número de centros a seleccionar: uno.

Fechas: 3 y 4 de abril.

El Aula está ubicada en las inmediaciones de la Reserva Natural de Cañaverosa, paraje natural localizado en el curso alto del Río Segura. Este espacio está protegido por su exuberante bosque de ribera y su función como corredor ecológico.

La visita a este Aula nos brinda la oportunidad de percibir claramente los distintos materiales geológicos, tales como los conglomerados de origen fluvial, formando en ocasiones paredes verticales que pueden alcanzar entre 60-80 metros; basaltos procedentes de la antigua actividad volcánica; y calizas que por la acción del agua dan lugar a impresionantes cuevas subterráneas.

La vegetación del bosque de ribera se dispone en tres bandas paralelas al río en función del grado de humedad.

Este corredor natural es para muchos animales lugar de paso hacia otros ecosistemas y zona de refugio, por ello aquí existe una gran riqueza faunística. La nutria o el turón, y aves como la garza real, el avetorillo o el martín pescador son algunos de los representantes del reino animal. Relacionados directamente con el medio acuático aparecen el galápago leproso, rana común, o peces como el barbo y la carpa. Completando la cadena alimenticia destacan invertebrados como el cangrejo de río o el caballito del diablo.

Desde el Aula, visitaremos la villa de Calasparra, en la que encontraremos los restos de torres y lienzos de muralla del castillo musulmán, la Iglesia de los Santos, con imágenes de los patrones de la localidad, fundada en 1609 y restaurada en 1803; la Iglesia de San Pedro, que es el templo más antiguo y mayor del municipio, por lo que su historia es buena muestra de la propia historia del pueblo. Asimismo, visitaremos el Museo Arqueológico, antigua Casa de la Encomienda, del siglo XIV, restaurada en 1730-1731 y hacia 1980. Su fachada de ladrillo visto es característica de las edificaciones civiles de esta época. Y, finalmente, el Santuario de la Virgen de la Esperanza.

ENTORNO Y REALIDAD CULTURAL EN PUERTO LUMBRERAS

Aula de la Naturaleza "Cabezo de la Jara". Puerto Lumbreras

Duración de la estancia: dos días. Número de centros a seleccionar: uno.

Fechas: 3 y 4 de abril.

Aula ubicada en un paraje natural cercano a la localidad de Puerto Lumbreras. Es de destacar las profundas ramblas formadas por rocas metamórficas de color violáceo.

En el municipio se pueden diferenciar claramente dos modelos de paisajes:

La montaña, con el monte más elevado del término municipal, el Cabezo de la Jara (1.242 metros), la Sierra de Enmedio y las Peñas de Bejar.

El valle, donde destacan los llanos del Esparragal y, entre las lomas del Cabezo de la Jara y la Sierra de Enmedio, Puerto Adentro.

Ambos unidos por sistemas particulares como son los formados por las ramblas, siendo la de Nogalte el cauce más importante del municipio. En Puerto Lumbreras existen algunas zonas adehesadas que nos recuerdan cómo debió ser el tapiz vegetal en otros tiempos más fértiles: carrascas, robles, almeces, etc., testigos de la riqueza y diversidad del bosque mediterráneo que ocupó gran parte del término municipal.

En cuanto a la fauna se pueden destacar las anátidas (patos), tórtolas, abubillas, palomas torcaces, lavanderas, colirrojos y rapaces (ratonero común, águila perdicera y búho real)… etc.

En la localidad, se pueden visitar os restos del castillo de Nogalte, que en la actualidad se encuentra englobado en el tejido urbano de la localidad.

El castillo fue construido en una pequeña elevación montañosa situada en el borde meridional de la sierra de la Torrecilla en la margen derecha de la espectacular rambla de Nogalte. A este cerro también se le conoce como el Castellar.

Se trata de una sorprendente fortificación que se construye en una fecha indeterminada de los últimos siglos de dominación islámica, quizá hacia el siglo XII. Con la conquista castellana del reino de Murcia, a mediados del siglo XIII, quedó en plena vanguardia fronteriza frente al reducto musulmán de Granada, junto con otra serie de fortalezas del Reino.

También se puede visitar la iglesia parroquial de Ntra. Sra. Del Rosario, está ubicada en la avenida principal del núcleo urbano de Puerto Lumbreras. Rodeada por casas de particulares, se puede contemplar la parte posterior de la iglesia desde la plaza del párroco don Juan Carrillo. La Iglesia se erige como nueva feligresía en Lumbreras a principios del siglo XVIII, mediante segregación de la parroquia de san Patricio de Lorca. Es una iglesia de planta de cruz latina, con una nave principal y dos laterales. La edificación es del siglo XVIII, pero ha sido remozada a lo largo del siglo XX.

ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA "*Entorno y Realidad Cultural"*

Don/Dña.....
Director/a del Centro.....
Solicita participar en la actividad del Aula de Naturaleza con un grupo de .....alumnos, que cursan..... de Secundaria, al frente del cual irán como profesores responsables, comprometiéndose a acompañar a dicho grupo de alumnos.

ACTIVIDAD POR ORDEN DE PREFERENCIA:

1ª:

2ª:

3ª:

4ª:

5ª:

DATOS DEL PROFESORADO ACOMPAÑANTE

Profesor/a1 , Don/Doña.....
DNI/NRP, en su caso.....
Tutor de los alumnos SI .....NO.....
Profesor habitual del grupo SI.....NO.....

Profesor/a 2, Don/Dña.....
DNI/NRP, en su caso.....
Tutor de los alumnos SI .....NO.....
Profesor habitual del grupo SI.....NO…

DATOS DEL CENTRO

Denominación:
Código:
Domicilio:
Localidad:
Teléfono:
E-mail:
Nº alumnos:
Nº profesores

Perfil socioeconómico de la zona de influencia del centro:

En.....a……..de…….....de 200_
Sello del Centro firma del solicitante

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN

ANEXO III

CERTIFICADO DE APROBACIÓN EN CONSEJO ESCOLAR

PROGRAMA: "Entorno y Realidad Cultural"

D./Dña._____Secretario/a del Consejo Escolar del Centro_____ de la localidad de_____

CERTIFICA: Que en la sesión del Consejo Escolar de este Centro celebrada el día _____ de_____ de 200__, se acordó lo siguiente:

Aprobar la participación del centro en el programa "Entorno y Realidad Cultural" , convocado por la Consejería de Educación y Cultura.

Lo que firma, con el Vº Bº de la Dirección del centro a los efectos oportunos

En _____ a ____de _____ de 200_

(sello) EL/LA SECRETARIO/A

Vº Bº
LA DIRECCIÓN

ANEXO IV

JUSTIFICACIÓN PEDAGÓGICA

1 Centro
2 Localidad.
3 Profesor responsable
4 Curso de los alumnos participantes
5 Áreas del currículo con los que se relaciona la participación de los alumnos en esta actividad.
6 Objetivos y Contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales de las Programaciones Didáctica y de Aula que desarrollan la participación de los alumnos en esta actividad.
7 Aspectos de la evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos que serían tomados en consideración para insertar esta actividad en la Programación.
8 Oportunidad de la experiencia en relación con otras actividades de Educación Ambiental.
9 Actuaciones del centro educativo relacionadas con Educación Ambiental y Educación en Valores.
10 Otras actuaciones de interés.

ANEXO V

MEMORIA ACTIVIDAD

I.-Datos de identificación de la Actividad

1 Nombre del Centro y Dirección
2 Nombre del Aula y fecha de realización de la actividad
3 Nombre y apellidos, NIF, cuerpo al que pertenece y número de registro de personal de los profesores acompañantes
4 Número de alumnos asistentes y curso al que pertenecen

II.-Análisis y valoración de:
1 Objetivos alcanzados
2 Contenidos trabajados
3 Actividades realizadas
4 Metodología y proceso de aprendizaje
5 Organización de la actividad
6 Recursos Didácticos
7 Actuaciones del personal especialista
8 Actitud del alumnado

III.-Observaciones y propuestas de mejora
1 De las instalaciones e infraestructuras del Aula
2 Del desarrollo de la actividad

IV.-Sugerencias y conclusiones

3. Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia

832 Orden de 11 de enero de 2008, de la Consejería de Presidencia por la que se prorroga temporalmente el horario de cierre para determinados establecimientos públicos.

La celebración de fiestas tradicionales de Carnaval, aconseja prorrogar con carácter extraordinario y temporal los horarios de cierre de establecimientos y espectáculos públicos, regulados mediante Circular 2/1994, de 16 de febrero, de la Delegación de Gobierno y Resolución de la Secretaría General Cultura y Educación, de 9 de junio de 1996, dictadas en aplicación de la Orden de 29 de junio de 1981, tanto para las actividades que dispongan de licencia ordinaria según la reglamentación de actividades clasificadas, como para los que tengan la licencia especial según la legislación de espectáculos públicos y actividades recreativas, y todo ello con objeto de dar satisfacción a la demanda social sin perjuicio del mantenimiento de las medidas necesarias para evitar perturbaciones a la seguridad, salubridad y condiciones ambientales.

En su virtud, en aplicación de las facultades que tengo atribuidas y de conformidad con el Real Decreto 1.279/1994, de 10 de junio, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma y el Decreto 53/2001, de 15 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia y el Decreto 150/2007, de 6 de julio, por el que se establecen los órganos directivos de dicha Consejería, he tenido a bien dictar la siguiente

Orden

Primero.- En los municipios donde tradicionalmente se celebren fiestas de Carnaval, los establecimientos públicos y actividades recreativas, verbenas populares y demás actividades, debidamente autorizados, podrán permanecer abiertos, prorrogando su horario de cierre durante dos horas más sobre la hora límite autorizada, durante los días en que tradicionalmente vengan celebrándose estas fiestas, según la programación aprobada por el Ayuntamiento respectivo.

Segundo.- Esta autorización excepcional y temporal de prórroga de horario no exime del cumplimiento de los límites de inmisión y emisión sonora, ni de las demás normas establecidas, en cuanto actividades molestas, en las condiciones particulares de sus licencias respectivas y en las disposiciones generales sobre policía de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Murcia, 11 de enero de 2008.—El Consejero, Juan Antonio de Heras Tudela.

Consejería de Presidencia

844 Orden de 14 de enero de 2008, de la Consejería de Presidencia por la que se prorroga temporalmente el horario de cierre para determinados establecimientos públicos.

La celebración de las fiestas en honor de la Virgen de la Candelaria, en el municipio de Beniel, aconseja prorrogar con carácter extraordinario y temporal los horarios de cierre de establecimientos y espectáculos públicos, regulados mediante Circular 2/1994, de 16 de febrero, de la Delegación de Gobierno y Resolución de la Secretaría General Cultura y Educación, de 9 de junio de 1996, dictadas en aplicación de la Orden de 29 de junio de 1981, tanto para las actividades que dispongan de licencia ordinaria según la reglamentación de actividades clasificadas, como para los que tengan la licencia especial según la legislación de espectáculos públicos y actividades recreativas, y todo ello con objeto de dar satisfacción a la demanda social sin perjuicio del mantenimiento de las medidas necesarias para evitar perturbaciones a la seguridad, salubridad y condiciones ambientales.

En su virtud, en aplicación de las facultades que tengo atribuidas y de conformidad con el Real Decreto 1.279/1994, de 10 de junio, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma y el Decreto 53/2001, de 15 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia y el Decreto 150/2007, de 6 de julio, por el que se establecen los órganos directivos de dicha Consejería, he tenido a bien dictar la siguiente

Orden

Primero.- En el municipio de Beniel, donde se celebran las fiestas de la Virgen de la Candelaria, los establecimientos públicos y actividades recreativas, verbenas populares y demás actividades, debidamente autorizados, podrán permanecer abiertos, prorrogando su horario de cierre durante los siguientes días:

- una hora más: el día 2 de febrero de 2008
- dos horas más: el día 3 de febrero de 2008

Segundo.- Esta autorización excepcional y temporal de prórroga de horario no exime del cumplimiento de los límites de inmisión y emisión sonora, ni de las demás normas establecidas, en cuanto actividades molestas, en las condiciones particulares de sus licencias respectivas y en las disposiciones generales sobre policía de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Murcia, 14 de enero de 2008.—El Consejero, Juan Antonio de Heras Tudela.

Consejería de Economía, Empresa e Innovación

867 Corrección de errores en la Resolución de 20 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Comercio y Artesanía por la que se autoriza el calendario anual de Ferias Oficiales de la Región de Murcia para el año 2008.

Advertidos errores en la publicación número 16997, aparecida en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 6, de fecha 8 de enero de 2008, se rectifica en lo siguiente:

Primero.- Se corrige el segundo párrafo, donde dice: "Órganos Directivos de la Conserjería de Economía, Empresa e Innovación", debe decir:

"Órganos Directivos de la Consejería de Economía, Empresa e Innovación."

Segundo.- Se corrige el pie de firma, donde dice: "El Director General de Comercio y Artesanía, Julio José Lorenzo Agurce", debe decir: "El Director General de Comercio y Artesanía, Julio José Lorenzo Egurce."

Tercero.- En el calendario anual de Ferias Oficiales de la Región de Murcia, año 2008, donde dice: "XLVI Feria Regional del Mueble e Industrias Afines", debe decir: "XLVII Feria Regional del Mueble e Industrias Afines."

Y donde dice: "XXXX Edición de la Semana Nacional del Ganado Porcino (SEPOR)", debe decir: "XL Edición de la Semana Nacional del Ganado Porcino (SEPOR)."

Murcia, 11 de enero de 2008.—El Director General de Comercio y Artesanía, Julio José Lorenzo Egurce.

___

Consejería de Educación, Ciencia e Investigación

1554 Orden de 25 de enero de 2008, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se establece el número de centros autorizados para impartir el Bachillerato de Investigación en el curso 2008-2009.

La Orden de 21 de mayo de 2007, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establece la organización del Bachillerato de Investigación, con carácter experimental, y las condiciones para su impartición, a partir del curso escolar 2007-2008, en su artículo quinto. Procedimiento de adscripción, establece que el número de centros autorizados a impartir estas enseñanzas deberá ser establecido anualmente.

Por ello, es preciso fijar el número de centros que impartirán el próximo curso 2008-2009 las referidas enseñanzas del Bachillerato de Investigación y, a propuesta de las Direcciones Generales de Ordenación Académica, Recursos Humanos y de Promoción Educativa e Innovación, en virtud del artículo 16.2.d) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

Dispongo:

Artículo único.

El número de centros autorizados para impartir el Bachillerato de Investigación en el curso 2008-2009 será, como máximo, de seis.

Disposición final. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, a 25 de enero de 2008.- El Consejero de Educación, Ciencia e Investigación, Juan Ramón Medina Precioso.

___

Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio

869 Convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Centro Tecnológico de la Construcción de la Región de Murcia, para la realización de estudios, auditorías, acciones formativas y aplicación de desarrollos en materia de ahorro, eficiencia y diversificación energética, autorizado por el Consejo de Gobierno en sesión de 28 de diciembre de 2007.

Visto el Convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Centro Tecnológico de la Construcción de la Región de Murcia, para la realización de estudios, auditorías, acciones formativas y aplicación de desarrollos en materia de ahorro, eficiencia y diversificación energética, de conformidad con la autorización otorgada por el Consejo de Gobierno en sesión de 28 de diciembre de 2007, y teniendo en cuenta que tanto el objeto del Convenio como las obligaciones establecidas en el mismo regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de esta Consejería, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los convenios en el ámbito de la Administración Regional

Resuelvo

Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, el Convenio de colaboración suscrito entre la Consejería

de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Centro Tecnológico de la Construcción de la Región de Murcia, para la realización de estudios, auditorías, acciones formativas y aplicación de desarrollos en materia de ahorro, eficiencia y diversificación energética, autorizado por el Consejo de Gobierno en sesión de 28 de diciembre de 2007.

Murcia, 14 de enero de 2008.—El Secretario General, Diego-M. Pardo Domínguez.

Convenio Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Desarrollo Sostenible, y el Centro Tecnológico de la Construcción de la Región de Murcia, para la realización de estudios, auditorías, acciones formativas y aplicación de desarrollos en materia de ahorro, eficiencia y diversificación energética.

Murcia, 28 de diciembre de 2007

Reunidos

De una parte, el Excmo. Sr. D. Benito Javier Mercader León, Consejero de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y especialmente facultado para este acto en virtud de Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 14 de diciembre de 2007.

De otra parte, D. Miguel Mengual Ruiz en representación del Centro Tecnológico de la Construcción de la Región de Murcia, y como Presidente de la misma, cargo para el que fue nombrado por reunión de su Junta directiva, de17 de septiembre de 2007.

Ambas partes, en la representación en que intervienen, se reconocen recíprocamente capacidad jurídica suficiente y suscriben, en nombre de las respectivas entidades que representan, el presente Convenio de colaboración, y a tal efecto

Manifiestan

Primero. Que en virtud del articulo 10.Uno.28 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobado por Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, aquélla tiene atribuida, como competencia exclusiva las instalaciones de producción, distribución y transporte de energía, cuando el transporte no salga de su territorio y su aprovechamiento no afecte a otra Comunidad Autónoma. Además, en virtud del artículo 11.4, en el marco de la legislación básica del Estado y, en su caso, en los términos que la misma establezca, corresponde a aquella la competencia en materia de régimen energético.

Segundo. Que, de acuerdo con el artículo decimotercero del Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma número 24/2007, de 2 de julio, de reorganización de la Administración Regional, la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia competente en materia de energía renovable, uso y eficiencia energética.

Tercero.- Que el 2 de febrero de 2007 entró en vigor la Ley 10/2006, de 21 de diciembre, de Energías Renovables y Ahorro y Eficiencia energética de la Región de Murcia que, como dispone su artículo primero, tiene por objeto “establecer las bases de una política energética en la Región de Murcia promoviendo el aprovechamiento de los recursos energéticos renovables, así como el ahorro y la eficiencia energética desde la producción hasta el consumo, reduciendo la dependencia energética exterior y la afección al medio ambiente, potenciando una mayor solidaridad ambiental en el uso de la energía.”

Cuarto.- Que, la Asociación Empresarial Centro Tecnológico de la Construcción de la Región de Murcia, es una entidad sin ánimo de lucro, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 171636 de la sección primera, que tiene como objetivo principal la realización y el fomento de la Investigación, el Desarrollo y la Innovación en el sector de la Construcción. Esta Asociación que, inició su actividad en el año 2003, tiene como misión el desarrollo de proyectos y actividades encaminadas a la mejora de la competitividad del sector en el ámbito de la innovación tecnológica.

Quinto.- El Centro Tecnológico de la Construcción, según el artículo 3 de sus Estatutos, tiene como objeto fundamental la oferta de servicios tecnológicos a las empresas del sector de la construcción, por medio de la coordinación, difusión y promoción de las infraestructuras de innovación y nuevas tecnologías existentes, para eliminar las deficiencias tecnológicas y formativas de que puedan adolecer, a fin de conseguir el incremento de la calidad de sus productos y el fortalecimiento de la capacidad competitiva de las mismas, para lo cual:

* Desarrollará una permanente actividad de observatorio tecnológico, como base para la elaboración de planes y programas de desarrollo industrial en el sector de la construcción.

* Apoyará e impulsará los procesos de Innovación y Desarrollo Tecnológico (I+DT) como estrategias de competitividad del entorno empresarial de la construcción.

* Dará apoyo técnico a las PYMES del sector para la introducción de tecnologías avanzadas y para el desarrollo de nuevos proyectos.

* Realizará análisis y ensayos, y proporcionará a las empresas del sector información técnica y normativa de interés para el mismo.

* Organizará cursos y seminarios de formación y reciclaje técnico.

Sexto.- Que esta Asociación ha realizado, en el ámbito energético, los siguientes proyectos y actividades más significativos

- Estudio de Optimización en el uso final de la energía en el Sector Residencial mediante métodos Pasivos y Domóticos. Galardonado con el premio a la Investigación en el Campo de las Energías Renovables. Proyecto basado en la monitorización de parámetros de consumos energéticos y de confort en cuatro tipologías de vivienda

distintas con el objetivo fundamental de realizar un estudio comparativo entre ellas que permita obtener datos fiables sobre eficiencia energética en el uso final de la energía. Este proyecto va acompañado de un estudio técnico-económico para determinar el ahorro real de energía final y el periodo de amortización de la instalación. (Duración del estudio: 36 meses)

- Estudios de viabilidad de sistemas de micro generación: Proyectos basados en el estudio de viabilidad técnico-económica para la implantación de sistemas de micro cogeneración en edificación. Este tipo de estudio se ha realizado en toda clase de edificaciones; Edificios de viviendas, oficinas, industrial. Como ejemplos de este tipo de estudios están los elaborados al edificio del CTMetal, CEIIM, etc.

- Auditorías energéticas en edificación. Se han realizado auditorías energéticas con el objetivo de detectar las medidas necesarias para mejorar la eficiencia energética en diferentes clases de edificaciones, desde edificaciones con uso doméstico, hasta naves industriales. Mediante estas auditorías se determinaron los consumos existentes poniéndose de relieve qué equipos y procesos se encontraban en condiciones de mejorar su eficiencia.

- Estudio sectorial referido al sector de los áridos para propiciar ahorros energéticos. Proyecto cuyo objetivo fue determinar medidas correctoras que aumentasen la eficiencia energética y redujesen los consumos involucrados en los diferentes procesos existentes en las explotaciones de áridos de la Región de Murcia. (Duración del proyecto: 6 meses)

- Medidor de ahorro de energía basado en autómata programable (PLC) con almacenamiento, visualización y transmisión de parámetros de ahorro energético por la instalación de placas solares térmicas en edificaciones reguladas por el Código Técnico de la Edificación. Este proyecto, realizado para una empresa de la Región de Murcia, desarrolló un prototipo de la instalación de ahorro energético que se puede instalar en cualquier edificio de viviendas. (Duración del proyecto: 4 meses)

Como ha quedado reflejado anteriormente, el Centro Tecnológico ha realizado en los últimos años múltiples trabajos en esta línea, reforzándola con los equipos más avanzados tecnológicamente, permitiendo el estudio de las edificaciones de una manera menos agresiva y más eficaz.

Esta experiencia les ha permitido desarrollar y mejorar metodologías propias para la evaluación de todo tipo de edificaciones, desde bloques de viviendas, bloques rehabilitados, oficinas, industria, etc. Además de conseguir un mejor análisis en la obtención de parámetros confiables y comparables.

Mediante esta metodología se determinan los consumos existentes poniéndose de relieve qué equipos y procesos se encuentran en condiciones de mejorar su eficiencia, consiguiendo:

* Obtener un conocimiento suficientemente fiable del consumo energético del edificio.

* Detectar los factores que afectan al consumo de energía en el edificio.

* Identificar, evaluar y ordenar las distintas oportunidades de ahorro de energía, en función de su rentabilidad.

Séptimo.- Que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene, entre sus objetivos prioritarios el aprovechamiento de los recursos energéticos autóctonos, la promoción de las energías renovables y el fomento del ahorro y eficiencia energéticos y constituyen además instrumentos fundamentales para conseguir un modelo energético sostenible que compatibilice el desarrollo social y económico con el respeto al medio ambiente.

Por todo lo anteriormente expuesto, las partes citadas, en la representación que ostentan, y a la vista de las disposiciones indicadas anteriormente, formalizan el presente Convenio de Colaboración de acuerdo con las siguientes

Cláusulas

Primera.- Objeto del Convenio.

El presente Convenio tiene por objeto regular los términos de la colaboración entre la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio de la Región de Murcia y la Asociación Empresarial de Investigación Centro Tecnológico de la Construcción de la Región de Murcia, para la realización de acciones que repercutan en una mejora en el ámbito del ahorro, eficiencia y diversificación energética, por medio de actuaciones Innovadoras eficientes energéticamente, realización de auditorías energéticas, estudios de viabilidad y acciones formativas para las empresas del Sector de la Construcción de la Región de Murcia. Dicha colaboración se materializa a través de la concesión directa de una subvención, bajo la forma de Convenio.

Segunda.- Compromisos del Centro Tecnológico de la Construcción

Este Centro para el cumplimiento del objetivo de este Convenio, asume los siguientes compromisos:

1.- Desarrollo de 1-2 nuevas aplicacines energéticas Innovadoras, no existente en el mercado o ya realizada, cuya implantación en sustitución de la tecnología al uso, según el estado de la técnica, suponga un ahorro energético o un control de la eficiencia energética de las instalaciones.

2.- Realización de 6 Análisis de la Eficiencia Energética en el parque de viviendas actual, utilizando tecnologías de detección de fugas (Termografía Infrarroja) y análisis de los consumos.

3.- Realización de 6 Auditorías Energéticas en viviendas y edificios de uso público.

4.- Realización de 8 Estudios de Viabilidad técnico económica para la implantación de Instalaciones de producción simultánea de electricidad y calor conectadas a la red de distribución eléctrica en Régimen Especial.

5.- Realización de 5 Actividades de Formación en tecnologías de ahorro y eficiencia energética:

6.- Realización de 1 Estudio Sectorial

Tercera.- Compromisos de la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio

La Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio asume los siguientes compromisos:

1.- Aportar la cantidad de doscientos treinta y cuatro mil euros (234.000'€), destinados a la financiación de las actuaciones objeto del presente Convenio de colaboración, con cargo a la partida presupuestaria 16.07.00.442I.787.21 proyecto de gasto 33299, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2007, aprobados por Ley 13/2006, de 27 de diciembre.

A la firma de este Convenio se efectuará, por parte de la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, el pago anticipado de las aportaciones económicas señaladas anteriormente, ya que el fin público que concurre en el presente Convenio, y la naturaleza de las actividades a realizar, permiten la anticipación del gasto, como financiación necesaria para que la Asociación pueda llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención.

2.- La Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, facilitará el asesoramiento técnico, legal o administrativo, en los aspectos relacionados con el Convenio, que le solicite el Centro Tecnológico.

Cuarta.- Justificación de las actividades realizadas

El Centro Tecnológico deberá presentar, al mes siguiente a la finalización del plazo de ejecución de las actividades derivadas del Convenio, la oportuna justificación de la inversión dada a los fondos recibidos y acreditación del cumplimiento de la finalidad para la que estaban previstos. Para ello remitirá a Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, la cuenta justificativa, cuyo contenido se ajustará a lo preceptuado en el artículo 72 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Quinta.- Reintegro.

Procederá el reintegro de las cantidades concedidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los casos de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Convenio, y los demás supuestos previstos en el artículo 37.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, siendo también de aplicación lo dispuesto en el Título II de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Sexta.- Modificación.

La Asociación deberá comunicar, a la Dirección general de Energías Limpias y Cambio Climático, cualquier propuesta de modificación que pudiera surgir en la ejecución del Convenio, con el fin de acordar conjuntamente la aceptación expresa de cualquier variación en el desarrollo de las actividades subvencionadas.

Séptima.- Difusión y publicidad.

En la difusión y publicidad de las actuaciones desarrolladas, así como en los materiales informativos que se distribuyan, se hará constar la participación de la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección general de Energías Limpias y Cambio Climático, indicando que tales actividades han sido financiadas por dicha Consejería.

Octava.- Régimen sancionador.

El Centro Tecnológico de la Construcción, como beneficiario de la subvención concedida, estará sometida al régimen de infracciones y sanciones establecidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Novena.- Comisión de seguimiento.

El seguimiento de las acciones que el presente Convenio contempla, se llevará a cabo a través de una Comisión con participación de las partes firmantes del mismo, cuya composición será la siguiente:

a) Por la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, el Director general de Energías Limpias y Cambio Climático, o persona en quien delegue.

b) Por el Centro Tecnológico, un representante designado por el mismo.

Serán funciones de la citada Comisión de seguimiento interpretar y resolver las cuestiones, dudas y discrepancias que puedan surgir en el cumplimiento y durante la ejecución del presente Convenio y fijar los criterios para el seguimiento y evaluación de los resultados.

Décima.- Vigencia del Convenio.

Este Convenio de colaboración estará vigente, sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula quinta, desde su firma hasta el 30 de junio de 2008, salvo denuncia expresa por una de las partes, que deberá ser puesta en conocimiento de la otra con un mes de antelación.

El Convenio podrá prorrogarse, en función del grado de cumplimiento del mismo, por periodos anuales mediante acuerdo expreso de las partes. En caso de prórroga, se exceptúan de la vigencia las aportaciones económicas de la Consejería, que vendrán determinadas por la disponibilidad presupuestaria del ejercicio correspondiente.

Undécima.- Régimen jurídico.

1. El presente Convenio tiene naturaleza administrativa y las cuestiones litigiosas que puedan surgir serán competencia de la jurisdicción contencioso-administrativa.

2. El régimen jurídico regulador de la subvención concedida mediante el presente convenio viene determinado por:

- El capítulo II del Título I de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- El Decreto número 56/1996, de 24 de julio, por el que se regula el Registro General de Convenios y se dic-

tan normas para la tramitación de estos en el ámbito de la Administración Regional de Murcia.

- La Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- Los preceptos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones que resulten de aplicación.

- Lo establecido en las presentes estipulaciones.

Y, en prueba de conformidad con lo acordado, firman las partes el presente Convenio en ejemplar por triplicado en el lugar y fecha consignados en el encabezamiento.

Por la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, el Consejero, Benito Javier Mercader León.—Por el Centro Tecnológico de la Construcción, el Presidente, Miguel Mengual Ruiz.

4. Anuncios

Consejería de Hacienda y Administración Pública

654 Notificación a interesados.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivo, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

S. Tribut. Territorial Cartagena, sita en C/ Campos n.º 4, Cartagena, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130240 2007 000629	CLEMENTE CARRION FRANCISCO	22184753B	Actos Liquidación Tributaria	Sin determinar
002	ILT 130240 2007 002225	DICKGREBER JOCHEN	X5488905R	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
003	ILT 130240 2007 002226	DICKGREBER JOHANNES JOSEF	X5488896S	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
004	ILT 130240 2007 002377	MATEO MARTINEZ, DOLORES	39674057T	Actos Liquidación Tributaria	Acto definitivo
005	ILT 130240 2007 002935	NICOLAS LIARTE CRISTINA	23020577S	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
006	ILT 130240 2007 002893	PUERTO YACHT CARTAGENA S.A.	A30769103	Actos Liquidación Tributaria	Acto de mero trámite
007	ILT 130240 2007 001944	ROMERO GARCIA JOSEFA	22944772H	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
008	ILT 130240 2007 001637	SOTO MARTOS JOSE	22979317V	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
009	ILT 130240 2007 002867	VAN BALKOM, MARTINA ELISABETH MARIA	X1112476N	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

o Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

o Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Cartagena, a 8 de enero de 2008.—El Jefe de Servicio Tributario de Cartagena, Rafael Ferrández Flores.

—

Consejería de Hacienda y Administración Pública

657 Notificación a interesados.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivo, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

S. Tribut. Territorial Cartagena, sita en C/ Campos n.º 4, Cartagena, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130240 2007 001906	AGUSTIN HURTADO ANTONIO	48492468G	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
002	ILT 130240 2007 002865	BOWEN, GARY CLIFFORD	X4956088W	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
003	ILT 130240 2007 003019	CERVANTES MARTINEZ MARIA	22982883H	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
004	IRR 130240 2006 000040	CYSVIC,SL	B30712202	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
005	ILT 130240 2007 001535	GRUPO CASERSA 2000 S.L.	B82846031	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
006	ILT 130240 2007 002843	HACK, FRANZ JOSEF	X5381720L	Actos Liquidación Tributaria	Acto definitivo
007	ILT 130240 2007 002805	HITA ALMELA GINES	74299838V	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
008	ILT 130240 2007 002806	HITA ALMELA GINES	74299838V	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
009	ILT 130240 2007 002769	PEDREÑO CONESA ISIDORA	74349699Z	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
010	ILT 130240 2007 002057	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES G ARCI	B30769772	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
011	ILT 130240 2007 001557	VASH, KYRYLO	X3084831W	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
012	ILT 130240 2007 003055	WRIGHT JHON RICHAR	08426552L	Actos Liquidación Tributaria	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos Tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

* Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

* Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Cartagena, 21 de diciembre de 2007.—El Jefe de Servicio Tributario de Cartagena, Rafael Ferrández Flores.

—

Consejería de Hacienda y Administración Pública

672 Notificación a interesados.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

S. Tribut. Territorial Cartagena, sita en CL Campos N.º 4, Cartagena, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130240 2007 002955	ARIAS ABELLA CONSTANTINO	X1442041X	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
002	ILT 130240 2007 002956	ARIAS ABELLA CONSTANTINO	X1442041X	Prop. Liquidación de Recargo Unico	Acto de mero trámite
003	ILT 130240 2007 001442	BAÑOS NAVARRO SILVIA	27474011M	Acuerdo Resolución Liquidacion	Acto definitivo
004	ILT 130240 2007 003026	CASTEJON TARRAGA PABLO	48478233Y	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
005	ILT 130240 2007 001496	COMPAÑIA INMOBILIARIA MASDEVAL LIA	B81341984	Acuerdo Resolución Liquidacion	Acto definitivo
006	ILT 130240 2007 001539	GRUPO CASERSA 2000 S.L.	B82846031	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
007	ILT 130240 2007 001152	HIDALGO MANZANARES CONSOLACION	22823184P	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
008	ILT 130240 2007 002624	IYSAOUY JAMAL	X2310740E	Actos Liquidación Tributaria	Acto definitivo
009	ILT 130240 2007 003014	NIETO MERCADER LUIS	22966958D	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
010	ILT 130240 2007 002024	PARDO SAEZ IRENE MARIA	48390703Z	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
011	ILT 130240 2007 003013	SAMPLE SHERNA MARIA	X5620610P	Actos Liquidación Tributaria	Acto definitivo
012	ILT 130240 2007 002074	SANCHEZ PEÑALVER ISABEL	22937281W	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
013	ILT 130240 2007 002579	SMITH, PETER	X1250859G	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
014	ILT 130240 2007 001975	SOLANO PAGAN ANTONIA	22909999K	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos Tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

* Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

* Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Cartagena, 27 de diciembre de 2007.—Jefe de Servicio Tributario de Cartagena, Pedro Saura Pérez.

—

Consejería de Hacienda y Administración Pública

792 Notificación a interesados.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivo, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

Servicio de Gestión Tributaria, sita en Av Tte. Flomesta n.º 3, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130220 2007 005352	ABELLAN INIESTA REMEDIOS	22459964G	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
002	ILT 130220 2007 002767	ARRIBAS CALLEJA MARIA MERCEDES	02606038T	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
003	ILT 130220 2007 002213	BAÑOS FLORES MARCOS MIGUEL	27457920Z	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
004	ILT 130220 2007 005807	BERNAL BERNAL FRANCISCO	74305098X	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
005	ILT 130220 2007 002605	CARAVACA LEGAZ ANTONIO	22357417Z	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
006	ILT 130220 2007 002216	CASCALES DIAZ CAMPO MARIA ISABEL	77716237L	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
007	ILT 130220 2007 002357	CASES GARCIA SERGIO	34817924H	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
008	ILT 130220 2007 002178	DIAZ CARRILLO DOMINGO	22468856H	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
009	ILT 130220 2007 003230	DIEZ MONREAL JOSE LUIS	34789104V	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
010	ILT 130220 2007 003231	DIEZ MONREAL JOSE LUIS	34789104V	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
011	ILT 130220 2007 002137	FERNANDEZ CAMPOS ENCARNACION	24114139L	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
012	ILT 130220 2007 005028	GARCIA ROBLES ANTONIO	34799339V	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
013	ILT 130220 2007 005528	GARCIA SORIANO ROBERTO ARMANDO	23041624V	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
014	ILT 130220 2007 005339	GARRIDO GALVEZ JOSE	42915550B	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
015	ILT 130220 2007 000341	GONZALEZ VICENTE M PILAR MARGARITA	22462012M	Actos Liquidación Tributaria	Acto de mero trámite
016	ILT 130220 2007 005272	LAX ZAPATA JESUS	34789953S	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
017	ILT 130220 2007 005190	MARQUEZ SANTOS, JOSE LUIS	01153076V	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
018	ILT 130220 2007 004614	MIRETE LUCAS JOAQUIN	34783503M	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
019	ILT 130220 2007 005464	MUÑOZ CERDAN MARIA CARMEN	22385089V	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
020	ILT 130220 2007 004552	MUÑOZ SANCHEZ ANTONIO	22402568Q	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
021	ILT 130220 2007 000165	NICOLAS CAMACHO, VICENTE	40879261G	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
022	ILT 130220 2007 003609	NICOLAS CAMACHO, VICENTE	40879261G	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
023	ILT 130220 2007 005334	NORTES BARCELO PEDRO	52092073V	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
024	ILT 130220 2007 005321	SAEZ PARRA ANTONIO	52807301Z	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
025	ILT 130220 2007 004981	SANCHEZ BERNAL ROQUE	22244226Y	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
026	ILT 130220 2007 005059	SANCHEZ REY, ISABEL MARIA	36098976Q	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
027	ILT 130220 2007 003402	TORMO MARTINEZ, RAFAEL	52809967N	Acuerdo anulacion propuesta liquidacion	Acto definitivo

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
028	ILT 130220 2007 004731	TORRECILLAS VIEJA CAROLINA	48487387Y	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
029	ILT 130220 2007 005506	TOVAR GARCIA JOSE	22317333L	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
030	ILT 130220 2007 005056	VELARDE GAVILANES LOURDES PAQUITA	X3888023B	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
031	ILT 130220 2007 002291	ZAMORA VELASCO LEONOR	27427471V	Acuerdo resolucion liquidacion	Acto definitivo
032	ILT 130220 2007 002293	ZAMORA VELASCO REYES	48392305Y	Acuerdo resolucion liquidacion	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos Tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

* Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

* Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia, 16 de enero de 2008.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, José Carlos Martínez Albentosa.

Consejería de Hacienda y Administración Pública

259 Corrección de error en notificación a interesados.

Advertido error en la publicación número 259, aparecida en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”, número 17, de fecha 21 de enero de 2007, se rectifica en lo siguiente:

Después de “**Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y AA.JJ.DD.**” debe decir lo siguiente:

NOMBRE: INGLÉS ROJO, JUAN	N.I.F.: 22.929.309-B
EXPEDIENTE GESTION: I01 130220 2004 052565	
EXPED. SANCIONADOR: ISN 130220 2007 78	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA Inicio y propuesta de imposición de sanciones.	

Consejería de Hacienda y Administración Pública

948 Notificación a sujetos pasivos.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en Servicio de Gestión Tributaria, sita en Av. Tte. Flomesta n.º 3, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130220 2007 005623	ACUYO CABALLERO ASCENSION	34784620H	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
002	ILT 130220 2007 005568	AGUILERA FERNANDEZ JUAN	22475524Q	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
003	ILT 130220 2007 003531	ALBA FERNANDEZ ANTONIA	77507245M	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
004	ILT 130220 2007 003898	ALBA GARCIA FRANCISCO	74323749P	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
005	ILT 130220 2007 005634	ALCARAZ GARCIA JOSEFA	34795115W	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
006	ILT 130220 2007 004548	ANDUJAR MARTINEZ JOSEFA	22331137T	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
007	ILT 130220 2007 006160	AYALA ESCUDERO JOSE	22202184P	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
008	ILT 130220 2007 005662	BALSALOBRE ALCARAZ CONCEPCION	22399018P	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
009	ILT 130220 2007 005710	BERNAL SANCHEZ MARIA	22323560J	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
010	ILT 130220 2007 005708	BERNAL SANCHEZ VISITACION	22275097B	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
011	ILT 130220 2007 005866	CAVA BELCHI, SALVADOR	52809519R	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
012	ILT 130220 2007 005912	CORBALAN MATEO JUAN	74305380Q	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
013	ILT 130220 2007 001630	GALVE COLAS AGUSTIN	18311888R	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
014	ILT 130220 2007 004036	GOMARIZ PICO FRANCISCA	34796667J	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
015	ILT 130220 2007 005383	GUIRAO NOGUERA DOLORES	22388057H	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
016	ILT 130220 2007 002961	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
017	ILT 130220 2007 003011	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
018	ILT 130220 2007 003087	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
019	ILT 130220 2007 003398	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
020	ILT 130220 2007 003399	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
021	ILT 130220 2007 004159	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
022	ILT 130220 2007 005853	INMO-SOL-RURALIA,S.L.	B53867628	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
023	ILT 130220 2007 005854	INMO-SOL-RURALIA,S.L.	B53867628	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
024	ILT 130220 2007 005687	MERINO MURCIA, FRANCISCO JAVIER	34814954S	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
025	ILT 130220 2007 005692	MORALES PEREZ-SAMBO MARIA	00840939J	Actos Liquidación Tributaria	Acto de mero trámite
026	ILT 130220 2007 005606	MURCIA RODRIGUEZ ASCENSION	22437423A	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
027	ILT 130220 2007 005458	NAVARRO OLIVA FRANCISCO	34802147L	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
028	ILT 130220 2007 005459	NAVARRO OLIVA FRANCISCO	34802147L	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
029	ILT 130220 2007 005843	NAVEMOL SL	B30591994	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
030	ILT 130220 2007 004839	NICOLAS CHACON ANTONIO	22150759B	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
031	ILT 130220 2007 004838	NICOLAS CHACON ENCARNACION	74271947W	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
032	ILT 130220 2007 003218	NYAGOLOV TODOROV, TODOR	X4415620B	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
033	ILT 130220 2007 003219	NYAGOLOV TODOROV, TODOR	X4415620B	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
034	ILT 130220 2007 004871	OLMOS CAYUELA JUAN	22423992G	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
035	ILT 130220 2007 005890	PEREZ PEREZ DOLORES	74259904B	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
036	ILT 130220 2007 005889	PEREZ PEREZ FRANCISCO	22339712L	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
037	ILT 130220 2007 006020	PEREZ RODRIGUEZ ABEL	48399452T	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
038	ILT 130220 2007 006018	PEREZ RODRIGUEZ JOSE FRANCISCO	48495202R	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
039	ILT 130220 2007 005769	PERIAGO MARTINEZ ANTONIO	23145732G	Actos Liquidación Tributaria	Acto de mero trámite
040	ILT 130220 2007 005929	PONCE MARTINEZ CATALINA	22346210P	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
041	ILT 130220 2007 005714	PROMOCIONES MATEO MIRETE Y ASOCIADO	B73295420	Actos Liquidación Tributaria	Acto de mero trámite
042	ILT 130220 2007 004845	RAGHEB DIB, ATALLAH	48490864X	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
043	ILT 130220 2007 005431	ROJO GARCIA, ISRAEL	34826768F	Actos Liquidación Tributaria	Acto de mero trámite
044	ILT 130220 2007 004830	ROMERO CONESA MANUEL	48419915Q	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
045	ILT 130220 2007 003772	SAMPER MARTINEZ GUILLERMO	22922926E	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
046	ILT 130220 2007 005085	SANCHEZ MARTINEZ JESUS	22178690C	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
047	ILT 130220 2007 005943	SANCHEZ MARTINEZ, ANTONIO FELIPE	77508099P	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
048	ILT 130220 2007 005942	SANCHEZ MARTINEZ, MARIA ESPERANZA	27458209G	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
049	ILT 130220 2007 005398	SANCHEZ MORALES ROSA MARIA	34784276L	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
050	ILT 130220 2007 005540	SANCHEZ SEGOVIA JOAQUIN	34801801H	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
051	ILT 130220 2007 005578	VALVERDE BARREDA GREGORIO	22387368L	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

- Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia a 17 de enero de 2008.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, José Carlos Martínez Albentosa.

—

Consejería de Hacienda y Administración Pública

949 Notificación a interesados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 y apartado 2.b) de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: Servicio de Inspección y Valoración Tributaria-Secretaría Administrativa.

Lugar de comparecencia: Consejería de Hacienda y Administración Pública - Dirección General de Tributos. Av. Teniente Flomesta, n.º 3.1.ª planta-Murcia.

	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Procedimiento inspector Acto administrativo que se notifica	Concepto
001	ISA 130230 2007 000361	CRESPO LARDIN ANDRES	23240167R	Propuesta liquidación por Hina	Sucesiones
002	I07 130230 2007 000273	ESPINOSA SANCHEZ ANTONIA	22248328Z	Citación-Inicio de actuaciones	Sucesiones
003	I07 130230 2007 000210	MORENO SALMERON PILAR	22980144Q	Citación-Inicio de actuaciones	Transmisiones Patrimoniales y AJD
004	I07 130230 2007 000460	NAVARRETE NAVARRO PEDRO JAVIER	34832866X	Citación-Inicio de actuaciones	Transmisiones Patrimoniales y AJD
005	I07 130230 2007 000273	RISUEÑO ESPINOSA CLARA	77506028F	Citación-Inicio de actuaciones	Sucesiones
006	ISA 130230 2007 000361	CRESPO LARDIN ANDRES	23240167R	Resolución expediente sancionador	Sanción Tributaria
007	I07 130230 2007 000261	AVILES GIL EUGENIO	00412232A	Citación-Inicio de actuaciones	Transmisiones Patrimoniales y AJD
008	I07 130230 2007 000007	PINAR PEREZ Mª JOSEFA	27466969R	Resolución expediente sancionador	Sanción Tributaria
009	2006/MU/IN/263	ESPIN CARRERAS CARMEN	22465946Y	Resolución Acta 102.2006.263.412 y sancion tributaria 2007.800087.145	Transmisiones Patrimoniales y AJD
010	2006/MU/IN/263	SANCHEZ RAMOS MANUEL	39022073C	Resolución Acta 102.2006.263.411 y sancion tributaria 2007.800087.145	Transmisiones Patrimoniales y AJD
011	2006/MU/IN/294	RODRIGUEZ GAMBIN PAZ	74331156D	Resolución Acta 102.2006.294.428 y sancion tributaria 2007.800144.253	Transmisiones Patrimoniales y AJD

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La publicación en el boletín oficial correspondiente se efectuará los días cinco y 20 de cada mes o, en su caso, el día inmediato hábil posterior, según el art. 112.1 de la Ley 58/2003 General Tributaria.

En Murcia a 17 de enero de 2008.—El Jefe de Servicio de Inspección y Valoración, Isaac Sanz Brocal.

Consejería de Hacienda y Administración Pública

950 Notificación a sujetos pasivos.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en Servicio de Gestión Tributaria, sita en Av. Tte. Flomesta n.º 3, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130220 2007 004544	ALLOUCHE,MOHAMED	X3309464V	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
002	ILT 130220 2007 003757	BALLESTEROS GONZALEZ TOMAS	74413647E	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
003	ILT 130220 2007 005435	CAMPILLO AYLLON MANUEL	74317939V	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
004	ILT 130220 2007 005289	CARCELES GALLEGO,CARMEN	22479591N	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
005	ILT 130220 2007 005292	CARCELES GALLEGO,PEDRO	27438611W	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
006	ILT 130220 2007 005477	CASTILLO LOPEZ MANUEL	22983567N	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
007	ILT 130220 2007 005069	CORREAS TORRES EVARISTO	22330091N	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
008	ILT 130220 2007 005456	CUEVAS VIVANCOS SACRAMENTOS	22342439D	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
009	ILT 130220 2007 004730	FERNANDEZ TORRES RAFAEL	48507564N	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
010	ILT 130220 2007 004729	FERNANDEZ TORRES RAFAEL	48507564N	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
011	ILT 130220 2007 005722	FLORES SANCHEZ ANGEL	48431073L	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
012	ILT 130220 2007 002596	GARCIA GOMEZ JORGE DIEGO	34796536C	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
013	ILT 130220 2007 004946	GARCIA MADRID JOSE	74279312F	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
014	ILT 130220 2007 005914	GARCIA MARTINEZ ANTONIO	27437634Z	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
015	ILT 130220 2007 005884	HERRERO ABELLAN JOSE	22170096M	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
016	ILT 130220 2007 001646	HIDA HAMID	X2096654C	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
017	ILT 130220 2007 005078	INVERSIONES INMOBILIARIAS TOCONSA,	B73254054	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
018	ILT 130220 2007 005317	KAIGG JOHN ANTHONY	W20024544	Actos Liquidación Tributaria	Acto definitivo
019	ILT 130220 2007 005527	LOFTI, ABDELLATIF	X3029703M	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
020	ILT 130220 2007 005900	LOPEZ ABELLAN MARAVILLAS	22433695R	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
021	ILT 130220 2007 005947	LOPEZ ABELLAN MARAVILLAS	22433695R	Prop. inicio liq. provisional HINA ISD	Acto de mero trámite
022	ILT 130220 2007 004088	MARTINEZ HERNANDEZ DOLORES	74262763H	Acuerdo resolucion liquidacion	Acto definitivo
023	ILT 130220 2007 005750	MARTINEZ IZQUIERDO JOSEFA	74322805F	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
024	ILT 130220 2007 003424	MARTINEZ REQUENA ALFONSO ANGEL	52802621A	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
025	ILT 130220 2007 002600	MARTOS GARCIA ANTONIO	23014885G	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
026	ILT 130220 2007 005697	MORENO SABATER TOMAS	34783237S	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
027	ILT 130220 2007 005718	MULDER, BRYAN MALCOLM	X5732462B	Actos Liquidación Tributaria	Acto de mero trámite
028	ILT 130220 2007 005777	MUÑOZ SORIANO FRANCISCO	74313275E	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
029	ILT 130220 2007 005724	NAVARRO BOYER ROCIO	48364279V	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
030	ILT 130220 2007 004995	OBISPO, RAFAEL	W20041590	Actos Liquidación Tributaria	Acto de mero trámite
031	ILT 130220 2007 005698	OCHOA GORRINDO CONCEPCION	15740479S	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
032	ILT 130220 2007 005649	OLIVA RUIZ GABRIEL	22426027S	Actos Liquidación Tributaria	Acto de mero trámite
033	ILT 130220 2007 005639	OLMOS CORBALAN JOSE	22373386K	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
034	ILT 130220 2007 002324	PEREZ-HITA ARGEMI JOAQUIN	22460929A	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
035	ILT 130220 2007 005359	ROMERO AROCAS MARIA ANGELES	27469293W	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
036	ILT 130220 2007 006040	SALVADOR ANDRES, MIRIAM	27535305G	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
037	ILT 130220 2007 004405	SANCHEZ MONDEJAR CANDELARIA	74185530L	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
038	ILT 130220 2007 005818	VIVANCOS NAVARRO FRANCISCA	22433405X	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
039	ILT 130220 2007 002332	ÁVILA PERALTA,CONCEPCIÓN	28441676Z	Acuerdo resolucion liquidacion	Acto definitivo
040	ILT 130220 2007 005637	ÁVILA PERALTA,CONCEPCIÓN	28441676Z	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia a 18 de enero de 2008.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, José Carlos Martínez Albentosa.

Consejería de Hacienda y Administración Pública

1162 Notificación a interesados.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivo, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

S. Tribut.Territorial Cartagena, sita en C/ Campos n.º 4, Cartagena, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	IAF 130240 2007 000096	GUTIERREZ PEREZ JOSE ANDRES	22950536D	Acto de Aplaz./Fracc. Voluntaria	Sin determinar
002	IDI 130240 2007 000222	RABHI,AHMED	X4304779F	Acto de Devolución de Ingresos Indebidos	Sin determinar
003	IDI 130240 2007 000228	SLIMANI,ABDELHADI	X5138226A	Acto de Devolución de Ingresos Indebidos	Sin determinar

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos Tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

* Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

* Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Cartagena, 14 de enero de 2008.—El Jefe de Servicio Tributario de Cartagena, Rafael Ferrández Flores.

Consejería de Hacienda y Administración Pública

1164 Notificación a sujetos pasivos.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en S.Tribut.Territorial

Cartagena, sita en Cl. Campos n.º 4, Cartagena, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130240 2007 002255	BASTIDA FRUCTUOSO TERESA	22920108X	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
002	ILT 130240 2007 002907	CERVANTES GALLEGO, FRANCISCO JULIAN	22997147E	Actos Liquidación Tributaria	Acto definitivo
003	ILT 130240 2007 003006	GRUPO PARALELO 85 SL.	B30765465	Actos Liquidación Tributaria	Acto definitivo
004	ILT 130240 2007 002382	OLMO SANCHEZ JOSEFA	22872273S	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
005	ILT 130240 2007 002873	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES GALBAM	B30470199	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
006	ILT 130240 2007 002133	ROYCEL SL	B30239107	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
007	ILT 130240 2007 002989	SOLER LUCAS MARIA ISABEL	47050446J	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
008	ILT 130240 2007 002943	ZAPATA ESPARZA JULIA	22879643W	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Cartagena a 14 de enero de 2008.—El Jefe de Servicio Tributario de Cartagena, Rafael Ferrández Flores.

—

Consejería de Hacienda y Administración Pública

1165 Notificación a sujetos pasivos.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publica-

ción de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en Servicio de Gestión Tributaria, sita en Av. Tte. Flomesta n.º 3, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130220 2007 003530	ALBA FERNANDEZ JOSEFA	48482650F	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
002	ILT 130220 2007 005669	ALVAREZ CEREZO MARIA JOSE	34803141R	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
003	ILT 130220 2007 004410	ANTOLINOS PINALES,OSCAR-FRANCISCO	W20051878	Acuerdo resolucion liquidacion	Acto definitivo
004	ILT 130220 2007 001566	ARNALDO EFRAIN TORRES GAVIDIA	X3719292P	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
005	ILT 130220 2007 005537	BALSALOBRE HERNANDEZ CASILDA	74302565F	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
006	ILT 130220 2007 004533	CARRILLO SERRANO DOLORES	22469005Y	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
007	ILT 130220 2007 004024	EGEA MOLINA,MARIO	W20041997	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
008	ILT 130220 2007 004490	EL MATI,MOUJIB	X4009048X	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
009	ILT 130220 2007 004569	FERNANDEZ ORTIZ,HIPOLITO MANUEL	X3909931T	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
010	ILT 130220 2007 005560	FRUTOS MARTINEZ DIEGO	74300948T	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
011	ILT 130220 2007 005839	GALVEZ BERNABE LUCIA	74339099V	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
012	ILT 130220 2007 005764	GARCIA MIRALLES FERNANDO	00249230W	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
013	ILT 130220 2007 005543	GOMEZ GALLEGO JOSE MARIA	52803252J	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
014	ILT 130220 2007 005306	IBAÑEZ ROSERO JOSE LUIS	74319742A	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
015	ILT 130220 2007 005730	INVERSIONES INMOBILIARIAS GRUPO 3-8	B30338057	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
016	ILT 130220 2007 005731	INVERSIONES INMOBILIARIAS GRUPO 3-8	B30338057	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
017	ILT 130220 2007 005112	JESSOP, TERENCE JOHN	M0303131Z	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
018	ILT 130220 2007 005092	LOPEZ SARGET ANTONIO	22941030W	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
019	ILT 130220 2007 004448	LORENTE BELMONTE DAVID	34805507K	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
020	ILT 130220 2007 005607	MARTINEZ CABALLERO ENCARNACION	22452310D	Actos Liquidación Tributaria	Acto de mero trámite
021	ILT 130220 2007 004782	MARTINEZ CANALES JOSE Mª	48544390S	Actos Liquidación Tributaria	Acto de mero trámite
022	ILT 130220 2007 004783	MARTINEZ CANALES JOSE Mª	48544390S	Actos Liquidación Tributaria	Acto de mero trámite
023	ILT 130220 2007 004204	MARTINEZ CASAS, MILAGROS ROCIO	48455051P	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
024	ILT 130220 2007 005008	MARTINEZ SANCHEZ JESUS	34787102Q	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
025	ILT 130220 2007 004859	MORALES VALENCIA, GILBERTO APOLON	X4351468Y	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
026	ILT 130220 2007 003866	NEREPVA SL	B30419451	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
027	ILT 130220 2007 005367	OSDIPRO, S.L.	B73249880	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
028	ILT 130220 2007 002430	PAGAN MARTINEZ PEDRO(Herederos de)	22437660X	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
029	ILT 130220 2007 001855	PARDO PELLICER JOSE ANTONIO	22456474X	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
030	ILT 130220 2007 002441	PIVIDAL PEREZ SEBASTIAN	22815654E	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
031	ILT 130220 2007 005913	PROMOCIONES E INVERSIONES URCISA SL	B73088601	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
032	ILT 130220 2007 005699	PROMOCIONES INMOBILIARIAS PROIMGON	B73182792	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
033	ILT 130220 2007 005700	PROMOCIONES INMOBILIARIAS PROIMGON	B73182792	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
034	ILT 130220 2007 005611	RODRIGUEZ QUINTANILLA MIGUEL	05058197Z	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
035	ILT 130220 2007 005932	ROSTMOST, SOCIEDAD LIMITADA	B82155011	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
036	ILT 130220 2007 003676	SANCHEZ-BOLEA PEREZ,MARIA DOLORES	27469743S	Actos Liquidación Tributaria	Acto de mero trámite
037	ILT 130220 2007 005870	SERRANO MARIN MANUEL	34790587M	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
038	ILT 130220 2007 005728	SOCEL SA	A30122121	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
039	ILT 130220 2007 005729	SOCEL SA	A30122121	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
040	ILT 130220 2007 006117	ZAMBUDIO BAÑOS FULGENCIO	34788797D	Actos Liquidación Tributaria	Acto de mero trámite

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia a 21 de enero de 2008.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, José Carlos Martínez Albentosa.

—

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Mazarrón

1225 Notificación a interesados.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivo, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

O L D H - Mazarrón, sita en CL Hortaleza-Edf. Bulevard N.º s/n, Mazarrón, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	Nif	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130284 2007 000274	AZIM,SAADIA	X5416532D	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
002	ILT 130284 2007 000458	AZNAR LORENTE SALVADOR	22459847W	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
003	ILT 130284 2007 000497	BEVERIDGE,JAMES KINNELL	X4463376L	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
004	ILT 130284 2007 000393	CARR, JOHN	X0742641V	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
005	ILT 130284 2007 000404	ESCUDIN,PETER	X7398368G	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
006	ILT 130284 2007 000444	GARCIA ACOSTA JOSE	22961609L	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
007	ILT 130284 2007 000390	HOLMES, JOSEPH	X4825606E	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
008	ILT 130284 2007 000403	LOPEZ GIMENEZ MARIA JOSEFA	23193603N	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
009	ILT 130284 2007 000409	MARSOL 2004, S.L.UNIPERSONAL	B73300212	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
010	ILT 130284 2007 000410	MARSOL 2004, S.L.UNIPERSONAL	B73300212	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
011	ILT 130284 2007 000451	MARTIN JAIMEZ,MANUEL	24271567N	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
012	IDI 130284 2007 000015	MORENO MUÑOZ,LUIS	27478798P	Acto de Devolución de Ingresos Indebidos	Acto definitivo
013	ILT 130284 2007 000273	MOUSSAOUI,EL AID	X3548591J	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
014	ILT 130284 2007 000378	MURRAY, VICTORIA ANN	X3043971J	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
015	ILT 130284 2007 000495	ROJAS YAGUANA MANUEL AGUSTIN	X3041259S	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
016	ILT 130284 2007 000501	VINCENT GEORGE,DAVID	X5294985V	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
017	ILT 130284 2007 000347	VIVANCOS NAVARRO,MANUEL	74429940P	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos Tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

* Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

* Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Mazarrón, 8 de enero de 2008.—Eduardo Cotillas Sánchez.

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Mazarrón

1226 Notificación a interesados.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivo, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

O L D H - Mazarrón, sita en C/ Hortaleza-Edf. Bulevard N.º s/n, Mazarrón, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130284 2007 000346	ABAD CALVA,LIVIA IRMA	X4246610M	Acuerdo resolucion liquidación	Acto definitivo
002	ILT 130284 2007 000486	NICOLAS CARRILLO FRANCISCO ANTONIO	22460644V	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
003	ILT 130284 2007 000481	SANCHEZ GARRO GINES	23159749Z	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
004	ILT 130284 2007 000482	SANCHEZ GARRO GINES	23159749Z	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
005	ILT 130284 2007 000340	SANCHEZ RAMIREZ,CARLOS EFREN	X4392774G	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
006	ILT 130284 2007 000496	SORIA LOPEZ RAMON	22936957T	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos Tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

* Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

* Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Mazarrón, 18 de diciembre de 2007.—Eduardo Cotillas Sánchez.

Consejería de Hacienda y Administración Pública

1399 Notificación a interesados.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivo, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

Servicio de Gestión Tributaria, sita en Av Tte. Flomesta n.º 3, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130220 2007 006134	AGUILAR MOMPEAN JOSE FRANCISCO	34790401A	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
002	ILT 130220 2007 006219	ALBERCA CREATIVA SL	B73121121	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
003	ILT 130220 2007 005653	CASTAÑO GONZALEZ SONIA	48484963C	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
004	ILT 130220 2007 005656	CASTAÑO GONZALEZ SONIA	48484963C	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
005	ILT 130220 2007 005845	COLL SALINAS ELADIO GINES	74332325M	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
006	ILT 130220 2007 005024	DIA GARCIA SOLEDAD	22460946C	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
007	ILT 130220 2007 005979	FERNANDEZ CORTES NIEVES	26739122N	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
008	ILT 130220 2007 006419	FUENTES RIOS JOSE ANTONIO	22459084K	Prop. inicio liq. provisional HINA ISD	Acto de mero trámite
009	ILT 130220 2007 006339	FUSTER CANO ANTONIO	22161082F	Prop. inicio liq. provisional HINA ISD	Acto de mero trámite
010	ILT 130220 2007 005772	GEERTS, STEFAN	X4657947X	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
011	ILT 130220 2007 006185	GONZALEZ MARTINEZ, HIBANA	34836637D	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
012	ILT 130220 2007 004917	HERNANDEZ DE MAYA, MERCEDES	48549804R	Acuerdo resolucion liquidacion	Acto definitivo
013	ILT 130220 2007 006417	HERNANDEZ PEREZ FRANCISCO	22324685B	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
014	ILT 130220 2007 005773	HUGHES E V GEERTS, MARGUERITE	X4657978H	Actos Liquidación Tributaria	Acto de mero trámite
015	ILT 130220 2007 006248	IDMAR VEHICULOS INDUSTRIALES S.L	B73149841	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
016	ILT 130220 2007 003738	JAMMU,IQBAL KAUR	X5830781M	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
017	ILT 130220 2007 006157	JOSE DE GEA Y Q PROYECTOS Y CONSTRU	B30408892	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
018	ILT 130220 2007 006158	JOSE DE GEA Y Q PROYECTOS Y CONSTRU	B30408892	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
019	ILT 130220 2007 006159	JOSE DE GEA Y Q PROYECTOS Y CONSTRU	B30408892	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
020	ILT 130220 2007 005228	LOPEZ LOPEZ,MARIA CARMEN	22379589Z	Prop. inicio liq. provisional HINA ISD	Acto de mero trámite
021	ILT 130220 2007 005298	LOPEZ LOPEZ,MARIA CARMEN	22379589Z	Prop. inicio liq. provisional HINA ISD	Acto de mero trámite
022	ILT 130220 2007 006101	LOPEZ VIDAL ANDRES	48541144N	Actos Liquidación Tributaria	Acto de mero trámite
023	ILT 130220 2007 004978	MARTINEZ CONESA,CRISTINA	34823376L	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
024	ILT 130220 2007 006344	MARTINEZ GARCIA MARIA PILAR	34795695F	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
025	ILT 130220 2007 005591	MATAS LUJAN FRANCISCO	27428057M	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
026	ILT 130220 2007 003309	MELGAREJO ROBLES ANTONIO	26448221S	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
027	ILT 130220 2007 005918	RIQUELME RUIZ MARIA DOLORES	77503383F	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
028	ILT 130220 2007 005726	RUSTICAS DEL FUTURO, S.L.	B53602462	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
029	ILT 130220 2007 004441	SANCHEZ CALDERON FERMIN	22862928P	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
030	ILT 130220 2007 004796	SIRVENT GROEN,LUISA AMOR	05246287X	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
031	ILT 130220 2007 005598	TORRALBA GUERRERO JESUS	22353670Q	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
032	ILT 130220 2007 006144	VEGA SENRA RAFAEL	50184907B	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
033	ILT 130220 2007 004962	WAKEHAM, CHRISTOPHER JAMES RO	X5884928X	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello,

y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

o Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

o Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia, a 28 de enero de 2008.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, José Carlos Martínez Albentosa.

—

Consejería de Hacienda y Administración Pública

1478 Notificación a los sujetos pasivos.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

Servicio de Gestión Tributaria, sita en Av. Tte. Flomesta N.º 3, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	N.I.F.	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130220 2007 005538	ARACIL MORENO SALVADOR	22956314Z	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
002	ILT 130220 2007 005175	ARANDA CASTEJON M MERCEDES	22892366Y	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
003	ILT 130220 2007 005338	BELANDO MONTERO GERMAN	48481633W	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
004	ILT 130220 2007 006142	BOSCH Y PREFASI SL	B73105447	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
005	ILT 130220 2007 005512	BUJEDO COLLADO PEDRO	04535839D	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
006	ILT 130220 2007 002990	CHEBBAK, ABDESLAM	X2441246A	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
007	ILT 130220 2007 005846	COLL SALINAS ANTONIO	74302866D	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
008	ILT 130220 2007 005439	DIAZ COSTAS PEDRO	77518880W	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
009	ILT 130220 2007 004030	EGEA MOLINA, PABLO	W20042008	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
010	ILT 130220 2007 005984	ESTEBAN CORDOBA ENCARNACION	22434877X	Liquidacion de intereses	Acto definitivo
011	ILT 130220 2007 003340	FERNANDEZ ALFOCEA, FERNANDO	33963219Q	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
012	ILT 130220 2007 004697	FERROCAST SL	B73053415	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
013	ILT 130220 2007 004965	FILANI, HABIBA	X2080134Z	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
014	ILT 130220 2007 006403	FUENTES RIOS JOSE ANTONIO	22459084K	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
015	ILT 130220 2007 005593	GARCIA ARAEZ SALVADOR	74332191D	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
016	ILT 130220 2007 005882	GARCIA GALIAN JOSEFA	27445253C	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
017	ILT 130220 2007 006366	GARCIA MENGUAL CONSOLACION	29059161H	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	N.I.F.	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
018	ILT 130220 2007 002594	GOMEZ MOMPEAN ASCENSION	74302460V	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
019	ILT 130220 2007 005482	GONZALEZ ANDUGAR LUCIO	22457780M	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
020	ILT 130220 2007 005856	GONZALEZ TOLEDO, MOISES	34817929T	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
021	ILT 130220 2007 001647	HAIDA, OMAR	X3020588K	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
022	ILT 130220 2007 004076	HERNANDEZ RODRIGUEZ JOSEFA	77503966S	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
023	ILT 130220 2007 005526	LOFTI, ABDELLAH	X3010624Q	Actos Liquidación Tributaria	Acto definitivo
024	ILT 130220 2007 005426	LOPEZ ALEMAN ANTONIO	22331273K	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
025	ILT 130220 2007 003978	LOPEZ ESCAR JUAN LUIS	22416961B	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
026	ILT 130220 2007 004784	MARMOL PRIOR AMELIA	22458637B	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
027	ILT 130220 2007 005636	MARTINEZ HERNANDEZ MATEO	22431964H	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
028	ILT 130220 2007 006558	MARTINEZ RUIZ ROSALIA MARIA	34787466N	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
029	ILT 130220 2007 005050	MILLAN ANTOLIN JAIME	22179855N	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
030	ILT 130220 2007 005615	MORA VIEYRA ABREU ANGEL CARLOS	22422201F	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
031	ILT 130220 2007 003395	NAVARRO AZNAR, FERNANDO	74421116Q	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
032	ILT 130220 2007 005313	PAGAN DOMINGO EDUARDO MATEO	34864911Q	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
033	ILT 130220 2007 005312	PAGAN DOMINGO, JUAN ANTONIO	48430353N	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
034	ILT 130220 2007 004538	PEREZ SAMOS DOLORES ESTHER	48488414K	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
035	ILT 130220 2007 004952	PROMOCIONES DARDO, SL	B73177503	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
036	ILT 130220 2007 005448	PROMOCIONES ORNAMAR, S.L	B73182859	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
037	ILT 130220 2007 005428	ROCA CASTILLO VICENTE (Herederos de)	04871596N	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
038	ILT 130220 2007 004539	SAEZ RODRIGUEZ, VICTOR LUIS	08028889A	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
039	ILT 130220 2007 004481	SANCHEZ ZAPATA TRINIDAD	39616287Y	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
040	ILT 130220 2007 002591	VALERA SANCHEZ FERNANDO	34818532M	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos Tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia a 24 de enero de 2008.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, José Carlos Martínez Albentosa.

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Agencia Regional de Recaudación

748 Notificación a obligados tributarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número Fijo	Tipo de acto administrativo
ABAD PARDO SANDRA DEL ROSARIO	X6863643Y	2007	7000673	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABDELKADER ALLIK	X2435590M	2007	7000660	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN AUÑON PEDRO	74323127F	2007	116826	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN ZAPATA JOSE FERNANDO	22461625D	2007	230325	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA PASTOR JUAN ANTONIO	52806951D	2007	6926	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA PASTOR JUAN ANTONIO	52806951D	2007	2922	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABRIL FERNANDEZ FRANCISCO JOSE	77716806J	2007	42695	PROVIDENCIA DE APREMIO
ADDELHADI DRHANI	X2875029Y	2007	230349	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUILAR ATARIGUANA ANGEL ARMANDO	X3634750Z	2007	290469	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUILAR BOLUDA Y OTRO SDAD. CIV	G30094064	2007	6286	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUILAR MOLINA JOSE ANTONIO	X4880436C	2007	290332	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUIRRE JIMENEZ ARMANDO GEOVANNY	X3193531G	2007	19452	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUIRRE JIMENEZ ARMANDO GEOVANNY	X3193531G	2007	10360	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGULLON HENRI MARCEAU GREGOIR	X7304350X	2007	43562007	PROVIDENCIA DE APREMIO
AITMOHA ABDELHADI	X2536121A	2007	16054	PROVIDENCIA DE APREMIO
AITMOHA ABDELHADI	X2536121A	2007	13425	PROVIDENCIA DE APREMIO
AITMOHA SALAH EDDINE	X2475753X	2007	10390	PROVIDENCIA DE APREMIO
AKEB DAOUD MOHAMED	X3185438F	2007	230365	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBARKAN KHALID	X1253310V	2007	230398	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCARAZ MORENO GREGORIO	22859327H	2007	881100261072	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCAZAR SANCHEZ JESUALDO	48427810E	2007	881100254124	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCAZAR SANCHEZ JESUALDO	48427810E	2007	881100254133	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCAZAR SANCHEZ JESUALDO	48427810E	2007	881100266146	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCAZAR SANCHEZ JESUALDO	48427810E	2007	881100266130	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCAZAR SANCHEZ JESUALDO	48427810E	2007	881100266121	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCAZAR SANCHEZ JESUALDO	48427810E	2007	881100266164	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCAZAR SANCHEZ JESUALDO	48427810E	2007	881100266182	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCAZAR SANCHEZ JESUALDO	48427810E	2007	881100266173	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALFOCEA REINA LORENA	48517976M	2007	230471	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALGARRA GARCIA MARIA ESTHER	29016677S	2007	230475	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALIAGA HERNANDEZ JUAN JESUS	22466143L	2007	230494	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALIMENTACION LOREN S. L.	B73006462	2007	1000926338479	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALIMENTACION LOREN S. L.	B73006462	2007	1000926338481	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALIMENTACION LOREN S. L.	B73006462	2007	1000926338482	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMANSA RODRIGUEZ RAQUEL	23017837N	2007	881100261334	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVARADO ORTIZ JAIME ALCIDES	04075236G	2007	18242	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ LEON JORGE ALEJANDRO	03147733E	2007	16171	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ MARTINEZ TOMAS	22399103R	2006	881100253406	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ SANCHEZ ISABEL	52813499W	2007	53703	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ SANCHEZ PABLO ANTONIO	34816168X	2007	50240	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ TORRENTE JUAN MANUEL	45562125E	2007	26147	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR AMADOR ANTONIO	52812161K	2007	11787	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR AMADOR ANTONIO	52812161K	2007	21134	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR AMADOR ANTONIO	52812161K	2007	11785	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR AMADOR ANTONIO	52812161K	2007	11786	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR FERNANDEZ RAMONA	22454872H	2007	2002089	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR FERNANDEZ RAMONA	22454872H	2007	2002089	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR MARIN ANTONIO	48431570X	2007	3242	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR MARIN ANTONIO	48431570X	2007	5455	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número Fijo	Tipo de acto administrativo
AMADOR MARIN ANTONIO	48431570X	2007	18187	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR MARIN ANTONIO	48431570X	2007	21121	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR MARIN ANTONIO	48431570X	2007	22211	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR MARIN ANTONIO	48431570X	2007	23648	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR MARIN FUENSANTA	48543017E	2007	8667	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR MARIN FUENSANTA	48543017E	2007	14590	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR MARIN FUENSANTA	48543017E	2007	13923	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR MARIN FUENSANTA	48543017E	2007	3025	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR MARIN LUCIA	52829788F	2007	23085	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMOR ROS ISABEL	77518390H	2007	7849	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDRADE BOLAÑOS MILTON MARCELO	X2528472J	2007	881100261736	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDRADE MENA LIZANDRO WLADIMIR	X4419308L	2007	246987	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDRES SERRANO JUAN	21991188Z	2007	148487	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDRES SERRANO JUAN	21991188Z	2007	121808	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDRES SERRANO JUAN	21991188Z	2007	117848	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDRES SERRANO JUAN	21991188Z	2007	119831	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDRES SERRANO JUAN	21991188Z	2007	115750	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDUJAR VICENTE JOSE ANTONIO	27484753Y	2007	19136	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANTON RUBIO JOSE MANUEL	77500759M	2007	264834	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANTONIO RUBIO VALERA ENCOFRADORES ARV S	B73449373	2007	288409	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANTONIO RUBIO VALERA ENCOFRADORES ARV S	B73449373	2007	290131	PROVIDENCIA DE APREMIO
APARICIO MARTINEZ MARIA	77541708Z	2007	6658	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARANDA ESCOBAR ANTONIO	19888782S	2007	286203	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARAUJO DE BRITO EDER	X5695240A	2007	256844	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARBAOUI FATIMA	X3764585Z	2007	4009003391323	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARBAOUI FATIMA	X3764585Z	2007	4009003391337	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARBAOUI FATIMA	X3764585Z	2007	4009003391331	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARENAS SIMON ANDRES	74339798A	2007	259722	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASMODI MOHAMED	04321165V	2007	17268	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASOC DE PADRES JUMILLANOS DE NIÑOS DEFIC	G30066740	2007	125321	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASURZO RUIZ JESUS JOEL	X1466135T	2007	119612	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYALA GUIRADO ENCARNACION	48419505C	2007	4631	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYALA GUIRADO ENCARNACION	48419505C	2007	77028	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYALA GUIRADO ENCARNACION	48419505C	2007	182785	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYALA GUIRADO ENCARNACION	48419505C	2007	100588	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYALA GUIRADO FRANCISCO ANTONIO	34812569E	2007	5843	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYALA GUIRADO FRANCISCO ANTONIO	34812569E	2007	8004	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYALA GUIRADO FRANCISCO ANTONIO	34812569E	2007	8003	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYALA PIQUERAS JOSE MARIA	22419078N	2007	4445	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYNAOU TAYEB	X3558139Q	2007	300878	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYNAOU ABID	X1462975Z	2007	282214	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYNAOU KADDOUR	X3355477F	2007	281572	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYNAOU MOHAMMED	X3355484Z	2007	280461	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZNAR CANOVAS MARIANA	23172925B	2007	3661	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZNAR GALIPIENSO DIEGO ANTONIO	25377306A	2007	51780	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZOUZOUT AMAR	X2227045R	2007	279456	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAGHAT CHALA	X2043082S	2007	881100253810	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARBA MARTINEZ JOSE	22202857Z	2007	231034	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARBERA PEREZ MANUEL	48488624R	2007	231040	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARETTE AHMED	X3225494C	2007	286903	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARRANCOS MARTINEZ IGNACIO	34823178M	2007	245213	PROVIDENCIA DE APREMIO
BASTIDA TURPIN ALEJANDRO	48391695V	2006	881100252593	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAUTISTA AGUILAR DE FLORES BLANCA INES	03893990K	2007	18765	PROVIDENCIA DE APREMIO
BEGHEAN VASILE STEFAN	X6648083W	2007	287237	PROVIDENCIA DE APREMIO
BEJAR PUERTA ROSARIO	77718046B	2007	203785	PROVIDENCIA DE APREMIO
BEJAR REVERTE JOSE LUIS DE	74427306L	2007	11814	PROVIDENCIA DE APREMIO
BEJAR REVERTE JOSE LUIS DE	74427306L	2007	64741	PROVIDENCIA DE APREMIO
BEJAR REVERTE JOSE LUIS DE	74427306L	2007	11816	PROVIDENCIA DE APREMIO
BEJAR REVERTE JOSE LUIS DE	74427306L	2007	25334	PROVIDENCIA DE APREMIO
BEJAR REVERTE JOSE LUIS DE	74427306L	2007	48852	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número Fijo	Tipo de acto administrativo
BEL HAJ MOHAMMED	X3953658G	2007	300857	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELHABIB TAOUFIK	X3292790H	2007	284769	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELIJAR ROMAN MIGUEL	00000017V	2007	2203	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELMAHI BRAHIM	X1348621Q	2007	289269	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELTRAN PEREZ MANUEL	23001146L	2007	881100261666	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENAVENTE TORRES M. ISABEL	29041014H	2007	313165	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENEITE ILLAN FRANCISCO	48477596J	2007	241060	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENHALLOU SLIMANE	X3452423P	2007	285754	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENITO SAORIN MARIA JOSEFA	77564179Z	2007	881100261036	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENSAADOUNE EL HOUCINE	X3466409X	2007	284618	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENZAL RUIZ JOSEFA	22454261M	2007	11653	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENZAL RUIZ JOSEFA	22454261M	2007	18493	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNAL BELDA PEDRO	22266080X	2006	455810900	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNAL ESTEVE JOSEFA	22458567X	2007	256290	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERREZUETA QUITUISACA JAIME ENRIQUE	X3763971K	2007	926388972	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERREZUETA QUITUISACA JAIME ENRIQUE	X3763971K	2007	9263889723	PROVIDENCIA DE APREMIO
BILLABICENCIO ROJAS VICTOR MANUEL	X4203276A	2006	881100253223	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOLARIN SANDOVAL DOLORES	74337147C	2007	21998	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOLUDA BOLUDA JOSEFA	74341170H	2007	4363	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOLUDA ROMERO JUAN	22325576M	2007	9845	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOOHANI ABDELGHANI	X4243255P	2007	231214	PROVIDENCIA DE APREMIO
BORRAS GARCIA JOSE	74333101E	2007	881100255664	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUAICHA HACHEMI	X3166091A	2007	283496	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUCHAOUCH ABDENNABI	X3408086S	2007	282562	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUHANI CHERKI	X3068774E	2007	239956	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUKHBIZA MALIKA	X3097473V	2007	281939	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUKHBIZA MOHAMED	X1359979N	2007	293496	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUSSADI HAMID	X5213074D	2007	287938	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUSSATA SAMOUD	03795958S	2007	19438	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAN ZERRIZUELA RAQUEL	27474024H	2007	231251	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAVO MOREIRA GUSTAVO ABDON	X3041403K	2007	281551	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRIONES LOOR ANTONIO ALEJANDRO	X3869205F	2007	15014	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRITO TIGRE LUIS HERIBERTO	X2802403Z	2007	263101	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUENDIA MARIN VANESSA	48494094C	2007	231293	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUSTAMANTE PUERTA NORIS MAYERLINE	X4731668Q	2007	252795	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABALLERO PORTERO RAFAEL	22293184C	2007	204798	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABEZA MARIN ANTONIA	30417278P	2007	313264	PROVIDENCIA DE APREMIO
CADENAS PASTOR SALVADOR	22852792S	2006	881100252365	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMBESES ZORELLE CESAR	34534432R	2007	231436	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPO & PONIENTE SDAD COOP EN CONSTITUCI	F73246399	2007	41892007	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARMONA LOSA MARIA ESPERANZA	48480593C	2007	42299	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTAÑO GUTIERREZ ANTONIO	77508383Q	2007	19834	PROVIDENCIA DE APREMIO
CEREZO ALCOCER JOSE ANGEL	29004514L	2007	231912	PROVIDENCIA DE APREMIO
CEREZO HERNANDEZ JESUS	77503003H	2007	231918	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAHBI ABDELALI	X4253463G	2007	286924	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAIL ZOUHAIR	X3059268S	2007	2002024	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAKIBI EL MOSTAFA	X2502903C	2007	103	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAKIBI EL MOSTAFA	X2502903C	2007	103	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHEIKH GUISSE	X1650673D	2007	4009000020011	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHEIKH GUISSE	X1650673D	2007	4009000020014	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHEIKH GUISSE	X1650673D	2007	4009000020011	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHEIKH GUISSE	X1650673D	2007	4009000020014	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHILLOGALLI AYLLON BLANCA ESTHELA	X4444117B	2007	231953	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHILLOGALLI AYLLON BLANCA ESTHELA	X4444117B	2007	241553	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHIMBO GUAQUIPANA EFRAIN GONZALO	X6188757D	2007	295407	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLUB ESCUELA DE PIRAGUISMO CALASPARRA	G73375198	2007	61903	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLL CASANOVA ANGEL	22393631A	2007	155346	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLUMBA ROJAS ROBERTO	X4320754C	2007	189280	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES ASUNCION, LA S.A.	A30148530	2007	119456	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES LYMASSI S L	B30576565	2007	313888	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número Fijo	Tipo de acto administrativo
CONSTRUCCIONES LYMASSI S L	B30576565	2007	313889	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES LYMASSI S L	B30576565	2007	313890	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MAYBE S.L.	B73011512	2007	1000926327949	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MAYBE S.L.	B73011512	2007	1000926327520	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORBALAN JIMENEZ MARIA ANTONIA	52828280V	2007	226901	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORDOBA CAMPILLO MARIA TERESA	77522736V	2007	232178	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRESPO MERCHAN WILSON ABELARDO	X6842832X	2007	259724	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRUZ VALERA SALVADOR	00000033X	2007	2206	PROVIDENCIA DE APREMIO
CULBITEN S.L.	B30456073	2007	7000324	PROVIDENCIA DE APREMIO
CULTIBEN S.L.	B30456073	2007	7000404	PROVIDENCIA DE APREMIO
CULTIBEN SL	B30456073	2007	881100261002	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAGHOU BOUJEMAA	X2293497Y	2007	284626	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAGHOU BOUJEMAA	X2293497Y	2007	284658	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAOUDI ABDELKADER	X1746568V	2007	282000	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAOUDI HAMID	X3166404V	2007	282672	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAOUDI, JELLOUL	X4353386S	2007	291825	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAOUDI LAID	X2944450J	2007	280555	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAOUDI MUSTAPHA	X1308846P	2007	280216	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAOUDI MUSTAPHA	X1308846P	2007	280283	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEL AMOR BAYONA MARIA DOLORES	21453585J	2007	13966	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEL AMOR BAYONA MARIA DOLORES	21453585J	2007	21614	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEL BAÑO MARIN JUANA	74333304H	2007	263237	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELGADO ZAMBRANO SERGIO RICARDO	X3893905M	2007	13872	PROVIDENCIA DE APREMIO
DERKAOUI ABDELKADER	X2233209R	2007	232313	PROVIDENCIA DE APREMIO
DERKAOUI ABDELKADER	X2233209R	2007	232315	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESMONTES HNOS NAVARRO QUILES SL	B73304677	2007	255895	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESMONTES HNOS NAVARRO QUILES SL	B73304677	2007	292156	PROVIDENCIA DE APREMIO
DGHAMI ALI	X1301309S	2007	284163	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAGO CAMPOS DOMINGO	74337041Y	2007	881100268264	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAGO CAMPOS DOMINGO	74337041Y	2007	881100268282	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAGO CAMPOS DOMINGO	74337041Y	2007	881100268300	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAGO CAMPOS DOMINGO	74337041Y	2007	881100268291	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ CERCA ANGEL	27486118Z	2007	2722006	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ MONTOYA EURO SIXTO	X4065272E	2007	215181	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ SOTO ANDRES	23242266F	2007	101154	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ TORRES PEDRO	23203812D	2007	701001486	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOUKALI ABDERRAHMANE	X2080171M	2007	283268	PROVIDENCIA DE APREMIO
DRAME IBRANHIM	X2202296T	2007	232396	PROVIDENCIA DE APREMIO
DUTTON KATIE SARAH	X4859750B	2007	284785	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA ALBARRACIN FRANCISCO JOSE	77562256T	2007	59736	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA ALBARRACIN FRANCISCO JOSE	77562256T	2007	35265	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA GARCIA JOSE LUIS	74428683Q	2007	58423	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA GARCIA JOSE LUIS	74428683Q	2007	55994	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA RUIZ JUAN ANTONIO	48434242Z	2007	5410	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL ATMANI AHMED	X1486378A	2007	282425	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL AYACHI ABDELLATIF	X3038963L	2007	232437	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL BOUZAGAOUI ABDESSELAME	X3639236S	2007	283036	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL FARE ABDERRAHMANE	X3175784J	2007	283873	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL FARH ABDELLAH	X1365860M	2007	279516	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL FARH ABDENBI	X3410404X	2007	281599	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL FARH EL MEHDI	X2941250X	2007	284215	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL FTOUH ENNADIR	X2972651Q	2007	240501	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL FTOUH ENNADIR	X2972651Q	2007	250178	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL GHOUFAIRI CHERKAOUI	X2222336F	2007	232448	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL GHOUFAIRI CHERKAOUI	X2222336F	2007	232449	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL GUENFOUD MOHAMED	X1297718N	2007	279432	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL HAMDAGUT MOHAMED	X2801173A	2007	232457	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL ISSATI MOHAMED NAIMA	48520145N	2007	240161	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL MAHDAOUI BOUALEM	X3320647E	2007	281392	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL MOUMNI AZIZ	X2506267A	2007	232471	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número Fijo	Tipo de acto administrativo
EL OURRADI MOHAMMED	X3097715Y	2007	232472	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELDROSA S.L.U	B73416182	2007	43732007	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELKHOU HASSAN	X1286598R	2007	4009004256747	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELKHOU HASSAN	X1286598R	2007	4009004256758	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENCOFRASUR PROMOCIONES Y CONTRATAS SL	B73177263	2007	210891	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENCOFRASUR PROMOCIONES Y CONTRATAS SL	B73177263	2007	221074	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENCOFRASUR PROMOCIONES Y CONTRATAS SL	B73177263	2007	244771	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENCOFRASUR PROMOCIONES Y CONTRATAS SL	B73177263	2007	221075	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENCOFRASUR PROMOCIONES Y CONTRATAS SL	B73177263	2007	218553	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENCOFRASUR PROMOCIONES Y CONTRATAS SL	B73177263	2007	252086	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENCOFRASUR S.L.	B30134746	2007	118560	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENCOFRASUR S.L.	B30134746	2007	126494	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENCOFRASUR S.L.	B30134746	2007	126700	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENNASSIRI ABDELLATIF	X3547717J	2007	232500	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENRIQUEZ QUINTEROS EDUARDO ABEL	X3513994P	2007	13893	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENRIQUEZ QUINTEROS EDUARDO ABEL	X3513994P	2007	20570	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENRIQUEZ QUINTEROS EDUARDO ABEL	X3513994P	2007	23343	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENRIQUEZ QUINTEROS EDUARDO ABEL	X3513994P	2007	19306	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENRIQUEZ QUINTEROS EDUARDO ABEL	X3513994P	2007	21113	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCOLAR FRUTOS FELIPE AMBROSIO	74339491H	2007	296811	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCOLAR NAVARRO EFREN	48492226S	2007	252844	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPIN ESPINOSA JUAN PEDRO	48395956T	2007	182949	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPIN FERNANDEZ MANUEL	74316471K	2007	76292	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPIN LAFORET FULGENCIA	22436868T	2007	35260	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPINAR FERNANDEZ JOSE MARIA	38823755P	2007	151709	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPINAR FERNANDEZ OSCAR	77566928A	2007	2080	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPINAR FERNANDEZ OSCAR	77566928A	2007	4854	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPINAR FERNANDEZ YOLANDA	48428630Z	2007	1185	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPINOSA ESTRADA SERGIO	25418070B	2007	232555	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPINOZA MITE BELLA NARCISA	X3224872L	2007	18689	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESSBAAI ESSAID	X3294786J	2007	232571	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESSBAAI ESSAID	X3294786J	2007	232572	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUCTURAS Y ACABADOS REINO DE MURCIA S	B73160103	2007	43842007	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCAVACIONES Y TRANSPORTES CALASPARRA SL	B73011629	2007	25157	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCAVACIONES Y TRANSPORTES CALASPARRA SL	B73011629	2007	29163	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCAVACIONES Y TRANSPORTES CALASPARRA SL	B73011629	2007	24939	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCAVACIONES Y TRANSPORTES CALASPARRA SL	B73011629	2007	20554	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCAVACIONES Y TRANSPORTES CALASPARRA SL	B73011629	2007	25016	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCAVACIONES Y TRANSPORTES CALASPARRA SL	B73011629	2007	20511	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES AGRICOLAS LO SOLER S	B30707483	2007	881100255183	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAAISSE AHMED	X6445005Z	2007	293413	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAJARDO ENCALADA EDISSON LEONARDO	X6739591Q	2006	881100255393	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAUSTO RUBER JOSE MANUEL	22929437R	2006	41282007	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEREZ MATEO ANTONIO	22436699S	2007	5929	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEREZ MATEO ANTONIO	22436699S	2007	9899	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEREZ MATEO ANTONIO	22436699S	2007	10191	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEREZ MATEO ANTONIO	22436699S	2007	5987	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEREZ MATEO ANTONIO	22436699S	2007	2777	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEREZ RODRIGUEZ MARIANA	77720728W	2007	69860	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEREZ RODRIGUEZ MARIANA	77720728W	2007	64686	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEREZ TURPIN MARIANA	77563430R	2007	8009	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ARRONIZ ANTONIA	34795577G	2007	17725	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ARRONIZ ANTONIA	34795577G	2007	3432	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ BERMEJO DAVID	48499089R	2007	29594	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ BERMEJO DAVID	48499089R	2007	12189	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ CANDEL ANA MARIA	77505713Z	2007	7264	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ CANDEL ANA MARIA	77505713Z	2007	2732	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ EGEA FRANCISCO JOSE	77566927W	2007	183003	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FEREZ MARIANA	48425724Y	2007	55761	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FEREZ MARIANA	48425724Y	2007	70039	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número Fijo	Tipo de acto administrativo
FERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCO MANUEL	77562023C	2007	288386	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE	22404068K	2007	662006	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA ISABEL	34802205P	2007	55724	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ HURTADO JOSE	77524088N	2007	2881	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ HURTADO JUAN ANTONIO	77519919Y	2007	2917	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ HURTADO JUAN ANTONIO	77519919Y	2007	20844	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ LOPEZ MARIA DOLORES	27458117G	2007	171611	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ LOPEZ PIEDAD	74308796M	2007	182468	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MARTINEZ MARAVILLAS	48423289D	2007	701001873	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MARTINEZ MARAVILLAS	48423289D	2007	701001875	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MARTINEZ MARAVILLAS	48423289D	2007	701001874	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MOLINA JUANA MARIA	77563445Q	2007	69942	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MUÑOZ BLAS	74328091A	2007	100230	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MUÑOZ BLAS	74328091A	2007	151704	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ NAVARRO JUAN	74432652Y	2007	18330	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ NAVARRO VANESA	48434572E	2007	100153	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ PASTOR JUAN ANTONIO	22325519V	2007	2722	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ POSTIGO JUANA	45030084V	2007	4616	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ RODA JOSE ANTONIO	22474511S	2007	3895	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SANCHEZ FRANCISCO	23166155A	2007	232835	PROVIDENCIA DE APREMIO
FIBRAS MORENO TOVAR SL	B73023137	2007	19439	PROVIDENCIA DE APREMIO
FLETCHER RUSSELL MARK	X4160624Q	2007	881100254711	PROVIDENCIA DE APREMIO
FLORES AMADOR ELISABETH	78688939M	2007	701001957	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCISCO MUÑOZ SANTIAGO	48493260Z	2007	7000623	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCO NICOLAS JOSE	74303012V	2007	881100267765	PROVIDENCIA DE APREMIO
FREIXAS BRAVO JOSE ANTONIO	29065177P	2007	701001985	PROVIDENCIA DE APREMIO
FUENTES ROBLES CESAR	27464209R	2007	252607	PROVIDENCIA DE APREMIO
GABARRON ARNAO LUIS ENRIQUE	52828807S	2007	23501	PROVIDENCIA DE APREMIO
GABARRON GOMEZ FRANCISCO	22347178X	2007	8270	PROVIDENCIA DE APREMIO
GABARRON ZAPATA CARMEN	74308261E	2007	9803	PROVIDENCIA DE APREMIO
GABARRON ZAPATA JUAN	77516823S	2007	5779	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLEGO LOPEZ JOSE ANTONIO	27451041N	2007	38806	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLEGO RUIZ CONSTANTINO	22101517N	2007	119082	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALVEZ MARTINEZ PEDRO ANTONIO	22917758Y	2007	5810607	PROVIDENCIA DE APREMIO
GANDIA MARTINEZ ISABEL	29047175S	2007	207026	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCERAN TERCERO GERARDO	48478660L	2007	327894	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ALVAREZ JUSTO	23174004D	2007	881100255235	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA BOLUDA TOMAS	77541691C	2007	10924	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA BOLUDA TOMAS	77541691C	2007	11692	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CARRILLO JUAN	22326749M	2007	7000325	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CIRUJEDA JUAN PEDRO	77518946E	2007	124079	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CIRUJEDA JUAN PEDRO	77518946E	2007	270480	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CONESA DAMIANA	22861859C	2007	881100253853	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA FERNANDEZ JOAQUIN	48427216A	2007	245651	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA ALFONSO	23024401K	2007	274534	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA ANTONIO JAVIER	77708307R	2007	44646	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA ANTONIO JAVIER	77708307R	2007	45489	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GUIRAO PEDRO	77570007T	2007	58367	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GUIRAO PEDRO	77570007T	2007	70796	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GUIRAO PEDRO	77570007T	2007	35920	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GUIRAO PEDRO	77570007T	2007	53602	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA JIMENEZ JOSE	77516039J	2007	18134	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA LOPEZ DIEGO	74286075P	2007	20216	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA LOPEZ PEDRO	74337034E	2007	1152006	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ MARAVILLAS	27487719M	2007	12435	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ PEDRO	00231068X	2007	12440	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MOLINA MARIA ISABEL	29048402T	2007	249920	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MONTOYA AMADO	77561836V	2007	12450	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PEDREÑO ROSALIA	22849227S	2007	279873	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PEREZ JUAN	23169980X	2007	47997	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número Fijo	Tipo de acto administrativo
GARCIA RODRIGUEZ PEDRO	22283190P	2007	76195	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ROMERA ANTONIO	22425862B	2007	7490	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ROMERA ANTONIO	22425862B	2007	10045	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ROMERA ANTONIO	22425862B	2007	8530	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RUIZ LUCIA	48697657X	2007	7000649	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SAURA JUANA MARIA	23043070Z	2007	283677	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SEVILLA JOSE ANTONIO	48427727P	2007	22794	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SIMON FRANCISCO	77515226M	2007	1000926339320	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SORIANO JESUS	77717137E	2007	288377	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA VALERO PEDRO	74425597N	2007	28969	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA VALERO PEDRO	74425597N	2007	39511	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA VALERO PEDRO	74425597N	2007	12541	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA VALERO PEDRO	74425597N	2007	21132	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA VAZQUEZ MARIA ISABEL	77511261L	2007	29013	PROVIDENCIA DE APREMIO
GEA ARJONA DIEGO	18897162V	2007	41352007	PROVIDENCIA DE APREMIO
GEA MARTINEZ MARIA ANGELES	27451000V	2007	250506	PROVIDENCIA DE APREMIO
GHEZOUANI DRISS	X2816825S	2007	279490	PROVIDENCIA DE APREMIO
GHOUFAIRI AHMED	X2521347H	2007	240293	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL LOPEZ M. ENCARNACION	34818125N	2007	16921	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL SILVENTE ISABEL	52805645Z	2007	12316	PROVIDENCIA DE APREMIO
GILER SAN LUCAS DANIEL GUILLERMO	X4176895A	2007	251756	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIMENEZ PUERTA PEDRO JOSE	48476147J	2007	190711	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIRALDO CORREA LUIS GONZALO	X3333919T	2007	249979	PROVIDENCIA DE APREMIO
GODINEZ MOROTE JUAN	34798177M	2007	61856	PROVIDENCIA DE APREMIO
GODOY LOJAS FRANKLIN WASHINGTO	X4310385R	2007	252199	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMARIZ MARTINEZ JUAN ANTONIO	29057200N	2007	24429	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ CUTILLAS JOSE	22372445T	2007	1000926332017	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ ESCRIBANO GINESA	77565553P	2007	22919	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GARCIA JULIANA	24185589P	2007	283479	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GUIRADO JUAN PEDRO	52825379Z	2007	2813	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GUIRADO JUAN PEDRO	52825379Z	2007	21928	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GUIRADO JUAN PEDRO	52825379Z	2007	22113	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GUIRADO JUAN PEDRO	52825379Z	2007	13796	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ HORTELANO JOSE MIGUEL	34834137Q	2007	60946	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ LOPEZ JOSE	77566823J	2007	34555	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ LOPEZ JOSE	77566823J	2007	12670	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ NAVARRETE JUAN	74419316X	2007	26120	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ NAVARRETE JUAN	74419316X	2007	24781	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ PEREZ JORGE	48500996E	2007	39732007	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ RAMIREZ ANTONIO	27483421P	2007	4009000018729	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ RAMIREZ ANTONIO	27483421P	2007	4009000018729	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ RAMIREZ ANTONIO	27483421P	2007	4009000022414	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ RAMIREZ ANTONIO	27483421P	2007	4009000018732	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ RAMIREZ ANTONIO	27483421P	2007	4009000018732	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ RAMIREZ ANTONIO	27483421P	2007	4009000022414	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ ALVAREZ JUSTINIANO	52752690M	2007	1000926339250	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ CERVANTES ANTONIO JOSE	74319852K	2007	9113	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ CERVANTES ANTONIO JOSE	74319852K	2007	17127	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ CERVANTES ANTONIO JOSE	74319852K	2007	3435	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ CERVANTES ANTONIO JOSE	74319852K	2007	4568	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ CERVANTES ANTONIO JOSE	74319852K	2007	22101	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ CERVANTES JUAN	22424212V	2007	4000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ CERVANTES JUAN	22424212V	2007	10074	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ CERVANTES JUAN	22424212V	2007	8217	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ CORREDOR ANDRES	74339789V	2007	14185	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ CORREDOR ANDRES	74339789V	2007	15512	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ CORREDOR ANDRES	74339789V	2007	120252	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ CORREDOR ANDRES	74339789V	2007	14372	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ DURAN TRINIDAD	74425608T	2007	21127	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ DURAN TRINIDAD	74425608T	2007	12692	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número Fijo	Tipo de acto administrativo
GONZALEZ GARCIA JOSE	22297748F	2007	6082	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ HERNANDEZ JUAN	29073371Z	2007	294284	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MORALES MARIA	48513426D	2007	240633	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MORENO ANA DAMIANA	77514651M	2007	15844	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MORENO ANA DAMIANA	77514651M	2007	15843	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MORENO PEDRO OSCAR	77705360K	2007	33152	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MORENO PEDRO OSCAR	77705360K	2007	24904	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ PASTOR ENCARNA	77501383P	2007	3987	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ PASTOR ENCARNA	77501383P	2007	14566	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ PASTOR ENCARNA	77501383P	2007	6073	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ ROMERA PEDRO	00000081N	2007	10263	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ SALINAS JOSE RAMON	43113567K	2007	41862007	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ SANCHEZ ANTONIO	77509310T	2007	18203	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ TURPIN ANTONIO	77568111J	2007	40077	PROVIDENCIA DE APREMIO
GORICH SAID	X2978907Q	2007	233717	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRANADOS GIL JAVIER	46695162X	2007	15850	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUAMANTARIO SUCONOTA CARLOS MARIA	X4283373Z	2007	216586	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUAMANTARIO SUCONOTA CARLOS MARIA	X4283373Z	2007	259640	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUAMANTARIO SUCONOTA CARLOS MARIA	X4283373Z	2007	264267	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUAMANTARIO SUCONOTA CARLOS MARIA	X4283373Z	2007	245027	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARDIOLA GARCIA JUAN	29076836Y	2007	286459	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARDIOLA HERNANDEZ DESIDERIO	77509983Y	2006	881100251866	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARDIOLA MELERO JOSE	74323148M	2007	250032	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARDIOLA RUIZ CARMEN	29073508J	2007	120401	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO CONESA DAVID	22885972Y	2006	881100255375	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUEVARA SARAVIA WALTER	X6526529A	2007	290320	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN PAY HECTOR	29066120P	2007	242336	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRADO AMOR MARIA	77562079F	2007	204832	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRADO AMOR MARIA	77562079F	2007	292193	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRADO JIMENEZ CONCEPCION	74300582W	2007	271468	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRADO JIMENEZ CONCEPCION	74300582W	2007	4261	PROVIDENCIA DE APREMIO
HABERLAS HAILAS SL	B30743637	2007	881100261090	PROVIDENCIA DE APREMIO
HEREDIA MUÑOZ BENITA	77707709R	2007	64729	PROVIDENCIA DE APREMIO
HEREDIA SANUNGA MARCO VICENTE	X6933266P	2007	288699	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERMOSILLA ABENZA JUAN JOSE	77508424B	2007	2563	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ BAÑON JUAN ANTONIO	74339710F	2007	1000926237414	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ LLAMAS DE Mª JOSEFA	27462216D	2007	6965	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERA DIAZ LUIS	77520030W	2007	184903	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERVAS GIL JOSE	34790843P	2007	22956	PROVIDENCIA DE APREMIO
HILMI HASSAN	X2712329P	2007	240427	PROVIDENCIA DE APREMIO
HILMI HASSAN	X2712329P	2007	240464	PROVIDENCIA DE APREMIO
HILMI HASSAN	X2712329P	2007	241499	PROVIDENCIA DE APREMIO
HINTON BARRIE WILLIAM	X7558414Q	2007	881100254020	PROVIDENCIA DE APREMIO
HINTON BARRIE WILLIAM	X7558414Q	2007	881100254036	PROVIDENCIA DE APREMIO
HINTON CAROLYN ANN	X7558479N	2007	881100254002	PROVIDENCIA DE APREMIO
HINTON CAROLYN ANN	X7558479N	2007	881100254011	PROVIDENCIA DE APREMIO
HOYOS ORTIZ ANGEL	74336704Z	2007	881100259496	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUERTAS GUTIERREZ EMILIO	00121670T	2007	33452007	PROVIDENCIA DE APREMIO
HURTADO RODA ENCARNACION	74286475V	2007	7479	PROVIDENCIA DE APREMIO
HURTADO RODA ENCARNACION	74286475V	2007	10233	PROVIDENCIA DE APREMIO
HURTADO RODA JOSE	74300534T	2007	2462	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ AMOROS JUAN ANTONIO	29047286B	2007	1000926359479	PROVIDENCIA DE APREMIO
INAOU MOHAMMED	X3502527H	2007	283149	PROVIDENCIA DE APREMIO
INDRE ROBERTO CLAUDIU	X5997557P	2007	303576	PROVIDENCIA DE APREMIO
INDUSTRIAS NAVAGARF SL	B30340335	2007	15941	PROVIDENCIA DE APREMIO
INDUSTRIAS NAVAGARF SL	B30340335	2007	15940	PROVIDENCIA DE APREMIO
INDUSTRIAS NAVAGARF SL	B30340335	2007	23984	PROVIDENCIA DE APREMIO
INDUSTRIAS NAVAGARF SL	B30340335	2007	37562	PROVIDENCIA DE APREMIO
INIESTA SAN NICOLAS JESUS	77837100V	2007	22831	PROVIDENCIA DE APREMIO
INIESTA SAN NICOLAS JESUS	77837100V	2007	21160	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número Fijo	Tipo de acto administrativo
IÑIGUEZ LUNA RICHAR VINICIO	X4304309C	2007	53509	PROVIDENCIA DE APREMIO
IÑIGUEZ LUNA RICHAR VINICIO	X4304309C	2007	49589	PROVIDENCIA DE APREMIO
ISSAFAQUI HAMID	01885166V	2007	18696	PROVIDENCIA DE APREMIO
JABOURI MOSTAPHA	X2049241X	2007	926389318	PROVIDENCIA DE APREMIO
JEBRANE BADIA	X2661075K	2007	283171	PROVIDENCIA DE APREMIO
JEMAPA S COOP LTD	F73231714	2007	317148	PROVIDENCIA DE APREMIO
JEMAPA S COOP LTD	F73231714	2007	317150	PROVIDENCIA DE APREMIO
JEREZ URREA FELIPE	22974329C	2007	277781	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ ALCAZAR JUANA	74432538F	2007	15809	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ ALCAZAR JUANA	74432538F	2007	36921	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ GARCIA ANTONIO JOSE	48541698Z	2007	96695	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ GARCIA ELEUTERIO	22188750Y	2007	10219	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ GONZALEZ JUAN	74292760T	2007	96970	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ LOPEZ JOSE LUIS	22465167D	2007	146047	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ LORENZO MARIA JOSEFA	34832960N	2007	184679	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUAN ANTONIO PATIÑO ANIOERTE Y ROSA MART	E30525414	2005	692007	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUELA QUILLE JOSE RICARDO	X3801957B	2006	881100252060	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUNGAL CORREA JOSE ABRAHAN	03634830W	2007	20081	PROVIDENCIA DE APREMIO
KADDOURI ABDERRAHMANE	X2091385H	2007	280194	PROVIDENCIA DE APREMIO
KADDOURI ABDERRAHMANE	X2091385H	2007	280240	PROVIDENCIA DE APREMIO
KERROUM AHMED	X3099448Z	2006	881100252776	PROVIDENCIA DE APREMIO
LA LOMA 199 SL	B30744239	2006	881100252830	PROVIDENCIA DE APREMIO
LA NOCHE EN VELA SL	B30799191	2007	41632007	PROVIDENCIA DE APREMIO
LA NOCHE EN VELA SL	B30799191	2007	41642007	PROVIDENCIA DE APREMIO
LA PEQUEÑA PIRI SL	B73020653	2007	25272	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAFORET MOLINA JOAQUIN	27486808Z	2007	34997	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAFORET MOLINA JOAQUIN	27486808Z	2007	12950	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAHLALI BOUTAHAR	X2285211T	2007	279441	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAHLALI MBAREK	X6592489E	2007	285550	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAHLOU EL ALLAM	X1494188Q	2007	34	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAHLOU EL ALLAM	X1494188Q	2007	35	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAHLOU LAHBIB	X1352885W	2007	54	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAHLOU LAHBIB	X1352885W	2007	55	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAJARA MARCO JOSEFA	22266993A	2006	455909800	PROVIDENCIA DE APREMIO
LARDIN GARCIA CATALINA	23250074H	2007	881100261921	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEGAZ VIVANCOS ALFONSO	22946752C	2007	276299	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEGAZ VIVANCOS ALFONSO	22946752C	2007	277355	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEGAZ Y PEREZ GUILLERMO SL	B30737290	2007	282256	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEMA LANDI MANUEL MARIA	X6592545D	2007	265197	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEYVA MARTINEZ JOSEFA	48431618N	2007	3868	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEYVA MARTINEZ JOSEFA	48431618N	2007	20373	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEYVA MARTINEZ MIGUEL	52805589G	2007	6162	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLANOTRANS SDAD COOP	F30222913	2007	43692007	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOJANO ARPI MIGUEL ANGEL	X3178089H	2007	279450	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CORBALAN PEDRO ALFONSO	77562985Q	2007	203197	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CORBALAN PEDRO ALFONSO	77562985Q	2007	96852	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ EGEA DIEGO	23369038A	2007	12991	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ EGEA DIEGO	23369038A	2007	12990	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ESPIN ALFONSO	20387020G	2007	76677	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ESPIN JOSE	74413303T	2007	28952	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ESPIN JOSE	74413303T	2007	22449	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ESPIN JOSE	74413303T	2007	12995	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ESPIN JOSE	74413303T	2007	22222	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ESPIN JOSE	74413303T	2007	23247	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ FAJARDO JOSE MARIA	52812149D	2007	69996	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ FAJARDO JOSE MARIA	52812149D	2007	51793	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ FANES JAVIER ANTONIO	34833414Y	2007	118723	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ FERNANDEZ PEDRO	22288130A	2007	100250	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA MAXIMILIANO	22479407N	2007	16015	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA MAXIMILIANO	22479407N	2007	16016	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número Fijo	Tipo de acto administrativo
LOPEZ GOMEZ PEDRO	77511612W	2007	271488	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GUARDIOLA JUAN FRANCISCO	29048341P	2007	926390776	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ HERRERA JOSE	74433801M	2007	21162	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ HUERTAS ROSARIO	22945094H	2006	881100253433	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ IBAÑEZ FRANCISCO	74427201Y	2007	13036	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ IBAÑEZ FRANCISCO	74427201Y	2007	68478	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ IBAÑEZ FRANCISCO	74427201Y	2007	13038	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ IBAÑEZ FRANCISCO	74427201Y	2007	21173	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ IBAÑEZ FRANCISCO	74427201Y	2007	21177	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOPEZ ENCARNACION	74327401A	2007	21917	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARIN JOSE	22293150D	2007	24073	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ OPORTO MARIO	X6616820L	2007	287928	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PALAZON MIGUEL	77504446N	2007	21342	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PALAZON MIGUEL	77504446N	2007	23766	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PARRAGA Mª CARMEN	48426230Y	2007	23762	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PARRAGA Mª CARMEN	48426230Y	2007	3513	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ SILVESTRE	74307560B	2007	217936	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANTANA STALIN MANUEL	X3349153P	2007	234594	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ TAMBOLEO BERNARDO	34816587S	2007	286183	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ TAMBOLEO PEDRO	34836015P	2007	204133	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ TEVAR SILVERIO	48466838L	2006	881100253415	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ VIDAL MARIA DOLORES	52815133A	2007	881100260083	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORCA BELANDO JOSE	22335562D	2007	881100268422	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENZO LOPEZ ELISEO	48859138P	2007	65777	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO SANCHEZ FRANCISCO	74425576Z	2007	13195	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUCAS ORTEGA MARIA	22419876M	2007	1000926331559	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUCIO MAZA JANINA ELIZABETH	X4276110L	2007	284722	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUCIO MAZA JANINA ELIZABETH	X4276110L	2007	284943	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUMBRERAS EXPORT SL	B30566673	2007	27407	PROVIDENCIA DE APREMIO
MACIEJEWSKI RYSZARD	X6002254J	2007	291596	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAESTRE LOPEZ MIRIAM	48552454Y	2007	7000611	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAHLOUL BRAHIM	X3216922G	2007	285864	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANRIQUE PALMA JOSE ANTONIO	77512506E	2007	241205	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANRIQUE SERRANO JORDI	48479496G	2007	242061	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARAIS CATHY LUCIENNE ROLANDE	X4321589G	2007	881100265220	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN GIL TOMAS	74432258A	2007	16116	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN NAVARRO MARIA DEL CARMEN	77716558H	2007	264151	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN NAVARRO RAUL	77568105F	2007	18106	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN SAURA ALANO	29038995T	2007	314757	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN TOMAS MARIA CONSUELO	77522943V	2007	1000926382134	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN VERA GINESA	22835461A	2006	881100253311	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARJUMAR SL	B30269336	2007	43102007	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ANDREU PRESENTACION	77716703W	2007	246534	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BERMEJO ANGEL	77711035S	2007	22435	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BERMEJO ANGEL	77711035S	2007	24768	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BERMEJO ANGEL	77711035S	2007	65845	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BERMEJO ANGEL	77711035S	2007	54639	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BUITRAGO LORENZO	74428736T	2007	18866	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BUITRAGO LORENZO	74428736T	2007	16151	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CALVO ENRIQUETA ASCENSION	22908385V	2006	881100253004	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CANO LUIS	22344299Y	2007	317244	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ FERNANDEZ GINES	23233034K	2007	182201	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ FRANCES FRANCISCO LUIS	22959470L	2007	4009000018693	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ FRANCES FRANCISCO LUIS	22959470L	2007	4009000018690	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA FABIANA	74340260M	2007	1000926295904	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GUILLEN JOSE	29717196T	2007	271208	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ MARIA DOLORES	22453832J	2007	881100264940	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ FERMIN	22946081Q	2007	7005218	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MEDINA JUAN JOSE	77509976E	2007	119142	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MEDINA JUAN JOSE	77509976E	2007	149997	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número Fijo	Tipo de acto administrativo
MARTINEZ PEREZ, JOSEFA	74221018H	2007	59580	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PORTERO JOSE ANTONIO	77519414F	2007	24772	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ AMBROSIO	22428767H	2004	881100251631	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ PEDRO	77517956K	2007	20959	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANDOVAL FRANCISCO	23195376Z	2007	881100255323	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ TOMAS ANTONIO	22440453C	2007	20589	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ TOMAS JOSEFA	22426181P	2007	8407	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ TURPIN JUAN	22438951J	2007	22904	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATEO GARCIA JUAN	77524139V	2007	2252006	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATEO GARCIA JUAN	77524139V	2007	2242006	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAYANCELA MAYANCELA LUIS FELIPE	X4211146F	2007	270616	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAYLA CHIPANTASIG LUIS ANTONIO	X4339433T	2007	35246	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAYLLAZHUNGO NEIRA LUIS GILBERTO	X6471662Z	2007	286365	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEARS ANTONY PHILIP	X4362441P	2007	280615	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDINA BARBA PACO FRANCISCO	X6587745Q	2007	287441	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDINA RIVERA MANUEL	34834559R	2007	881100265211	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEJIA ONDOÑO LUIS FERNANDO	X4119415T	2007	204710	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELLADO ORTEGA JUAN	74337397V	2007	22169	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDAOUI MOHAMED	X1366752T	2007	279659	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ ALACID JUAN	74282437G	2006	881100252401	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDOZA REDONDO ANTONIO	23194799N	2007	276210	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDOZA REDONDO ANTONIO	23194799N	2007	275582	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDOZA REDONDO ANTONIO	23194799N	2007	283758	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDOZA REDONDO ANTONIO	23194799N	2007	277724	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDOZA REDONDO ANTONIO	23194799N	2007	275075	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDOZA YUICELA SEGUNDO JAIME	X6687403S	2007	290420	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDOZA YUICELA SEGUNDO JAIME	X6687403S	2007	270613	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRANDA TOMAS MARIA ANTONIA	46027473B	2007	37944	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRANDA TOMAS MARIA ANTONIA	46027473B	2007	34519	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRANDA TOMAS MARIA ANTONIA	46027473B	2007	20597	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOHAMED EL BERRIMI	X1306576S	2007	7000247	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOKHTAR SAMHI	X1349924P	2007	281388	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA MONDEJAR ROSARIO	29040943Q	2007	315509	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA SANCHEZ JOSE	22240262K	2007	117821	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA TEROL JAVIER	48475256L	2007	926389088	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA TOMAS JOSE	74307557P	2007	125072	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOMPEAN NICOLAS PEDRO JESUS	27453082Y	2007	881100258683	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONREAL RODRIGUEZ ASCENSION	77508832M	2007	1000926327948	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONREAL VILLAPLANA PEDRO LUIS	77517596Y	2007	210108	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTOYA CAMPOS ALONSO MANUEL	48420014T	2007	66636	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTOYA CAMPOS ALONSO MANUEL	48420014T	2007	25321	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTOYA GODINEZ M. LUISA	22436862V	2007	48044	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES IBAÑEZ MARIANO	22403228D	2007	22287	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES NICOLAS MARIA JOSE	22482203W	2007	7000576	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES RABASCO FRANCISCO	22475935J	2007	7000615	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES SEVILLA JUAN MARIANO	52825212P	2007	20156	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORATALLA GONZALEZ Mª ROSARIO	27487017Q	2007	4933	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO AMADOR FRANCISCO	52813192V	2007	32849	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO AMADOR FRANCISCO	52813192V	2007	40607	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO AMADOR FRANCISCO	52813192V	2007	35219	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO AMADOR FRANCISCO	52813192V	2007	21191	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO AMADOR FRANCISCO	52813192V	2007	13766	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO AMADOR FRANCISCO	52813192V	2007	30239	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO AMADOR JUAN	22443872N	2007	56671	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO AMADOR JUAN	22443872N	2007	19509	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO CORTES ANTONIO	52811299X	2007	13775	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO CORTES ANTONIO	52811299X	2007	13776	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO CORTES ANTONIO	52811299X	2007	53133	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO CORTES ANTONIO	52811299X	2007	13774	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO CORTES ANTONIO	52811299X	2007	13773	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número Fijo	Tipo de acto administrativo
MORENO CORTES FRANCISCO	77509247Y	2007	29661	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO HERMOSILLA MARIA JOSEFA	74337160X	2007	20093	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO HERMOSILLA MARIA JOSEFA	74337160X	2007	23490	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO HURTADO ALFONSO	74285805Z	2007	4981	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO LARA CRISTOBAL	00000406S	2007	10138	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO LOPEZ JOSE LUIS	27483856Y	2007	3804	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO LOPEZ JOSE LUIS	27483856Y	2007	20748	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO LOPEZ JOSE LUIS	27483856Y	2007	23590	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO LOPEZ JOSE LUIS	27483856Y	2007	5969	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO LOPEZ JOSE LUIS	27483856Y	2007	6184	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO LOPEZ JOSE LUIS	27483856Y	2007	8208	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO LOPEZ JOSE LUIS	27483856Y	2007	4157	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO LOPEZ JOSE LUIS	27483856Y	2007	2658	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MARTINEZ SERGIO	77563450K	2007	27395	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MARTINEZ SERGIO	77563450K	2007	36258	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MARTINEZ SERGIO	77563450K	2007	30410	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MARTINEZ SERGIO	77563450K	2007	13839	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MARTINEZ SERGIO	77563450K	2007	13840	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MORENO ALFONSO	23123788W	2007	13851	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MOYA ANTONIO	22139791Z	2007	2267	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO ORTIZ JOSEFA	74313779C	2007	2969	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO ORTIZ JOSEFA	74313779C	2007	6027	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO PIÑERO JUAN	27440578Z	2007	3101	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO PIÑERO JUAN	27440578Z	2007	3496	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO RAMON LORENZO	23170183Y	2007	20475	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO SANCHEZ ANTONIO	77516000C	2007	35814	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO SANTIAGO ANTONIO	27486675L	2007	13926	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO SANTIAGO ANTONIO	27486675L	2007	13925	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO SANTIAGO JUAN	05127496Z	2007	21148	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO SANTIAGO JUAN	05127496Z	2007	16963	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO SANTIAGO ROSENDO	77521175C	2007	13944	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO SANTIAGO ROSENDO	77521175C	2007	203146	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOREY LORENZO CRISTINA	43121627P	2007	53739	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOROCHO DUCHI MARIA PASCUALA	X3898437Y	2007	926389095	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOROCHO PICHASACA JORGE OSWALDO	X6717081T	2007	252176	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORUNO NAVA DE CLAURE MARIA DEL CARMEN	X6840314E	2007	290375	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOUHOUB BELKACEM	X3292782X	2007	284256	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOUHOUB BOUALEM	X1344426F	2007	279617	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOUMEN ABDEMAJI	X3803572Q	2007	7000447	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA BASTIDA PEDRO	77513200A	2007	46324	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA BOLUDA FRANCISCA	74295656K	2007	9074	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA HUERTAS CRISTOBAL	22365627J	2007	3495	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA LOSSA SEBASTIAN	77709005D	2007	16369	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA SANCHEZ ANA	77561867W	2007	17712	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA SILVENTE CRISTOBAL	48544862G	2007	18497	PROVIDENCIA DE APREMIO
MULMERCA SA	A73149668	2004	8451006639022	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUNOZ SERRANO ROSARIO	22422481B	2007	77128	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ GUIRADO PEDRO	22443887G	2007	4556	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ GUIRADO PEDRO	22443887G	2007	5809	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ GUIRADO PEDRO	22443887G	2007	165499	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ GUIRADO PEDRO	22443887G	2007	139257	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ JIMENEZ ALFONSO	77709026F	2007	222208	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ JIMENEZ ALFONSO	77709026F	2007	265105	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ JIMENEZ ALFONSO	77709026F	2007	210860	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ JIMENEZ ALFONSO	77709026F	2007	254530	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ LOPEZ NATALIA	34815728F	2007	235779	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ MARTINEZ PEDRO	22326805S	2007	235816	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ MARTINEZ PEDRO	22326805S	2007	235817	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ MORENO ANTONIO	23069172B	2007	881100268501	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ MUNUERA MARIA	74264140S	2007	881100265062	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número Fijo	Tipo de acto administrativo
MUÑOZ RIQUELME CARMEN	22447282H	2007	235832	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ SAAVEDRA JUSTA	22924042B	2007	4009001006247	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ SAAVEDRA JUSTA	22924042B	2007	4009001116082	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ SANDOVAL MICAELA CRISTINA	48543235X	2007	19733	PROVIDENCIA DE APREMIO
NABAS ALMENDARIZ JULIAN RODRIGO	X5612466Y	2007	290399	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAHRAOUI EL HASSANE	X2074833A	2007	881100255095	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAJI SAID	X3329703Q	2007	235927	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRETE LOPEZ PEDRO JAVIER	48545337L	2007	26089	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRETE MARIN PEDRO	22431142R	2007	37549	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRETE MARIN PEDRO	22431142R	2007	16407	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO ALARCON FERNANDO JESUS	27475442X	2007	881100254230	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO ALARCON FERNANDO JESUS	27475442X	2007	881100254246	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO AVILES JOSE IVAN	77566830C	2007	30888	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO BERNABE ANTONIO	74352205J	2007	283490	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO BERNABE ANTONIO	74352205J	2007	281715	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO GUILLEN JUAN	22410884Y	2007	3932	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO GUILLEN M. CARIDAD	27438629C	2007	22994	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO GUIRAO MARIA DOLORES	74426188M	2007	881100262174	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO MARIN FRANCISCO JOSE	34835835N	2007	7000617	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO MOLINA ANTONIO	22458415L	2007	881100254921	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO ORCAJADA FELIPE	22456458V	2007	18512	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO PASTOR VENTURA	48543180R	2007	10929	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS LOPEZ JUAN PEDRO	27429623F	2007	881100255594	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS LOPEZ ROSA MARIA	22457056V	2007	881100255585	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIOLA HEREDIA DALTON ANDRES	X4091556V	2007	292474	PROVIDENCIA DE APREMIO
OCHANDO BRAVO ANTONIO	23151755R	2007	14213	PROVIDENCIA DE APREMIO
OCHANDO BRAVO ANTONIO	23151755R	2007	14212	PROVIDENCIA DE APREMIO
OCHANDO MARTINEZ ENRIQUE	77563441N	2007	65479	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIPHANT GRAHAM	X2463661Q	2007	285694	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORCAJADA PONCE MARIA DEL CARMEN	27449406X	2007	542005	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ LOPEZ ROBERTO	48484736T	2007	236252	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ PONCE JOSEFA	00000414T	2007	6412	PROVIDENCIA DE APREMIO
OSUNA NAVAS VANESSA MARIA	48506106A	2007	294637	PROVIDENCIA DE APREMIO
OUICHOUANI ABDESLAM	04324245S	2007	18369	PROVIDENCIA DE APREMIO
OUICHOUANI ABDESLAM	04324245S	2007	20876	PROVIDENCIA DE APREMIO
OUZZINE MOHAMED	X2073907C	2007	236271	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAB JUMILLA SL	B73122509	2007	186572	PROVIDENCIA DE APREMIO
PACO GARCIA PEDRO DE	77562276C	2007	16489	PROVIDENCIA DE APREMIO
PACO GARCIA PEDRO DE	77562276C	2007	16491	PROVIDENCIA DE APREMIO
PACO GARCIA PEDRO DE	77562276C	2007	16490	PROVIDENCIA DE APREMIO
PADILLA PALAO CRISTOBAL FCO	74911721P	2007	292462	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAEZ PIÑERO RAFAEL	22374866Y	2007	2475	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON MUÑOZ JUAN SALVADOR	48433843Y	2007	3475	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON MUÑOZ JUAN SALVADOR	48433843Y	2007	12298	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASCUAL ORTEGA BASILIO	77542072X	2007	21802	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR BALLESTER ANGELES	22426501Y	2007	316152	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR GALLEGO MIGUEL	75027793E	2007	278606	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR GALLEGO MIGUEL	75027793E	2007	278608	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR MARTINEZ PEDRO ANDRES	48426036L	2006	881100253722	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR ZAPATA DOLORES	74337381R	2007	12029	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR ZAPATA DOLORES	74337381R	2007	14107	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR ZAPATA JOSE	52801040D	2007	9617	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR ZAPATA JUAN	22439834E	2007	5531	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR ZAPATA PEDRO ANTONIO	52807247Y	2007	5246	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR ZAPATA PEDRO ANTONIO	52807247Y	2007	17787	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAYNE ELAINE CAROLE	X4494915W	2007	279401	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAZ FERNANDEZ ANTONIO	22434016T	2007	2902	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAZ FERNANDEZ JOSE ANGEL DE LA	52808418G	2007	5828	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAZ FERNANDEZ JOSE ANGEL DE LA	52808418G	2007	6591	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAZ FERNANDEZ JOSE ANGEL DE LA	52808418G	2007	2743	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número Fijo	Tipo de acto administrativo
PELEGRIN GARCIA FELICIANA	23211004W	2006	881100252690	PROVIDENCIA DE APREMIO
PELEGRIN GARCIA FELICIANA	23211004W	2006	881100252706	PROVIDENCIA DE APREMIO
PENHA SOARES LUIZ	X4175048L	2007	242036	PROVIDENCIA DE APREMIO
PENHA SOARES LUIZ	X4175048L	2007	236488	PROVIDENCIA DE APREMIO
PENHA SOARES LUIZ	X4175048L	2007	236487	PROVIDENCIA DE APREMIO
PENHA SOARES LUIZ	X4175048L	2007	254006	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑA RUIZ JULIO AUGUSTO	48434112E	2007	5116	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ABELLAN ANTONIA	74294301T	2007	270481	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ALBERO CARIDAD	34828136H	2007	236527	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ALBERO ISIDRO FRANCISCO	48500962B	2007	271358	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ALCARAZ ALFONSA	23253880Y	2007	28830	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ALCARAZ ALFONSA	23253880Y	2007	28853	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ BALSAS JOSE	22930989N	2007	296046	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ BALSAS JOSE	22930989N	2007	298785	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ BELDA ANTONIO ROQU	77508745X	2007	16518	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CAMPOY PEDRO ANTONIO	22340630V	2007	22270	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CARRION MANUEL	74312487Q	2007	118231	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CASTELLON CARMELO	27444204Y	2007	250535	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ESPIN FRANCISCO	22297837G	2007	10272	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GODINEZ PEDRO	22437390Q	2007	26311	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GOMEZ DOLORES	77510601A	2007	101448	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GOMEZ JOSE	23036837Z	2007	282728	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GOMEZ JULIAN	23036838S	2007	282604	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ LATORRE JOSE	77509562E	2007	119676	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MADRID JOSE ANGEL	22990244L	2006	881100251972	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MARTINEZ ANTONIA MARIA	29047937H	2007	184966	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MARTINEZ MARIA LUISA	74313800H	2007	9691	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MAYO JOSE MARIA	23138629P	2007	14312	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MUÑOZ PATRICIO	48472983T	2007	188870	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ PALENCIA PEDRO JOSE	29047684H	2007	210058	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ PALENCIA PEDRO JOSE	29047684H	2007	14821	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ PEREZ ANTONIO	48540056M	2007	100707	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ PEREZ BLAS	22240353C	2007	214099	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ZAMORA MONICA	48547062L	2007	4605	PROVIDENCIA DE APREMIO
PESANTES MINAN CARLOS ROBERTO	X2912291P	2007	146884	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINEDA AMBULUDI LUIS TEODOMIRO	X4233553N	2007	47996	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINTADO JIMENEZ ROMEL FRANCISCO	X6794522T	2007	288686	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINTURAS Y DECORACION SANFER S L	B73394827	2007	254638	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLANTON FERNANDEZ MIGUEL	34843122P	2007	65590	PROVIDENCIA DE APREMIO
POVEDA GOMEZ RAFAEL	02493833N	2007	881100258281	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRECIADO PALACIOS OSCAR	X6548989S	2007	266814	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRECIADO PALACIOS OSCAR	X6548989S	2007	271276	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRIETO GOMEZ GINES	74419487C	2007	25189	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRIETO GOMEZ GINES	74419487C	2007	16562	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRIETO GOMEZ GINES	74419487C	2007	16564	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRIETO SANCHEZ M. JOSEFA	48513108J	2007	67276	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOBARINENSE S L	B73225351	2006	881100253275	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES REVISUR 2002 S L	B73185910	2006	881100252575	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES REVISUR 2002 S L	B73185910	2006	881100252681	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES HERMANOS RYLO DE MULA SL	B73081234	2007	7974	PROVIDENCIA DE APREMIO
QARAFI ABDERRAHIM	X3398072Y	2007	881100258184	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUESADA SEGURA CRISTOBAL	22457090M	2007	48699	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUINDI MAYANCELA SEGUNDO CARLOS	X6756904X	2007	304304	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUINTERO ANGULO JEISON ANDRES	X6037120B	2007	7000323	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUINTUNA DIAZ HOLGER ARMANDO	X4263109J	2007	206475	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAIGAL MORENO JUAN ANTONIO	52829800L	2007	15831	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAIGAL MORENO RAQUEL	52828032E	2007	18709	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAIGAL PALAZON MARTIN	48433332R	2007	22271	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAIGAL PALAZON MARTIN	48433332R	2007	3395	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAIGAL PALAZON MARTIN	48433332R	2007	18642	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número Fijo	Tipo de acto administrativo
RAMIREZ MARTINEZ RAFAELA	77501241G	2007	8663	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAOUDI HAMOU	X2233167M	2007	881100258026	PROVIDENCIA DE APREMIO
REALES HERNANDEZ MANUEL	34810344M	2007	68067	PROVIDENCIA DE APREMIO
REALES HERNANDEZ MANUEL	34810344M	2007	58043	PROVIDENCIA DE APREMIO
REALES MARTINEZ CESAR	77513189S	2007	14423	PROVIDENCIA DE APREMIO
REALES MARTINEZ CESAR	77513189S	2007	53661	PROVIDENCIA DE APREMIO
REDONDO SANCHEZ MATEO	22969405H	2007	881100258245	PROVIDENCIA DE APREMIO
RENDON BENJUMEA GINES ALBERTO	X4368646A	2007	252660	PROVIDENCIA DE APREMIO
REQUENA MORENO GABRIEL	77542485D	2007	5491	PROVIDENCIA DE APREMIO
RICO VERDU MARIA CRISTINA	29047320E	2007	253774	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	27456278M	2007	237004	PROVIDENCIA DE APREMIO
RISUEÑO BAÑO DEL ANTONIO	77508427Z	2007	18902	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIVADENEIRA JARAMILLU JUAN EPIF	03296778G	2007	10354	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIVAS PEREZ PEDRO	22473456H	2007	40432007	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIVERA HURTADO SEGUNDO THOMAS	X2940466P	2007	292407	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES MARTINEZ RAMON	38969301X	2007	150012	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCHDI RACHID	X4352917Y	2007	264741	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODA GIMENEZ AMANCIO	48540100A	2007	5112	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER	48492202Z	2007	289231	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ IBAÑEZ JOSE	74419538W	2007	51405	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ LEYVA CARMEN	27463605H	2007	7131	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ LEYVA PEDRO	74337181P	2007	2516	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ LOPEZ ALFONSO	22465020T	2007	245769	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ MUÑOZ JOSE	22406115K	2007	881100259584	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ GREGORIA VICENTA	74333225P	2007	204094	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ GREGORIA VICENTA	74333225P	2007	249624	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ SANTIAGO JUAN JOSE	48546869X	2007	19793	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ SANTIAGO JUAN JOSE	48546869X	2007	19793	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO CEREZO EDUARDO	22374827J	2007	881100258175	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO RIQUELME JULIO	22462067Z	2007	237199	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS CAMACHO PASCUAL	29037206M	2007	50062	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS FERNANDEZ ANDRES	77500866C	2007	41742007	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS FERNANDEZ ANDRES	77500866C	2007	41752007	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS FERNANDEZ ANDRES	77500866C	2007	41812007	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS FERNANDEZ ANDRES	77500866C	2007	41822007	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS FERNANDEZ ANDRES	77500866C	2007	41802007	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS FERNANDEZ ANDRES	77500866C	2007	41792007	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROVIRA FERNANDEZ M DOLORES	29067519G	2007	14590	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROVIRA FERNANDEZ M DOLORES	29067519G	2007	14589	PROVIDENCIA DE APREMIO
RTACHI JILALI	X1286580Y	2007	279623	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO NAVARRO JESUS	77517391P	2007	18853	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO NORTES ANTONIO	27467028Z	2007	237280	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO NORTES ANTONIO	27467028Z	2007	237282	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO NORTES ANTONIO	27467028Z	2007	241207	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO NORTES ANTONIO	27467028Z	2007	237281	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO VALERA ANTONIO	77522764E	2007	145875	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIPEREZ HERRERO BLAS	74294408S	2007	121767	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ALVAREZ ANTONIO GASPAR	35087224B	2007	14592	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ALVAREZ MANUEL	38787459Y	2007	14597	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ALVAREZ ROSA	77602939L	2007	14601	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ CAMPOS GASPAR	38748179X	2007	14613	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ CAMPOS GASPAR	38748179X	2007	14608	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ CAMPOS GASPAR	38748179X	2007	14607	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ CAMPOS GASPAR	38748179X	2007	14615	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ CAMPOS GASPAR	38748179X	2007	14609	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ CAMPOS GASPAR	38748179X	2007	14617	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ CAMPOS GASPAR	38748179X	2007	14611	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ CAMPOS GASPAR	38748179X	2007	14612	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ CAMPOS GASPAR	38748179X	2007	14616	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ CAMPOS GASPAR	38748179X	2007	14610	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número Fijo	Tipo de acto administrativo
RUIZ JIMENEZ FRANCISCO	52812852E	2007	5314	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ NAVARRO GINES	22453402C	2007	51723	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ NAVARRO GINES	22453402C	2007	21476	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ PEREZ NURIA	48447730R	2007	61018	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ SANCHEZ ANTONIO	74337363Y	2007	7879	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ TARRAGA JOSE MARIA	48467190A	2007	207720	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAGBAY UYAGUARI JOSE VICENTE	X4297800C	2007	227033	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALAH GHANAOUI	X1382622T	2007	7000663	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALDANA BERNAL WILSON OSWALDO	X3759145W	2007	243332	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALINAS GUEVARA EDISON DANILO	X4661041E	2007	263199	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALINAS MORENO FRANCISCO	74432498J	2007	25893	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALINAS SANCHEZ ANTONIO	77707261J	2007	14742	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ALCARAZ JOSE ANTONIO	48495398J	2007	264792	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CABALLERO SANTOS	22459525W	2007	100245	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CABALLERO SANTOS	22459525W	2007	185833	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CORBALAN CRISTOBAL	52811463J	2007	146050	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CORBALAN CRISTOBAL	52811463J	2007	7378	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CORTES OLIVERIO	48482107Q	2007	211079	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ COY DIEGO	22471330P	2006	456046600	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FERNANDEZ CRISTOBAL	22420780N	2007	75995	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	77516037B	2007	25962	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FERNANDEZ FRANCISCO JOSE	77719190M	2007	226749	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FERNANDEZ JOSE LUIS	77513201G	2007	56751	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FERNANDEZ JOSE LUIS	77513201G	2007	58363	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FERNANDEZ SERGIO	77570236E	2007	44521	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARCIA ANTONIA MARIA	77567301P	2007	207606	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARCIA ANTONIA MARIA	77567301P	2007	151286	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARCIA JOSE ANTONIO	22402741M	2007	296797	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GOMEZ PASCUAL	29048570F	2007	121125	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GOMEZ PASCUAL	29048570F	2007	140583	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GRANILLO WASHINGTON JESUS	03584649F	2007	13732	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GRANILLO WASHINGTON JESUS	03584649F	2007	12352	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GRANILLO WASHINGTON JESUS	03584649F	2007	19493	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GRANILLO WASHINGTON JESUS	03584649F	2007	22887	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GUERRERO JOSE	23160472R	2007	18186	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GUIRAO JOSE	23137717Q	2007	20502	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GUTIERREZ FRANCISCO	51971418C	2007	8025	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	22982816C	2006	41202007	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ HERRERA DOLORES	77506364K	2005	881100252200	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ HERRERA DOLORES	77506364K	2005	881100252216	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LOPEZ PEDRO	77501323V	2007	19911	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LOPEZ SANTIAGO	34815631W	2007	237592	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LOPEZ SANTIAGO	34815631W	2007	291225	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LORENTE ANTONIO	34784972W	2007	881100255551	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LOZANO ANTONIO FRANCI	77522932Y	2007	140574	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARIN ANTONIO	34836265M	2007	881100254894	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ FRANCISCO	77511293M	2007	24756	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO	33410297Z	2007	63449	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ JUAN FRANCISCO	74433109A	2007	24965	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MATEOS JOSE	20111927Z	2007	101464	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MENDOZA ALFONSO	22957009L	2006	881100253521	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MERINO JOSE MARCOS	22902493J	2007	274455	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MORA JUAN FRANCISCO	27471051N	2007	39752007	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MORENO MA DEL CARMEN	35014452B	2007	287325	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MORENO MARIA DEL CARMEN	35014452B	2007	241994	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MORENO MARIA DEL CARMEN	35014452B	2007	241995	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ NAVARRO FRANCISCO	27432655A	2007	3863	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ NAVARRO FRANCISCO	27432655A	2007	8062	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ NAVARRO MIGUEL	29047179L	2007	246730	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PARRA JOSE RAUL	48396336N	2007	7000532	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número Fijo	Tipo de acto administrativo
SANCHEZ PEREZ PEDRO JAVIER	48433345Z	2007	18309	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PIÑERO ANDRES	22188916B	2007	11815	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ RODRIGUEZ SACRAMENTO	27441916H	2007	100222	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ CIPRIANO	74429271Y	2007	153354	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ GERARDO	27472211E	2005	881100252191	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ VICENTE	77563453R	2007	20986	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SERRANO JOSE CARLOS	22973904D	2007	881100257204	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANDOVAL GOMEZ JUANA	74330920A	2007	4160	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANDRA LILIANA RAMOS ARENAS	X4337862Q	2007	289059	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO FERNANDEZ JUAN	27452953S	2007	18602	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO GARCIA MARIA DOLORES	74432567J	2007	14978	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO GARCIA MARIA DOLORES	74432567J	2007	14977	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO MARIN ANTONIA	77524188C	2007	14579	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO MARIN ANTONIA	77524188C	2007	6046	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO MARIN ANTONIA	77524188C	2007	9422	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO MARIN ANTONIA	77524188C	2007	7622	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO MARIN RICARDO	77524190E	2007	3330	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO MARIN RICARDO	77524190E	2007	3231	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO MORENO ANA KELI	77716805N	2007	19802	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO MORENO ANA KELI	77716805N	2007	19802	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO MORENO CANDIDO	22475872L	2007	25020	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO JUAN	43134466J	2007	2002139	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO JUAN JOSE	48518117P	2007	2002137	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO JUAN JOSE	48518117P	2007	2002137	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO PEDRO	22436982E	2007	4062	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO PEDRO	22436982E	2007	3471	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO PEDRO	22436982E	2007	6389	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO PEDRO	22436982E	2007	5891	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO PEDRO	22436982E	2007	10188	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO PEDRO	22436982E	2007	3899	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO PEDRO	22436982E	2007	3014	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO RICARDO	22480872M	2007	8412	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO SONIA	53144593B	2007	40088	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAPATANGA MACAO LUIS SANTIAGO	X3188957F	2007	292315	PROVIDENCIA DE APREMIO
SARABIA LLAMAS MARCOS	77712541A	2007	264005	PROVIDENCIA DE APREMIO
SBIA ABDELKADER	X2627156G	2007	289500	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERGHINI MUSTAPHA	X4159225C	2007	237812	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERJI MOHAMMED	X2551539B	2007	282203	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIERRA MARIN ELISSETT	X4924877W	2007	292583	PROVIDENCIA DE APREMIO
SILVENTE AMOR DEL MARIA DEL PILAR	52808347W	2007	4467	PROVIDENCIA DE APREMIO
SLAOUI MUSTAPHA	X1365886P	2007	4009000018560	PROVIDENCIA DE APREMIO
SLAOUI MUSTAPHA	X1365886P	2007	4009000018642	PROVIDENCIA DE APREMIO
SLAOUI MUSTAPHA	X1365886P	2007	4009000018642	PROVIDENCIA DE APREMIO
SLAOUI MUSTAPHA	X1365886P	2007	4009000018560	PROVIDENCIA DE APREMIO
SLIMANE ACHABA	X2179159R	2007	250143	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLA COLLADO JOSE MIGUEL	23230818J	2007	292102	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLA RECHE JUAN JOSE	48489714X	2007	147724	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLER BAUTISTA FRANCISCO	77561848Y	2007	34549	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLER GONZALEZ ALBERTO	27484278Z	2007	237882	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLER GONZALEZ VICTOR MANUEL	34789327X	2007	237889	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLER SANCHEZ SOFIA	23017154L	2007	4009004257054	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLER SANCHEZ SOFIA	23017154L	2007	4009004257065	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO VILLALBA FRANCISCO	77513873D	2007	288568	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO FERNANDEZ JESUS	34831849M	2007	250049	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO MARTINEZ ISABEL MARIA	34833781M	2007	246949	PROVIDENCIA DE APREMIO
SPACEY JOHN ERNEST	X2335106P	2007	279608	PROVIDENCIA DE APREMIO
STITI HASSAN	X1348730X	2007	238021	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUAREZ PAZ VLADIMIR ALEXANDER	X3178083N	2007	16207	PROVIDENCIA DE APREMIO
TALHA MOHAMED	X2440489M	2007	279565	PROVIDENCIA DE APREMIO
TECNOELEC INSTALACIONES Y MONTAJES ELECT	B30515548	2007	42122007	PROVIDENCIA DE APREMIO

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Ejerc.	Número Fijo	Tipo de acto administrativo
TEJAS LEVANTE S.L.	B30238703	2007	121255	PROVIDENCIA DE APREMIO
TENELEMA TAMAY JOSE MANUEL	X3518224Y	2007	186492	PROVIDENCIA DE APREMIO
TERRAMAR J.L. RESTAURANTE SL	B73337537	2006	41092007	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEVAR MEGIAS HILARIO	29047872E	2007	189140	PROVIDENCIA DE APREMIO
TIGRE SARMIENTO CORNELIO RODRIGO	03919900X	2007	15636	PROVIDENCIA DE APREMIO
TIGRE VARGAS DARWIN VINICIO	04210287E	2007	14510	PROVIDENCIA DE APREMIO
TIGRE VARGAS DARWIN VINICIO	04210287E	2007	23319	PROVIDENCIA DE APREMIO
TIGRE VARGAS DARWIN VINICIO	04210287E	2007	13978	PROVIDENCIA DE APREMIO
TIJERAS RODRIGUEZ JUAN	37539408G	2007	4931	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS ABELLAN NICASIO	77563383T	2007	1000926237897	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS MARTINEZ JOSE	22239705Q	2007	1000926237814	PROVIDENCIA DE APREMIO
TONUZCO GONZALEZ ALEXANDER	X6652607H	2007	265260	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORMO ROS ALEJANDRO	52745341Q	2007	51407	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRENTE SANCHEZ JUAN	77561833Z	2007	15111	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRENTE SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	77519391F	2007	18742	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES ELIZALDE PEDRO FRANCISCO	X4125140K	2007	294122	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES GARCIA DIONISIA	74447451Q	2007	283452	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOURABI SAID	X4344151A	2007	21	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOURABI SAID	X4344151A	2007	22	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOVAR SANTAELLA JOSE MANUEL	74315777V	2007	170313	PROVIDENCIA DE APREMIO
TUBB ROGER LLOYD	X4699098Z	2007	881100258254	PROVIDENCIA DE APREMIO
TUDELA LOPEZ MARIA JESUS	74331075C	2007	20392	PROVIDENCIA DE APREMIO
TUDELA LOPEZ MARIA JESUS	74331075C	2007	16891	PROVIDENCIA DE APREMIO
TURPIN HURTADO ANTONIO	74286360V	2007	14803	PROVIDENCIA DE APREMIO
UGARTE MARIO	X6766757L	2007	286282	PROVIDENCIA DE APREMIO
ULPO YUGCHA SEGUNDO ARMANDO	X6683730E	2007	251995	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALCARCEL MARTINEZ DE MIGUEL EMILIO	22541121V	2007	20352	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA FERNANDEZ JOSE	77513700C	2007	190089	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA FERNANDEZ JOSE	77513700C	2007	148234	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA VALERA JESUS	11333131L	2007	251789	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO BELDA JOSE	39072923V	2007	67291	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO BELDA JOSE	39072923V	2007	40575	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO BERNAL JUAN MIGUEL	77511591G	2007	259836	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO MORENO ANTONIO	74312641D	2007	1000926237838	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO OLIVARES JUAN	74329534C	2007	119469	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALLS VERDEJO JOSE	77565414F	2007	5574	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALLS VERDEJO JOSE	77565414F	2007	23332	PROVIDENCIA DE APREMIO
VARGAS LILIANA	X4217799J	2007	240598	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAZQUEZ MARTINEZ JOSE	77521230Y	2007	65578	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELEZ MARTINEZ HIGINIO	23170149H	2007	15215	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIAS Y HORMIGONADOS LEOMAR SL	B73392334	2007	264001	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLA TENEPAGUAY OSCAR RODRIGO	X3639462B	2007	316833	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLASEÑOR MUÑOZ PEDRO PABLO	05151910W	2007	881100249084	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLENA GONZALEZ FRANCISCO	04959787K	2007	13400	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVEROS RIVAS,S.L.	B73420515	2007	922006	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVEROS RIVAS,S.L.	B73420515	2007	932006	PROVIDENCIA DE APREMIO
YAHYA AYNAOU	X3318659N	2007	281483	PROVIDENCIA DE APREMIO
YAHYA AYNAOU	X3318659N	2007	281678	PROVIDENCIA DE APREMIO
YEPES ABELLAN CLEMENTE	22467658Q	2007	881100258473	PROVIDENCIA DE APREMIO
YUSTE MOLINA JOSEFA	34835186F	2007	238446	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMORA ALVAREZ MARIA INMACULADA	20179319Q	2007	146104	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMORA ALVAREZ MICAELA	20182426H	2007	214853	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMORA ALVAREZ MICAELA	20182426H	2007	203184	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMORA CUADRADO CONCEPCION	74300521X	2007	9189	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMORA MONEDERO DOLORES	22408839P	2007	21849	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMORA MONEDERO MICAELA	77501453D	2007	6984	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPATA CERVANTES FRANCISCO	77524072L	2007	2890	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPATA CERVANTES FRANCISCO	77524072L	2007	4218	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZARUMA PILLAGA SEGUNDO RAFAEL	X2866290F	2007	881100258010	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZOUHIANE MOHAMMED	X3222909B	2007	881100254352	PROVIDENCIA DE APREMIO

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación que a continuación se relacionan, al efecto de practicar la notificación del citado acto:

Murcia, en C/ San Juan de Dios, 2.

Abanilla, en Plaza Corazón de Jesús, 1.

Alguazas, en Plaza de la Iglesia, 1.

Beniel, en C/ Caudillo, 9.

Blanca, en Plaza del Ayuntamiento, 2 Bajo.

Bullas, en C/ Entreplazas, 2.

Calasparra, en Avda.1.º de Mayo, 15, Bajo.

Fuente Álamo, C/ Juego de Bolos, 2 A.

Jumilla, en C/ Isaac Peral, 13 Bajo.

Librilla, en Plaza Juan Carlos I, 1.

Moratalla, en C/ Constitución, 17-2.ª planta.

Mula, en C/ Camilo José Cela, 3 Bajo 1.

Puerto Lumbreras, en C/ García Carrasco, 18.

Santomera, en Plaza Borreguero Artés, 2.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 10 de enero de 2008.—El Jefe de Servicio de Recaudación en Vía Ejecutiva, Mateo Parra Hidalgo.

—

Consejería de Hacienda y Administración Pública
Agencia Regional de Recaudación

749 Notificación a obligados tributarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

DNI./CIF.	Apellidos y nombre/Razón social	Expte.	Municipio	Tipo de acto administrativo
B73391385	CITRICOS DE CARRASCOY S.L.	10104/2006	ALHAMA DE MURCIA	NOTIFICACIÓN A TERCEROS
B73320913	CULTIVOS Y PRODUCTOS AGRICOLAS 2003 SL	636/2003	TOTANA	EMBARGO CREDITOS Y DERECHOS
B73181604	CHANGO LATINO S.L.	3490/2005	SANTOMERA	NOTIFICACIÓN A TERCEROS
29069690J	CHINCHILLA FENOLL FERNANDO	7597/2006	TORREVIEJA	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
22434506F	DELTELL DIAZ FELIPE	56/1997	FORTUNA	REQUISITOS SUSPENSION DE PROCEDIMIENTO
B73342263	ENCOFRAMUR SL	FR: 626/2007	MURCIA	NOTIF. CONCESION EXPTE. FRACCIONAMIENTO
B30398846	ENSA ENVASES Y EMBALAJES, SL	3728/2004	ALHAMA DE MURCIA	NOTIFICACIÓN A TERCEROS
22970222F	ESPEJO GARCIA CATALINA	1394/2007	FUENTE ALAMO	REQUERIMIENTO AL CONYUGE
48466210N	GARCIA LATORRE ANA MARIA	48466210N	ALICANTE	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
A30336838	GRANFORT MOBEL S A	4728/2006	VINAROS	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
74304848J	JUAN SANCHEZ CONCEPCION	4747/2006	EL CAMPELLO	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
X1621158A	KIRILOV VELEV ANATOLY	7604/2006	COLLADO VILLALBA	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
22382135F	LÓPEZ LÓPEZ MARIA DEL CARMEN	6354/1995	MURCIA	REQUERIMIENTO AL CONYUGE
29040189K	MIÑANO PEREZ M.ª CARMEN	16377/1995	ABARAN	NOTIFICACION RESOLUCION RECURSO
22480515Q	MUÑOZ ALCARAZ MARIA PILAR	19081/1995	BENIAJAN	NOTIFICACIÓN CONYUGE EMBARGO SALARIO
77510337S	NIETO SALAZON MARIA DOLORES	11508/2002	ALGUAZAS	REQUERIMIENTO AL CONYUGE
74342929Y	PUCHE MARTINEZ JOSE	4833/2006	YECLA	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS

DNI./CIF.	Apellidos y nombre/Razón social	Expte.	Municipio	Tipo de acto administrativo
06215552D	RAMIREZ ROJANO EUGENIO	7636/2006	ALBACETE	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
B73153678	RAMONSA FRUTAS S.L.	10589/2005	CARAVACA	TRAMITE DE AUDIENCIA
22948820H	SAEZ PEÑALVER GERONIMO	8165/2005	SAN PEDRO DEL PINATAR	DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD
29065323Q	SALAR PEREZ ISABEL	14518/2001	MOLINA DE SEGURA	REQUERIMIENTO AL CONYUGE
22401385Y	SANCHEZ BELMAR MARIA SOLEDAD	9255/2006	MURCIA	NOTIFICACION CONDOMINO EMBARGO BIENES INMUEBLES
X1353764F	STEED BARRY TREVOR	4650/2006	S. FULGENCIO	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
B30110902	TEXTIL FORSAN S L	7644/2006	YECLA	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
25975827H	TORRE TORREGROSA SERAFIN	7657/2006	VILLAMAYOR	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
B30578868	TRANSCIUDAD DE YECLA S L	7631/2006	YECLA	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación, sita en Murcia, C/ San Juan de Dios, n.º 2, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 10 de enero de 2008.—El Jefe de Servicio de Recaudación en Vía Ejecutiva, Mateo Parra Hidalgo.

—

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Agencia Regional de Recaudación

750 Notificación a obligados tributarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Expediente	Tipo de acto administrativo
AAFTANS SL	B12385357	(EJ) - 009325/2005	Requerimiento Ejecutivo
ABBASSI ABDELOUAHAD	X4828045T	(EJ) - 002156/2007	Embargo de cuentas bancarias
ABELLAN FERNANDEZ JUAN	36202032D	(EJ) - 014738/1995	Embargo de cuentas bancarias
ABELLAN MARTINEZ JOSE ANGEL	29048041F	(EJ) - 001140/2002	Embargo de cuentas bancarias
AGROPROGRES ETT SL	B30566939	(EJ) - 003518/2007	Embargo de cuentas bancarias
AITBENBARI HASNAE	X2743229L	(EJ) - 004108/2006	Embargo de cuentas bancarias
ALARCON TEROL MARTIN	29047637V	(EJ) - 005122/2003	Embargo de salarios
ALARCON TEROL MARTIN	29047637V	(EJ) - 005122/2003	Embargo de créditos y derechos
ALCARAZ GARCIA FUENSANTA	52806684H	(EJ) - 013078/2007	Embargo de cuentas bancarias
ALCARAZ MARIN DAVID JULIAN	23266300Y	(EJ) - 017822/2007	Aplazamiento / fraccionamiento
ALCAZAR ABELLAN FRANCISCO	23215327R	(EJ) - 005995/2007	Embargo de cuentas bancarias
ALCAZAR GARCIA ANTONIO	27443805K	(EJ) - 012186/2006	Embargo de cuentas bancarias
ALCAZAR RE VICTORINA	23214327J	(EJ) - 011550/2007	Embargo de cuentas bancarias
ALCOLEA VERA JUAN JOSE	22464766E	(EJ) - 008011/2004	Embargo de cuentas bancarias
ALFERA 2211 SL	B73129603	(EJ) - 012158/2002	Embargo de cuentas bancarias
AMADOR AMADOR CARMEN	48488046K	(EJ) - 009407/2004	Embargo de cuentas bancarias
AMADOR NAVARRO ANTONIO	52754962T	(EJ) - 005444/2001	Requerimiento Ejecutivo
AMAGUAÑA ENRIQUE	X2868764C	(EJ) - 009828/2007	Embargo de cuentas bancarias
AMANTE MEDINA M.JESSICA	77569165D	(EJ) - 010331/2007	Embargo de cuentas bancarias
ANDREO FERNANDEZ MARIA PILAR	23259065Q	(EJ) - 014463/2007	Embargo de cuentas bancarias
ANDUJAR DIAGO FRANCISCO	52809206X	(EJ) - 006336/2005	Embargo de cuentas bancarias
AOURIR CHEIKH	X3070794H	(EJ) - 010014/2007	Embargo de cuentas bancarias
ARAGONES ALONSO SACRAMENTO	29074928F	(EJ) - 001292/2005	Embargo de cuentas bancarias

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Expediente	Tipo de acto administrativo
ARAUJO NARANJO JOSE LEONIDAS	X6642027H	(EJ) - 009964/2007	Embargo de cuentas bancarias
AROCA SALVADOR JUAN	22959474T	(EJ) - 009954/2004	Embargo de cuentas bancarias
ASIS MORALES DOMINGO	48418391X	(EJ) - 013693/2006	Embargo de cuentas bancarias
ATANASOV LYUBENOV MITKO	X3300467J	(EJ) - 003479/2006	Embargo de cuentas bancarias
ATENZA MARTINEZ BARTOLOME	34788512T	(EJ) - 002725/1999	Embargo de cuentas bancarias
ATUNES DE MAZARRON SL	B30536759	(EJ) - 005070/2006	Embargo de cuentas bancarias
AZIZ DRISS	X2905016R	(EJ) - 009602/2007	Embargo de cuentas bancarias
AZOUZOUT AMAR	X2227045R	(EJ) - 010020/2007	Embargo de cuentas bancarias
BATALLA GARCIA MARIA ELENA	22482123Z	(EJ) - 019150/2001	Embargo de cuentas bancarias
BAYO UNCILLA ALFONSO	14225459M	(EJ) - 011953/2007	Embargo de cuentas bancarias
BELAHBIB ARBIA	X2621829J	(EJ) - 009853/2007	Embargo de cuentas bancarias
BELCHI INIESTA JUANA MARIA	23064068J	(EJ) - 011712/2007	Embargo de cuentas bancarias
BELLUGA TORTOSA FRANCISCO	22439573Z	(EJ) - 002384/1997	Embargo de cuentas bancarias
BELMIRE HASSAN	X2045426J	(EJ) - 007602/2006	Embargo de cuentas bancarias
BELMONTE GALINDO JOSEFA	74271246Z	(EJ) - 012746/2007	Embargo de cuentas bancarias
BELMONTE ORTIZ ISABEL	27453546X	(EJ) - 001246/2000	Embargo de cuentas bancarias
BELMONTE PALOMERA MATEO	23223527J	(EJ) - 014105/1995	Embargo de cuentas bancarias
BENHAR HAMID	X4416738W	(EJ) - 006787/2007	Embargo de cuentas bancarias
BENITEZ MARTINEZ PEDRO	23145271A	(EJ) - 012525/1995	Embargo de cuentas bancarias
BERMEJO SERRANO TOMAS	27487805E	(EJ) - 000885/2001	Embargo de cuentas bancarias
BERNA PUBLIARTE S L L	B73349078	(EJ) - 009547/2007	Embargo de cuentas bancarias
BERNAL GARCIA FRANCISCO MIGUEL	23283946B	(EJ) - 011630/2007	Embargo de cuentas bancarias
BLAYA JIMENEZ FRANCISCA	52801097C	(EJ) - 004578/2007	Embargo de cuentas bancarias
BOTIA SANCHEZ PEDRO JOAQUIN	48521449M	(EJ) - 010992/2003	Embargo de cuentas bancarias
BOUHABS LAID	X2701652A	(EJ) - 010027/2007	Embargo de cuentas bancarias
BOUKHBIZA ABDELLAH	X2461117W	(EJ) - 014323/2007	Embargo de cuentas bancarias
BUENDIA LORENTE ISMAEL	22987584G	(EJ) - 012824/1995	Embargo de cuentas bancarias
BURGESS STEPHEN DUNCAN	X0998704K	(EJ) - 011589/2007	Embargo de cuentas bancarias
CABAËIL AGRICOLA Y GANADERA SL	B30588115	(EJ) - 005620/2004	Embargo de bienes inmuebles
CALOYOLO ORTEGA JOSE CELSO	22287338Q	(EJ) - 004576/2004	Embargo de cuentas bancarias
CANDEL MIÑANO MARCOS	22413290C	(EJ) - 001534/2004	Embargo de cuentas bancarias
CANOVAS LOPEZ CASILDA	22471800H	(EJ) - 023929/1995	Embargo de cuentas bancarias
CARTADIS SL	B30752232	(EJ) - 014620/2006	Requerimiento Ejecutivo
CASANOVA ROMERO FRANCISCO	22965362T	(EJ) - 008252/2005	Embargo de valores a corto plazo
CASANOVA ROMERO FRANCISCO	22965362T	(EJ) - 008252/2005	Embargo de cuentas bancarias
CEDEÑO ZAMBRANO RAMON ANTONIO	03398945M	(EJ) - 003590/2004	Embargo de cuentas bancarias
CELA ALBARRACIN CAMILO JOSE	22937436L	(EJ) - 004529/2001	Embargo de créditos y derechos
CHAKOUK HAMMADI	X3268659Z	(EJ) - 009990/2007	Embargo de cuentas bancarias
CHEGRI ABDELKADER	X1403965E	(EJ) - 012171/2002	Embargo de cuentas bancarias
CHERGUI LAID	X2089688T	(EJ) - 002220/2007	Embargo de cuentas bancarias
CONSTRUCCIONES ANTONIO CALATAYUD SL	B73088551	(EJ) - 002266/2003	Embargo de cuentas bancarias
CORBALAN JIMENEZ DOLORES	52814011P	(EJ) - 012770/2007	Embargo de cuentas bancarias
CORTES MARTI MANUEL	34789660K	(EJ) - 012362/1995	Embargo de cuentas bancarias
CORZO CUEVAS TERESA	76244277J	(EJ) - 005833/2004	Embargo de cuentas bancarias
CRESPO OLIVARES ANA MARIA	74330207A	(EJ) - 006103/2006	Embargo de cuentas bancarias
CREVILLEN PALAZON ANDRES	74306329E	(EJ) - 007609/2007	Embargo de cuentas bancarias
CRUZ BELDA ANTONIO	29047968A	(EJ) - 003546/2000	Embargo de cuentas bancarias
DE HOYOS ORTIZ ANTONIO	22406526H	(EJ) - 008939/2007	Embargo de cuentas bancarias
DE SOLA MARCOS JUAN	28189741K	(EJ) - 008395/2007	Aplazamiento / fraccionamiento
DE VIUDEZ HARO JAVIER MIGUEL	52802039L	(EJ) - 011936/2007	Embargo de créditos y derechos
DESARROLLO NUEVA CONDOMINA S.L.	B83084533	(EJ) - 011881/2007	Embargo de cuentas bancarias
DIAZ LOPEZ JOSE	27232478H	(EJ) - 001698/1998	Embargo de cuentas bancarias
DIAZ RUIZ ANTONIO JESUS	23021639L	(EJ) - 002022/2007	Embargo de cuentas bancarias
DIOS MUÑOZ JUAN ANTONIO DE	25893362P	(EJ) - 001904/2003	Embargo de cuentas bancarias
DISTRIBUCIONES LISON FERNANDEZ S.L.	B30747604	(EJ) - 001280/2007	Embargo de cuentas bancarias
DORDA JUAN LUIS JOSE	02844150Q	(EJ) - 007913/1998	Embargo de cuentas bancarias
DOUGUI ABDERRAHM	X2503936H	(EJ) - 014458/2007	Embargo de cuentas bancarias
EL FARH HASSAN	X2092874N	(EJ) - 010038/2007	Embargo de cuentas bancarias
EL HAMIDI MOHAMED	X1283680G	(EJ) - 015747/2001	Embargo de cuentas bancarias
EL HARDA EL MOSTAFA	X3059690T	(EJ) - 000659/2005	Embargo de cuentas bancarias

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Expediente	Tipo de acto administrativo
ELAISSAOUI AHMED	X1480871Q	(EJ) - 011643/2007	Embargo de cuentas bancarias
ES SRHEIR ALI	X1403959Q	(EJ) - 012660/2007	Embargo de cuentas bancarias
ESPOR 69 SL	B73096992	(EJ) - 012493/2002	Embargo de cuentas bancarias
ESTABLECIMIENTOS PEREZ CAMPOS Y CIA S.A.	A30613293	(EJ) - 008115/2003	Embargo de bienes inmuebles
ESTRUCTURAS FERSAN SOC COOP	F30510499	(EJ) - 012473/2007	Embargo de cuentas bancarias
EUROPA SUMINISTRO DE ELEVACION S.L.	B30722540	(EJ) - 000182/2001	Embargo de cuentas bancarias
FABRICACION ALQUILER Y VENTA DE EQUIPOS	B73005159	(EJ) - 006842/2004	Embargo de cuentas bancarias
FELIPE GOMEZ APARICIO E HIJOS, SC	G73160780	(EJ) - 005971/2006	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ LLORENTE JUAN FRANCISCO	48428893R	(EJ) - 017520/2001	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ MOLINA VICTORIANO	30463754R	(EJ) - 009886/1991	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ MONTOYA JUAN	22236514E	(EJ) - 008697/2004	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ SORIANO MARIA GLORIA	77509422C	(EJ) - 010210/2001	Embargo de cuentas bancarias
FICOMUR SL	B30466999	(EJ) - 012377/2007	Embargo de cuentas bancarias
FOMENTO DE JAMONES Y CARNES DE ALHAMA SA	A30594881	(EJ) - 008108/2006	Embargo de cuentas bancarias
FRUTAS PERIPATOS SL	B30689160	(EJ) - 007983/2004	Embargo de cuentas bancarias
FRUTOS OJEDA GERARDO EFRAIN	X3966834R	(EJ) - 008645/2007	Embargo de cuentas bancarias
FRUTOS PUJALTE S.A.	A30023196	(EJ) - 010978/2001	Embargo de cuentas bancarias
FUENCOLOR S.L.	B30024855	(EJ) - 008624/2005	Embargo de cuentas bancarias
GALLEGO FERNANDEZ RAFAEL	74305531Y	(EJ) - 000096/1996	Embargo de créditos y derechos
GANG KIM HWA SIG	53560817G	(EJ) - 012786/2007	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA CAMPOS DOMINGO	22952970M	(EJ) - 004603/2005	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA ESPARZA JUANA	22474935W	(EJ) - 016443/2001	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA INIESTA JUAN ANTONIO	29074798S	(EJ) - 007590/2006	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA MARTINEZ ANA	05115906Q	(EJ) - 005548/2000	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA MARTINEZ MIGUEL ANGEL	48469290X	(EJ) - 001047/2001	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA PALAZON JUAN	22448690T	(EJ) - 013457/2007	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA PAREDES ANDRES	22913142J	(EJ) - 006941/2007	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA PEDREÑO FRANCISCO	22945808L	(EJ) - 013432/2007	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA ROBLES GABRIEL	22942353Z	(EJ) - 016583/2001	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA SALAR JUAN	22413681C	(EJ) - 011788/2007	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA TORRENTE ANTONIO	52809084A	(EJ) - 002975/1999	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA VELAZQUEZ MARIA DEL CARMEN	34812647P	(EJ) - 011667/2004	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA VIVANCOS M CONCEPCION	23009528Y	(EJ) - 014460/2007	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA ZAMORA JUAN ALFONSO	22881240N	(EJ) - 011542/2001	Embargo de cuentas bancarias
GARNES GUERRERO JOSE ANTONIO	22987010M	(EJ) - 001983/2007	Embargo de cuentas bancarias
GARRE GARRE JOSE	22905426W	(EJ) - 011618/2007	Embargo de cuentas bancarias
GARRIDO CORTES ALFONSO	22912472X	(EJ) - 007568/2006	Embargo de cuentas bancarias
GASOLINERAS ASCOY, SL	B30577910	(EJ) - 011960/2007	Embargo de cuentas bancarias
GESA O P S L	B30770952	(EJ) - 014515/2007	Embargo de cuentas bancarias
GHOUFAIRI CHERKAOUI	X2516907V	(EJ) - 010478/2005	Embargo de cuentas bancarias
GIL PARRAGA JOSE	77542458M	(EJ) - 009042/2007	Embargo de cuentas bancarias
GIRALDO JARAMILLO RUBIEL ANDRES	X4145757F	(EJ) - 009483/2005	Embargo de cuentas bancarias
GOMEZ APARICIO FELIPE	22379777H	(EJ) - 012299/2007	Embargo de cuentas bancarias
GOMEZ BARTOLOME PEDRO JUAN	22942217Q	(EJ) - 023576/1995	Embargo de cuentas bancarias
GOMEZ HERNANDEZ DOLORES	22240604H	(EJ) - 000749/2004	Embargo de cuentas bancarias
GONZALEZ BRAVO CESAR RODRIGO	X3036261P	(EJ) - 012907/2007	Embargo de cuentas bancarias
GONZALEZ DURAN ADRIANA	X6742679E	(EJ) - 013070/2007	Embargo de cuentas bancarias
GONZALEZ FERNANDEZ ANTONIO	77513126K	(EJ) - 008422/2007	Notificación Afección de Bienes
GONZALEZ GABARRE MOISES	06262212W	(EJ) - 010820/2003	Embargo de cuentas bancarias
GONZALEZ MONINO JUAN	22469264N	(EJ) - 013400/2001	Embargo de cuentas bancarias
GREGORIO MEZQUITA MARTA	23000140W	(EJ) - 012988/2007	Embargo de cuentas bancarias
GUAMAN GUAMAN FLORENTIN	X4279243R	(EJ) - 009929/2007	Embargo de cuentas bancarias
GUARACA CHUQUIMARCA MANUEL	X6553298T	(EJ) - 014331/2007	Embargo de cuentas bancarias
GUARACA CHUQUIMARCA ROBERTO	X6491015R	(EJ) - 011414/2007	Embargo de cuentas bancarias
GUERAO NAVARRO FERNANDO	74436793F	(EJ) - 005190/2006	Embargo de cuentas bancarias
GUILLAMON CARRILERO MARIANO	34794847X	(EJ) - 012654/2007	Embargo de cuentas bancarias
GUTIERREZ FERNANDEZ JORGE	09772184J	(EJ) - 002489/2005	Embargo de cuentas bancarias
HELLIN SANCHEZ RAFAEL JUAN	27469732G	(EJ) - 012797/2007	Embargo de cuentas bancarias
HERNANDEZ CANOVAS JOSE	74302805V	(EJ) - 003471/2002	Embargo de cuentas bancarias
HERNANDEZ GARCIA JOSE	34830863P	(EJ) - 009438/2007	Embargo de cuentas bancarias

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Expediente	Tipo de acto administrativo
HERNANDEZ GONZALEZ SANTI S.L.	B30315162	(EJ) - 011862/2007	Embargo de cuentas bancarias
HERNANDEZ MOLINA MARIA ANGELES	48541676S	(EJ) - 010197/2007	Embargo de cuentas bancarias
HERNANDEZ PAGAN JOSE	22168585N	(EJ) - 000761/1999	Embargo de cuentas bancarias
HERNANDEZ SANCHEZ MANUEL	48487911R	(EJ) - 004699/2006	Embargo de cuentas bancarias
HERNANDEZ URREA ISABEL	22961469V	(EJ) - 010508/2007	Embargo de cuentas bancarias
HERNANDEZ VALERO FERNANDO	22927785M	(EJ) - 007272/2006	Embargo de cuentas bancarias
HRISTOV EUGENIEV HRISTO	X4197511B	(EJ) - 004924/2007	Embargo de cuentas bancarias
IBAÑEZ CARULLA RICARDO	29060175C	(EJ) - 000910/2001	Embargo de cuentas bancarias
ITURRALDE GONZALEZ IVAN	30693608Q	(EJ) - 010339/2007	Embargo de cuentas bancarias
JALLITI ABDELLAH	X2723378V	(EJ) - 008356/2002	Embargo de cuentas bancarias
JAYA JAYA GREGORIO	X4286830K	(EJ) - 006760/2007	Embargo de cuentas bancarias
JAZOULI ALLAL	X1383974H	(EJ) - 000432/2006	Embargo de cuentas bancarias
JEREMY DAVID VICENT DAY	X4507370Z	(EJ) - 014672/2007	Embargo de cuentas bancarias
JIMENEZ FENOR JOSE	34794210V	(EJ) - 004119/2007	Embargo de cuentas bancarias
JUGUETES BENEDICTO S.A.	A30136444	(EJ) - 005889/1995	Embargo de cuentas bancarias
KADDOURI AISSA	X1308704G	(EJ) - 010978/2007	Embargo de cuentas bancarias
KADDOURI MOHAMED	X2503077X	(EJ) - 011403/2007	Embargo de cuentas bancarias
KASSIBI CHERKAOUOI	X3123847X	(EJ) - 008320/2007	Embargo de cuentas bancarias
KORZHAK RUSLAN	X4290166E	(EJ) - 005297/2007	Embargo de cuentas bancarias
LA PEQUEÑA PIRI SL	B73020653	(EJ) - 006587/2003	Embargo de cuentas bancarias
LAHLALI BOUTAHAR	X2285211T	(EJ) - 010084/2007	Embargo de cuentas bancarias
LAHSSAINI ABDELLETIF	X1990853L	(EJ) - 011775/2004	Embargo de cuentas bancarias
LASSO DIAZ MARIO	48637462Y	(EJ) - 010237/2007	Embargo de cuentas bancarias
LAZAGA JIMENEZ AMPARO	22949598Z	(EJ) - 004547/2001	Embargo de cuentas bancarias
LINEA PISCINAS SL	B73242927	(EJ) - 009484/2006	Embargo de cuentas bancarias
LLORENTE BUEDO HILARIO	02086563A	(EJ) - 002881/1997	Embargo de cuentas bancarias
LOGISTICA JUMILLA SL	B73020661	(EJ) - 007084/2007	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ ANDREO FRANCISCO	48427118C	(EJ) - 006542/2007	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ GAMBIN PEDRO	74304009W	(EJ) - 002017/2001	Embargo de créditos y derechos
LOPEZ GARCIA FRANCISCO	27266454T	(EJ) - 001463/2007	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ GARCIA ROSARIO	34785494H	(EJ) - 004471/2005	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ MARSILLA JUANA	22264517B	(EJ) - 013402/2002	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ MARTINEZ MANUEL	74413825Q	(EJ) - 018048/2001	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ MARTINEZ MONICA	77722133G	(EJ) - 004233/2007	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ NAVARRO JOSEFINA	27470276L	(EJ) - 010900/2005	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ ORTEGA OSCAR	20189119H	(EJ) - 013086/2007	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ PIQUERAS JUAN JOSE	74330437A	(EJ) - 000126/1996	Embargo de créditos y derechos
LOPEZ SANCHEZ PLACIDA	22948468B	(EJ) - 001839/1997	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ ZUAZO RODRIGUEZ DAVID	02202461G	(EJ) - 013063/2007	Embargo de cuentas bancarias
LUJAN ALCARAZ JESUS	27449502Z	(EJ) - 012868/2007	Embargo de cuentas bancarias
LUVEG S A	A79270682	(EJ) - 011548/2007	Embargo de cuentas bancarias
MANSOURI MOHAMED	X2076366H	(EJ) - 010061/2007	Embargo de cuentas bancarias
MANUEL MORALES RANSSANGER CB	E30354021	(EJ) - 014709/2006	Embargo de créditos y derechos
MARCILLA GALLO PASCUAL	22965354S	(EJ) - 001727/2001	Embargo de cuentas bancarias
MARIN MARIN JUAN CARLOS	27486717S	(EJ) - 012488/2006	Embargo de cuentas bancarias
MARIN SANCHEZ GINES	27452273W	(EJ) - 010651/1998	Embargo de cuentas bancarias
MARIN SANCHEZ JOSE ANTONIO	77512697Y	(EJ) - 009779/2006	Embargo de cuentas bancarias
MARMOL GARCIA M. CARMEN	22429138K	(EJ) - 008142/2007	Embargo de cuentas bancarias
MARMOLES SEMPERE SL	B30557755	(EJ) - 000214/2000	Embargo de cuentas bancarias
MARQUILLON GARCIA JOSE	22232850S	(EJ) - 004085/2007	Embargo de cuentas bancarias
MARSILLA GONZALEZ FRANCISCO	77508018L	(EJ) - 003180/2006	Embargo de cuentas bancarias
MARTIN FLORES FRANCISCO	30793361H	(EJ) - 010912/2004	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ BOLARIN MARIA	77501581E	(EJ) - 010138/2001	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ CALVO JUAN	22870032M	(EJ) - 001697/2001	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ DE LA ASUNCION, MARIA CARMEN	27468775J	(EJ) - 014619/2006	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ DIAZ JOSE DAVID	48421003T	(EJ) - 008017/2007	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ ESPIN JUAN	22475844Z	(EJ) - 002364/1996	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ GARCIA MARIA DE LA PAZ	23275682G	(EJ) - 014449/2007	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ HERNANDEZ ANTONIO	22439032W	(EJ) - 009472/2006	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ MUÑOZ NICOLAS	74301333V	(EJ) - 012601/2006	Embargo de cuentas bancarias

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Expediente	Tipo de acto administrativo
MARTINEZ NICOLAS ASENSIO	22952976B	(EJ) - 010143/2007	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ PEREZ NICOLAS	22457689Y	(EJ) - 011507/2001	Embargo de cuentas bancarias
MATEO MARTIN MARGARITA	74087128B	(EJ) - 001816/2003	Embargo de cuentas bancarias
MAXIMINO MORENO SA	A30013627	(EJ) - 007040/2006	Embargo de cuentas bancarias
MEGIAS RUIZ MARIA CARMEN	44251351H	(EJ) - 000765/2007	Embargo de cuentas bancarias
MENDEZ RUIZ PEDRO	27425528Y	(EJ) - 008376/2004	Embargo de cuentas bancarias
MENDOZA ARROYO JOSEFA	22980315A	(EJ) - 013669/2007	Embargo de cuentas bancarias
MESEGUER ALBALADEJO JOAQUIN	74336566Z	(EJ) - 006500/2007	Embargo de cuentas bancarias
MOMPEAN GAMBIN MARIA CARMEN	22474197T	(EJ) - 012347/2007	Embargo de cuentas bancarias
MONROY ALVAREZ M. LUISA	00439775S	(EJ) - 011155/2007	Embargo de cuentas bancarias
MORALES GARCIA ISABEL	22336998L	(EJ) - 004556/2004	Embargo de cuentas bancarias
MORALES GOMEZ VICENTA	22978252X	(EJ) - 006212/2001	Embargo de cuentas bancarias
MORATALLA LOPEZ ANTONIO JUAN	77516673A	(EJ) - 001772/1995	Embargo de cuentas bancarias
MORENILLA BALLESTER JERONIMO	23216331Q	(EJ) - 015528/2006	Embargo de cuentas bancarias
MORENILLA GARCIA ALFONSO	22303366J	(EJ) - 009164/2003	Embargo de cuentas bancarias
MORENO CONTRERAS ANTONIO	74285242A	(EJ) - 021108/1995	Embargo de cuentas bancarias
MORENO CORTES JUAN	22474804D	(EJ) - 015292/1995	Embargo de cuentas bancarias
MOUEFFAK ABDERRAHIM	X3416781Q	(EJ) - 013997/2007	Embargo de cuentas bancarias
MUEBLES Y CARPINTERIA ZEPTI SL	B30360259	(EJ) - 001808/2004	Embargo de cuentas bancarias
MULA RESORT SL	B73201469	(EJ) - 011315/2007	Embargo de cuentas bancarias
MUÑOZ LUCAS FRANCISCO JOSE	48480114R	(EJ) - 017570/2001	Embargo de cuentas bancarias
MURAUTO S.A.	A30215032	(EJ) - 006514/1995	Embargo de cuentas bancarias
NASSIF . ADELKADER	X3447085Y	(EJ) - 011703/2007	Embargo de cuentas bancarias
NAVARRO GONZALEZ MARTIN JAVIE	48467274H	(EJ) - 014274/2007	Embargo de cuentas bancarias
NAVARRO HURTADO JOSE	74299859S	(EJ) - 002012/2001	Embargo de cuentas bancarias
NAVARRO ROJAS LUISA	22949757N	(EJ) - 013537/1991	Embargo de cuentas bancarias
NEKIPELOVIENE INESA	X3047107K	(EJ) - 004343/2006	Embargo de cuentas bancarias
NICOLAS CORTES FRANCISCO	22448373M	(EJ) - 009561/2007	Embargo de cuentas bancarias
NOGUERA SANCHEZ CRISTINA	77705188X	(EJ) - 006363/2005	Embargo de cuentas bancarias
NUÑEZ BELCHI ANTONIO	23074844W	(EJ) - 012444/2007	Embargo de cuentas bancarias
ÑIGUEZ CORTES JOSE-ANDRES	27457108F	(EJ) - 014109/2007	Embargo de cuentas bancarias
OBRAS Y CONSTRUCCIONES DE MURCIA O M SL	B30712624	(EJ) - 013974/2007	Embargo de cuentas bancarias
OLEA GARCIA SEBASTIAN	00078819K	(EJ) - 015781/2001	Embargo de cuentas bancarias
ORTEGA BORJA PEDRO	22397803N	(EJ) - 005722/2000	Embargo de cuentas bancarias
ORTEGA ORTEGA RUDY GUILLERMINA	X3907186S	(EJ) - 011715/2007	Embargo de cuentas bancarias
OU ALI EL ATMANY MOHAMED	X3447228B	(EJ) - 007147/2007	Embargo de cuentas bancarias
OURKIA MUSTAPHA	X2434978Z	(EJ) - 010068/2007	Embargo de cuentas bancarias
PAGAN PAGAN FRANCISCO	22978017M	(EJ) - 009558/2007	Embargo de cuentas bancarias
PAGAN SPORT SL	B30073324	(EJ) - 014662/2007	Embargo de cuentas bancarias
PALACIO TARIN SONIA DEL	23016724A	(EJ) - 014638/2006	Embargo de cuentas bancarias
PALAZON FERRER ALFONSO	27432960D	(EJ) - 001817/2004	Embargo de cuentas bancarias
PALLARES RUIZ MIGUEL ANGEL	27464823V	(EJ) - 009069/2006	Embargo de cuentas bancarias
PANADERIA CASABLANCA,S.L	B30753347	(EJ) - 006348/2006	Embargo de cuentas bancarias
PARDO LACARCEL SILVIA	48505799H	(EJ) - 007012/2007	Embargo de cuentas bancarias
PARRILLA MUÑOZ JUAN JOSÉ	28655239E	(EJ) - 010638/2006	Embargo de cuentas bancarias
PASAJE 30 SL	B30326060	(EJ) - 004887/2007	Embargo de cuentas bancarias
PEÑALVER CANOVAS SALVADOR	22187630J	(EJ) - 006594/1998	Embargo de créditos y derechos
PEREZ DARVIZ RICHARD JACINTO	23296575J	(EJ) - 012731/2007	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ GILABERT LUCRECIA	34787477T	(EJ) - 018901/1995	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ GUERRERO MARIA DOLORES	34787451C	(EJ) - 002908/1997	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ MARFIL CRISTOBAL	38776084Q	(EJ) - 010929/1998	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ MOLINA JUAN ANTONIO	27427398J	(EJ) - 000810/2001	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ OLIVARES PILAR	22965537Z	(EJ) - 000818/2006	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ SANCHEZ ANTONIO	77510602G	(EJ) - 003728/2006	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ SANCHEZ PIEDAD MANUELA	48366978W	(EJ) - 000727/2007	Embargo de cuentas bancarias
PINTADO PAREDES ANDRES	27452559N	(EJ) - 007108/2005	Embargo de cuentas bancarias
PRAT MONTOYA VANESSA	48503191D	(EJ) - 009633/2007	Embargo de cuentas bancarias
PREFABRICADOS E INST. GANADERAS FUENTE ALAMO SL	B30678569	(EJ) - 010409/2005	Embargo de cuentas bancarias
PRESTO EMPLEO ETT, SL	B30551378	(EJ) - 007414/2006	Embargo de cuentas bancarias
PRIOR GALVEZ FERNANDO	22321463D	(EJ) - 002614/2002	Embargo de cuentas bancarias

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Expediente	Tipo de acto administrativo
PROMOCIONES LOPEZ GAZQUEZ S.L.	B30342349	(EJ) - 002498/2001	Embargo de cuentas bancarias
PROMOCIONES ROJO CAMPOY,S.L.U.	B73245862	(EJ) - 015795/2007	Embargo de cuentas bancarias
PROMOCIONES SANTILUX	B30478218	(EJ) - 002747/2000	Embargo de cuentas bancarias
PROMOCIONES Y DECORACIONES CAM SL	B73033169	(EJ) - 011305/2003	Embargo de cuentas bancarias
PULELIENE . SIGITA	X6051716W	(EJ) - 010123/2007	Embargo de cuentas bancarias
QUINDE QUIZHPE JOSE FERNANDO	X2865067A	(EJ) - 009780/2007	Embargo de cuentas bancarias
QUIÑONERO BEAS PEREZ DE TUDELA MARI BELEN	23259049T	(EJ) - 008473/2005	Embargo de cuentas bancarias
RABADAN MARTINEZ ANTONIO	22340861H	(EJ) - 007370/2007	Embargo de cuentas bancarias
RAHOUYI MIMOUN	X3441736Q	(EJ) - 009826/2007	Embargo de cuentas bancarias
RAMOS BERNAL JUAN	29048008C	(EJ) - 013855/2002	Embargo de cuentas bancarias
REBOLLO GUILLEN M.CARMEN	23032610L	(EJ) - 010322/2007	Embargo de cuentas bancarias
REINA Y GALLEGO SERV.INMOB SL	B73205692	(EJ) - 001495/2004	Embargo de cuentas bancarias
REQUENA RAMON FEDERICO	22329972P	(EJ) - 025590/1995	Embargo de cuentas bancarias
RIBAS PLEITEL RICARDO HILARIO	23010998G	(EJ) - 009883/2007	Embargo de cuentas bancarias
ROCAMORA CUTILLAS JUAN JOSE	22405612R	(EJ) - 004291/2007	Embargo de cuentas bancarias
RODRIGUEZ BOTIA FRANCISCO	77519878B	(EJ) - 004532/2007	Embargo de cuentas bancarias
RODRIGUEZ FERNANDEZ MARIA BELEN	30804349N	(EJ) - 011671/2007	Embargo de cuentas bancarias
RODRIGUEZ ROMERA JOSE MARIA	22387252H	(EJ) - 008138/2006	Embargo de cuentas bancarias
ROMAN FERNANDEZ EMILIO	22968756J	(EJ) - 001564/2007	Embargo de cuentas bancarias
ROSERO MADONADO GALO FERNANDO	X3066297Y	(EJ) - 003684/2007	Embargo de cuentas bancarias
RUIZ ALMAGRO JUAN JOSE	34796152G	(EJ) - 004861/2007	Embargo de cuentas bancarias
RUIZ ESPINOSA MIGUEL	43015148L	(EJ) - 009020/2002	Embargo de cuentas bancarias
RUIZ SANCHEZ ALFONSO	22467449Z	(EJ) - 007373/2007	Embargo de cuentas bancarias
SACUI PATRU	X5514186M	(EJ) - 005402/2007	Embargo de cuentas bancarias
SADIK YAHYA	X2871704Q	(EJ) - 010003/2007	Embargo de cuentas bancarias
SALAH GHANAOUI	X1382622T	(EJ) - 007148/2007	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ BELMAR PEDRO JOAQUIN	22456379F	(EJ) - 009255/2006	Embargo de bienes inmuebles
SANCHEZ CORTES MARIA	74352450M	(EJ) - 011861/2001	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ GARCIA MARIA ANGELES	34785786B	(EJ) - 012943/2007	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ GONZALEZ ENCARNACION	22452759K	(EJ) - 003153/2000	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ LOPEZ DOLORES	74426121F	(EJ) - 015887/2006	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ MIRA JUAN CARLOS	34818310J	(EJ) - 019715/2001	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ PEREZ FRANCISCO	22921932V	(EJ) - 001326/2007	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ TUDELA JOSE ANTONIO	22433316J	(EJ) - 003089/2006	Embargo de cuentas bancarias
SANDOFRULL SL	B73003238	(EJ) - 013856/2006	Embargo de créditos y derechos
SANTIAGO FERNANDEZ JUAN	29059346L	(EJ) - 010646/2006	Embargo de cuentas bancarias
SAORIN ALCOLEA ANGEL	77518656P	(EJ) - 003776/2006	Embargo de cuentas bancarias
SAOUDI BRAHIM	X5506324D	(EJ) - 011410/2007	Embargo de cuentas bancarias
SARABIA VICENTE JOAQUIN	22458708J	(EJ) - 006707/2007	Embargo de cuentas bancarias
SASI BENAVIDES MARCO EDUARDO	X3037769K	(EJ) - 009790/2007	Embargo de cuentas bancarias
SBAKHI ABDESSAMAD	X4459279Q	(EJ) - 002139/2007	Embargo de cuentas bancarias
SCL HERMANOS PERIAGO	F30051262	(EJ) - 007416/2006	Embargo de cuentas bancarias
SERRA BLASCO JOSE MANUEL	27440335R	(EJ) - 015416/1995	Embargo de cuentas bancarias
SERRANO GARCIA JOSEFA	27433171J	(EJ) - 008175/2001	Embargo de cuentas bancarias
SERRANO MAESTRE FERNANDO	77708269D	(EJ) - 011700/2007	Embargo de cuentas bancarias
SOCIEDAD DE CONSTRCCION ALICANTINA 28 SL	B73113789	(EJ) - 004139/2007	Embargo de cuentas bancarias
SOLANO LORENTE FULGENCIO	22906243Z	(EJ) - 004484/2001	Embargo de Vehículos
SOLER SEGOVIANO JOSE LUIS	22888577N	(EJ) - 014081/1991	Embargo de cuentas bancarias
SORIANO FRANCO JUAN	52809276B	(EJ) - 010738/2007	Embargo de cuentas bancarias
SORIANO GARCIA ANTONIO	22867029S	(EJ) - 011236/1991	Embargo de cuentas bancarias
SPENDER ELIZABETH	X7343267B	(EJ) - 011590/2007	Embargo de cuentas bancarias
SWEET PLANET, S.L.	B73226219	(EJ) - 014788/2007	Embargo de cuentas bancarias
TAPIA ALCARAZ JUAN	22896740X	(EJ) - 013601/2001	Embargo de cuentas bancarias
TAYUPANTA QUINALUIZA SEGUNDO ENRIQUE	X6397697V	(EJ) - 013107/2007	Embargo de cuentas bancarias
TOMAS LITRAN PEDRO	29047833Y	(EJ) - 003902/2006	Embargo de cuentas bancarias
TORRES DE HARO CARMEN	23236077M	(EJ) - 010112/2007	Embargo de cuentas bancarias
TORTOSA GIMENEZ JUAN FRANCISCO	48425095K	(EJ) - 001061/2005	Embargo de cuentas bancarias
TOVAR GARCIA JOSE	22317333L	(EJ) - 001922/1991	Embargo de cuentas bancarias
TRANSPORTES CANOVAS Y PEREA S.L.	B30310791	(EJ) - 012050/2001	Embargo de cuentas bancarias
TRANSPORTES Y LOGISTICA INTEGRAL DE L ALMANZORA S L	B73319923	(EJ) - 000556/2006	Embargo de créditos y derechos

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Expediente	Tipo de acto administrativo
TRANSSILVESTRE SL	B30374557	(EJ) - 018509/2001	Embargo de cuentas bancarias
VALAREZO ZUNIGA WILLIAM EFRAIN	X4326173B	(EJ) - 014090/2007	Embargo de cuentas bancarias
VALERA GONZALEZ CRISTOBAL (Y OTRO)	22455307Q	(EJ) - 006906/2006	Embargo de cuentas bancarias
VALERO NAVARRO CATALINA	22952068T	(EJ) - 016596/2001	Embargo de cuentas bancarias
VALVERDE BENZAL M ENCARNACION	22415529M	(EJ) - 000785/2000	Embargo de cuentas bancarias
VAS SOTO ANDRES	23135539T	(EJ) - 011427/1995	Embargo de cuentas bancarias
VERA SANCHEZ BRAVO JOSE ANTONIO	34796652K	(EJ) - 005274/2006	Embargo de cuentas bancarias
VETERINARIOS DE ANIMALES DE COMPAÑIA SL	B30587554	(EJ) - 009827/2006	Embargo de cuentas bancarias
VIDAL LOPEZ JESUS ROSENDO	77502630J	(EJ) - 015742/1995	Embargo de cuentas bancarias
YESOS PRIMAMUR, SL	B30722144	(EJ) - 000234/2000	Embargo de cuentas bancarias
YUPA TENEMASA SEGUNDO JOSE	X3623811T	(EJ) - 010072/2007	Embargo de cuentas bancarias
ZAMORA ALVAREZ MARIA INMACULADA	20179319Q	(EJ) - 010950/2002	Embargo de cuentas bancarias
ZARZOUR MOHAMED	X1349977S	(EJ) - 007453/2003	Embargo de cuentas bancarias
ZOUHAIR HASSAN	X1732747L	(EJ) - 015757/2001	Embargo de cuentas bancarias

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación, sita en Murcia, C/ San Juan de Dios, n.º 2, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 10 de enero de 2008.—El Jefe de Servicio de Recaudación en Vía Ejecutiva, Mateo Parra Hidalgo.

—

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Agencia Regional de Recaudación

1376 Notificación a obligados tributarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
AARON FINANCIACIONES S L	B73148959	2007	881100265893	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABDELGHANI SAMIR	X3929466P	2007	701000006	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN ABELLAN JOSE	77520895Q	2007	220361	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA HERNANDEZ ANGEL	39033602A	2007	701000024	PROVIDENCIA DE APREMIO
ADDOU LAHOARI	X2693140R	2007	7000571	PROVIDENCIA DE APREMIO
ADDOU LAHOARI	X2693140R	2007	7000670	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGRICOLAS ROS SANCHEZ SL	B30476295	2007	24308	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGRICOLAS ROS SANCHEZ SL	B30476295	2007	24309	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGRICOLAS ROS SANCHEZ SL	B30476295	2007	81531	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGRICOLAS ROS SANCHEZ SL	B30476295	2007	81485	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUAS SALAZAR JUANA PATRICIA	X3711911X	2007	701000059	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUILAR BAEZA ROSA	40441686G	2007	36219	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUILERA LUCAS ENRIQUE	48434962K	2007	19987	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALACID LOPEZ JOSE	22374683F	2005	41302007	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBA BASTIDA JOSE	23232876R	2007	881100255743	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBAÑILERIA LOS PATILLAS SL	B73124471	2007	182165	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCARAZ ALMELA JOSE JOAQUIN	48419491Y	2007	701000137	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCARAZ ALMELA JOSE JOAQUIN	48419491Y	2007	701000136	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCARAZ BELMONTE DAVID	48394010D	2007	7000689	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ALCAZAR DIAZ MARIA AQUILINA	74425539T	2007	11770	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCAZAR MORENO JOAQUIN	77561868A	2007	66616	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCAZAR MORENO JOAQUIN	77561868A	2007	44012	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALEDO ESQUIVA MARIA DOLORES	27453616B	2007	7000704	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALFARO FERRE JOSE FRANCISCO	22482196H	2006	881100252496	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALFARO GIL JAVIER	48446415C	2007	701000154	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALFONSO BERMUDEZ MARIANO FRANCISCO	29065125W	2007	881100259961	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALLAN BRASS	X5668763E	2005	40312007	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMANSA RODRIGUEZ ISABEL	22989711S	2007	881100261316	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMANSA RODRIGUEZ ISABEL	22989711S	2007	881100261395	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMANSA RODRIGUEZ JOSE MANUEL	22972182N	2007	881100261343	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMANSA RODRIGUEZ JOSE MANUEL	22972182N	2007	881100254106	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMANSA RODRIGUEZ JOSE MANUEL	22972182N	2007	881100261404	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMELA ASIS MARIA PILAR	48415334N	2007	881100255691	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMELA ASIS MARIA PILAR	48415334N	2007	881100255700	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALONSO GONZALEZ FRANCISCO	21294116A	2007	126167	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALONSO MARTINEZ ILDEFONSO	29047189Y	2007	126662	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALONSO MARTINEZ ILDEFONSO	29047189Y	2007	125370	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALONSO MARTINEZ ILDEFONSO	29047189Y	2007	221733	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ CONTRERAS ANA	52824828S	2001	881100250143	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ GRIS ANTONIO	77603255J	2007	15298	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ MARTINEZ FRANCISCO	23133731D	2007	11782	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMANTE MARTINEZ FRANCISCO	22191459R	2007	122497	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDRUS SORIN FLORENTIN	X6478749V	2007	7000490	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANTONIO Y JERONIMO S.A.L	A73304065	2007	701000328	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANTONIO Y JERONIMO S.A.L	A73304065	2007	701000327	PROVIDENCIA DE APREMIO
AREVALO GUTIERREZ VIRGILIA	70646352N	2007	39486	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARMADOS FERRICOS SAL	A30591978	2007	42332007	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARMIJOS PARDO MANUEL SERAFIN	X3419431K	2007	244686	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARREIM S.L.	B30077200	2007	171654	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARRONTES CASAUS FRANCISCO	00648387V	2007	701000387	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASENSIO FERNANDEZ VALENTINA	77502574A	2007	701000391	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASIS SERNA JOSE MARIA	22478103L	2007	701000472	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASTILLEROS SL	B30340376	2007	881100261221	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMOVILES FRANCISCO J NUÑEZ	B73403164	2007	70041	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYALA ALBARRACIN PEDRO	23259277K	2007	291024	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYALA ALBARRACIN PEDRO	23259277K	2007	297024	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZNAR LISON FRANCISCO	77562156S	2007	46247	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALAREZO ROMERO RODRIGO FERNANDO	X3978545M	2007	288364	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALAREZO ROMERO RODRIGO FERNANDO	X3978545M	2007	249680	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARCIA ALVARADO ALEX RODOLFO	X3165719E	2007	209975	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARCIA ALVARADO ALEX RODOLFO	X3165719E	2007	216572	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARCIA ALVARADO ALEX RODOLFO	X3165719E	2007	207648	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARQUERO GONZALEZ JOSE MARIA	22372196G	2007	701000572	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAUTISTA VALENCIA JOSE MANUEL	48654957K	2007	4000631	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAUTISTA VALENCIA JOSE MANUEL	48654957K	2007	7000632	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELANDO BENAVENTE MANUEL	34793104S	2007	701000586	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELANDO BENAVENTE MANUEL	34793104S	2007	701000587	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELANDO BENAVENTE MANUEL	34793104S	2007	701000588	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELMONTE PEREZ JOSEFA	74309100X	2006	881100253503	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNAL IBAÑEZ MARIA SOLEDAD	22894530P	2006	881100252331	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNAL LOPEZ FRANCISCA	77565507P	2007	219726	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNAL LOPEZ FRANCISCA	77565507P	2007	210086	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERROUG ABDELLATIF	X3195343E	2007	7000653	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOND JOHN HENRY	X5784695B	2007	701000732	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOSQUES CANO JUAN FRANCISCO	48420156G	2007	701000742	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOWIE LOUISE	16015511J	2007	313216	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAVO GARCIA FRANCISCO	77513333K	2007	701000808	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
BRAVO GARCIA FRANCISCO	77513333K	2007	701000807	PROVIDENCIA DE APREMIO
BROTONS PEREZ FRANCISCO	74435499R	2007	19501	PROVIDENCIA DE APREMIO
BROTONS PEREZ JOSE MARIA	74428806R	2007	56705	PROVIDENCIA DE APREMIO
BROTONS PEREZ JOSE MARIA	74428806R	2007	20815	PROVIDENCIA DE APREMIO
BROTONS PEREZ JOSE MARIA	74428806R	2007	11655	PROVIDENCIA DE APREMIO
BROTONS PEREZ JOSE MARIA	74428806R	2007	11653	PROVIDENCIA DE APREMIO
BROTONS PEREZ TOMAS	74428724B	2007	15386	PROVIDENCIA DE APREMIO
BROTONS PEREZ TOMAS	74428724B	2007	29138	PROVIDENCIA DE APREMIO
BROTONS PEREZ TOMAS	74428724B	2007	15387	PROVIDENCIA DE APREMIO
BURLO MARTINEZ JUAN	23242662N	2007	24771	PROVIDENCIA DE APREMIO
BURLO MARTINEZ JUAN	23242662N	2007	24774	PROVIDENCIA DE APREMIO
BURLO MARTINEZ JUAN	23242662N	2007	24773	PROVIDENCIA DE APREMIO
BURLO MARTINEZ JUAN	23242662N	2007	24772	PROVIDENCIA DE APREMIO
CACHARI MERCADO VIANET FERNANDO	X6616732T	2007	701000904	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAJILEMA CAISAGUANO LUZ MARIA	X3374118H	2007	46972	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALDERON NAVARRO ANTONIO	74343851P	2007	7000495	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALDERON NAVARRO ANTONIO	74343851P	2007	7000511	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMACHO TORREZ, JHONNY JAMES	X6856958Z	2007	41592007	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMACHO TORREZ, JHONNY JAMES	X6856958Z	2007	41602007	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMARA HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	74185406X	2007	7000618	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMBRES SALINAS LUIS	52802364E	2006	881100252566	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO MONTERO JUAN CARLOS	48421973G	2007	701000972	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO MONTERO JUAN CARLOS	48421973G	2007	701000971	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOS ARREDONDO DOMINGO	23258288K	2007	80985	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOS LOPEZ M. DOLORES	77511288T	2007	67017	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO JIMENEZ FELICIANO	22341547Z	2007	119187	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO JIMENEZ FELICIANO	22341547Z	2007	126506	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS CORBALAN FRANCISCO	27429172Q	2007	701001056	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS JIMENEZ ANTONIO	52800862S	2007	44572007	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARCHI TACURI GIRALDO MAXIMO	X6857420Q	2007	288485	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARDENAS CARDENAS GERMAN FRANCISCO	X3526133A	2007	252059	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARDENAS COLLAGUAZO ROSA MARGARITA	X3856188P	2007	265465	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO LOPEZ MARIA	23097486N	2007	101554	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO MELGAREJO MARIA ASUNCION	27434700R	2007	881100265823	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARREÑO FERNANDEZ MARIA ISABEL	52814939Q	2007	701001164	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO VIVO JESUS JOSE	22481207H	2007	701001173	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO VIVO JESUS JOSE	22481207H	2007	701001174	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRION OLIVARES JUAN	74335599J	2007	120323	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARVAJAL PONCE MARIO CAYETANO	X3286343B	2007	701001182	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARVAJAL PONCE MARIO CAYETANO	X3286343B	2007	701001180	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARVAJAL PONCE MARIO CAYETANO	X3286343B	2007	701001181	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTELO DONAT FRANCISCO JAVIER	34804280J	2007	701001193	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTELO DONAT FRANCISCO JAVIER	34804280J	2007	701001192	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTRO LOJA MANUEL GREGORIO	X6694309K	2007	304381	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAMRANI EL ARBI	X1059419Q	2007	230066	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHICLANO RUIZ JOSE MARIA	74340279R	2007	140483	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHINCHAY JIMENEZ SEGUNDO MANUEL	X4222555P	2007	290435	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHOCO SUMBA PABLO EZEQUIEL	X4329427E	2007	210012	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLL MARTINEZ RUBEN	34836525N	2007	7000683	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONARTE SL	F73207243	2007	33008	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONDOR MARTINEZ GREGORIO	X6526533F	2007	290298	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONRADO MARCOS, GERARDO	12178510X	2007	42592007	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES INTEGRALES ALCANTARILLA S	B73389033	2007	43762007	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES INTEGRALES ALCANTARILLA S	B73389033	2007	43772007	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES SALONAC S.L.	B30335368	2007	10305	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES SALONAC S.L.	B30335368	2007	10314	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES SALONAC S.L.	B30335368	2007	10319	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTRERAS LOPEZ ONOFRE	22317510N	2007	881100258945	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
CORBALAN MORALES DIEGO	48366902H	2007	881100255174	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORDOBA LOPEZ ISABEL	48392067K	2007	55730	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORDOBA LOPEZ ISABEL	48392067K	2007	23273	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES FERNANDEZ FRANCISCO	77707522K	2007	701001396	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES GARCIA NARCISA	48451363T	2007	701001410	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES GARCIA NARCISA	48451363T	2007	701001411	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUESTA RUFINO MARIA LUISA	24289722C	2007	7000659	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUESTA RUFINO MARIA LUISA	24289722C	2007	7000662	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUICHAN SIMBA JORGE MARCELO	X6419980J	2007	701001436	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUICHAN SIMBA JORGE MARCELO	X6419980J	2007	701001437	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUTILLAS PALAO ANTONIO	74339903Q	2007	287461	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAMADIS SL	B73220667	2007	881100265762	PROVIDENCIA DE APREMIO
DECASA OBRAS Y CONSTRUCCIONES MURCI SL	B73136681	2007	881100259076	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ LASSO JOSE ANGEL	23269796Y	2007	215719	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ LOPEZ ANDRES JAVIER	21432693M	2007	701001481	PROVIDENCIA DE APREMIO
DISTRIBUCIONES J A ABELLAN SL	B30456347	2007	125377	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA RAME MARTINEZ EMILIO	23184088L	2007	25390	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA RAME MARTINEZ EMILIO	23184088L	2007	25391	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELIS GUERRERO DESIREE	75143133V	2007	7000501	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELVIRA CEREZUELA ANA	23257086S	2007	81436	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELVIRA CEREZUELA JOSE ANTONIO	23252596X	2007	25412	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELVIRA CEREZUELA JOSE ANTONIO	23252596X	2007	25413	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPIN FERNANDEZ ANTONIO	74321139C	2005	148196	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRCTURAS RUIMART SGLO XXI SL.	B73287724	2006	37112007	PROVIDENCIA DE APREMIO
ETTIFAFI HICHAM	X5387952H	2007	701001721	PROVIDENCIA DE APREMIO
EUROVALDEPINO CONSTRUCCIONES S.L.	B73168908	2007	202182	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAJARDO SARMIENTO EFRAIN	X2817507F	2007	290295	PROVIDENCIA DE APREMIO
FATNA QARQOURI MENCHI	X1700434K	2007	2002113	PROVIDENCIA DE APREMIO
FATNA QARQOURI MENCHI	X1700434K	2007	2002113	PROVIDENCIA DE APREMIO
FELIPE MENA ANTONIO	22931843S	2007	881100253783	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ALFONSO ALEJANDRO	48445240H	2007	701001765	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ALFONSO ALEJANDRO	48445240H	2007	701001763	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ALFONSO ALEJANDRO	48445240H	2007	701001764	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ CASTELLON ANTONIO	52828584E	2007	13508	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ CASTELLON ANTONIO	52828584E	2007	13508	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE	23160920N	2007	12199	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE MARIA	77561735P	2007	21007	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE MARIA	77561735P	2007	12204	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN	52755082M	2007	12207	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA JESUS	52752078Z	2007	16953	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ SANTIAGO	22433273Q	2007	13583	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ SANTIAGO	22433273Q	2007	13583	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ LAZARO MIGUEL	23285254P	2007	188785	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ LOPEZ JOSE	22300376J	2007	701001855	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MARTINEZ MANUEL	74431828X	2007	12250	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ NIETO JOSE	22474301N	2007	19797	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ NIETO JOSE	22474301N	2007	19797	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ OLMEDO TOMAS	22265489V	2007	6941	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ PUERTA TOMAS	22431237G	2007	7040	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SANCHEZ MARIA DEL PILAR	77570089J	2007	6296	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SANTIAGO JUAN	48505573E	2007	881100260336	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SANTIAGO SEBASTIAN	48505572K	2007	881100260320	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ VERDU FRANCISCO JOSE	77551752F	2007	701001937	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ VERDU FRANCISCO JOSE	77551752F	2007	701001938	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERRANDEZ BLAS JENIFER	45567972G	2007	7000600	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERRANDEZ JUAREZ TRINIDAD	29002659G	2007	7000527	PROVIDENCIA DE APREMIO
FLOMESTA VALLEJOS DIEGO	74340907P	2007	701001955	PROVIDENCIA DE APREMIO
FLOMESTA VALLEJOS DIEGO	74340907P	2007	701001956	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
FLYNN PEARSE JOHN	X4598654B	2007	881100265053	PROVIDENCIA DE APREMIO
FONDOS CALENDAS SL	B73152472	2006	881100253686	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCO VACA JUAN CARLOS	X6499424S	2007	701001981	PROVIDENCIA DE APREMIO
GABARRON HELLIN JOSE	37446603G	2007	80505	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLARDO MORILLAS PEDRO	23163263D	2007	25627	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ARACIL JOSE ANTONIO	74345308Q	2007	7000644	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ARQUES MARIA SATURNINA	77507260C	2007	701002088	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA BALLESTA MANUEL	23247742D	2007	288984	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA BASTIDA FRANCISCO JOSE	23248078T	2007	881100259620	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA BASTIDA MIGUEL ANGEL	23268258D	2007	881100259636	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CARDONA JOHN FREDY	X6237613J	2007	246780	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA DIEGO	23266418D	2007	207910	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA JORGE	23257688L	2007	256686	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA MIGUEL ANGEL	77563557J	2007	53558	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GOMEZ JUAN ANTONIO	36889570P	2007	18901	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GRANADOS ALONSO	74432440R	2007	53607	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GRANADOS ALONSO	74432440R	2007	55426	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA IBAÑEZ ANTONIA	74432637Z	2007	68055	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA LOPEZ MARIA TRINIDAD	27478762H	2007	7000577	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ ENCARNA	48448452X	2007	701002190	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ JOSE	48433134X	2007	881100255086	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MEDINA MARIA SOLEDAD	52750106C	2007	701002205	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MEDINA MARIA SOLEDAD	52750106C	2007	701002204	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MEDINA SANTIAGO	53140260W	2007	701002211	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MEDINA SANTIAGO	53140260W	2007	701002208	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MEDINA SANTIAGO	53140260W	2007	701002206	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MEDINA SANTIAGO	53140260W	2007	701002212	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MEDINA SANTIAGO	53140260W	2007	701002207	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MEDINA SANTIAGO	53140260W	2007	701002210	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MEDINA SANTIAGO	53140260W	2007	701002209	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MIRALLES NATIVIDAD	29071199G	2007	288563	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA OTAZO ANTONIO	74290264B	2007	117874	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA QUILEZ DIONISIO	48468468Q	2007	264226	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA QUILEZ DIONISIO	48468468Q	2007	253192	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA QUILEZ DIONISIO	48468468Q	2007	295532	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ROMERA JOSE	23163978B	2007	244223	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ROMERA JOSE	23163978B	2007	26207	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ROMERA SEBASTIAN	23192142T	2007	251397	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ROMERA SEBASTIAN	23192142T	2007	293101	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SAEZ JUAN	22151150B	2001	881100251220	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SALINAS JOSE	77561798W	2007	58356	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SIMON ANDRES	74339854J	2007	118766	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA VALVERDE JULIAN	34816894T	2007	209049	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARRIDO ROSAURO M. LUISA	48419650G	2007	32839	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAZQUEZ BENITEZ ANTONIO	23236673A	2007	105109	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAZQUEZ BENITEZ ANTONIO	23236673A	2005	81545	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAZQUEZ BENITEZ ANTONIO	23236673A	2006	105109	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAZQUEZ BENITEZ ANTONIO	23236673A	2005	105109	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAZQUEZ BENITEZ ANTONIO	23236673A	2007	81545	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAZQUEZ GAZQUEZ CRISTOBAL	23098644C	2007	26374	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAZQUEZ REVERTE JUAN	23227812C	2007	148745	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAZQUEZ REVERTE JUAN	23227812C	2007	26452	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAZQUEZ REVERTE JUAN	23227812C	2007	26451	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAZQUEZ REVERTE JUAN	23227812C	2007	26450	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAZQUEZ REVERTE JUAN	23227812C	2007	151841	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAZQUEZ REVERTE JUAN	23227812C	2007	80967	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAZQUEZ REVERTE JUAN	23227812C	2007	151759	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAZQUEZ REVERTE JUAN	23227812C	2007	220811	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
GAZQUEZ REVERTE JUAN	23227812C	2007	256637	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAZQUEZ REVERTE JUAN	23227812C	2007	188713	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAZQUEZ REVERTE JUAN	23227812C	2007	80699	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAZQUEZ REVERTE JUAN	23227812C	2007	151162	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAZQUEZ REVERTE JUAN	23227812C	2007	77215	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAZQUEZ REVERTE JUAN	23227812C	2007	31141	PROVIDENCIA DE APREMIO
GEA LARROSA SALVADOR	23257248Q	2007	30954	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL FAJARDO PEDRO	52814984S	2007	701002336	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL GARCIA MARIANO	74345035L	2006	881100252295	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL MOLINA JOSE	48454872J	2007	701002352	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL MOLINA JOSE	48454872J	2007	701002353	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL VICENTE FRANCISCO	74315603G	2007	701002364	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL VICENTE FRANCISCO	74315603G	2007	701002365	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL VICENTE FRANCISCO	74315603G	2007	701002367	PROVIDENCIA DE APREMIO
GILER SALTOS LUIS FABIAN	X6434370M	2007	254184	PROVIDENCIA DE APREMIO
GINES PEREZ CONESA SL	B73302051	2006	29812007	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMARIZ SIMON RAMON	29076603A	2007	147398	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMARIZ SORIANO REMEDIOS	29047617C	2007	265389	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ BRAVO JESUS	77511368B	2007	206534	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ CUTILLAS IGNACIO	74307535D	2007	262999	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ DEL RIO SAMARA	48449023Y	2007	701002402	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GALINDO DOMINGO BENITO	74322982T	2007	701002410	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GOMARIZ JUAN REYES	22404401D	2007	12662	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ HORTELANO JOSEFA	48390885N	2007	28818	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ NAVARRETE JUAN	74419316X	2007	12678	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ RUBIRA MANUELA	30837113R	2007	701002435	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ AMIEVA INMACULADA CONCEPCION	45076933S	2006	31392007	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ CORREDOR MANUEL	29048800F	2007	118530	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ CORREDOR MANUEL	29048800F	2007	139827	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ CORREDOR MANUEL	29048800F	2007	139815	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ CORREDOR MANUEL	29048800F	2007	127074	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ GOMEZ M. ELENA	77517737D	2007	314339	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MARTINEZ FRANCISCO	22474706A	2007	701002527	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MARTINEZ FRANCISCO	22474706A	2007	701002528	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ ROMERO LUCIA	48421588X	2007	701002556	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ-CONDE MARTINEZ ANTONIO	74428738W	2007	15839	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRACIA RUIZ FRANCISCO ELISEO	23260905Q	2007	701002583	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUMAUTO CB	E73384109	2007	253865	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUALAN SARANGO FLORO VICENTE	X3034663C	2007	43999	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUALAN SARANGO FLORO VICENTE	X3034663C	2007	23270	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUAMAN CASTRO ANGEL MARIA	X4240138L	2007	292222	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARDIOLA CUTILLAS MARIA	29047781T	2007	249932	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARDIOLA GANDIA ANTONIA MARIA	48473509C	2007	253750	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARDIOLA GONZALEZ JOAQUIN	22241506T	2007	120986	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARDIOLA NAVARRO ANTONIO	37335576K	2007	118856	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUASCO LOJA ANGEL MARIA	X6546833K	2007	294230	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUAYLLAZACA GUAYLLAZACA GLADIS DE JESUS	X3657010X	2007	244698	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUAYLLAZACA GUAYLLAZACA GLADIS DE JESUS	X3657010X	2007	218498	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUAYLLAZACA GUAYLLAZACA GLADIS DE JESUS	X3657010X	2007	208310	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO VILLAVICENCIO WALTER ALFREDO	X4126193Q	2007	7000584	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRAO FERNANDEZ JUAN ANTONIO	23238031G	2007	255653	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRAO FERNANDEZ JUAN ANTONIO	23238031G	2007	230040	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRAO FERNANDEZ JUAN ANTONIO	23238031G	2007	271088	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIRAO FRANCO JUANA	23159199Q	2007	26800	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUO SU	X3704073S	2007	701002616	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUTIERREZ MULA GINES LUIS	22869808B	2007	701002618	PROVIDENCIA DE APREMIO
HACHMI RAMDANE	X2091571C	2007	30944	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ MARTINEZ ANTONIO	48402983N	2007	7000647	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
HERNANDEZ MARTINEZ JUAN	74435231D	2007	12830	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ MARTINEZ JUAN	74435231D	2007	12829	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ PLAZA EMILIO	22400864Z	2007	28292	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ ROBLES M. CARMEN	52828370S	2007	701002688	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ ROBLES M. CARMEN	52828370S	2007	701002689	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERO JIMENEZ CRISTINA	23260201W	2007	227273	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERO SANCHEZ SONIA	48477581K	2007	7000569	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERO TUNEZ JUAN	23202898S	2007	26897	PROVIDENCIA DE APREMIO
HONGUERO GOMEZ ANTONIO FCO	74293732Y	2007	295478	PROVIDENCIA DE APREMIO
HOSTELERIA JUMILLA DE S.C.L.	F30042006	2007	119871	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES CLAROS DE LUNA S L	B97358907	2006	881100253162	PROVIDENCIA DE APREMIO
IÑIGUEZ LUNA RICHAR VINICIO	X4304309C	2006	881100251841	PROVIDENCIA DE APREMIO
JELLY HOUSE SL	B73121592	2007	317080	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ CASTILLO ANGEL	23212812Q	2007	230072	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ GARCIA MARIA JESUS	22441845D	2007	288549	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ GOMEZ CATALINA	27444759D	2006	881100252024	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ IGLESIAS ANTONIA	28914024B	2007	4009000018879	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ IGLESIAS ANTONIA	28914024B	2007	4009000018882	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ SIMON FRANCISCO DANIEL	74346538G	2007	208180	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOHNSON FELIX	X2772848Z	2007	701003036	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOSE GOMEZ SANMARTIN	22972993H	2006	41152007	PROVIDENCIA DE APREMIO
J.P. INSTALACION FONTANERIA CALEFACCION	B73153769	2007	701002906	PROVIDENCIA DE APREMIO
J.P. INSTALACION FONTANERIA CALEFACCION	B73153769	2007	701002909	PROVIDENCIA DE APREMIO
J.P. INSTALACION FONTANERIA CALEFACCION	B73153769	2007	701002907	PROVIDENCIA DE APREMIO
J.P. INSTALACION FONTANERIA CALEFACCION	B73153769	2007	701002908	PROVIDENCIA DE APREMIO
KARAICHI JAAFAR	X2011306W	2007	15970	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVANTE GESFIN SL	B73418329	2006	200600084997	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIBERTY BYB INVESTMENTS S L	B73144594	2007	881100254720	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIDON SANCHEZ JOSE MANUEL	48558324B	2007	7000549	PROVIDENCIA DE APREMIO
LINSEMAR 2003 SL	B73258642	2007	42062007	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLAMAS LOPEZ JOSE	23212634E	2007	701003123	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOJA CHUQUI SEGUNDO SIMON	X3243884X	2007	218477	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOJA LOJA SEGUNDO BELISARIO	X6562192Q	2007	264240	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CALVO ANDRES	23253854A	2007	27109	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CALVO ANDRES	23253854A	2007	27110	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CERON FRANCISCO MATEO	48453443X	2007	701003206	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ FERNANDEZ AGUEDA	74344879R	2007	216574	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GALLEGO ANTONIA	34807251V	2006	881100253485	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA FRANCISCO	77561841E	2007	23974	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA JOSE ANTONIO	74299509X	2007	119343	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA MANUEL	29048254J	2007	244691	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA MARAVILLAS	29066012S	2007	701003252	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GUARDIOLA GUILLERMO	48473358F	2007	208525	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	48491426C	2007	7000512	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARSILLA FRANCISCO	22263324Z	2007	171601	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARTINEZ ISABEL	27482331E	2007	55862	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARTINEZ ISIDRO	27459900Q	2007	51337	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ OLIVARES FRANCISCO	29047646A	2007	117546	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ OLIVARES JOSE ANTONIO	29047281Y	2007	119748	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PAREDES MIGUEL	23175181J	2007	27312	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PEREZ GINES	27159618E	2007	27328	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PEREZ GINES	27159618E	2007	78538	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PEREZ JOHNATAN	38854747L	2007	46110	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SALMERON FRANCISCO JAVIER	22397616D	2007	13125	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ PEDRO AGUSTIN	23271429Y	2007	186104	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SORIANO Mª DEL MAR	77520920H	2007	206052	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ TEJEDOR JUAN	23241231F	2007	27379	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENTE GARCIA JOSE	23197835N	2006	881100246600	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
LORENTE GOMEZ ADRIAN	48448312P	2007	701003384	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENTE GOMEZ ADRIAN	48448312P	2007	701003382	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENTE GOMEZ ADRIAN	48448312P	2007	701003383	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENZO CAMPOY SALVADOR	74321291B	2007	926	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO ABELLAN JUAN	77520914N	2007	118264	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO ALONSO BARTOLOME	48468194H	2007	295501	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO SANCHEZ RAMON	74421883R	2007	50585	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO SANCHEZ RAMON	74421883R	2007	31195	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAAROUF RADOUANE	X5340042V	2007	701003438	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAAROUF RADOUANE	X5340042V	2007	701003437	PROVIDENCIA DE APREMIO
MACAS YANZA JULIO ALEJANDRO	X4226537B	2007	221152	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAKHOUTE RABIA	X3059118A	2007	701003461	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAMANI MAMANI SABINO	X6857106R	2007	287394	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAMOUDOU SANE	X2950742A	2007	701005483	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCA GUZMAN ANGEL ROLANDO	X6933366Q	2007	265317	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO GIMENEZ PEDRO	74330644A	2007	206553	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO GIMENEZ PEDRO	74330644A	2007	245037	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO GIMENEZ PEDRO	74330644A	2007	207146	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO GIMENEZ PEDRO	74330644A	2007	253733	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO GIMENEZ PEDRO	74330644A	2007	218530	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO GIMENEZ PEDRO	74330644A	2007	183864	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO GIMENEZ PEDRO	74330644A	2007	183764	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN DE LA PRIDA JOSEFINA	23246563A	2007	242920	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN FERNANDEZ JUAN	22241452S	2007	124032	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN LLORENTE M. ANGELES	77566882A	2007	48828	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN LLORENTE MARCO	34815982P	2007	16122	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN LLORENTE MARCOS	34815982P	2007	59680	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN LOPEZ GINES	23237324X	2007	185456	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN PEREZ MANUELA	77503908A	2007	701003496	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN PEREZ MANUELA	77503908A	2007	701003495	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN SANTIAGO CARIDAD	74313829R	2007	701003498	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN SEMITIEL BERNARDO	29048817R	2007	221213	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN SEMITIEL JOAQUINA	29072220J	2007	208312	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN TORRANO ANICETO	74296953F	2007	13348	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN TORRANO ANICETO	74296953F	2007	13347	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTIN ROCA LORENZO	22984918Y	2007	304376	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ARAGONES ANTONIO	22344417D	2005	639	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ AVILES JUAN MANUEL	48417530T	2007	701003557	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ AVILES JUAN MANUEL	48417530T	2007	701003558	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CEREZUELA ANTONIO	22971366R	2007	4009000018531	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CEREZUELA ANTONIO	22971366R	2007	4009000018654	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CRUZ FRANCISCO	74340233R	2007	120360	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ FERNANDEZ PEDRO JOSE	52816941V	2007	701003667	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA PEDRO	22430854N	2007	103602	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GOMEZ JOSE LUIS	48419799S	2007	314816	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GOMEZ JOSE LUIS	48419799S	2007	314817	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GUILLAMON RAFAEL	74320644P	2007	126946	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ JIMENEZ ROCIO	77719710L	2007	246618	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ ANDRES	48543333Q	2007	881100260126	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ FRANCISCO	22427872C	2007	29141	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ FRANCISCO	22427872C	2007	13465	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ JOSEFA	27486221W	2007	881100255156	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MONDEJAR FRANCISCO	48418254B	2007	701003787	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MORENO LUIS	23167845Z	2007	27739	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEREZ ESPERANZA	77521241V	2007	13549	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEREZ ESPERANZA	77521241V	2007	13550	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEREZ ESPERANZA	77521241V	2007	13551	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEREZ MARIA JOSEFA	23243460M	2007	881100258123	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
MARTINEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	74326685T	2007	188194	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ MATIAS	77562221B	2007	56746	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ TERUEL PAZ	74263309N	2001	881100250256	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARUANE BABAHALLA MOHAMED	48473906A	2007	217391	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARZAL MUÑOZ GUSTAVO	23264536J	2007	77228	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATEO DIAZ GINES	23243551G	2007	220904	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATEO DIAZ GINES	23243551G	2007	251182	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAYANCELA CASTRO MARIO ERNESTO	X4581076M	2007	217547	PROVIDENCIA DE APREMIO
MªDE LOS ANGELES MARTINEZ MARTINEZ S L	B73336091	2007	881100259313	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELERO GOMEZ JOAQUIN	74344859G	2007	219800	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELERO GOMEZ JOAQUIN	74344859G	2007	255266	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ SANTOS MANUEL	02150577P	2007	217748	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERINO BLANCO INES ANGELES	27455594B	2006	881100252270	PROVIDENCIA DE APREMIO
MESEGUER ROGE PEDRO	37725379C	2007	701004065	PROVIDENCIA DE APREMIO
MESEGUER ROGE PEDRO	37725379C	2007	701004064	PROVIDENCIA DE APREMIO
MESEGUER ROS MARIA DE LOS ANGELES	48452543F	2007	701004067	PROVIDENCIA DE APREMIO
MILLAN AYALA VICTOR MANUEL	23275157P	2007	297026	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑARRO ROMERA MARCOS ANTONIO	23287475K	2007	101425	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRALLES MOYA FRANCISCO	38812096X	2007	61864	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRALLES MOYA FRANCISCO	38812096X	2007	36644	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA PARRA MARIA	77719425X	2007	881100262122	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTOYA TORRENTE PEDRO JOSE	38785097J	2007	13744	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTOYA TORRENTE PEDRO JOSE	38785097J	2007	13746	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES DIAZ ANTONIO	23239046F	2007	264640	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO IBAÑEZ JUAN	23166528P	2007	16331	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO LOZANO ALFONSO	77512632X	2007	141240	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MORENO JUAN	23137207N	2007	16336	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MUÑOZ JUSTA	23255380B	2007	28244	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO OÑA JAVIER	23032208P	2007	7721307	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOTOS JIMENEZ AURORA	48418816K	2007	701004219	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA BASTIDA PEDRO	77513200A	2007	13962	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA FRUCTUOSO ROSA	77568430X	2007	16364	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA GARCIA JUAN	77711937C	2007	42890	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA ROSADO DE SALAZAR ELOISA	X2715486Z	2007	881100259295	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA URETA JULIO CESAR	23290412Z	2007	30943	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ ENCINAS MARIA LUISA	02032658X	2007	150255	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ GARCIA FRANCISCO	74335555S	2007	14505	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ JIMENEZ VICTORIANA	22240740Q	2007	117888	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ ZEA MAURICIO GEOVANNY	X5478873C	2007	245092	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ PINTO JACINTO	31815226Q	2007	150221	PROVIDENCIA DE APREMIO
MURCIANA EMPR CONST Y PROY JESUS TORNER	B73071664	2007	315798	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO CARRION JOSE ANTONIO	74339725E	2007	124753	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO CARRION JOSE ANTONIO	74339725E	2007	208073	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO CORTES LUISA	48460740Q	2007	701004303	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO CUTILLAS PASCUAL	29048381W	2007	119752	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO GARCIA BENJAMIN	48552663P	2007	7000624	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO LOZANO LORENZO	48467570S	2007	243180	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO NICOLAS JOSEFA	22413363R	2007	7000681	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO PARRA LEONOR	23213830E	2007	28546	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO PARRA LEONOR	23213830E	2007	286683	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO PEREZ DOMINGO	23222054N	2007	255551	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO PEREZ DOMINGO	23222054N	2007	264495	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO SANCHEZ INOCENCIA	74267098Y	2007	118157	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO TERRONES PASCUAL	23219546B	2007	81752	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO TERRONES PASCUAL	23219546B	2007	270939	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS CARRILLO JOSEFA	27470361N	2007	701004351	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIETO MORENO MARIANO	74329844P	2007	701004382	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIETO MORENO MARIANO	74329844P	2007	701004380	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
NIETO MORENO MARIANO	74329844P	2007	701004381	PROVIDENCIA DE APREMIO
NUÑEZ MORENO FRANCISCO	74417263G	2007	21256	PROVIDENCIA DE APREMIO
OCHANDO PEREZ JUAN	74318765S	2007	115445	PROVIDENCIA DE APREMIO
OCHOA GILAR AURELIO	74339864T	2007	126189	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVARES CAMPILLO MIGUEL ANGEL	52802089T	2007	19001	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVARES CAMPILLO MIGUEL ANGEL	52802089T	2007	15861	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVARES OLIVARES SUSANA	77713122D	2007	287410	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORLANDO MALETTO DANIEL	X4125622C	2007	701004477	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA CANO ALFREDO	74335678T	2007	124331	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ LOPEZ FRANCISCO	77517393X	2007	57279	PROVIDENCIA DE APREMIO
OSETE MORENO JUAN	74294520N	2007	121782	PROVIDENCIA DE APREMIO
OUADDAJ MALIKA	X3112023P	2007	701004514	PROVIDENCIA DE APREMIO
OUNDIR LAHCEN	X2761338G	2007	29036	PROVIDENCIA DE APREMIO
PACHECO MORALES FRANCISCO	74168365N	2006	162003	PROVIDENCIA DE APREMIO
PACHECO PEREZ ELEUTERIO	22095826W	2007	119066	PROVIDENCIA DE APREMIO
PACHECO PEREZ ELEUTERIO	22095826W	2007	149076	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALACIOS GARCIA JUAN RICARDO	X4135752F	2007	189027	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALLARES ANDUJAR JOSE	74254231L	2007	191135	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARAMIO GONZALEZ JOSEFA	71005948A	2007	881100260004	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA FUENTES CANDIDO	74329660P	2007	701004568	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA GARCIA ANGELES ISABEL	48452248B	2007	701004569	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR SANCHEZ JUAN ANTONIO	77519374J	2007	25565	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑALVER ANDREU ANTONIA	22385984S	2006	881100252243	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑARANDA NICOLAS JOSE ANTONIO	48485351V	2006	881100252636	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CASCALES FIDELIO	74346581R	2007	118213	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CASCALES FIDELIO	74346581R	2007	140627	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CASCALES FIDELIO	74346581R	2007	124100	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CASCALES FIDELIO	74346581R	2007	120542	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CASCALES FIDELIO	74346581R	2007	255291	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CASCALES FIDELIO	74346581R	2007	246697	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CASCALES FIDELIO	74346581R	2007	265340	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CASCALES FIDELIO	74346581R	2007	188001	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CAVA CAYETANO	52805741H	2007	224222	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ HERNANDEZ JOSE LUIS	29073781X	2007	222684	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ LOPEZ MARIA	23236044H	2007	255611	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MATEOS ANGEL	23204915P	2007	244262	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MATEOS ANGEL	23204915P	2007	254897	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MATEOS DIEGO	23152656M	2007	208950	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MORILLAS ANA MARIA	23194269B	2007	29023	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ NAVARRO PEDRO	77067629B	2007	204542	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ NAVARRO PEDRO	77067629B	2007	29028	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ NAVARRO PEDRO	77067629B	2007	288953	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ NAVARRO ZENON	34786408N	2007	67217	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ NICOLAS NATIVIDAD	74330422B	2006	456002400	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ RODRIGUEZ RUBEN	34263867P	2006	881100252602	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ SORIANO PEDRO JESUS	77512845Q	2007	263174	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ SORIANO PEDRO JESUS	77512845Q	2007	146671	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ SORIANO PEDRO JESUS	77512845Q	2007	227019	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ TARRAGA ERNESTO	27455486H	2007	881100259706	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ VALERO MIGUEL ANGEL	29048448T	2007	926389716	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ VALERO MIGUEL ANGEL	29048448T	2007	926389718	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERFEC CONS, S.L.	B30429419	2007	125846	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERFORACIONES DEL SEGURA	B30371793	2007	14348	PROVIDENCIA DE APREMIO
PESANTEZ ANGEL JONATHAN HUMBERTO	X4234324R	2007	701004762	PROVIDENCIA DE APREMIO
PILICITA PACHACAMA SEGUNDO FRANCISCO	X6380725L	2007	286302	PROVIDENCIA DE APREMIO
PILICITA SEPA CARMEN ESTHELA	X6845588Y	2007	294363	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINAR NUÑEZ JUANA	74346447M	2007	188212	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINEDA ALMELA ANDRES	22187812B	2007	701004782	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
PINEDA GARCIA ANDRES	77502791J	2007	701004822	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIÑERA MARIN PASCUAL	23189814H	2007	881100259164	PROVIDENCIA DE APREMIO
PISOS CHALETS Y DUPLEX DE MURCIA S	B73078057	2007	881100266961	PROVIDENCIA DE APREMIO
POVEDA LLEDO ALBERTO	22125451A	2007	701004904	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRIETO CAMPOS ANTONIO	74425746T	2005	1428	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRIETO CAMPOS ANTONIO	74425746T	2006	1428	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROBIN JOAN ELIZABETH	X4794100A	2007	316179	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROINCONDA SL	B73487209	2007	139598	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUILES GAZQUEZ JOSEFA	27530535H	2007	208801	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUILEZ GARCIA MARIA ASUNCION	77516005W	2007	14385	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUILEZ MARIN JUAN	22452276K	2007	121210	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUIMIMUR SL	B30580518	2007	7000708	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUIÑONERO FENOLLOS JOSE	23229935G	2007	881100258114	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUIÑONERO MORILLAS PEDRO JOSE	23246871N	2007	206977	PROVIDENCIA DE APREMIO
R M BOLSAS BOUTIQUE PAPEL SCL	F73112211	2007	701004947	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ VALERO GREGORIO	22284218R	2005	142108	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMOS BERNAL JUAN	29048008C	2007	125332	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAYOS VILLALGORDO IVAN	48555068K	2007	7000697	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAYOS VILLALGORDO IVAN	48555068K	2007	7000693	PROVIDENCIA DE APREMIO
RESTAURANTE MARIANO SL	B30518781	2006	38792007	PROVIDENCIA DE APREMIO
RESTAURANTE MARIANO SL	B30518781	2006	41022007	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME MARTINEZ JUAN ANTONIO	22444653B	2006	881100253214	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ BASURTO AURELIA ORFELINA	X4127765R	2007	881100257974	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ CARCELES ANTONIO	23214788Z	2007	206978	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ LOZANO FELIX	52812680B	2007	14539	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ PARAJON BONIFACIO	10365795V	2007	881100254605	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ PINHEIRO ANTONIO FERNANDO	X5298605A	2007	701005034	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ SANCHEZ ANTONIO DAVID	23261546J	2007	206980	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ SANCHEZ ANTONIO DAVID	23261546J	2007	218970	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERA NAVARRO MARTIN	23238505H	2007	188671	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERA NAVARRO MARTIN	23238505H	2007	296975	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERA NAVARRO MARTIN	23238505H	2007	290979	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERA NAVARRO MARTIN	23238505H	2007	29625	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERA NAVARRO MARTIN	23238505H	2007	29627	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERA NAVARRO MARTIN	23238505H	2007	29628	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERA NAVARRO MARTIN	23238505H	2007	29626	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERA ROMERA JUAN PEDRO	23190951M	2001	881100250746	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERA SANCHEZ JUAN	23158385F	2007	187481	PROVIDENCIA DE APREMIO
RONDAN GARCIA PEDRO	74420406L	2006	881100251902	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS ALMELA JOAQUIN	22321225R	2007	701005060	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIRA RUBIO ISABEL ANTONIA	74283038F	2007	701005098	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIRA RUBIO ISABEL ANTONIA	74283038F	2007	701005099	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIRA RUBIO ISABEL ANTONIA	74283038F	2007	701005095	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIRA RUBIO ISABEL ANTONIA	74283038F	2007	701005097	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIRA RUBIO ISABEL ANTONIA	74283038F	2007	701005096	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ASIS JOAQUIN	48421019Q	2007	701005101	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ CARRILLO JOSE	77503364B	2007	701005106	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ CARRILLO JOSE	77503364B	2007	701005105	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ENDRINO GREGORIO	01793280Q	2007	881100255052	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ PAEZ ANGEL	74313763G	2007	16702	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ PAEZ ANGEL	74313763G	2007	16701	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ PIERNAS JUAN	23221069Q	2007	187598	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ PUCHE JOSE	22187286Z	2007	701005173	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ RUIZ JOSE	23099858S	2007	204656	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ SANCHEZ BRYAN	48641493N	2007	7000545	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ SANCHEZ BRYAN	48641493N	2007	7000547	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ SANCHEZ BRYAN	48641493N	2007	7000546	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ SERNA GINES	22442872R	2007	701005182	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
RUIZ SERNA PEDRO	74328534D	2007	701005183	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAFIR AZZOUZ	X2504189H	2007	294360	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALINAS PEREZ JESUS	22242374V	2007	121368	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALMERON ALARCON RODRIGO	74296715E	2001	881100249836	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALMERON ALARCON RODRIGO	74296715E	2001	881100249802	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALMERON ALARCON RODRIGO	74296715E	2001	881100249820	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALMERON ALARCON RODRIGO	74296715E	2001	881100249811	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALMERON ALARCON RODRIGO	74296715E	2001	881100249793	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALMERON ALARCON RODRIGO	74296715E	2001	881100249845	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALMERON ALARCON RODRIGO	74296715E	2001	881100249854	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALTOS CARDENAS JIMMY FERNANDO	X3957073S	2007	246729	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ARCE ANTONIO	22327848T	2007	701005267	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ BENITO PEDRO	22325060H	2007	701005284	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ESTEBAN ANTONIO	23256320P	2007	152173	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ESTEBAN ANTONIO	23256320P	2007	29928	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ESTEBAN ANTONIO	23256320P	2007	29929	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GONZALEZ MARIA LLANOS	44386573T	2007	701005322	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GONZALEZ MARIA LLANOS	44386573T	2007	701005319	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GONZALEZ MARIA LLANOS	44386573T	2007	701005321	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GONZALEZ MARIA LLANOS	44386573T	2007	701005320	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GUARTAN JAIME RUBEN	X3115316N	2007	187989	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LIRON JUAN	23246118H	2007	81273	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARIN VIRTUDES	29070307D	2007	121900	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ DOLORES	48433626L	2007	881100254946	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ MARIA	52810859F	2007	39600	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MORALES ANGELES	23190083B	2007	216878	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MORALES ANGELES	23190083B	2007	187673	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MOYA ESPERANZA	74428820S	2007	25456	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PASCUAL MATEO	22328598Z	2007	182605	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SEGURA GABRIEL	23225284E	2007	30158	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SEGURA GABRIEL	23225284E	2007	246285	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SEGURA GABRIEL	23225284E	2007	223581	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ VERDU ANTONIO PASCUAL	74329850Z	2007	701005416	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ VERDU ANTONIO PASCUAL	74329850Z	2007	701005415	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ YEPES ANTONIO	29057906M	2007	701005432	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ YEPES ANTONIO	29057906M	2007	701005433	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ YEPES DAVID	48419667K	2007	701005434	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ YEPES JOSE	29060835J	2007	701005435	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ YEPES MARIA DEL MAR	48418461B	2007	701005436	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANSANO BASTIDAS CARMEN	22892175E	2006	881100253494	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO CORTES JOSE	22480877X	2007	701005486	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO FERNANDEZ AURORA	48543166X	2007	21890	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO FERNANDEZ AURORA	48543166X	2007	21890	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO FERNANDEZ JOSE	53141410W	2007	881100261501	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO FERNANDEZ JOSE	48425079M	2007	17982	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO FERNANDEZ JOSE	48425079M	2007	17982	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO FERNANDEZ JOSE MARIA	78182781P	2007	881100265701	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO HEREDIA MARIA	34817629E	2007	701005493	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO HEREDIA MARIA	34817629E	2007	701005492	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO UTRERAS MARIA SOLEDAD	48448804V	2007	701005498	PROVIDENCIA DE APREMIO
SARABIA RUIZ JOAQUIN	74299736F	2007	701005532	PROVIDENCIA DE APREMIO
SARABIA RUIZ JOAQUIN	74299736F	2007	701005533	PROVIDENCIA DE APREMIO
SARABIA RUIZ JOAQUIN	74299736F	2007	701005534	PROVIDENCIA DE APREMIO
SCDAD.GESTION SERV.URBANOS S.A.	A29019940	2007	16817	PROVIDENCIA DE APREMIO
SELLES LLORCA MARIA DEL PILAR	00788934B	2007	18665	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO CAMPILLO JUAN FRANCISCO	52818266P	2007	701005591	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO GARCIA FRANCISCO	23151676Z	2007	701005596	PROVIDENCIA DE APREMIO
SHEVCHUK NADIYA	X4091594D	2007	701005614	PROVIDENCIA DE APREMIO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
SISTEMAS Y CERRAMIENTOS DE HORMIGON SL	B73010944	2007	25329	PROVIDENCIA DE APREMIO
SISTEMAS Y CERRAMIENTOS DE HORMIGON SL	B73010944	2007	25146	PROVIDENCIA DE APREMIO
SISTEMAS Y CERRAMIENTOS DE HORMIGON SL	B73010944	2007	24887	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLANO ALVAREZ JUAN SEBASTIAN	22995071Q	2007	881100258236	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO GARCIA PASCUAL	29047530W	2007	118624	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO GARCIA PASCUAL	29047530W	2007	118919	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO MOLINA JOSE	77504295E	2007	316630	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO ENCARNACION FRANKLIN ROLANDO	X6557020L	2007	290289	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO SANCHEZ JUAN MANUEL	48730356A	2007	7000627	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOW AMADOU	X2778461S	2007	701005673	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOW AMADOU	X2778461S	2007	701005672	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUP ALIMENTAC SALVA SL	B30478580	2007	30418	PROVIDENCIA DE APREMIO
TADAS VITLIBAS	X8097178M	2007	7000489	PROVIDENCIA DE APREMIO
TALLERES HIDALCAN SL	B30508659	2007	41972007	PROVIDENCIA DE APREMIO
TENELEMA CAMAS JOSE MANUEL	X4093254J	2007	209991	PROVIDENCIA DE APREMIO
TENELEMA CAMAS JOSE MANUEL	X4093254J	2007	255269	PROVIDENCIA DE APREMIO
TENELEMA CAMAS JOSE MANUEL	X4093254J	2007	244972	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORREGROSA GARCIA JUAN JOSE	46561401V	2007	13525	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORREGROSA GARCIA JUAN JOSE	46561401V	2007	13525	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES CARDENAS OLIVERIO JESUS	X3174509A	2007	220433	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES FERNANDEZ MANUEL	22457061E	2006	881100253241	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRICO CALUSTRO EDZON RENE	X6771413Y	2007	286295	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORROGLOSA TORROGLOSA CLEMENTA	23222578F	2007	701005831	PROVIDENCIA DE APREMIO
URBANIZADORA RESIDENCIA CAÑADA MANRIQUE VERDE SL	B73215196	2007	59685	PROVIDENCIA DE APREMIO
URBANIZADORA RESIDENCIA CAÑADA MANRIQUE VERDE SL	B73215196	2007	43650	PROVIDENCIA DE APREMIO
URBANIZADORA RESIDENCIA CAÑADA MANRIQUE VERDE SL	B73215196	2007	48050	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALIENTE CARMONA ANTONIO	77516013X	2007	35224	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAZQUEZ MONTOYA JOSE LUIS	05143579C	2007	701005965	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERA PEREZ FRANCISCO JAVIER	23257410V	2007	25427	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE GOMEZ JOAQUIN	22370454X	2007	701006113	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIDAL CASAIS MARIA DOLORES	52827603F	2006	881100253381	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIDAL GOMEZ SATURNINO	22449450R	2007	701006155	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLAFUERTE GRANIZO ADA PIEDAD	X6670737R	2007	252046	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLAMIL SANTANDER JOSE MANUEL	X6706991F	2007	294353	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLENA MARTINEZ RAFAELA	29048032K	2007	14184	PROVIDENCIA DE APREMIO
YELO ORTEGA ANTONIO	22467615L	2007	119650	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAFRA LORENTE FRANCISCO	22410978P	2007	701006225	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAGAR MOHAMED	X5544779P	2007	701006227	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZARAGOZA GARCIA JOSE	23257306M	2007	103047	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZARAGOZA GARCIA JOSE	23257306M	2007	101184	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZARAGOZA GARCIA JOSE	23257306M	2007	80682	PROVIDENCIA DE APREMIO

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación que a continuación se relacionan al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Murcia, en C/ San Juan de Dios, 2.

Abanilla, en plaza Corazón de Jesús, 1.

Alguazas, en Plaza de Iglesia, 1.

Beniel, en C/ Caudillo 9.

Blanca, en Plaza del Ayuntamiento, 2 bajo.

Bullas, en C/ Entreplazas, 2.

Calasparra, en Avda. 1.º de Mayo, 30 bajo.

Fuente Álamo, C/ Juego de Bolos, 2 A

Jumilla, en C/ Isaac Peral, 13 bajo.

Librilla, C/ Capitán Francisco Melendreras, 1.

Moratalla, en C/ Constitución, 17 - 2.ª planta.

Mula, en C/ Camilo José Cela, 3, Bajo 1.

Puerto Lumbreras, en C/ Mayor, 18.

Santomera, en Plaza Borreguero Artés, 2.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, a 22 de enero de 2008.—El Jefe de Servicio de Recaudación en Vía Ejecutiva, Mateo Parra Hidalgo.

—

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Agencia Regional de Recaudación

1377 Notificación a obligados tributarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

DNI./CIF.	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL	EXPTE.	MUNICIPIO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
40417121A	ABRIL JIMENEZ ISMAEL	7822/2006	BARCELONA	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
21451239J	ALCANTARA NAVARRO MARIA FERNANDA	7762/2006	ALICANTE	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
23165568Z	ALCARAZ BONILLO ENCARNACION	2881/1996	PUERTO LUMBRERAS	NOTIFICACION CONYUGE EMBARGO BIENES INMUEBLES
29068283D	ALONSO RUIZ ANTONIO	6272/2006	ELDA	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
22938646X	AMOROS MORALES ANTONIO	7392/2006	ALICANTE	NOTIFICACCIÓN EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
77515326J	ARNALDOS CARPES ANGEL	13224/2006	ALGUAZAS	REQUERIMIENTO HEREDEROS
B73088726	ASIMTRA CONSULTORES S L	5562/2006	YECLA	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
X2728861A	AWUDU GARIBA	3515/2006	MURCIA	NOTIFICACIÓN EMBARGO BIENES INMUEBLES
F30661177	AYUDA DOMICILIARIA A TERCERA EDAD SDAD COOP.	14752/2007	CARTAGENA	NOTIFICACIÓN A TERCEROS
22282434B	AZORIN CARPENA MANUEL	5560/2006	YECLA	REQUERIMIENTO EJECUTIVO
29068480E	BAELLO PEREZ MARTIN	7808/2006	YECLA	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
37382523W	BAÑON GARCIA JAIME	5537/2006	YECLA	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
22127824F	BAÑON REQUENA FRANCISCO JULIAN	7588/2006	CAUDETE	REQUERIMIENTO EJECUTIVO
21460580Q	BONET SORIA VICENTE	7265/2006	PINOSO	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
74333685P	CARPENA GARCIA CATALINA	5813/2001	YECLA	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE SALARIOS
B73227902	CLICK DIGITAL SL	6880/2006	ALCANTARILLA	TRAMITE DE AUIENCIA
A30057160	COMERCIAL DE APARADOS S A	7797/2006	YECLA	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
B53203576	CONSTRUCCIONES TANA E HIJOS S.L.	7419/2003	BENIEL	DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD
B73400970	CONSTRUESCOP S.L.	3849/1998	JUMILLA	TRAMITE DE AUIENCIA
B30219786	COONER DOS S L	7743/2006	YECLA	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
B30081202	DISEÑOS MOBEL RICOMAR S L	7697/2006	YECLA	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS

DNI./CIF.	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL	EXPTE.	MUNICIPIO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
X2999712Y	DUY SOLANO DIEGO ARMANDO	7713/2006	YECLA	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
X2843234C	EL HNINI MUSTAPHA	7764/2006	BILBAO	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE VEHICULOS
B30351738	ESTRUCTURAS RUBIO S L	6277/2006	YECLA	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
X1325377W	ETTOUIL ABDELKADER	7589/2006	SAX	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
22442750V	FERNANDEZ LOPEZ LUCIA	6415/2001	MORATALLA	NOTIFICACIÓN CONYUGE EMBARGO SALARIO
74288132H	GALLEGO FERNANDEZ PEDRO	14729/2006	MOLINA DE SEGURA	REQUERIMIENTOS HEREDEROS
26475578W	GARCIA GARCIA ALODIA DE LA VIRGEN	5582/2006	YECLA	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
48470408R	GARCIA VARGAS JOSE PEDRO	7752/2006	ONTUR	REQUERIMIENTO EJECUTIVO
22105749N	GIMENEZ SERRANO JOSE ENRIQUE	5855/1995	TORREVIEJA	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
22441260E	GOMEZ GUZMAN PEDRO E	7807/2006	ALGORZA - ALICANTE	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
B73081077	GRAMA ESPRESS S L	7786/2006	YECLA	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
27458327F	HERNANDEZ MAYOL MARIA LUZ	195/1992	MURCIA	REQUERIMIENTO AL CONYUGE
19426440L	IBAÑEZ PEREZ ANTONIO	7250/2006	YECLA	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
B73348567	J.J. MURCIANA DEL REGALO SL	2827/2006	MURCIA	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
22370306T	JOVER MARTINEZ JUAN JOSE	13233/2006	ALGUAZAS	REQUERIMIENTO HEREDEROS
X3639487J	LEON VASCONEZ JORGE EFRAIN	7422/2006	JUMILLA	REQUERIMIENTO EJECUTIVO
74399507G	LOPEZ ROMERO MARCOS	7743/2006	YECLA	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
27427846R	LOZANO PEREZ GABRIEL	14734/2006	CEUTI	REQUERIMIENTO HEREDEROS
21659697E	LLORENS CORBI M. ISABEL	7593/2006	PILOÑA	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
B96601406	MADERAS CASTOR S.L.	9477/2006	ALDAIA-VALENCIA	NOTIFICACIÓN A TERCEROS
48474056S	MARIN GUDIÑO NATALIA	7757/2006	CAUDETE	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
B30053953	MARMOLES MARCO S L	7821/2006	YECLA	REQUERIMIENTO EJECUTIVO
51860804J	MARTINEZ GRACIA M. MAR	6408/1996	MADRID	NOT. REQUERIMIENTO CONYUGE
18978823M	MATAMOROS GRANEL ALFONSO JAVIER	7816/2006	CASTELLON DE LA PLANA	REQUERIMIENTO EJECUTIVO
X2648200A	MENDEZ RIVAL ARMANDO	7826/2006	YECLA	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
B30492474	MUEBLES SANCHEZ Y CARPENA S L	7699/2006	YECLA	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
29067958Y	MUÑOZ SORIANO PEDRO	7294/2006	YECLA	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
22070602D	MUÑOZ VACA MIGUEL	5437/2006	YECLA	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE PENSIONES
B30067086	OCHOA PALAO ENRIQUE S L	7773/2006	YECLA	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
X3634243J	OLIVEIRA LIMA HUGO ANTONIO	7817/2006	PINOSO	REQUERIMIENTO EJECUTIVO
74324881J	ORTEGA MARTINEZ FRANCISCO	7755/2006	GRANADA	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
22281693Y	ORTUÑO BAUTISTA PEDRO	6269/2006	YECLA	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
74290593H	PASTOR FERNANDEZ FRANCISCA	14718/2006	ALGUAZAS	REQUERIMIENTO HEREDEROS
B30119309	PEDRO SANTA S L	7737/2006	YECLA	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
27447784K	PEINADO PEREZ CONSUELO	9986/1991	MURCIA	REQUERIMIENTO AL CONYUGE
23095651V	PIERNAS MORENO FRANCISCO JAVIER	2881/1996	PUERTO LUMBRERAS	NOTIFICACION CONDOMINO EMBARGO BIENES INMUEBLES
11785592R	PUCHE ORTEGA JOSE MARIA	7805/2006	ALICANTE	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
A30202055	RAMON HERNANDEZ VIZCAINO S A	7792/2006	YECLA	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
B73308637	ROTUIMPLA S.L.	7419/2003	BENIEL	DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD
22458520D	SANCHEZ BELMAR Mª DOLORES	9255/2006	MURCIA	NOTIFICACION CONDOMINO EMBARGO BIENES INMUEBLES
74413684J	SANCHEZ RABADAN JOSEFA	6383/1996	CARAVACA	NOT. REQUERIMIENTO CONYUGE
74432408S	SANTIAGO GARCIA ANTONIO	20019/1995	CALASPARRA	NOTIFICIÓN CONYUGE EMBARGO VEHICULO

Boletín Oficial de la
REGIÓN de MURCIA

Franqueo concertado número 29/5 | Número 30 | Martes, 5 de febrero de 2008 | 2008

FASCÍCULO II

DE LA PÁGINA 3597 A LA 3680

BORM

Imprime: Organismo Autónomo Imprenta Regional
Depósito Legal: MU-395/1985

DNI./CIF.	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL	EXPTE.	MUNICIPIO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
48465531T	SANTIAGO GARCIA DOLORES	5581/2006	YECLA	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
21979535E	SELLES QUILES SAMUEL	7828/2006	YECLA	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
A30081046	SOFAS Y COSAS S A	7759/2006	YECLA	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
74316611T	SORIANO PUCHE JOSE	5417/2006	YECLA	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
X1304915X	TAISSA ABDELLATIF	7784/2006	YECLA	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
B30579296	TAPIZADOS DAMOBEL SL	7726/2006	YECLA	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
B30308431	TORNEADOS MARCO S L	5454/2006	YECLA	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
X1278548R	TROQUI HASSAN	7785/2006	YECLA	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
X4253802K	VAKIV ZHANNA	7734/2006	YECLA	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
22235483A	VAL LOPEZ-ATALAYA JOSE	7836/2006	YECLA	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
22076512P	VERA SANTOS JOAQUIN	7837/2006	PETREL	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
05362394J	VIDAL PUCHE JOSE FRANCISCO	7753/2006	VALENCIA	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
X2276804B	VITESS NOUREDDINE	7736/2006	YECLA	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
B30507578	WORLD COMPUTER	7767/2006	YECLA	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
X3948069G	YAGIZ VELI	7595/2006	YECLA	REQUERIMIENTO EJECUTIVO
22090721A	YAGO SANCHEZ FRANCISCO	7710/2006	ELDA	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación, sita en Murcia, c/ San Juan de Dios, n.º 2, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, a 22 de enero de 2008.—El Jefe de Servicio de Recaudación en Vía Ejecutiva, Mateo Parra Hidalgo.

—

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Agencia Regional de Recaudación

1378 Notificación a obligados tributarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ABELLAN CANADAS JOSE	29071071Z	(EJ) - 004277/2006	Embargo de cuentas bancarias
ABELLAN COLL JOSE	22330599Z	(EJ) - 001584/2001	Embargo de bienes inmuebles
ABELLAN GARCIA M. FUENSANTA	48398499J	(EJ) - 010397/2007	Embargo de cuentas bancarias
ABELLAN PI|ERA JESUS	29039703H	(EJ) - 008289/2006	Embargo de cuentas bancarias
ABELLAN SOTO JOSE	22248723H	(EJ) - 011093/2007	Embargo de cuentas bancarias
AC CORBALAN PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES	B73350845	(EJ) - 012042/2007	Embargo de cuentas bancarias
ADDA MOUMEN	X2825508G	(EJ) - 004441/2004	Embargo de créditos y derechos
ALARCON ARNALDOS ANTONIO	22337937S	(EJ) - 008387/1991	Embargo de cuentas bancarias
ALARCON BUENDIA FRANCISCO	22242764Q	(EJ) - 000371/2001	Embargo de cuentas bancarias
ALCAINA GUZMAN JESUS	27444808N	(EJ) - 002827/2006	Embargo de créditos y derechos

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ALCARAZ TUDELA JUAN	23274754L	(EJ) - 010411/2007	Embargo de cuentas bancarias
ALCAUTO MOTOR SL	B73087108	(EJ) - 008296/2002	Embargo de cuentas bancarias
ALCAZAR NICOLAS JOSE ANTONIO	22440063K	(EJ) - 000617/2004	Embargo de cuentas bancarias
ALHAMA FERRER JUAN ANTONIO	27482455P	(EJ) - 001297/2000	Embargo de cuentas bancarias
ALMIRA SARABIA ANTONIO	22959291R	(EJ) - 010133/2007	Embargo de cuentas bancarias
ALONSO SILGAO MARCO ANTONIO	23277191H	(EJ) - 014578/2007	Embargo de cuentas bancarias
ALVARADO RIQUELME GINES MARCOS	34789558B	(EJ) - 007388/2006	Embargo de cuentas bancarias
AMADOR MARIN FUENSANTA	48543017E	(EJ) - 005610/2002	Embargo de cuentas bancarias
AMADOR MORENO JOSE	34796399K	(EJ) - 000593/1992	Embargo de cuentas bancarias
AMADOR SANCHEZ JUAN SANTIAGO	34795446B	(EJ) - 009174/2004	Embargo de cuentas bancarias
AMADOU GUEYE MORE	X3154932E	(EJ) - 011122/2007	Embargo de cuentas bancarias
ANTONIO CONESA DIAZ SL	B30764310	(EJ) - 005609/2005	Embargo de cuentas bancarias
ARAGONES ALONSO MARIA DOLORES	77509605L	(EJ) - 004886/2000	Embargo de cuentas bancarias
ARCENTALES ZAMBRANO WALTER RODRIGO	X3857532H	(EJ) - 009689/2005	Embargo de cuentas bancarias
ARMIJOS CARREÑO NAYMEN EFREN	X4324846H	(EJ) - 004396/2005	Embargo de cuentas bancarias
ARTES GARCIA SANTIAGO	27468544N	(EJ) - 001275/2000	Embargo de cuentas bancarias
ASACATA ASACATA JORGE ALFONSO	X3081688X	(EJ) - 002970/2005	Embargo de cuentas bancarias
ATMANI MOHAMED	X1362711F	(EJ) - 009937/2007	Embargo de cuentas bancarias
AUTOMOVILES SORIMAR SL	B73121881	(EJ) - 008769/2007	Embargo de cuentas bancarias
AYALA GUIRADO FRANCISCO ANTONIO	34812569E	(EJ) - 007420/2000	Embargo de cuentas bancarias
AYALA RAMIREZ MARIA DOLORES	22461606J	(EJ) - 011387/1998	Embargo de cuentas bancarias
AYCECONS EMPRESA CONSTRUCTORA SL	B53131694	(EJ) - 012471/2002	Embargo de cuentas bancarias
BACHIREN, EL HASSANE	X1324246K	(EJ) - 013480/2006	Embargo de cuentas bancarias
BAEZA ORTIGOSA JUAN	34792097C	(EJ) - 025742/1995	Embargo de cuentas bancarias
BAEZA SERRANO ROSA	22479554K	(EJ) - 014964/2007	Embargo de cuentas bancarias
BARETTE AHMED	X3225494C	(EJ) - 009459/2007	Embargo de cuentas bancarias
BARNES GONZALEZ ISMAEL	23047774A	(EJ) - 003991/2003	Embargo de cuentas bancarias
BASCULANTES Y REPARACIONES MURCIA S.L.	B30083885	(EJ) - 008072/1995	Embargo de créditos y derechos
BELDA ROCAMORA FRANCISCO	22371755T	(EJ) - 010721/1995	Embargo de cuentas bancarias
BELDA RODRIGUEZ JOAQUIN	22453226M	(EJ) - 001626/2006	Embargo de cuentas bancarias
BERMUDEZ MARTINEZ JESUS	77518106X	(EJ) - 015150/2006	Embargo de cuentas bancarias
BERNAL AROCA JUAN JOSE	48468957E	(EJ) - 009260/2007	Embargo de cuentas bancarias
BODEGAS MONTESPAL SL	B73063075	(EJ) - 012029/2007	Embargo de cuentas bancarias
BOUKHBIZA HAMID	X2660614C	(EJ) - 002075/2007	Embargo de cuentas bancarias
BOUTARD MARIE JEANNE ELISA	X0052885P	(EJ) - 002373/2005	Embargo de cuentas bancarias
CABALLERO LOPEZ GABRIEL	27429235X	(EJ) - 004553/1995	Embargo de cuentas bancarias
CABALLERO MUÑOZ JOSE PABLO	29068646G	(EJ) - 008909/2007	Embargo de cuentas bancarias
CALVO CAMPOS JUANA MARIA	23269896Z	(EJ) - 002382/2006	Embargo de cuentas bancarias
CALZADOS THREEMAR SL	B30586861	(EJ) - 003275/2003	Embargo de cuentas bancarias
CAMPILLO BAÑO JUAN	22290704R	(EJ) - 014710/2006	Embargo de créditos y derechos
CANGO CUENCA WILLIAM ANGEL	X3211031R	(EJ) - 000833/2007	Embargo de cuentas bancarias
CANO IBAÑEZ PEDRO	34795051F	(EJ) - 001970/2006	Embargo de cuentas bancarias
CANO MIÑANO JOSE ANGEL	48415320K	(EJ) - 006127/2007	Embargo de cuentas bancarias
CANOVAS SANCHEZ JUAN	77568708N	(EJ) - 010482/2004	Embargo de cuentas bancarias
CARAVACA LOPEZ JOSE ANTONIO	22429088V	(EJ) - 014024/2006	Embargo de cuentas bancarias
CARBONELL MARTINEZ FELIX JOSE	22420334A	(EJ) - 011611/2006	Embargo de cuentas bancarias
CARRILLO GALINDO SERGIO	34816570K	(EJ) - 000499/2007	Embargo de cuentas bancarias
CASCALES ROCAMORA JOSEFA PILAR	27462010X	(EJ) - 004992/2001	Embargo de cuentas bancarias
CASTELLET MORALES DOLORES	22445193E	(EJ) - 008066/2004	Embargo de cuentas bancarias
CAVO PEREZ ANTONIO FRANCISCO	23009060K	(EJ) - 001058/2003	Embargo de cuentas bancarias
CERDAN NIÑOLES MIGUEL	22072428H	(EJ) - 007833/2006	Embargo de cuentas bancarias
CHERKI MAOUHOUB	X0170074N	(EJ) - 007314/2000	Embargo de cuentas bancarias
CONSERVAS IMPERIO SCL	F73112237	(EJ) - 013578/2006	Requerimiento Ejecutivo
CONSTRUCCIONES PROMOCIONES BERNAL Y TOMA	B30528467	(EJ) - 008606/2007	Embargo de cuentas bancarias
CONSTRUCCIONES VECARTI SL	B73001398	(EJ) - 000071/2007	Embargo de cuentas bancarias
CONTAMEPRE SERVICIOS SL EN CONSTITUCION	B73368763	(EJ) - 014469/2007	Embargo de cuentas bancarias
CONTRERAS CONTRERAS ISABEL	45716424Z	(EJ) - 009587/2006	Embargo de cuentas bancarias
CONTRERAS DE LOS REYES ANGEL	52802627D	(EJ) - 022851/1995	Embargo de cuentas bancarias
CORBALAN MONZO ANDRES	77502803W	(EJ) - 013579/2006	Requerimiento Ejecutivo
CORTES CASTILLO FRANCISCO	23164735D	(EJ) - 007371/2007	Embargo de cuentas bancarias

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
CORTES FERNANDEZ MARCELA	77523307J	(EJ) - 008293/2004	Embargo de cuentas bancarias
CRUZ SANTIAGO JUAN PEDRO DE LA	43113129C	(EJ) - 019761/2001	Embargo de cuentas bancarias
CUESTA VAN MEEL CARLOS	23058979F	(EJ) - 011594/2007	Notificación Afección de Bienes
CUTILLAS ROMERO FRANCISCO	27425388G	(EJ) - 000984/1998	Embargo de cuentas bancarias
DCP PLANSUR SL	B53023230	(EJ) - 000572/2007	Embargo de cuentas bancarias
DE SOLA MARCOS JUAN	28189741K	(EJ) - 008395/2007	Embargo de cuentas bancarias
DEL ESTAL CASTAÑO ALICIA	39669002M	(EJ) - 000892/2006	Embargo de cuentas bancarias
DESGUACES CASTILLO S.L.	B30169163	(EJ) - 011467/2006	Embargo de créditos y derechos
DIAB MOHAMMED	X1385629V	(EJ) - 012909/2007	Embargo de cuentas bancarias
DIAB NOUR EDDINE	X2233159C	(EJ) - 009876/2007	Embargo de Vehículos
DIAZ JIMENEZ PATROCINIO	77511124C	(EJ) - 010846/2007	Embargo de cuentas bancarias
DOLERA CANTERO ANTONIO	22321217Q	(EJ) - 013234/2006	Requerimiento Ejecutivo
DOMINGUEZ MARTINEZ REMEDIOS	34830136V	(EJ) - 001529/2000	Embargo de cuentas bancarias
DONAFER SL	B30325617	(EJ) - 017882/2007	Aplazamiento / fraccionamiento
ECCLES REGINALD GEORGE	X1047579K	(EJ) - 002522/1996	Requerimiento Ejecutivo
EL GUEZAR MUSTAPHA	X3616938G	(EJ) - 011368/2007	Embargo de cuentas bancarias
EL HACHIMI IDRISSI ABDELKRIM	X1326919A	(EJ) - 012457/2007	Embargo de cuentas bancarias
EL KADIRI ABDERRAHMANE	X3436113M	(EJ) - 008314/2007	Embargo de cuentas bancarias
EL MEKRET BRAHIM	X2761316M	(EJ) - 010224/2005	Embargo de cuentas bancarias
ESCUELA DE COMPETICION DE MURCIA	G30091581	(EJ) - 001769/2004	Embargo de cuentas bancarias
ESPINOSA SANCHEZ GEMA	34796066X	(EJ) - 025683/1995	Embargo de salarios
ESTRUCTURAS CARRASCOSAS, S.L.L	B30732093	(EJ) - 001457/2004	Embargo de cuentas bancarias
ESTRUCTURAS FORJAMUR SL	B73067142	(EJ) - 000079/2007	Embargo de cuentas bancarias
EXPOSITO MENDEZ JUAN PABLO	34828564D	(EJ) - 004749/2007	Embargo de cuentas bancarias
EXPOSITO MOTA SALVADOR	23227496A	(EJ) - 014088/2001	Embargo de cuentas bancarias
FARMACIA EZQUERRA, C.B.	E30747588	(EJ) - 014467/2007	Embargo de créditos y derechos
FERNANDEZ ABELLAN JUAN	34835221L	(EJ) - 017394/2001	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ FERNANDEZ SANTIAGO	22433273Q	(EJ) - 016208/1995	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ GARCIA MARIA	74427298B	(EJ) - 005401/1998	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ MARTINEZ JOSE	48472568E	(EJ) - 013526/2006	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ MOLINA JAVIER	48543790J	(EJ) - 000521/2005	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ MONREAL ANGEL	29062307J	(EJ) - 000164/1998	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ MUÑOZ ANTONIA	24189840G	(EJ) - 002389/2004	Requerimiento Ejecutivo
FERNANDEZ RODRIGUEZ DOLORES	34796042D	(EJ) - 009885/2004	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ SANTIAGO MARIA	48425566D	(EJ) - 001025/2001	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ SORIANO PEDRO	74432096W	(EJ) - 018137/2001	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ TORRES ANTONIO	22416356G	(EJ) - 008564/2003	Embargo de cuentas bancarias
FRANCISCO GUAITA S L	B30572606	(EJ) - 014757/2007	Embargo de cuentas bancarias
FRANCO ROMERO JOSEFA	77500467N	(EJ) - 001635/2004	Embargo de créditos y derechos
FRECUENCIA LATINA SL	B73322547	(EJ) - 017572/2007	Embargo de cuentas bancarias
FRUCTUOSO FLORES INMACULADA	44757810V	(EJ) - 009723/2005	Embargo de cuentas bancarias
FRUTAS CANO MIÑANO SL	B30550792	(EJ) - 005823/2007	Embargo de cuentas bancarias
FRUTOS NICOLAS VICTOR MANUEL	48499262J	(EJ) - 009107/2001	Embargo de cuentas bancarias
GABALDON PALAO PASCUAL	74313375F	(EJ) - 000529/2002	Embargo de cuentas bancarias
GALIAN GALIAN MARIA DOLORES	52808593H	(EJ) - 009412/2007	Embargo de cuentas bancarias
GALLEGO MARTINEZ ARMANDO	45298292E	(EJ) - 013001/2006	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA CAÑADAS FRANCISCO	74586998E	(EJ) - 001348/2007	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA CECILIA JOSE JAIME	74315473N	(EJ) - 011338/2006	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA EGEA MARIA	74435258J	(EJ) - 000344/1996	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA FUENTES ANA MARIA	75206077X	(EJ) - 010098/2001	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA GARCIA JUAN JESUS	27444092D	(EJ) - 002430/1999	Diligencia de embargo de créditos y derechos
GARCIA MARTINEZ JESSICA	48478098D	(EJ) - 017562/2001	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA MARTINEZ PEDRO	48494040N	(EJ) - 002510/2006	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA MONTOYA JUAN	02244691Y	(EJ) - 006125/2001	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA PELLICER DIEGO	27487101P	(EJ) - 002500/2006	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA RODRIGUEZ ANTONIO	22448136K	(EJ) - 005241/2006	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA RODRIGUEZ VANESA	23033922C	(EJ) - 004625/2003	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA ROS FERMIN	22852516S	(EJ) - 001690/2001	Embargo de cuentas bancarias
GARRIDO BAÑO PEDRO FRANCISCO	77506996D	(EJ) - 010227/2007	Embargo de cuentas bancarias

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
GEA GOMEZ SILVIA	48486014J	(EJ) - 000566/2007	Embargo de cuentas bancarias
GEPSALO SL	B30422653	(EJ) - 015479/2001	Embargo de cuentas bancarias
GESTOSO DE MIGUEL JAIME	27471630Q	(EJ) - 011632/2006	Embargo de cuentas bancarias
GHOUFAIRI AHMED	X2521347H	(EJ) - 012565/2007	Embargo de cuentas bancarias
GIL LACARCEL GABRIEL	27486830J	(EJ) - 000061/2007	Embargo de cuentas bancarias
GILBERTE LOPEZ JOSE	23225506Z	(EJ) - 006613/2004	Embargo de cuentas bancarias
GOMARIZ MARTINEZ ANA MARIA	52814337N	(EJ) - 013598/2006	Requerimiento Ejecutivo
GOMEZ DE SEGURA LOPEZ DE CALLE JOSE RAMO	16228899F	(EJ) - 013599/2006	Requerimiento Ejecutivo
GOMEZ VAZQUEZ CESAREO	29039729K	(EJ) - 014597/2006	Embargo de cuentas bancarias
GONZALEZ GARCIA JUAN	23159101X	(EJ) - 010868/2001	Embargo de cuentas bancarias
GONZALEZ GARRE MARIO	34794228N	(EJ) - 007112/2006	Embargo de salarios
GONZALEZ GONZALEZ GUSTAVO ADOLFO	48468244E	(EJ) - 014814/2001	Embargo de cuentas bancarias
GONZALEZ MUÑOZ JUAN	74315408Q	(EJ) - 003775/2003	Embargo de créditos y derechos
GRACIA MARTINEZ EUGENIO	77509970Q	(EJ) - 006251/2003	Embargo de cuentas bancarias
GRANJA POZUELO MANUEL VICENTE	23022083A	(EJ) - 014638/2007	Embargo de cuentas bancarias
GRUFEPE SL	B30701403	(EJ) - 015605/2001	Embargo de cuentas bancarias
GUAMANTARIO SUCONOTA CARLOS MARIA	X4283373Z	(EJ) - 004478/2004	Embargo de cuentas bancarias
GUERRERO ORTIZ MARCELINO	22398321R	(EJ) - 005863/2007	Embargo de cuentas bancarias
GUTIERREZ GOMEZ MARIA ISABEL	27431084L	(EJ) - 003568/2006	Embargo de cuentas bancarias
HERNANDEZ CARRION PEDRO	22862020C	(EJ) - 005920/2000	Embargo de cuentas bancarias
HERNANDEZ GARCIA FRANCISCO	77508569H	(EJ) - 013187/2006	Embargo de cuentas bancarias
HERNANDEZ MARTINEZ JOSE MARIA	22311617F	(EJ) - 000388/2005	Embargo de cuentas bancarias
HERRERO IBAÑEZ PETRA	74319753Z	(EJ) - 007153/2006	Embargo de cuentas bancarias
HIGUERAS GARCIA ANTONIO	23205957S	(EJ) - 000330/2002	Embargo de cuentas bancarias
HURTADO GONZALEZ ANDRES	23213881G	(EJ) - 009225/2006	Embargo de cuentas bancarias
IBA}EZ RAIGAL AMPARO	74337061A	(EJ) - 012358/2007	Embargo de cuentas bancarias
IBAÑEZ APARICIO MARIANO	22298239S	(EJ) - 002797/1991	Embargo de cuentas bancarias
IBAÑEZ VICENTE MANUEL	27480055T	(EJ) - 011675/2001	Embargo de cuentas bancarias
IMPERIAL VALLEY IBERICA SL	B53983946	(EJ) - 010144/2007	Embargo de cuentas bancarias
INVERSIONES CHACAITO S L	B73245680	(EJ) - 008380/2007	Embargo de cuentas bancarias
JIMENEZ LOPEZ FRANCISCO	74315100F	(EJ) - 017895/2001	Embargo de cuentas bancarias
JIMENEZ MARTINEZ JUANA	74335482B	(EJ) - 003530/2002	Embargo de cuentas bancarias
JIMENEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL	48466697Q	(EJ) - 009508/2005	Embargo de cuentas bancarias
JIMENEZ MELLADO ANTONIO	77510163W	(EJ) - 013653/2007	Embargo de cuentas bancarias
JUAN HELLIN MICOL	48433988J	(EJ) - 009660/2006	Embargo de cuentas bancarias
JUELA QUILLE JOSE RICARDO	X3801957B	(EJ) - 010213/2007	Embargo de cuentas bancarias
KANDILI BOUCHTA	X3099438G	(EJ) - 012589/2007	Embargo de cuentas bancarias
LAGA M HAMMED	X1287714J	(EJ) - 000440/2006	Embargo de cuentas bancarias
LAID MAZOUZI	X1457482H	(EJ) - 001744/2004	Embargo de cuentas bancarias
LAZARO GARCIA JOSE	27440819W	(EJ) - 011840/1991	Embargo de cuentas bancarias
LEYVA MARTINEZ MIGUEL	52805589G	(EJ) - 009269/2001	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ FERNANDEZ ANTONIO	23246722R	(EJ) - 012977/2007	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ GARCIA ANTONIO	27450032S	(EJ) - 014786/2007	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ GUARDIOLA GUILLERMO	48473358F	(EJ) - 005091/2006	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ MORALES IGNACIO	74306149A	(EJ) - 011668/2007	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ MUNOZ ENCARNACION	77503212C	(EJ) - 015276/2001	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ MUÑOZ ANTONIO	22304226E	(EJ) - 012616/2007	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ ORTIZ ALBERTO PABLO	48427961N	(EJ) - 001642/2004	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ RECHE SONIA	45713100W	(EJ) - 013277/2006	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ SORIANO Mª DEL MAR	77520920H	(EJ) - 001805/2002	Embargo de cuentas bancarias
LORENCIO IBERNON ALFREDO	77564272S	(EJ) - 001777/2004	Embargo de cuentas bancarias
LORENTE MARTINEZ ANTONIO	22965787B	(EJ) - 016341/1995	Embargo de cuentas bancarias
LUCAS LUCAS JUAN	52806742F	(EJ) - 007437/2002	Embargo de cuentas bancarias
LUCAS SEGURA PEDRO	23240938J	(EJ) - 008150/2005	Embargo de cuentas bancarias
MADERALPY MUEBLES SL	B73114431	(EJ) - 008952/2007	Embargo de cuentas bancarias
MALDONADO GARCIA ANTONIO	22886156Y	(EJ) - 005670/2003	Embargo de cuentas bancarias
MANRESA CASTELLON JULIA	27434236C	(EJ) - 008115/2004	Embargo de cuentas bancarias
MANZANERA MANZANERA MIGUEL	22447101K	(EJ) - 007260/2001	Embargo de cuentas bancarias
MARCO LOPEZ RAUL	48471380F	(EJ) - 010824/2007	Embargo de cuentas bancarias
MARIN AROCA EUGENIO	22460731N	(EJ) - 007321/2001	Embargo de cuentas bancarias

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
MARIN LOPEZ FRANCISCO	22475756H	(EJ) - 008042/2004	Embargo de cuentas bancarias
MARIN NAVARRO FRANCISCO JAVIER	77567090G	(EJ) - 006863/2000	Embargo de cuentas bancarias
MARIN PEREZ MARIA	48467948W	(EJ) - 001044/2001	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ ABARCA GARCIA ESTEBAN	52817663A	(EJ) - 013629/2006	Requerimiento Ejecutivo
MARTINEZ ALCARAZ JOSE MANUEL	23007265C	(EJ) - 011659/2004	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ CARRILLO ABRAHAM	52826013G	(EJ) - 020856/1995	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ CARRILLO VICENTE LUIS	52809386Y	(EJ) - 001500/1998	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ LEGAZ JOSE ANTONIO	48425490W	(EJ) - 001352/2002	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO JOSE	23147811J	(EJ) - 002228/2005	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ MARTINEZ GREGORIO	23236630Y	(EJ) - 000598/2006	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO	27470817P	(EJ) - 014371/2001	Embargo de créditos y derechos
MARTINEZ MORENO MATIAS	23200158N	(EJ) - 000398/1996	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ PASCUAL AGUSTIN	29180982P	(EJ) - 001470/2000	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ PEREZ ESPERANZA	77521241V	(EJ) - 002407/1996	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ ROCA JUAN	22986929Q	(EJ) - 001934/2006	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ ROMERO JOAQUIN	52808207T	(EJ) - 009315/2001	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ SAEZ DOLORES	22225824G	(EJ) - 008517/2005	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ SANCHEZ FRANCISCO	22324062D	(EJ) - 009087/2007	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ SANCHEZ JUAN ANTONIO	23276322T	(EJ) - 001793/2006	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ VERA LUISA	23005852X	(EJ) - 010250/2005	Embargo de cuentas bancarias
MARZAL MUÑOZ ALVARO	23273592F	(EJ) - 012285/2006	Embargo de cuentas bancarias
MATAS PUJANTE JUAN	74279184V	(EJ) - 000390/1997	Embargo de cuentas bancarias
MELLADO LOPERA M CARMEN	46523704V	(EJ) - 009468/2007	Embargo de cuentas bancarias
MEROÑO JIMENEZ FRANCISCA	22937314N	(EJ) - 014752/2007	Embargo de salarios
MINEROFITEC S.L.	B73126468	(EJ) - 014583/2007	Embargo de cuentas bancarias
MOLINA MOLINA JOSE MARIA	48415387L	(EJ) - 006158/2007	Embargo de cuentas bancarias
MONTERO PEREZ JUAN	22867286L	(EJ) - 002891/1997	Embargo de cuentas bancarias
MONTERO VICENTE JOSEFA	22187882N	(EJ) - 013223/2006	Requerimiento Ejecutivo
MORALES PUJANTE MIGUEL	22996393G	(EJ) - 011170/2003	Embargo de cuentas bancarias
MORENO CORTES ANTONIO	52811299X	(EJ) - 003588/1995	Embargo de cuentas bancarias
MORENO CORTES MARIA DOLORES	77509248F	(EJ) - 020019/1995	Embargo de Vehículos
MORENO MUÑOZ LUIS	23266859J	(EJ) - 001549/2003	Embargo de cuentas bancarias
MORENO MUÑOZ ROCIO	27457073H	(EJ) - 009933/2004	Embargo de cuentas bancarias
MORENO RUIZ BIENVENIDO	52805746T	(EJ) - 005024/2006	Embargo de cuentas bancarias
MORENO SANTIAGO JUAN JOSE	74432409Q	(EJ) - 002402/1996	Embargo de cuentas bancarias
MORENO SOTO JOSE	46704732N	(EJ) - 013702/2006	Embargo de Vehículos
MOTELMUR S.L.	B30077721	(EJ) - 001025/1991	Embargo de cuentas bancarias
MUNUERA CARCELES JOSEFA	27440634R	(EJ) - 012150/1991	Embargo de cuentas bancarias
MUÑOZ CALDERON JOSE ANTONIO	22365437F	(EJ) - 000191/2006	Embargo de cuentas bancarias
MUÑOZ GARCIA DIEGO	77520901E	(EJ) - 002181/2000	Embargo de cuentas bancarias
MUÑOZ MERCHANTE JOSE LUIS	08983952Z	(EJ) - 005787/2007	Embargo de cuentas bancarias
MUÑOZ PARRA FRANCISCO JOSE	48431667S	(EJ) - 013766/2007	Embargo de cuentas bancarias
MUÑOZ TOVAR SALVADOR	74315753Q	(EJ) - 000959/1996	Embargo de cuentas bancarias
NAVARRO LOZANO AMADOR	74307600M	(EJ) - 003901/2000	Embargo de cuentas bancarias
NAVARRO MARTINEZ SALVADORA	22325850A	(EJ) - 007761/1992	Embargo de cuentas bancarias
NAVARRO MINGUEZ JUAN	29070992G	(EJ) - 014643/2007	Embargo de cuentas bancarias
NEFGAOUI MBARKA	X2944540B	(EJ) - 001900/2007	Embargo de cuentas bancarias
NICOLAS ALFOSEA JUAN FRANCISCO	48513755Q	(EJ) - 001319/2006	Embargo de cuentas bancarias
NICOLAS GARCIA SALVADOR	27427816V	(EJ) - 012694/2007	Embargo de cuentas bancarias
NICOLAS PASTOR FRANCISCA	27445959J	(EJ) - 000834/2001	Embargo de cuentas bancarias
NOGUERA GARCIA JUAN	22413025P	(EJ) - 000497/2001	Embargo de cuentas bancarias
OBRAS Y SERVICIOS TOPOGRAFICOS SL	B30383830	(EJ) - 011571/2004	Embargo de cuentas bancarias
OLIVA ROSAURO BLAS	22187459A	(EJ) - 013247/2006	Requerimiento Ejecutivo
OSNOLA DE MULA SL	B73189235	(EJ) - 017423/2007	Embargo de cuentas bancarias
OTALORA MARTINEZ ISABEL	52808147D	(EJ) - 015511/2006	Embargo de cuentas bancarias
OUZZIF EL HASSANE	X3949304C	(EJ) - 003733/2007	Embargo de cuentas bancarias
PALAO MARTINEZ JUAN JESUS	22235377N	(EJ) - 010421/2007	Embargo de cuentas bancarias
PALAVICINO SL	B30525653	(EJ) - 004111/2005	Embargo de cuentas bancarias
PALAZON NICOLAS JOSE ANTONIO	52814607Y	(EJ) - 010436/2004	Embargo de cuentas bancarias
PARRA MELLINAS MARIA CARMEN	23242620Q	(EJ) - 007848/2005	Embargo de cuentas bancarias

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
PARRA PEREZ ALFREDO	23255489M	(EJ) - 016895/2001	Embargo de cuentas bancarias
PARRA PEREZ ANA JOSEFA	23242134J	(EJ) - 001968/2006	Embargo de cuentas bancarias
PAYA ABELLAN MARIA CONSUELO	74318510J	(EJ) - 012386/2007	Embargo de cuentas bancarias
PEDRO CANOVAS LOPEZ S.L.	B30448773	(EJ) - 000588/1998	Embargo de créditos y derechos
PERAN MARIN MARCOS	23164276X	(EJ) - 002881/1996	Embargo de bienes inmuebles
PEREZ ADAN FERNANDO	23011518H	(EJ) - 001974/2007	Embargo de salarios
PEREZ ALBERT FRANCISCO JAVIER	48470704K	(EJ) - 001772/2005	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ GARCIA ANDRES	23238790G	(EJ) - 000353/1996	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ SANDOVAL FRANCISCO	04917426A	(EJ) - 007451/2003	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ VERDU AURORA	22361609C	(EJ) - 004462/2000	Embargo de cuentas bancarias
PIERNAS MARTINEZ ROSA MARIA	23245523K	(EJ) - 008016/2001	Embargo de cuentas bancarias
PINA ALEGRIA JOSE MARIA	22411139P	(EJ) - 003985/1991	Embargo de salarios
PIÑERO TENDERO, JOSE MANUEL	34798680W	(EJ) - 003105/2007	Embargo de cuentas bancarias
PLASCARMA SL	B73013716	(EJ) - 012464/2006	Embargo de cuentas bancarias
PROGESDA,S.L.	B73286031	(EJ) - 013116/2007	Embargo de cuentas bancarias
PUCHE ROCA ULPIANO	23208367X	(EJ) - 007879/2001	Embargo de cuentas bancarias
PUIGVERT ABELLAN JUAN LUIS	77519446Q	(EJ) - 002177/2000	Embargo de cuentas bancarias
RESIDENCIAL SEGURA SA	A30627509	(EJ) - 011969/2001	Embargo de cuentas bancarias
RESTREPO CHICA DISNARDO ADOLFO	X6557006M	(EJ) - 006823/2007	Embargo de cuentas bancarias
RIVAS HERNANDEZ ANTONIO	22190864G	(EJ) - 013242/2006	Requerimiento Ejecutivo
ROMERO LOPEZ PEDRO	52804360V	(EJ) - 012356/2007	Embargo de cuentas bancarias
ROTUCOLOR S L	B73249336	(EJ) - 002086/2005	Embargo de cuentas bancarias
RUIZ LOPEZ MAGDALENA	23237296M	(EJ) - 000760/2001	Embargo de cuentas bancarias
RUIZ MOLINA FRANCISCO JAVIER	77707418D	(EJ) - 010580/2002	Embargo de cuentas bancarias
RUIZ PALLARES FRANCISCO JOSE	23252345N	(EJ) - 000989/2007	Embargo de cuentas bancarias
SAEZ SANCHEZ EVA	23033169A	(EJ) - 014570/2001	Embargo de cuentas bancarias
SALES GIL PEDRO	22363488J	(EJ) - 031998/1995	Embargo de cuentas bancarias
SAMAH MOHAMED	X3121455X	(EJ) - 005010/2007	Embargo de cuentas bancarias
SAMMOUDI BOUCHAIB	X4153501T	(EJ) - 005195/2007	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ GONZALEZ ANGEL	52203105M	(EJ) - 017628/2001	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ MARIN MARIA NIEVES	29075223A	(EJ) - 001459/2000	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ MARTINEZ ESPERANZA	52811900J	(EJ) - 002798/1996	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ MARTINEZ JUAN	22914804L	(EJ) - 013643/2001	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ ROBLES FRANCISCO	22429434H	(EJ) - 003251/2007	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ RUBIO JERONIMO	74315469P	(EJ) - 000073/1993	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ SANCHEZ ANDRES	23200607R	(EJ) - 000501/2005	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ SANCHEZ RAMON	22376848X	(EJ) - 001614/2001	Embargo de cuentas bancarias
SANTIAGO FERNANDEZ MARIA DOLORES	22443871B	(EJ) - 002430/1996	Embargo de salarios
SANTIAGO FERNANDEZ MARIA PAZ	27425868R	(EJ) - 000970/1997	Embargo de cuentas bancarias
SANTIAGO GARCIA FRANCISCA	29072725N	(EJ) - 011580/2002	Embargo de cuentas bancarias
SANTIAGO SANTIAGO ANTONIO	74177677D	(EJ) - 002400/1996	Embargo de cuentas bancarias
SANTIAGO SANTIAGO CANDIDO	53140932F	(EJ) - 009504/2001	Embargo de cuentas bancarias
SANTIAGO SANTIAGO GUILLERMO	74204731S	(EJ) - 001698/2000	Embargo de cuentas bancarias
SEGURA FERNANDEZ LORENZO JAVIER	22991185V	(EJ) - 011081/2004	Embargo de cuentas bancarias
SOCIEDAD LABORAL TERRAZOS Y DERIVADOS JU	G30050090	(EJ) - 013613/2007	Embargo de cuentas bancarias
SOLA GONZALEZ JUAN PEDRO	23225766K	(EJ) - 013723/2007	Embargo de cuentas bancarias
SOLER SAN BLAS MARIA	74299240V	(EJ) - 007799/2006	Embargo de cuentas bancarias
SORIANO GIL ISABEL AMANDA	48425454N	(EJ) - 011453/2004	Embargo de cuentas bancarias
SUPERCENTRO COLON LORCA SL	B30559264	(EJ) - 010422/2003	Embargo de cuentas bancarias
SUPERMERCADOS SANDY, SL	B30243984	(EJ) - 008646/2007	Embargo de cuentas bancarias
TAPIZADOS CONFORT LIFE S L	B73040222	(EJ) - 008896/2007	Embargo de cuentas bancarias
TOMAS OLIVA ALEJO	48467036X	(EJ) - 010326/2005	Embargo de cuentas bancarias
TORNEL ABELLAN MANUEL JOSE	34789445J	(EJ) - 015806/2006	Embargo de cuentas bancarias
TORRALBA PUCHE JESUS	52827129Q	(EJ) - 000344/1998	Embargo de cuentas bancarias
TORRES GOMEZ FRANKLIN OSWALDO	X4126242L	(EJ) - 010967/2007	Embargo de cuentas bancarias
TORRES GOMEZ WALTER GIOVANNY	X4222284J	(EJ) - 011006/2007	Embargo de cuentas bancarias
TOWER-TRACK PRODIGITAL STUDIO SL	B30546113	(EJ) - 011052/2007	Embargo de cuentas bancarias
TRANSPORTES Y LOGISTICA INTEGRAL DE L ALMANZORA S L	B73319923	(EJ) - 000556/2006	Embargo de cuentas bancarias
TRUEFORM PROPERTIES, SL	B30765176	(EJ) - 008275/2007	Notificación Afección de Bienes
TURPIN BERMEJO FRANCISCO	77511227P	(EJ) - 003481/1998	Embargo de cuentas bancarias

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
VALERA FERNANDEZ VIRGINIA	22360553E	(EJ) - 012089/2004	Embargo de cuentas bancarias
VALERO INIESTA ALEJANDRO	52753058M	(EJ) - 010823/2007	Embargo de cuentas bancarias
VERA FERNANDEZ LUIS MIGUEL	34806649J	(EJ) - 004077/2003	Embargo de cuentas bancarias
VICO NAJAR JOSE RAMON	29070769B	(EJ) - 001416/2000	Embargo de cuentas bancarias
ZAMBRANO GORRETA FRANCISCO JOSE	23246933M	(EJ) - 008025/2001	Embargo de cuentas bancarias
ZAMORA BAÑO JUAN	22957758D	(EJ) - 001511/1998	Embargo de cuentas bancarias
ZUÑEGA CARPINTERIA METALICA SL	B30437883	(EJ) - 003581/2006	Embargo de cuentas bancarias
ZUÑIGA LOPEZ ANTONIO	29071531Z	(EJ) - 008715/2007	Embargo de cuentas bancarias

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación, sita en Murcia, c/ San Juan de Dios, n.º 2 al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, a 22 de enero de 2008.—El Jefe de Servicio de Recaudación en vía ejecutiva, Mateo Parra Hidalgo.

—

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Agencia Regional de Recaudación

1463 Anuncio de periodo voluntario de pago.

La Jefa de Servicio de Gestión y Recaudación en Periodo Voluntario de la Agencia Regional de Recaudación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

Hace saber: Que desde el 20 de febrero hasta el 21 de abril de 2008, ambos inclusive estarán puestos al cobro en periodo voluntario, los recibos del ejercicio 2008 correspondientes al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del municipio de Jumilla.

Las listas cobratorias, conteniendo las cuotas a pagar y los elementos tributarios determinantes de las mismas, estarán a disposición del público, para su comprobación, por plazo de un mes a contar desde el día en que se inicie el periodo voluntario de pago, pudiendo consultarse por los interesados en cualquiera de las oficinas de la Agencia Regional de Recaudación que más adelante se indican. Contra las liquidaciones practicadas podrá interponerse, ante el Servicio de Gestión y Recaudación en Periodo Voluntario, de la Agencia Regional de Recaudación, recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del periodo de exposición pública de la lista cobratoria.

Los contribuyentes podrán realizar el pago de su deuda tributaria en las entidades de crédito que a continuación se relacionan, debiendo acudir provistos de los necesarios documentos cobratorios, ya que las entidades colaboradoras no pueden expedirlos:

Caja de Ahorros de Murcia
Caja de Ahorros del Mediterráneo
La CAIXA
Banco Santander Central Hispanoamericano BSCH
BBVA
Banco Popular Español
Caja Rural Intermediterránea
Caja Rural Central
Caja de Ahorros y M. de Piedad de Madrid
Caja de Ahorros San Agustín

Los contribuyentes que por cualquier circunstancia no reciban en su domicilio los documentos de pago, podrán solicitar un duplicado, dentro del período de cobranza en las oficinas de la Agencia Regional de Recaudación, sitas en:

MUNICIPIO	DOMICILIO	TELEFONO - FAX
ABANILLA	Pz Corazón de Jesús, 1 (30640)	968.68.10.87 - 968.68.03.93
ALGUAZAS	Plaza de la Iglesia, 1 (30560)	968.62.25.27 - 968.62.26.01
BENIEL	C/ Caudillo, 9 (30130)	968.60.26.36 - 968.60.29.37
BLANCA	Pz. del Ayuntamiento, 2 Bajo (30540)	968.77.84.17 - 968.77.51.48
BULLAS	C/ Entreplazas, 2 (30180)	968.65.37.17
CALASPARRA	Av Primero de Mayo, 30 bajo (30420)	968.72.03.67
FUENTE ALAMO	C/ Juego de Bolos, 2 A (30320)	968.59.68.23 - 968.59.69.04
JUMILLA	C/ Isaac Peral 13, bajo (30520)	968.78.36.91 - 968.75.60.09
LIBRILLA	C/Capitán Francisco Melendreras, 1 (30892)	968.65.83.34
MORATALLA	C/ Constitución, 17 2.ª planta (30440)	968.70.66.77 - 968.70.64.33
MULA	C/ Camilo José Cela, 3 bajo 1 (30170)	968.66.10.10 - 968.66.12.63
PUERTO LUMBRERAS	C/ Mayor, 18 (30890)	968.40.10.77 - 968.49.67.78
SANTOMERA	Pz Borreguero Artés, 2 (30140)	968.86.34.71
MURCIA	C/ San Juan de Dios, 2 (30003)	012/968.36.20.00-968.36.84.04
PÁGINA WEB HTTP://ARR.CARM.ES		

Se hace advertencia de que, transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, intereses de demora, y en su caso las costas que procedan.

Los sujetos pasivos podrán domiciliar el pago de los tributos a los que se refiere este anuncio en cuentas abiertas en entidades de depósito, con oficina en la demarcación correspondiente. Para ello dirigirán comunicación al órgano recaudatorio correspondiente al menos dos meses antes del comienzo del período recaudatorio. En otro caso surtirán efecto a partir del período impositivo siguiente.

Lo que se hace público, para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 62 de la Ley General Tributaria y 24 del Reglamento General de Recaudación.

En Murcia a 21 de enero de 2008.—La Jefa de Servicio de Gestión y Recaudación en Periodo Voluntario, María Eugenia Castaño Collado.

—

Consejería de Presidencia

831 Anuncio de la Secretaría General notificando acuerdo inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 3011992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de acuerdo inicio de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Secretaría General, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estos acuerdos de inicio podrá alegarse por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, sito en Gran Vía, n.º 42, Escalera 3.ª - 5.º Murcia.

Nombre	NIF/CIF	Municipio del interesado	N° Expediente	importe Sancion (€)	N.º Liquid
CONSMAYLU. S.L.	B04348843	LORCA	450/2007	300,00	
Garofalo Piray Hector Geovanni	X4206849B	SAN JAVIER	426/2007	600,00	
Hernández Martínez Antonio Marcos	23027649A	CARTAGENA	428/2007	150,00	
Vicente Zaplana Francisco José	23012931M	CARTAGENA	422/2007	300,00	

Murcia a 9 de enero de 2008.—El Secretario General, Antonio Sergio Sánchez-Solis de Querol.

Consejería de Agricultura y Agua

833 Notificación a los interesados.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados en general de los actos administrativos de trámite o definitivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, para que en el plazo de quince días, naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, comparezcan en Sección de Reintegros, sito en Consejería de Agricultura y Agua, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa.

Se advierte expresamente que, de conformidad con lo dispuesto en el referido arta. 59.5 y 61 de la citada Ley, transcurrido el plazo de quince días naturales sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

N.º Serie	N.º Expte	Concepto	Nombre	NIF/CIF	Dirección	Municipio	Importe
170150 991 039103 00201 2007 510 8	00201/2007	Sanciones Adtvas. Consej. Agricultura, Agua	ANGULO COROSTIZA, PEDRO MARTA	14376581V	CTRA ZORROTZA KASTREXANA,14, 7 A	BILBAO	65,00
170150 991 039103 00212 2007 510 7	00212/2007	Sanciones Adtvas. Consej. Agricultura, Agua	GAMBIN FERNÁNDEZ JOAQUIN	74321721 G	SERRERIAS,00004 6° A	MOLINA DE SEGURA	9003,00
170150 991 039103 00215 2007 510 4	00215/2007	Sanciones Adtvas. Consej. Agricultura, Agua	SORIANO VICENTE JUAN PEDRO	485227208	ESPINARDO-AMERICA,00060	MURCIA	130,00
170150 991 039103 00214 2007 510 8	00214/2007	Sanciones Adtvas. Consej. Agricultura, Agua	GHANI, BOUALEM	X2632989H	TORRES BLANCAS,00007 3	SAN JAVIER	150,00

Murcia, 14 de enero de 2008.—La Jefa de Sección de Reintegros, Ana López Martínez.

Consejería de Agricultura y Agua

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)

836 Anuncio de adjudicación de contrato.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)

b) Dependencia que tramita el expediente: Area Jurídica.

c) Número de expediente: AN.00A.2007.3

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Otros

b) Descripción del objeto: Explotación del restaurante de la Región de Murcia en la Expo 2008 de Zaragoza.

c) Lotes: Ninguno

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Negociado

4.- Presupuesto base de licitación. No se establece

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 17 de diciembre de 2007

b) Contratista: Restaurante Monteagudo, S.L.

c) C.I. F: B30340814

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación: 125.000,00 €

Murcia, 15 de enero de 2008.—El Gerente de ESAMUR, Manuel Albacete Carreira.

Consejería de Agricultura y Agua

Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)

837 Anuncio de adjudicación de contrato.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)

b) Dependencia que tramita el expediente: Area Jurídica.

c) Número de expediente: EN.38AN.2007.1

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios

b) Descripción del objeto: Servicio de puesta a punto del sistema de saneamiento y depuración de Las Torres de Cotillas

c) Lotes: Ninguno

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Negociado

4.- Presupuesto base de licitación. Importe total: 730.000,00 €

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 30 de noviembre de 2007

b) Contratista: Técnicas Reunidas, S.A.-Compañía Trimtor, S.A., UTE

c) C.I. F: G73319311

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación: 720.342,00 €

Murcia, 17 de enero de 2008.—El Gerente de ESAMUR, Manuel Albacete Carreira.

Consejería de Agricultura y Agua

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)

838 Anuncio de adjudicación de contrato.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)

b) Dependencia que tramita el expediente: Area Jurídica.

c) Número de expediente: AN.00A.2007.4

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia

b) Descripción del objeto: Asistencia a la Dirección de Pabellón para la Organización, Coordinación y Promoción del Pabellón de la Región de Murcia en la Expo 2008 de Zaragoza

c) lotes: ninguno

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Negociado

4.- Presupuesto base de licitación. Importe total: 994.988,19 €

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 28 de noviembre de 2007

b) Contratista: TYPSA (Técnica y Proyectos, S.A.)

c) C.I.F: A28171288

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación: 981.184,19 €

Murcia, 15 de enero de 2008.—El Gerente de ESAMUR, Manuel Albacete Carreira.

Consejería de Agricultura y Agua.

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)

1014 Notificación a interesados.

Intentada la notificación expresa a los obligados tributarios que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, o a sus representantes debidamente acreditados, para que en el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación de éste, comparezcan en la Entidad Regional de Saneamiento (Área Económica), sita en C/ Madre Paula Gil Cano, s/n Edificio Torre Jemeca 9.ª planta de Murcia para ser notificados del inicio del expediente que se relaciona, y que se tramita en esta Área.

Transcurrido dicho plazo de quince días sin que se hubiera producido la comparecencia, se entenderá producida la notificación, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Producida la notificación comenzará la apertura de un plazo de diez días hábiles, de audiencia al interesado durante el que se pone de manifiesto el expediente y podrá formular alegaciones antes de redactar la propuesta definitiva.

Concepto: Resolución de Liquidación Provisional

Apellidos y Nombre	N.I.F.	Domicilio	Ejerc.	N.º Sujeto	Nº Expediente	Importe
CARTONAJES CONTRERAS, S.A.L.	A30424493	Avenida de Valencia, 25 (Molina de Segura)	2006	378	RGE.CS.2006.14	176,85
CONSERVAS DE ABARÁN	A73140691	Paraje Barranco Molax, 21 (Abarán)	2006	1168	RGE.CS.2006.43	11.862,27
IBER CONSUMÁTICA, S.L	B30450530	Polígono Industrial Lorquí (Lorquí)	2006	7250	RGE.CS.2006.468	65,57
LÓPEZ DÍAZ, JUAN	29067872N	Calle Tejeras, s/n (Yecla)	2006	2703	RGE.CS.2006.461	28,64
RESTAURANTE ENTRE DOS PUERTOS,S.L	B73204588	Calle Rey Juan Carlos I, 38 (Puerto Lumbreras)	2006	3311	RGE.CS.2006.150	2.852,14
SOCIEDAD COOPERATIVA BLOQUETUBO TRABAJO,	F30034623	Paraje El Búho, n.º 2(Cieza)	2006	642	RGE.CS.2006.28	57,50

Murcia, 16 de enero de 2008.—El Gerente de ESAMUR. Manuel Albacete Carreira.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

834 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes

Por la presente notificación pongo en conocimiento de los destinatarios que se especifican en el Anexo, que en virtud de los expedientes instruidos en esta Dirección General de Transportes y Puertos en el ejercicio de las facultades conferidas por el art. 146 de la Ley 16/1987 de 30 de julio, art. 10 de la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (Boletín Oficial de la Región de Murcia, núm. 108, de 13 de mayo), he resuelto imponerles sanciones por infracciones en materia de transportes.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en sus domicilios o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se inserta la presente notificación en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, haciendo saber a los interesados el derecho que les asiste de interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas Vivienda y Transportes en los términos del art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. En el caso de su no interposición, la sanción deberá ser satisfecha en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a aquel en que finalizó el plazo para interponer recurso de alzada, y de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

Murcia, a 11 de enero de 2008.—La Directora General de Transportes y Carreteras, Carmen María Sandoval Sánchez.

Anexo

N.º Expediente: SAT1199/2007

Denunciado: BELGOUR ., MOUSTAPHA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV GINES CAMPOS N.º 130 piso 2 30840 ALHAMA DE MURCIA MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR NUEVE TRABAJADORES, DESDE TORRE PACHECO HASTA TOTANA, REALIZANDO SERVICIO PUBLICO CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES. ABONA CADA TRABAJADOR 4 EUROS. SE ADJUNTA A BOLETIN RELACION NOMINAL DE LOS MISMOS. CONDUCTOR: JOSE R. MEDINA FAJARDO.

Norma Infringida: Art.141.31 enrelación con elArt.140.1.9LOTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90 LOTTArts.41, 109 y 123 ROTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 09/03/2007

Matrícula: MU-9591-BU

N.º Expediente: SAT1219/2007

Denunciado: CADENA MANUEL, HERRERA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL SALITRE - DUPLEX 9 N.º 7 30880 AGUILAS MURCIA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR UNA CONDUCCDION DIARIA DE 11 HORAS Y 18 MINUTOS. SE ADJUNTA A BOLETIN IMPRESION DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR DEL DIA 9. TRANSPORTA ENVASES PARA FRUTA, DESDE AGUILAS A TORRE PACHECO. CONDUCTOR: JUAN PEDRO COSTA MUNUERA.

Norma Infringida: Art.142.3LOTT. ART 199.3 ROTT

Observaciones Art. Infringido:R(CE)3820/85

Sanción: 350,00 Euros

Fecha Denuncia: 10/03/2007

Matrícula: 6930-FLK

N.º Expediente: SAT1301/2007

Denunciado: CAFES PEREZ CAMPOS, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL PUERTO RICO N.º 8 30310 DOLORES, LOS CARTAGENA MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR CAFE, DESDE CARTAGENA HASTA LA MANGA, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 3050 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 2590 KG. EXCESO DE 460 KG, UN 17,76%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM.

Norma Infringida: Art.141.4 LOTT Art.198 ROTT

Observaciones Art. Infringido:

Sanción: 1.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 29/03/2007

Matrícula: 3802-DRH

N.º Expediente: SAT1313/2007

Denunciado: GARCIA GARCIA, PASCUAL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL ALHAMBRA, N.º 37 30564 LORQUI MURCIA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS, EN VEHICULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION. TRANSPORTA 2 PALETS DE SILICE DE LOS BARREROS A LA UNION. CARGADOR: Mª DOLORES INGLES MARTINEZ. EXPEDIDOR: MATERIALES CONSTRUCCIONES GAMBIN SL. CONDUCTOR: CARLOS GOINES MUNUERA SANCHEZ.

Norma Infringida: Art.140.1.9 LOTT Art.197.1.9 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90 LOTT Arts.41 y 109 ROTT

Sanción: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 22/03/2007

Matrícula: GI-1959-BF

N.º Expediente: SAT1510/2007

Denunciado: HERNANDEZ PEREZ, SILVESTRE

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: LG SAN ABDON N.º 13 30420 CALASPARRA MURCIA (MURCIA)

Hechos: LA CARENCIA DE HOJAS DE REGISTRO DEL APARATO DE CONTROL DE TIEMPOS DE CONDUCCION Y DESCANSO QUE EXISTA OBLIGACION DE LLEVAR EN EL VEHICULO. SOLO ACREDITA EL DISCO DIAGRAMA DEL DIA 12/04/07. CONDUCTOR: SILVESTRE HERNANDEZ PEREZ.

Norma Infringida: Art.140.24 LOTT Art.197.24 ROTT

Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821/85

Sanción:

Fecha Denuncia: 13/04/2007

Matrícula: MA-8264-CH

N.º Expediente: SAT1586/2007

Denunciado: AQUAENA OBRAS Y SERVICIOS SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL VALENCIA N.º 112 46680 ALGEMESI VALENCIA (VALENCIA)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS, EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION. TRANSPORTA UNA MAQUINA DE PROYECTAR HORMIGON, DESDE ALICANTE HASTA FORTUNA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES. OSTENTA DISTINTIVOS NACIONAL PUBLICO DE MURCIA.

Norma Infringida: Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT Art.198.31 en relación con Art.197.1.9

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90 LOTT Arts.41 y 109 ROTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 23/04/2007

Matrícula: MU-2282-BY

N.º Expediente: SAT1601/2007

Denunciado: AQUAENA OBRAS Y SERVICIOS SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL VALENCIA N.º 112 46680 ALGEMESI VALENCIA (VALENCIA)

Hechos: LA CARENCIA DE HOJAS DE REGISTRO DEL APARATO DE CONTROL DE TIEMPOS DE CONDUCCION Y DESCANSO QUE EXISTE OBLIGACION DE LLEVAR EN EL VEHCIULO. SOLO PRESENTA EL DISCO CON EL QUE CIRCULA Y EL DISCO DEL DIA 21/04/07 (2 DISCOS), LOS CUALES SON DILIGENCIADOS POR LA PARTE TRASERA. CONDUCTOR: NIKOLAY IVANOV BANKOV.

Norma Infringida: Art.140.24 LOTT Art.197.24 ROTT

Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821/85

Sanción: 2.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 23/04/2007

Matrícula: MU-2282-BY

N.º Expediente: SAT1687/2007

Denunciado: CASTELLS QUINTANA, JUAN MANUEL

Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y CARRETERAS

Último domicilio conocido: UR VILLAS FRENTE MARINO, AREA 7, PORTAL 6 N.º . 30380 LA MANGA DEL MAR MENOR SAN JAVIER MURCIA (MURCIA)

Hechos: INCURRIR EN EXCESO EN LOS TIEMPOS MAXIMOS DE CONDUCCION CONTINUADA ESTABLECIDOS, SEGUN ACTA 489/07, QUE SE ADJUNTA.

Norma Infringida: Art.142.3 LOTT Art.199.3 ROTT

Observaciones Art. Infringido:R(CE) 561/2006

Sanción: 301,00 Euros

Fecha Denuncia: 25/06/2007

Matrícula:

N.º Expediente: SAT1833/2007

Denunciado: ABDELKERIM ., KAHELLAAYOUNE

Denunciante: INSPECTOR JEFE DE LA POLICIA LOCAL DE TORRE PACHECO

Último domicilio conocido: CL ANTONIO PALAO Y MARCO N.º 4 piso 3 30700 TORRE PACHECO MURCIA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE PUBLICO (DOS VIAJEROS) DESDE TORRE PACHECO A CARTAGENA CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTES, CONTRATADO POR OCHO EUROS, SEGUN MANIFESTACION PASAJEROS. PASAJEROS: NOEMI REMETGHEGYI (NIE X-6844561-Z), SCHENGEN VALTIOT pasapote ruso 62 n.º9395512.

Norma Infringida: Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 19/07/2007

Matrícula: 5369-BPD

N.º Expediente: SAT843/2007

Denunciado: <ESTEVE Y CASCALES, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: PJ LA JUMILLICAS km. 1.5 N.º . 30620 FORTUNA MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR BLOQUES, DESDE FORTE SISCAR HASTA FORTUNA, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 13560 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 9200 KG. EXCESO DE 4360 KG, UN 47,39%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM.

Norma Infringida: Art.140.19LOTT. ART 197 ROTT

Observaciones Art. Infringido:

Sanción: 3.301,00 Euros

Fecha Denuncia: 07/02/2007

Matrícula: MU-5878-BM

N.º Expediente: SAT845/2007

Denunciado: SERNA GARCIA, MARIA DEL CARMEN

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL NIÑO JESUS N.º 22 03340 ALBATERA ALICANTE (ALICANTE)

Hechos: TRANSPORTAR TEJIDOS, DESDE ALBATERA HASTA MURCIA, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 3160 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 2900 KG. EXCESO DE 260 KG, UN 8,9%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM DE EL SISCAR.

Norma Infringida: Art.142.2LOTT. ART 199 ROTT

Observaciones Art. Infringido:

Sanción: 321,00 Euros

Fecha Denuncia: 07/02/2007

Matrícula: 3045-CTW

N.º Expediente: SAT945/2007

Denunciado: SANCHEZ SANCHEZ, SALVADOR

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL LAS RENDERAS N.º 20 30593 PALMA, LA CARTAGENA MURCIA (MURCIA)

Hechos: NO PASAR LA REVISION PERIODICA DEL TACOGRAFO. TACOGRAFO MARCA SIEMENS VDO AUTOMOTIVE, N.º HOM. E1-57 57, N.º SERIE 455423. ULTI-

MA REVISION PASADA A FECHA 30/012/04 EN TALLER AUTORIZADO E1-545.

Norma Infringida: Art.141.5LOTT. ART 198.5 ROTT

Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821-85R(CE) 2135-98

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 12/03/2007

Matrícula: 8901-CKT

Consejería de Sanidad

804 Edicto por el que se notifica la Orden de la Excma. Sra. Consejera de Sanidad que resuelve el expediente A-2/2003, de solicitud de apertura de farmacia en la Zona Farmacéutica n.º 25, Cartagena/Molinos Marfagones.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, de la Ley 30/92, por la presente, se hace saber a D. Juan Guillermo Vivero Segado, cuyo último domicilio conocido es C/ Wssel de Guimbarda, n.º 10, de Cartagena, que ha sido dictada Orden por la Excma. Sra. Consejera de Sanidad en la que resuelve: "Denegar la autorización para la apertura de una nueva oficina de farmacia en la Zona Farmacéutica n.º 25 (Cartagena/Molinos Marfagones), instada por D. Juan Guillermo Vivero Segado".

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del interesado y efectos oportunos, se significa que contra dicha Orden, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contenciosa en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los arts. 10.1.a), 46 y demás concordantes de la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Murcia a 2 de enero de 2008.—El Secretario General, José Luis Gil Nicolás.

Consejería de Empleo y Formación

857 Anuncio de Organización Profesional: Asociación de Empresarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 19/77, de 1 de abril, y R.D. 873/77, de 22 de abril, este Organismo ha acordado la inserción en el B.O.R.M. del anuncio relativo a la organización empresarial denominada: Asociación de Comerciantes de la Plaza de Abastos de Cabezo de Torres.

Dicha organización depositó sus estatutos en este Organismo a las diez horas del día siete de enero de dos mil ocho con el número de expediente 30/1501, cuyo ámbito territorial y profesional es: Local de Empresarios.

Firman el acta de constitución de esta organización empresarial: D. José Antonio Zomeño Nicolás y otros.

Murcia, 7 de enero de 2008.—El Subdirector General de Trabajo, Pedro Juan González Serna.

Consejería de Empleo y Formación

Servicio Regional de Empleo y Formación

839 Notificación de la Resolución del Director General del Servicio Regional de Empleo Formación, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por Lorena Carmen Cabezas Alcaraz, contra la resolución del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de obligación de reintegro, recaída en el expediente R/2005/01/134/0072.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y habiéndose intentado la notificación al interesado o a su representante, sin que ésta haya sido posible, de la Resolución del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de fecha 26 de noviembre de 2007, en la que se dispone "Desestimar" el Recurso de Reposición interpuesto por doña Lorena Carmen Cabezas Alcaraz, con DNI: 48.484.906, contra la Resolución de reintegro del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación de fecha 28 de junio de 2006, de la subvención solicitada con cargo al Programa 2.º "Fomento del Establecimiento de Trabajadores Autónomos", Subprograma "Desempleados de 25 o más años con menos de 12 meses ininterrumpidos como demandantes de empleo", de la Orden 18 de marzo de 2005, de la Consejería de Trabajo y Política Social, por la que se aprueban Programas de fomento de la Contratación y del Autoempleo para el años 2005, se procede a la publicación del citado acto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Contra la citada resolución, cabe interponer Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-Administrativo de Murcia en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46.1

de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo, se hace constar que el citado expediente se encuentra a disposición del interesado para ser visto en horario de 9:00 a 14:00 horas, en las dependencias del Servicio Jurídico del Servicio Regional de Empleo y Formación, sitas en Avenida Infante Juan Manuel, n.º 14, 2.ª planta, 30011 - Murcia.

Murcia, 9 de enero de 2008.—El Secretario General Técnico, José Blaya Verdú.

——

Consejería de Empleo y Formación

Servicio Regional de Empleo y Formación

841 Notificación de la Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por Asociación de Discapacitados Psíquicos Físicos y Sensoriales "Prometeo", contra la resolución del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de liquidación y declaración de obligación de reintegro de subvención, recaída en el expediente A-2005-04948.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y habiéndose intentado la notificación al interesado o a su representante, sin que ésta haya sido posible, de la Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de fecha 10 de diciembre de 2007, en la que se dispone "Desestimar" el recurso de alzada interpuesto por D. Domingo Albaladejo Ros, en representación de la Asociación de Discapacitados Psíquicos Físicos y Sensoriales "Prometeo", con CIF G30546386, contra la Resolución, de fecha 26 de julio de 2006, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de liquidación y obligación de reintegro liquidación de la subvención concedida en la Programación 2005, Denominación del curso Iniciación a la Cerámica Decorativa, se procede a la publicación del citado acto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Contra dicha Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en ellos artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo, se hace constar que el citado expediente se encuentra a disposición del interesado para ser visto en horario de 9:00 a 14:00 horas, en las dependencias del Servicio Jurídico del Servicio Regional de Empleo y Formación, sitas en Avenida Infante Juan Manuel, n.º 14, 2.ª planta, 30.011-Murcia.

Murcia, 9 de enero de 2008.—El Secretario General Técnico, José Blaya Verdú.

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

I.M.A.S.

1228 Notificación a deudores.

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los sujetos pasivos más abajo relacionados ó a sus posibles herederos para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican (las actuaciones que se notifican son: Liquidaciones por reintegro de ayuda percibida y no justificada).

Nombre	NIF	Último domicilio conocido	Población	Expediente de Ayuda	
Juan Antonio Turpín Sánchez	74269926M	C/ Antonio Machado, 13	30500 Molina de Segura (Murcia)	3.729	ANPIPS 48/06
Alejandro Jorda Ferrando	21623708M	C/ Cortés, 27, Pensión	30004 Murcia	3.704	AIPD 1879/05
Encarnación Fernandez Nieto	22979010D	C/ Alameda de San Antón, 51, 2.ª Esc. 1.ºD, Edif. Hermo II	30205 Cartagena (Murcia)	3.744	ANPIPS 638/05
Mohammed Maamar	X1295958T	B.º California, 10, 2.ª izda.	30310 Los Dolores. Cartagena (Murcia)	3.734	ANPIPS 57/06
María Murcia Tovar	22467908J	C/ Cano, 4, bj. B	30579 Torreagüera (Murcia)	3.725	ANPIPS 41/06
Dorotea García Roman	22433373R	C/ Miguel Caballero, 14, 1.º izda.	30836 Puebla de Soto (Murcia)	3.735	ANPIPS 562/05
M.ª Cruz Castillo Garcia	27487294V	Avda. Juan Carlos I, 31, 5.º D, Edif. Milenio	30009 Santiago y Zaraiche (Murcia)	3.736	ANPIPS 574/05
José Antonio García Murcia	48476199L	Plaza Constitución, 5, 2.ºA, 1ª esc.	30570 Beniaján (Murcia)	3.738	ANPIPS 577/05
Sacramento Jiménez Reyes	22890316A	Plaza Derechos Humanos, 6, 21H	30203 Cartagena (Murcia)	3.742	ANPIPS 618/05
Manuela García García	22462100R	C/ Santa Rita, 10, bl.2, 9.º D	30006 Murcia	3.743	ANPIPS 625/05
Noureddine El Alya	X4963885W	C/ Triunfo, 37, 4.º A	30500 Molina de Segura (Murcia)	3.745	ANPIPS 691/05
Nataliya Martsynovska	X4435735R	C/Junterones, 2,7.º B	30008 (Murcia)	3.746	ANPIPS 692/05
Montserrat Martinez Rabadan	48450938N	C/ Maestro Navillo, 5, 1.ºD	30500 Molina de Segura (Murcia)	3.747	ANPIPS 693/05

El Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es el Servicio Económico-Contable y de Contratación del IMAS (sito en la calle Dr. Alonso Espejo, 7, de Murcia), ante el que los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra esta liquidación podrá interponer, en el plazo de un mes, contado desde el siguiente a la notificación de la misma, reclamación economico-administrativa ante la Dirección Gerencial de este IMAS, que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 235.3 de la Ley General Tributaria lo remitirá a su vez, a la Consejería de Hacienda y Administración Pública para su resolución, ó alternativamente, sin que puedan simultanearse ambas vías, recurso de reposición ante la Dirección Gerencial de este IMAS.

Murcia, 11 de enero de 2008.—El Director Gerente, P.D. firma, el Jefe del Servicio Económico-Contable y de Contratación (Resolución de 15-01-07), Aurelio Palomo Serrano.

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Economía y Hacienda
Delegación de Economía y Hacienda de Murcia
Gerencia Regional del Catastro de Murcia

613 Relación de titulares con notificaciones pendientes.

Concluido el proceso de notificación individualizada de valores catastrales resultantes de procedimientos de valoración colectiva de carácter general de bienes inmuebles de naturaleza urbana en los municipios de Bullas, Cehegin, Ceuti, Mazarrón y Ulea, llevado a cabo por la Gerencia Regional del Catastro de Murcia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.2 del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario 1/2004, de 5 de marzo, se pone en conocimiento de todos los interesados que el Anuncio en que se publica la relación de titulares con notificaciones pendientes, por no haber sido posible realizar su entrega por causas no imputables a la Administración, a pesar de haberse intentado por dos veces, estará expuesto en los respectivos Ayuntamientos y en la Gerencia Regional del Catastro de Murcia sita en la calle Santa Teresa 12 de Murcia, a efectos de practicar la notificación mediante comparecencia, a partir del próximo día 5 de febrero de 2008 durante un plazo de diez días.

El plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los valores catastrales notificados por comparecencia se contará a partir del día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública del mencionado Anuncio.

Murcia, 5 de febrero de 2008.—El Gerente Regional, Justo Parejo Pablos.

___

Ministerio de Economía y Hacienda
Delegación de Economía y Hacienda de Murcia
Gerencia Regional del Catastro de Murcia

614 Relación de titulares con notificaciones pendientes.

Concluido el proceso de notificación individualizada de valores catastrales resultantes de procedimientos de valoración colectiva de carácter parcial de bienes inmuebles de naturaleza urbana en los municipios de Álhama de Murcia, Fortuna, Lorca, Molina de Segura, Murcia y Totana, llevado a cabo por la Gerencia Regional del Catastro de Murcia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.2 del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario 1/2004, de 5 de marzo, se pone en conocimiento de todos los interesados que el Anuncio en que se publica la relación de titulares con notificaciones pendientes, por no haber sido posible realizar su entrega por causas no imputables a la Administración, a pesar de haberse intentado por dos veces, estará expuesto en los respectivos Ayuntamientos y en la Gerencia Regional del Catastro de Murcia sita en la calle Santa Teresa 12 de Murcia, a efectos de practicar la notificación mediante comparecencia, a partir del próximo día 5 de febrero de 2008 durante un plazo de diez días.

El plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los valores catastrales notificados por comparecencia se contara a partir del día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública del mencionado Anuncio.

Murcia, 5 de febrero de 2008.—El Gerente Regional, Justo Parejo Pablos.

___

Ministerio de Economía y Hacienda
Delegación de Economía y Hacienda de Murcia
Subgerencia Territorial del Catastro de Cartagena

765 Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.

Concluido el proceso de notificación individualizada de valores catastrales resultantes de los procedimientos de valoración colectiva de carácter parcial de bienes inmuebles de naturaleza urbana en los municipios de Cartagena (Plan Parcial “Residencial Los Belones Este” y Sector BC-1 “Las Atalayas”), La Unión (Plan Parcial “Las Oliveras”) y Fuente-Álamo (Plan Parcial “El Mingrano”, Plan Parcial “Industrial Sector SUES.2 n.º 17” y Plan Parcial “Industrial Sector SUES.2 n.º 1), llevado a cabo por la Subgerencia Territorial del Catastro de Cartagena, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.2 del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, se pone en conocimiento de todos los interesados que el Anuncio en que se publica la relación de titulares con notificaciones pendientes, por no haber sido posible realizar su entrega por causas no imputables a la Administración, a pesar de haberse intentado por dos veces, estará expuesto en los Ayuntamientos respectivos y en la Subgerencia Territorial del Catastro de Cartagena sita en la calle Campos, 2 de Cartagena, a efectos de practicar la notificación mediante comparecencia, a partir del próximo día 06 de febrero de 2008 durante un plazo de diez días.

El plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los valores catastrales notificados por comparecencia se contará a partir del día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública del mencionado Anuncio.

Cartagena, 25 de enero de 2008.—El Subgerente Territorial, Benito Rioja Rodríguez.

——

Ministerio de Economía y Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegación Especial de Murcia

850 Anuncio de subasta.

Subasta n.º: S2008R3076003003

El Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación Especial de la AEAT de Murcia

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 9 de enero de 2008 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como Anexo I. La subasta se celebrará el día 12 de marzo de 2008, a las 10:00 horas en el salón de actos de la delegación de la A.E.A.T. en Murcia

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

Primero: Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del periodo ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero: Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página Web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (B.O.E. 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto: Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20% del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por ciento. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto: En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1.ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto: El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección www.agenciatributaria.es, en la opción: Oficina Virtual. Pago de Impuestos.

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo: Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la mesa de subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página Web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una .2ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo: Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

Noveno: Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo: El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

Serán por cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos exigidos por el artículo 99.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para la tramitación del expediente de transferencia ante la Jefatura Provincial de Tráfico.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo: El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo: También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el ANEXO 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

ANEXO 1. RELACION DE BIENES A SUBASTAR

Subasta n.º S2008R3076003003

LOTE 1: Solar para edificar en el partido de San Benito, pedanía de Patiño, calle Fuensanta nº 9 bajo, de superficie 180 metros cuadrados. Linda: Norte y Sur, resto de la finca de la que ésta se segregó y se reservó su vendedor; Este, Ángel Serrano Garre; Oeste, José Mejías. El porcentaje embargado por la Hacienda Pública es de un 6,6667% del pleno dominio con carácter privativo y un 3,3333% de la nuda propiedad, sobre la referida finca. Inscrita en el registro n.º 2 de Murcia, tomo 2350, libro 298, folio 19, finca 2496, inscripción 2. Referencia catastral 4639012XH6043N. Actualmente en la finca hay una edificación de una planta de altura.

Valor de los bienes: 22.193,57 €

Cargas que han de quedar subsistentes: No constan cargas

Tipo de subasta: 22.193,57 €

Tramos a los que se ajustaran las ofertas: 500,00 €

LOTE 2: Local comercial sito en San Ginés, Avda. San Ginés. Edificio Avenida. Tiene una superficie construida de 132,51 m2 y útil de 128,02 m2. Orden de propiedad horizontal seis C. Linderos: frente, calle de nueva apertura; fondo, servidumbre de paso; izquierda, José Martínez Martínez; derecha, local seis de esta procedencia. Referencia catastral 0428007XH6002N0030QI. Inscrito en el registro n.º 6 de Murcia, tomo 2616, libro 430, folio 145, finca 28592/011, inscripción 1.

Valor de los bienes: 165.565,94 €

Cargas que han de quedar subsistentes: 46.417,49 €

Hipoteca a favor de Caja de Ahorros del Mediterráneo.

Tipo de subasta: 119.148,45 €

Tramos a los que se ajustaran las ofertas: 2.000,00 €

LOTE 3: Vehículo, marca BMW, modelo 735 I, matrícula MU-4276-BM, bastidor WBAGB310X0DB17456, fecha matrícula 31/10/1990. Depositado en la nave de la A.E.A.T. de Murcia, sita en C/ Cieza, s/n del polígono industrial de La Polvorista de Molina de Segura. El vehículo se encuentra en estado ruinoso.

Valor de los bienes: 1.500,00 €

Cargas que han de quedar subsistentes: no constan cargas

Tipo de subasta: 1.500,00 €

Tramos a los que se ajustaran las ofertas: 100,00 €

ANEXO 2. OTRAS CONDICIONES

No existen otras circunstancias, cláusulas o condiciones que deban aplicarse en esta subasta.

Murcia, 9 de enero de 2008.—El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, Pedro Fuentes Álvarez

——

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social

842 Notificación de trámite de audiencia.

Relación de empresas que en trámite de notificación de audiencia al interesado, han resultado desconocidas, ignorado su domicilio, o cuya notificación no se ha podido practicar, y que, al amparo del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26-11-92, modificada por Ley 4/99, de 14-04-99, se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia, y Sres. Alcaldes-Presidentes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el Boletín Oficial de la Región y Tablón de Anuncios Municipales.

Acta: 302007000627365

Empresa: Vera Bonache, Antonio

N.I.F.: 52826872-N

Domicilio: C/ Santo Ángel, 2. 30820 Alcantarilla

Materia: Liquidación

Importe: 1.499,10 €

Advertido error en el acta de liquidación número 302007000627365, en cuanto al tipo aplicado a la base de cotización para contingencias comunes (26,50) cuando el correcto es el (29,80%) y dicho error modifica el importe total de la liquidación practicada a la cantidad de 1.685,82 €, se confiere vista y audiencia del expediente en las oficinas de esta Inspección sitas en Murcia C/ Molina de Segura-Edif. Eroica, por plazo de diez días, a contar desde el momento de la recepción de la presente, para que pueda alegar y probar lo que a su derecho crea conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33.2 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Procedimientos para la Imposición de Sanciones por Infracciones en el Orden Social y para los Expedientes Liquidatorios de Cuotas de la Seguridad Social.

La Secretaria General, Josefa Navarro Abellán.

(D. G. 10)

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social

843 Ref. 26/07. Publicación Resolución recursos alzada - Procedimientos Liquidatorios.

Se pone/n en conocimiento de la/s Empresa/s y trabajador/es, relacionados más adelante que, en trámite de notificación de Resolución a recurso de alzada sobre Actas de Liquidación, concurrentes -en su caso- con actas de infracción por los mismos hechos, han resultado desconocidas, ignorando su domicilio o cuya notificación no se ha podido practicar y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y a los Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y Tablón de Edictos Municipal, al amparo de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y reformada posteriormente por la Ley 4/99, de 13 de enero de 1999.

Nombre / razón social: Pascual Aguera Martínez. (Trabajador)

Localidad: Cartagena

N.º de acta: 302007000621911

Importe euros: 5.555.470,74 €

Contra la presente Resolución, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social -C/ Molina de Segura, Edificio Eroica I - que agota la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación en el B.O.R.M., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, sede del órgano autor del acto originario impugnado, a tenor de lo dispuesto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Así mismo se advierte que en el supuesto de que el procedimiento se hubiese suspendido por haber garantizado la deuda mediante aval o consignación, deberá ingresar el importe de la misma en el plazo de 15 días siguientes a la notificación de la presente resolución, y de no ser así, se iniciará la vía de apremio, significándole que la presente resolución constituye título ejecutivo suficiente para seguir el procedimiento de apremio contra sus bienes y derechos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 33.2 y 33.3 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1/1994, de 20 de junio.

El ingreso se efectuará en las entidades financieras autorizadas a colaborar como Oficinas Recaudadoras de la Tesorería General de la Seguridad Social, utilizando el modelo de Boletín de Cotización de la serie TC 1 que corresponda, consignando como número de identificación el

número del acta en que se liquida la deuda, adjuntando como anexo al mismo los ejemplares número 2 y 3 del acta, así como la relación nominal de trabajadores afectados y sin necesidad de obtener previa autorización por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social.

La Secretaria General, Josefa Navarro Abellán.

(D.G. 9)

—

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

1312 Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502).

Tipo/Identificador: 07 300086829092; Régimen: 0611

Número expediente: 30 03 06 00331549

Nombre/razón social: Gómez García José Joaquín.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 03, de Murcia.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Gómez García, José Joaquín por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Av Constitución 28 4 D, se procedió con fecha 27 / 09 / 2.006 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente Edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Cieza, 27 de diciembre de 2007.—El Recaudador Ejecutivo, Ginés Valero Ortega.

Tipo/Identificador: 07 300086829092; Régimen: 0611

Número expediente: 30 03 06 00331549

Deuda pendiente: 1.052,52

Nombre/razón social: Gómez García José Joaquín.

Domicilio: C/ San Miguel Arcángel 6 4

Localidad: 30550 - Abarán

DNI/CIF/NIF: 077500982K

Número documento: 30 03 501 06 040920075

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con DNI/NIF/CIF número 077500982K, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Núm. Providencia apremio	Periodo	Régimen
30 05 023375022	12 2004 / 12 2004	0611
30 05 025826593	01 2005 / 01 2005	0611
30 05 030224030	02 2005 / 02 2005	0611
30 05 032938616	03 2005 / 03 2005	0611
30 05 036437585	04 2005 / 04 2005	0611
30 04 047502781	05 2004 / 05 2004	0611
30 05 038850663	05 2005 / 05 2005	0611
30 05 042218078	06 2005 / 06 2005	0611
30 05 045577312	07 2005 / 07 2005	0611
30 05 049158935	08 2005 / 08 2005	0611
30 05 052295166	09 2005 / 09 2005	0611
30 06 012924764	10 2005 / 10 2005	0611

Importe deuda:

Principal: 818,71

Recargo: 163,78

Intereses: 46,79

Costa devengadas: 23,24

Costas e intereses presupuestados: 300,00

Total: 1.352,52

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el articulo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la Relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública

subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Cieza, 27 de septiembre de 2006.—El Recaudador Ejecutivo, Ginés Valero Ortega.

Descripción de las fincas embargadas

Deudor: Gómez García José Joaquín

Finca número: 01

Datos finca urbana

Descripción finca: Vivienda

Tipo vía: AV

Nombre vía: De los Morzaletes

Cód-Post: 30550

Cód-Muni: 30002

Datos registro

N.º Reg: 01

N.º Tomo: 717

N.º Libro: 126

N.º Folio: 69

N.º Finca: 15747

Descripción ampliada

La totalidad del pleno dominio de una vivienda en Abarán, Avenida de Los Morzaletes, superficie; noventa metros cuadrados.

Cieza, 27 de septiembre de 2006.—El/La Recaudador Ejecutivo/a, Ginés Valero Ortega.

—

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

1313 Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502).

Tipo/Identificador.: 07 070069947858;

Régimen: 0521

Número expediente: 30 03 94 00067576

Nombre/razón social: Guardiola Buendía Bartolomé.

Número documento: 30 03 502 08 000003918

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 03, de Murcia.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Guardiola Buendía Bartolomé, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en C/ Cartagena, - 41, se procedió con fecha 19/09/2007 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente Edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Cieza, 2 de enero de 2008.—El Recaudador Ejecutivo, Ginés Valero Ortega.

Tipo/Identificador.: 07 070069947858; Régimen: 0521

Número expediente: 30 03 94 00067576

Deuda pendiente: 10.109,31

Nombre/razón social: Guardiola Buendía Bartolomé

Domicilio: C/ Cartagena, - 41

Localidad: 30530 - Cieza

DNI/CIF/NIF: 077500311V

Número documento: 30 03 501 07 036345795

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Diligencia : En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con DNI/NIF/CIF número 077500311V, por deudas a la Seguridad social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Núm. providencia apremio	Periodo	Régimen
30 02 013150073	01 2002 / 01 2002	0111
30 02 015790190	01 2002 / 01 2002	0521
30 03 012175002	10 2002 / 10 2002	0521
30 04 040615781	06 2004 / 06 2004	0521
30 04 043010166	07 2004 / 07 2004	0521
30 04 040070460	05 2004 / 05 2004	0521
30 04 043628441	08 2004 / 09 2004	0521
30 04 044684428	09 2004 / 09 2004	0521
30 04 053658948	10 2004 / 10 2004	0521
30 06 046074819	07 2006 / 07 2006	0111
30 06 045433710	08 2006 / 08 2006	0521
30 06 046631052	08 2006 / 08 2006	0111
30 06 046631153	08 2006 / 08 2006	0111
30 06 049164772	09 2006 / 09 2006	0521
30 07 016369051	11 2006 / 11 2006	0111
30 07 015591233	12 2006 / 12 2006	0521
30 07 016881939	12 2006 / 12 2006	0111
30 07 019455873	01 2007 / 01 2007	0521

Importe deuda:

Principal: 7.932,48

Recargo: 1.617,36

Intereses: 500,27

Costas devengadas: 59,20

Costas e intereses presupuestados: 300,00

Total: 10.409,31

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Cieza, 19 de septiembre de 2007.—El/La Recaudador Ejecutivo/a, Ginés Valero Ortega.

Descripción de las fincas embargadas

Deudor: Guardiola Buendía Bartolomé

Finca número: 03

Datos finca urbana

Descripción finca: Local comercial.

Tipo vía: CL

Nombre vía: Ramón y Cajal

Cód-post: 30530

Cód-Muni: 30019

Datos registro

N.º Reg:

N.º Tomo: 903

N.º Libro: 298

N.º Folio: 21

N.º Finca: 29030

Descripción ampliada

Local comercial. Acceso por calle Ramón y Cajal, Superficie: 20 m².

Cieza, 19 de septiembre de 2007.—El/La Recaudador/a Ejecutivo/a, Ginés Valero Ortega

——

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

1314 Notificación al deudor de valoración de bienes inmuebles embargados (TVA-503).

Tipo/Identificador: 07 300058680504

Régimen: 0721

Número expediente: 30 03 06 00100062

Nombre/razón social: Abad Rodríguez Rosario.

Domicilio: Cl Cartagena Edf. Galaxia 2, 2.º Dch.

Localidad: 30600 - Archena

DNI/CIF/NIF: 074346249Z

Número documento: 30 03 503 08 000031503

Destinatario: Abad Rodríguez Rosario.

Dirección: CL Cartagena Edf. Galaxia 2 2.º Dch.

Localidad: 30600 - Archena

Provincia: Murcia

Notificadas al deudor de referencia las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe más abajo se indica, sin haberlas satisfecho, y habiéndose procedido con fecha 18 05 2006 al embargo de bienes inmuebles de su propiedad, como interesado se le notifica que los bienes embargados han sido tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, según se transcribe en relación adjunta, a efectos de su posible venta en pública subasta, si no se realiza el pago de la deuda.

Importe deuda:

Principal: 3.992,04

Recargo: 818,09

Intereses: 428,28

Costas: 310,23

Total: 5.548,64

La valoración efectuada servirá para fijar el tipo de subasta. No obstante, si no estuviese conforme con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la presente notificación. En el caso de existir discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, (B.O.E. del día 25).

Y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes al destinatario, en su condición de deudor se expide la presente notificación.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Cieza, 3 de enero de 2008.—El Recaudador Ejecutivo, Ginés Valero Ortega.

Relación de bienes inmuebles embargados

(Con valoración de los mismos)

Deudor: Abad Rodríguez Rosario

Finca número: 01

Datos finca urbana

Descripción finca: Vivienda

Tipo vía: CL

Nombre vía: Cartagena

Cód-Post: 30600

Cód-Muni: 30009

Datos registro

N.º Reg:

N.º Tomo: 631

N.º Libro: 71

N.º Folio: 8

N.º Finca: 8557

Importe de tasación: 148.226,00

Descripción ampliada

El 100% del pleno dominio con carácter privativo de una vivienda en Archena, - calle Cartagena, Partido Llano del Barco, superficie; ciento catorce metros dos decímetros cuadrados.

Murcia, 3 de enero de 2008.—El Recaudador Ejecutivo, Ginés Valero Ortega.

——

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

1315 Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502).

Tipo/Identificador: 07 301012761241

Régimen: 0521

Número expediente: 30 03 07 00554979

Nombre/razón social: Martínez Justo Alfonso

Número documento: 30 03 502 07 053519950

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 03, de Murcia.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Martínez Justo Alfonso por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en C/ El Bosco 14, se procedió con fecha 09/10/2007 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente Edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Cieza, 27 de diciembre de 2007.—El Recaudador Ejecutivo, Ginés Valero Ortega.

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con DNI/NIF/CIF número 048448268X, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Núm. Providencia Apremio	Periodo	Régimen
30 06 050195905	09 2006 / 09 2006	0111
30 06 052711235	10 2006 / 10 2006	0521
30 07 010417190	10 2006 / 10 2006	0111
30 07 016500003	11 2006 / 11 2006	0111
30 07 015626902	12 2006 / 12 2006	0521
30 07 017004100	12 2006 / 12 2006	0111

Importe deuda:

Principal: 11.173,12

Recargo: 2.234,62

Intereses: 567,96

Costas devengadas: 0,00

Costas e intereses presupuestados: 300,00

Total: 14.275,70

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese

conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Cieza, 9 de octubre de 2007.—El Recaudador Ejecutivo, Ginés Valero Ortega.

Descripción de las fincas embargadas

Deudor: Martínez Justo Alfonso

Finca Numero: 01 ----------

Datos Finca Urbana

Descripción Finca: Vivienda en construcción en Puente Tocinos

Tipo Vía: C/ Nombre Vía: Príncipe Felipe

N.º Vía: Bis-n.º Vía: Escalera: Piso: Puerta:

Cod-post: 30006 Cod-muni: 30030

Datos Registro

N.º Reg: N.º Tomo: 3800 N.º Libro: 975

N.º Folio: 29 N.º Finca: 55212

Descripción Ampliada

100% Pleno dominio vivienda en construcción en término de Murcia, partido de Puente Tocinos; Planta Primera, C/ Príncipe Felipe. Sup. Construida: 76,35 M2.

Tiene Anejo Inseparable Pza de Garaje de 12,67 M2 Construidos.

Finca Numero: 02 ----------

Datos Finca Urbana

Descripción Finca: Vivienda Dúplex

Tipo Vía: C/ Nombre Vía: Príncipe Felipe N.º Vía:

Bis-n.º Vía: Escalera: Piso: Puerta:

Cod-post: 30006 Cod-muni: 00030

Datos Registro

N.º Reg: N.º Tomo: 3800 N.º Libro: 975 N.º Folio: 35 N.º Finca: 55218

Descripción Ampliada

100% Pleno dominio de una vivienda tipo dúplex ubicada en un edificio en construcción en Calle Príncipe Felipe, partido Puente Tocinos, sitio de Los Arocas término de Murcia.

Situada en planta segunda y buhardilla. Superf. Útil 65,12 m2.

Tiene anejos inseparables plaza de garaje de 12,67 m2 construidos.

Cieza, 9 de octubre de 2007.—El Recaudador Ejecutivo, Ginés Valero Ortega.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

U.R.E. 03, Cieza

1316 Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502).

Tipo/Identificador: 10 30114601105

Régimen: 0111

Número expediente: 30 03 07 00097160

Nombre/razón social: Gestión de Servicios Ferbolan, S.L.

Número documento: 30 03 502 08 000029580

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 03, de Murcia.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Gestión de Servicios Ferbolan, S.L. por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en C/ Camino del Río 6, se procedió con fecha 03/01/2008 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente Edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Cieza, 3 de enero de 2008.—El Recaudador Ejecutivo, Ginés Valero Ortega.

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con DNI/NIF/CIF número OB73425829, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos cuyo importe a continuación se indica:

Num. Providencia Apremio	Periodo	Régimen
30 06 033191805	04 2006 / 04 2006	0111
30 06 046888508	08 2006 / 08 2006	0111
30 06 050315941	09 2006 / 09 2006	0111
30 07 010539351	10 2006 / 10 2006	0111
30 07 016618423	11 2006 / 11 2006	0111
30 07 017109685	12 2006 / 12 2006	0111
30 07 020349283	01 2007 / 01 2007	0111

Importe deuda:

Principal: 1.819,71

Recargo: 363,92

Intereses: 128,92

Costas devengadas: 52,29

Costas e intereses presupuestados: 210,00

Total: 2.574,84

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, (B.O.E. del día 25), Declaro Embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de-la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de lo días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Cieza, 3 de enero de 2008.—El Recaudador Ejecutivo, Ginés Valero Ortega.

Descripción de las Fincas Embargadas

Deudor: Gestión de Servicios Ferbolan, S.L.

Finca Número: 01 ----------¬

Datos Finca Urbana

Descripción Finca: Vivienda Unifamiliar en 2 plantas, terreno 73 m².

Tipo Via: C/ Nombre Vía: Camino del Río N.º Vía: 6

Bis-n.º Vía: Escalera: Piso: Puerta:

Cód-post: 30180 Cód-muni: 30012

Datos Registro

N.º Reg: N.º Tomo: 1604 N.º Libro: 187 N.º Folio: 123

N.º Finca: 19911

Descripción Ampliada

100 % Pleno dominio de una vivienda unifamiliar en Bullas; Camino del Río n.º 6 Barrio Nuevo, Eras de la Almazara.

Ref. Catastral 6616809XH1161F0001WY

Cieza, 3 de enero de 2008.—El Recaudador Ejecutivo, Ginés Valero Ortega.

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Segura

1302 Expediente de autorización para la modificación de una concesión de aguas subterráneas.

En este organismo se tramita un expediente de autorización para la modificación de las características de los puntos de captación de una concesión de aguas subterráneas, otorgada en fecha 29 de septiembre de 2006 a su vez, por variación de las condiciones y régimen de explotación de un aprovechamiento temporal de aguas privadas preexistente, inscrito en el Registro de Aguas.

La autorización solicitada durante la ejecución de los trabajos inherentes a la concesión otorgada pretende, por distintos motivos, variar los emplazamientos de tres de los nuevos sondeos a ejecutar (Loma Fonseca, Embalse del Moro y Sierra Larga III) y el mantenimiento de la explotación de uno de los preexistentes inicialmente no previsto (Jesús 1), entre los que constituyen los puntos de captación de la explotación.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 143 y siguientes del RDPH, se abre un plazo de un mes, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características fundamentales del expediente iniciado se exponen a continuación:

Expediente: APS-7/2005

Titular: Comunidad de Regantes Ascoy, Benís y Carrasquilla

Corriente o acuífero: U.H. 07.09 Ascoy-Sopalmo

Clase y afección: Regadío

Paraje: Ascoy, Benís, Carrasquilla, Loma Fonseca, Embalse del Moro y Sierra Larga

Término municipal: Cieza

Volumen máximo anual: 7.200.000 m³ (80% del total inscrito)

Superficie: 3.933 ha; Dotación: 1.830,66 m³/ha/año

Caudal medio equivalente: 228,3 l/s (80% del inscrito)

Características de los sondeos:

Coordenadas: Sondeo Sauce: 644400.4238900; Sondeo Chopo: 644100.4238600; Sondeo Andalucía: 6444000.4238900 (puesta en explotación); Sondeo Barranco: 638400.4237300; Sondeo Loma de Fonseca (nuevo): 636146.4239213; Sondeo Embalse del Moro (nuevo): 638152.4234959; Sondeo Sierra Larga III (nuevo): 639641.4243070; Sondeo Jesús 1: 637920.4236000; Sondeo Jesús II: 637920.4236000

Profundidad: Sondeo Sauce: 460 m; Sondeo Chopo: 351 m; Sondeo Andalucía (puesta en explotación): 454 m; Sondeo Barranco: 164 m; Sondeo Loma de Fonseca (nuevo): 500 m; Sondeo Embalse del Moro (nuevo): 500 m; Sondeo Sierra Larga III (nuevo): 600 m; Sondeo Jesús I: 250 m; Sondeo Jesús II: 350 m;

Diámetro: Sondeo Sauce: 400 mm; Sondeo Chopo: 560 mm; Sondeo Andalucía (puesta en explotación): 530 mm; Sondeo Barranco: 500 mm; Sondeo Loma de Fonseca (nuevo): 650 mm; Sondeo Embalse del Moro (nuevo): 650 mm; Sondeo Sierra Larga III (nuevo): 650 m; Sondeo Jesús 1: 500 mm; Sondeo Jesús II: 600 mm;

Caudal instantáneo: Sondeo Sauce: 60 l/s; Sondeo Chopo: 80 l/s; Sondeo Andalucía (puesta en explotación): 60 l/s; Sondeo Barranco: 50 l/s. Sondeo Loma de Fonseca (nuevo): 100 l/s; Sondeo Embalse del Moro (nuevo): 100 l/s; Sondeo Sierra Larga II (nuevo): 100 l/s; Sondeo Jesús I: 62 l/s; Sondeo Jesús II: 70 l/s

Potencia instalada: Sondeo Sauce: 360 CV; Sondeo Chopo: 320 CV; Sondeo Andalucía (puesta en explotación): 300 CV ; Sondeo Barranco: 172 CV. Sondeo Loma de Fonseca (nuevo): 300 CV; Sondeo Embalse del Moro (nuevo): 300 CV; Sondeo Sierra Larga III (nuevo): 300 CV; Sondeo Jesús I: 128 CV: Sondeo Jesús II: 300 CV.

Los escritos y documentos, citando la referencia, se podrán dirigir a las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura (Comisaría de Aguas), con domicilio en calle Mahonesas, número 2, 30004 Murcia, donde asimismo podrá examinarse, en el Área de Gestión del Domino Público Hidráulico, el expediente en horas de oficina.

Murcia, 8 de enero de 2008.—El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguer Sánchez.

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Segura

1309 Anuncio de información pública del proyecto de estatutos. Junta Central de Usuarios del Acuífero Sobreexplotado Cresta del Gallo, en formación.

La Confederación Hidrográfica del Segura impulsa de oficio el procedimiento para constituir la Junta Central de Usuarios del Acuífero Sobreexplotado Cresta del Gallo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 87.2 del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (BOE n.º 176, de 24 de julio).

El pasado día 13 de noviembre, la asamblea general de la Junta Central de Usuarios del Acuífero Sobreexplotado Cresta del Gallo, reunida en la sede social de la Confederación Hidrográfica del Segura, aprobó los proyectos de estatutos elaborados por la comisión redactora.

En consecuencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 201.5 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico se exponen al público las ordenanzas de la junta para que puedan ser examinadas por quienes tengan interés en ello.

Los estatutos quedarán depositados durante treinta días en la Secretaría del Ayuntamiento de Murcia.

Murcia, 27 de noviembre de 2007.—El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguer Sánchez.

3. Anuncios

Instituto Nacional de Estadística

Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral en Murcia

1547 Elecciones a Cortes Generales marzo 2008.

Subsanación de errores a la relación de colegios y mesas publicada en B.O.R.M. n.º 17 de 21 de enero de 2008.

Dice:

Cod.	Municipio	Secciones	Locales	Mesas
	TOTAL	897	566	1.548
027	Molina de Segura	37	24	73

Prov	Mun	Nombre Municipio	Dist	Sec	Mesa	Letras			Local Electoral	Aula	Dirección
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	011	A	A	G	300270004	GRUPO ESCOLAR SAN ANTONIO	A-3	CALLE FE NUM: 2
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	011	B	H	M	300270004	GRUPO ESCOLAR SAN ANTONIO	A-4	CALLE FE NUM: 2
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	011	C	N	Z	300270004	GRUPO ESCOLAR SAN ANTONIO	A-5	CALLE FE NUM: 2

30	027	MOLINA DE SEGURA	01	027	A	A	G	300270016	GRUPO ESCOLAR GREGORIO MIÑANO	A-3	CALLE SALVADOR (EL) NUM: 17
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	027	B	H	M	300270016	GRUPO ESCOLAR GREGORIO MIÑANO	A-4	CALLE SALVADOR (EL) NUM: 17
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	027	C	N	Z	300270016	GRUPO ESCOLAR GREGORIO MIÑANO	A-5	CALLE SALVADOR (EL) NUM: 17

Debe decir:

Cod.	Municipio	Secciones	Locales	Mesas
	TOTAL	897	566	1.546
027	Molina de Segura	37	24	71

Prov	Mun	Nombre Municipio	Dist	Sec	Mesa	Letras			Local Electoral	Aula	Dirección
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	011	A	A	L	300270004	GRUPO ESCOLAR SAN ANTONIO	A-3	CALLE FE NUM: 2
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	011	B	M	Z	300270004	GRUPO ESCOLAR SAN ANTONIO	A-4	CALLE FE NUM: 2

30	027	MOLINA DE SEGURA	01	027	A	A	J	300270016	GRUPO ESCOLAR GREGORIO MIÑANO	A-3	CALLE SALVADOR (EL) NUM: 17
30	027	MOLINA DE SEGURA	01	027	B	K	Z	300270016	GRUPO ESCOLAR GREGORIO MIÑANO	A-4	CALLE SALVADOR (EL) NUM: 17

Murcia 31 de enero de 2008.—El Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral, Arsenio Lasheras Torralba.

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Tres de Cartagena

858 Procedimiento número 1.141/2007.

N.I.G.: 30016 1 0005292/2007

Procedimiento: Expediente de Dominio. Exceso de Cabida 1.141/2007

Sobre Otras Materias

De Sucesores de Pedro Roca Oton, S.L.

Procurador Sr. Juan Andrés Jiménez Muñoz

Doña María Jesús Castellanos Ortega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio. Exceso de Cabida 1.141/2007, a instancia de mercantil Sucesores de Pedro Roca Oton, S.L., expediente de dominio para la anotación en el registro de la propiedad de Cartagena núm. 1 de la mayor cabida de la siguiente finca:

"Urbana. Terreno sito en el paraje de Beaza, diputación del Hondón, término municipal de Cartagena, con una cabida de mil trescientos cuarenta y cuatro metros cuadrados. Dentro de su perímetro existe un conjunto de cuatro naves adosadas, de planta baja, señaladas con los números 1,2,3 y 4, que miden una superficie total construida de mil noventa y tres metros cuadrados, siendo sus respectivas superficies las siguientes: la nave número 1 mide una superficie de trescientos veintiséis metros cuadrados; la nave numero 2 mide una superficie de trescientos veintiún metros cuadrados, la nave numero 3 mide una superficie de doscientos setenta y dos meros cuadrados; y la nave numero 4 mide una superficie, de ciento setenta y cuatro metros cuadrados. El resto de la superficie del solar no ocupada por las naves esta destinada a patio. Inscrita al Registro de la Propiedad Núm. 1 de, Cartagena, al Folio 248, del Libro 209, Sección 2.ª, Finca Registral Núm. 14.738."

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada y a don Salvador Ros Blaya, con domicilio ignorado, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cartagena, 9 de enero de 2008.—La Secretario.

De lo Social número Uno de Cartagena

784 Procedimiento número 197/2007.

N.I.G.: 30016 4 0100227/2006

N.º Autos: Dem. 197/2006

N.º Ejecución: 109/2006

Materia: Despido

Demandante: Domingo Forne Godínez

Demandados: Construcciones y Reformas Bisaco, S.L., Promociones Bienve Y Daniela, S.L.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 109/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Domingo Forne Godínez contra la empresa Construcciones y Reformas Bisaco, S.L., y Promociones Bienve y Daniela, S.L., sobre despido, se ha dictado en el día de la fecha Auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte Dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda;

a) Declarar al/los ejecutado/s Construcciones y Reformas Bisaco, S.L., y Promociones Bienve y Daniela, S.L., en situación de insolvencia total y parcial respectivamente por importe de 18.835,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial. Encontrándose las ejecutadas en ignorado paradero, notifíquese la misma por medio de Edictos conforme al art. 59 de la L.P.L. Líbrese Edicto al Boletín Oficial del Registro Mercantil conforme al art. 274.5 de la L.P.L.

Así, por este Auto, lo pronuncia, manda y firma el Ilmo. Sr. D. Carlos Contreras de Miguel, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Número Uno de Cartagena. Doy fe.

El Magistrado-Juez.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones y Reformas Bisaco, S.L., y Promociones Bienve y Daniela, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios, con. la advertencia a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Cartagena a 11 de enero de 2008.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Uno de Cartagena

807 Procedimiento 563/2007.

N.I.G.: 30016 4 0100599/2007

N.º Autos: Dem. 563/2007

N.º Ejecución: 1/2008

Materia: Ordinario

Demandante: Eduardo Medina García

Demandado: Grupo Inmobiliario Agulló y Agulló, S.L.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 1/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Eduardo Medina García contra la empresa Grupo Inmobiliario Agulló y Agulló, S.L., sobre ordinario, se ha dictado en el día Auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte Dispositiva

A.- Despachar la ejecución solicitada por Eduardo Medina García contra Grupo Inmobiliario Agulló y Agulló, S.L., por un principal de 1.451,26 euros más 145,12 euros en concepto de intereses y 145,12 euros de costas calculadas provisionalmente.

B.- Requerir de pago y en su caso, trabar embargo de los bienes de las/s demandada/s en cuantía suficiente para cubrir dichas cantidades.

C.- Expedir, conforme al razonamiento jurídico Cuarto, desconociéndose bienes concretos de la ejecutada, los correspondientes oficios y mandamientos a los pertinentes organismos y registros públicos a fin de que faciliten la relación de todos los bienes o derechos del deudor de los que tenga constancia.

D.- Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora por el plazo de quince días para que puedan instar la práctica de las diligencias que a su derecho convenga y designar los bienes del deudor principal que le consten.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiendo que contra la misma no cabe recurso alguno sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo. (Art. 551 de la L.E.C. en relación con los Art. 556 y 559 del citado texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, notifíquese la misma por medio de Edictos a publicar en el B.O.R.M. y tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia a la ejecutada que las sucesivas notificaciones se practicarán en estrados conforme a lo establecido en el Art. 59 de la L.P.L.

Así, por este Auto, lo pronuncia, manda y firma el Ilmo. Sr. D. Carlos Contreras de Miguel, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Número Uno de Cartagena. Doy fe.

El Magistrado-Juez.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Grupo Inmobiliario Agulló y Agulló, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios, con la advertencia al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 11 de enero de 2008.—El Secretario Judicial.

—

De lo Social número Uno de Cartagena

873 Demanda 773 /2007.

N.º Autos: Demanda 773 /2007-P.

Materia: Ordinario.

Demandante: M.ª Cristina Diestro Manzanos

Demandado: Sogesfin Gestión, S.L., Fostermex, S.L., Fogasa

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 773/2007-P de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de María Cristina Diestro Manzanos contra la empresa Sogesfin Gestión, S.L., Fostermex, S.L., Fogasa, sobre ordinario/cantidad, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda interpuesta por doña María Cristina Diestro Manzanos, condeno a las empresas "Sogestin Gestión, S.L." y "Fostermex, S.L." a pagar a la demandante la cantidad de siete mil setenta y cinco euros con sesenta y cuatro céntimos (7.075,64 €), más el interés del 10% anual calculado en la forma expuesta en el fundamento de derecho segundo de esta resolución, y ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fondo de Garantía Salarial en los términos previstos en nuestro ordenamiento jurídico.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Sogestin Gestión, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios, con la advertencia al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Cartagena a 15 de enero de 2008.—La Secretario Judicial.

De lo Social número Dos de Cartagena

874 Autos 588/07.

N.º Autos: 588/07

Materia: Cantidad.

Demandante: Roger Colque Atora

Demandado: Gervys 38 S.L. y Fogasa

Doña Asunción Castaño Penalva, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en los autos núm. 588/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Roger Colque Atora contra la empresa Gervys 38 S.L. y Fogasa, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución cuyo tenor literal refiere:

Que estimo la demanda interpuesta por Roger Colque Atora contra la empresa "Gervys 38, S.L.", y condeno a esta última a abonar al demandante la cantidad de dos mil doscientos noventa y seis euros con setenta y cinco céntimos (2.296,75 euros), más los intereses del 10% anual, calculados en la forma expuesta en el fundamento de derecho segundo de la presente Sentencia.

Y ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fondo de Garantía Salarial, en los términos previstos en nuestro ordenamiento jurídico.

Incorpórese la presente Sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia. Este recurso, en su caso, habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación, debiendo señalarse un domicilio en Murcia a efectos de notificaciones.

Y en cuanto a la condenada al pago, para hacer uso de este derecho, deberá ingresar las cantidades a que el fallo se contrae, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, a disposición del mismo, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso; y, asimismo, al interponer el citado recurso, deberá constituir un depósito de ciento cincuenta euros con veinticinco céntimos (150,25 euros) en la citada cuenta.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de comunicación legal forma a Gervys 38 S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia. En Cartagena a 20 de diciembre de 2008.—La Secretario Judicial, Asunción Castaño Penalva.

De lo Social número Dos de Cartagena

875 Autos 267/07.

N.° Autos: 267/07

Materia: Cantidad

Demandante: Berrahmane Abderrahmane

Demandado: Gervys 38 S.L. y Fogasa

Doña Asunción Castaño Penalva, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en los autos núm. 267/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Berrahmane Abderrahmane contra la empresa Gervys 38 S.L. y Fogasa, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución cuyo tenor literal refiere:

Se acuerda señalar nuevamente para la celebración del acto del juicio el próximo día tres de abril de dos mil ocho a las 10,00 horas en la sede de este juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de comunicación en legal forma a Gervys 38 S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

En Cartagena a 20 de diciembre de 2007.—La Secretario Judicial, Asunción Castaño Penalva.

—

De lo Social número Dos de Cartagena

876 Ejecución 70/07.

Ejecución 70/07

Materia: Despido.

Demandante: Gil Higueras Fernández

Demandado: Construlomas S.L.

Doña Asunción Castaño Penalva, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en ejecución 70/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Gil Higueras Fernández contra la empresa Construlomas S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución cuyo tenor literal refiere:

Dispongo

Que estimando el recurso de reposición interpuesto por la Letrado doña Isabel Rosique Martínez, actuando en

nombre y representación de don Gil Figueras Fernández, contra el Auto dictado en fecha 3 de agosto de 2007, recaído en las presentes actuaciones, debo declarar y declaro haber lugar a reponer el mismo, y en su lugar debe de acordarse citar a las partes a comparecencia incidental para el próximo día 27 de febrero de 2007 a las 9,50 horas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, en legal forma, previniendoles que contra el mismo cabe interponer Recurso de Suplicación para ante la Sala de Lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, recurso que deberá de ser anunciado ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Así lo acuerda, manda y firma la lima. Sra. D.ª M.ª Teresa Clavo García, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena. Doy fe.

Firmado y rubricado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de comunicación en legal forma a Construlomas S.L.en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cartagena a 20 de diciembre de 2007.—La Secretario Judicial, Asunción Castaño Penalva.

——

De lo Social número Dos de Cartagena

877 Autos 381/07.

N.º Autos: 381/07

Materia: Cantidad.

Demandante: Alexandro Soares de Oliveira

Demandado: Pridecor, S.L.

Doña Asunción Castaño Penalva, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en los autos núm. 381/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Alexandro Soares de Oliveira contra la empresa Pridecor PML,S.L., sobre Cantidad, se ha dictado la siguiente resolución cuyo tenor literal refiere:

Se tiene por desistido a Alexandro Soares de Oliveira de su demanda, tal y como viene acordado en autos procediendo al archivo de las presentes actuaciones del que se tomará oportuna nota en los libros registro de los de su clase.

Teniendo la presente resolución el carácter de definitiva, déjese testimonio en los autos y llévese el original a su legajo correspondiente.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en éste Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de comunicación en legal forma a Pridecor PML, S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cartagena a 19 de diciembre de 2007.—La Secretario Judicial.

——

Primera Instancia número Uno de Lorca

821 Procedimiento número 522/2007.

N.I.G.: 30024 1 0102895/2007

Procedimiento: Expediente de Dominio. Reanudación del Tracto 522/2007

Sobre Otras Materias

De D. Andrés Muñoz Ruiz, María Ruzafa García

Procurador Sr. Salvador Diaz González de Heredia

Don Andrés Díaz López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio número 522/2007, sobre reanudación del tracto sucesivo de una tercera parte indivisa de la finca que se dirá, a instancia de Andrés Muñoz Ruiz y María Ruzafa García expediente de dominio para la reanudación de la siguiente finca: “Urbana.- Una casa de habitación y morada, sita en esta población, Parroquia y barrio de San Cristóbal, calle hoy de Eulogio Periago, marcada con el número veintidós, que linda por la derecha, con casa número veintidós de Luis Chichoné; por la izquierda, casa posada de los herederos de Jerónima de Mula, con el número dieciocho, y por la espalda la misma casa posada; siendo sus linderos actuales: por la derecha entrando con casa -posada de Ana y Concepción Martínez López; fondo o espalda las anteriores, e izquierda Don José Sáez Morata.” Finca Registral número 3.320, Tomo 77, folio 88 vuelto, del Registro de la Propiedad Número Uno de Lorca.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a los causahabientes o herederos de la titular fallecida doña Soledad Pérez Sánchez, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lorca a 3 de enero de 2008.—El Secretario.

Primera Instancia número Uno de Lorca

829 Procedimiento número 459/2007.

N.I.G.: 30024 1 0102832/2007

Procedimiento: Expediente de Dominio. Reanudación del Tracto 459/2007

Sobre Otras Materias

De D. Fernando Muñoz Mate, Pedro de Dios Mora Vidal

Procuradora Sra. Juana María Bastida Rodríguez, Juana María Bastida Rodríguez

Contra Hermance Josephine Hamerslag Van Andel, José Arcas Gomez, Joaquín Acuña

Doña Olga Reverte Villar, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio. Reanudación del Tracto 459/2007 a instancia de Fernando Muñoz Mate, Pedro de Dios Mora Vidal, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo de las siguientes fincas:

"Rústica. Parcela de terreno secano sin edificación procedente de la Hacienda "Los Collados de la Hormiga" o "Calabardina", sita en la Diputación del Campo, término municipal de Águilas, de forma alargada y que tiene una superficie de dieciséis hectáreas y cincuenta áreas. Linda: Norte y Oeste, resto de la finca matriz de la que se segrega: este, propiedad de D. José Arcas Gómez y D. Joaquín Acuña, y Sur, mar Mediterráneo".

De la finca anteriormente descrita, se han producido una serie de ventas y de segregaciones, restando en la actualidad la siguiente finca registral: "Rústica. Parcela de terreno secano sin edificación procedente de la Hacienda "Los Collados de la Hormiga" o "Calabardina", sita en la Diputación del Campo, término municipal de Águilas, de forma alargada".

La misma tiene una superficie registral tras las segregaciones de la misma de veinte áreas, cincuenta y nueve centiáreas, mil ochocientos decímetros cuadrados.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a D. José Arcas Gómez y D. Joaquín Acuña, como iniciales colindantes de la finca matriz, a su herencia yacente o ignorados herederos y a los ignorados herederos de Hermance Josephine Hamerslag Van Andel, así como a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lorca, 20 de diciembre de 2007.—El Secretario.

Primera Instancia número Siete de Murcia

830 Exceso de cabida 1134/2007.

40320

N.I.G.: 30030 1 0701130 /2007

Procedimiento: Expediente de dominio.

Sobre otras materias.

De don Antonio José Sánchez Marín Urbasa Mediterránea, S.L.

Procurador/a Sr/a. sin profesional asignado., Francisco Aledo Martínez

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio. Exceso de Cabida 1134/2007 a instancia de Antonio José Sánchez Marín, Urbasa Mediterránea, S.L. expediente de dominio para Exceso de Cabida de la finca que a continuación se describe:

Una hacienda de tierra secano, denominada "Columbares" situada en el término municipal de Murcia, partido de Cañadas de San Pedro, plantada en parte de olivar claro con mil doscientos setenta y ocho pies de olivo, veintiuna higueras, cincuenta y seis almendros y dos albaricoqueros y el resto compuesto de lomas y montes dedicados a pastos, con una casa de dos cuerpos y en parte de dos pisos, cubierta de tejado y terrado, una almazara de dos cuerpos y un solo piso, cubierta también de tejado, formando un solo grupo, corral, cuadra y pajera, cuyos edificios se encuentran en la actualidad en estado de ruina, ocupando una total superficie de ciento sesenta y tres metros, treinta y seis decímetros; dos eras de pan trillar, un aljibe y una balsa. La cabida total de ésta hacienda consiste en ciento sesenta y ocho hectáreas, cincuenta y tres áreas y cincuenta y cinco centiáreas, igual doscientas cincuenta y una fanegas y tres celemines del marco de la localidad, (según reciente medición tiene una cabida de doscientas setenta y una hectáreas, veinticuatro áreas y sesenta centiáreas, por lo que resulta un exceso de cabida de ciento dos hectáreas, setenta y un áreas y cinco centiáreas) de las que cuarenta y tres fanegas y diez celemines son de tierra olivar, tres fanegas de tierra en blanco, existiendo además en frente de las casas descritas dos golpes de paleras y en la umbría de la Sierra de Columbares hay también cuatro fanegas

superficiales pobladas de pinos; y además de todo lo descrito e interpuesto entre las cañadas del olivar, existen varias lomas en su mayor parte estériles. Todo linda: por Levante, hacienda titulado “Lo de Romo”, propiedad de los herederos de Don Gaspar Baleriola y las de José Vera y Sierra del Altoana; Mediodía, cumbres de la Sierra de Columbares; Poniente, terrenos de los herederos de Don Emilio Bojart; y Norte, hacienda de Cabrera o sea tierras de don Cristóbal Pardo Illán”.

`Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada y en especial a los que a continuación se mencionan, posibles herederos de D. Cristóbal Pardo Illán, D. Gaspar Baleriola, D. José Vera, D. Emilio Bojart, y D. Joaquín Illán a fin de que que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Murcia a 22 de noviembre de 2007.—La Secretario.

——

Primera Instancia número Siete de Murcia

848 Procedimiento: Expediente de liberación de cargas 1537/2007.

14800.

N.I.G.: 30030 1 0701358 /2007

Sobre otras materias.

De Luis Bertrán Escrivá de Romaní Promimur S.L.

Procurador/a Sr/a. sin profesional asignado, José A. Hernández Foulquié

Que en este Juzgado al número 1537/2007, se sigue expediente de liberación de cargas a instancia de Promimur S.L., en solicitud de liberación de gravamen consistente en censo enfitéutico de capital de luismo décima y fadiga diecisiete pesetas y cincuenta céntimos y un real ochenta y cuatro céntimos de pensión anual en San Juan de Junio. que grava la siguiente finca: Urbana.- Una casa de morada que la forma ocho palos, situada en Murcia, partido de El Palmar y su calle La Gloria, marcada con el número 26, hoy número 31 según el catastro y actualmente de dos pisos, con pozo y patio, cuya extensión superficial es de ciento cuarenta y ocho metros y cincuenta decímetros cuadrados; o sea, cinco metros cincuenta centímetros de fachada por veintisiete metros de fondo; y linda: derecha entrando con Francisco Montesinos; izquierda, otra casa de don José Olivares; espalda, corral de Señor Rosique; y frente calle de su situación.

Por el presente y, en virtud de providencia de esta fecha, se cita a Luis Bertrán Escrivá de Romaní como titular del gravamen cuya liberación se solicita para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de este edicto, puede comparecer en el Jurado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Murcia, a 20 diciembre de 2007.—El/La Secretario.

——

Primera Instancia número Nueve de Murcia

800 Procedimiento número 737/2007.

Número de Identificación único: 30030 1 0900721/2007

Procedimiento: Divorcio Contencioso 737/2007

Sobre Divorcio Contencioso

De Dña. Rosario Luis Morales

Procurador Sr. Santiago Sánchez Aldeguer

Contra D. José Navarro López

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia N.º 517

En la ciudad de Murcia, 28 de junio de 2007.

Vistos por el Ilmo. Sr. D. Fernando Ferrín Calamita, Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Nueve (Familia) de Murcia, los presentes autos de divorcio número 737/2007 instados por doña Rosario Luis Morales, representada por el Procurador Sánchez Aldeguer y dirigida por Letrado/a, contra D. José Navarro López, en situación de rebeldía

Fallo

Que debo declarar y declaro disuelto por divorcio el matrimonio formado por doña Rosario Luis Morales y don José Navarro López, sin hacer expresa condena en costas a ninguno de los cónyuges litigantes.

Firme ya esta sentencia comuníquese de oficio al Registro Civil donde está inscrito el matrimonio, hágase entrega de testimonio a la actora, notifíquese al demandado por edictos y archívense los autos.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de José Navarro López, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia, 11 de enero de 2008.—El Secretario.

Instrucción número Cinco de Murcia

885 Juicio de Faltas 497/2005-AL.

Doña Carolina Carbonell Arroyo, Secretaria del Juzgado de Instrucción número Cinco de Murcia, por el presente participo.

Que en el Juicio de Faltas n.º 497/2005 se ha dictado Sentencia con fecha 8 de noviembre de 2005, cuyo encabezamiento y fallo son como sigue:

Visto por mí, la Ilma. Sra. doña Isabel María Carrillo Sáez, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número Cinco de Murcia y su Partido, el presente Juicio de Faltas n.º 497/05, seguido por coacciones, habiendo sido partes, además del Ministerio Fiscal: como denunciante Francisco Miguel Requena González, Francisco Javier Ibáñez Martínez, Juan Carlos Requena González e Ibrahim Bousou Oualkaid, y como denunciado Victor Seles Ibáñez, que no compareción al acto del juicio, en atención a los siguientes.

Fallo

Que debo condenar y condeno a Victor Seles Ibáñez, como autor de una falta de Coacciones a la pena de 10 días de multa con cuota diaria de 3 euros, con arresto sustitutorio en caso de impago, con imposición al condenado de las costas causadas en esta instancia.

Contra esta resolución se puede interponer en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de su notificación, con las formalidades prevenidas en los artículos 790 a 792 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Víctor Seles Ibáñez, con su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, expido la presente en Murcia, a 20 de diciembre de 2007.—La Secretaria.

——

Instrucción número Cinco de Murcia

888 Juicio de Faltas 887/2005-AL.

Doña Carolina Carbonell Arroyo, Secretaria del Juzgado de Instrucción número Cinco de Murcia, por el presente participo.

Que en el Juicio de Faltas n.º 887/2005 se ha dictado Sentencia con fecha 7 de febrero de 2006, cuyo encabezamiento y fallo son como sigue:

Visto por mí, la Ilma. Sra. doña Isabel María Carrillo Sáez, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número Cinco de Murcia y su partido, el presente Juicio de Faltas n.º 887/05, seguido por lesiones, habiendo sido partes, además del Ministerio Fiscal: como denunciante Hajat Belarbi y Saadia Souki, y como denunciado Chizlane Saab quien no compareció...

Fallo

Que debo condenar y condeno a Chizlane Saab, como autor de una falta de coacciones a la pena de un mes de multa con cuota diaria de 3 euros, con arresto sustitutorio en caso de impago, con imposición al mismo de las costas causadas.

Contra esta Sentencia se puede interponer en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de su notificación, con las formalidades prevenidas en los artículos 790 a 792 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Chizlane Saab, con último domicilio en C/ San Diego 5 de Murcia, actualmente en paradero desconocido, con su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, expido la presente en Murcia, a 20 de diciembre de 2007.—La Secretaria.

——

Instrucción número Cinco de Murcia

889 Juicio de faltas 327/2006-AL.

Doña Carolina Carbonell Arroyo, Secretaria del Juzgado de Instrucción número Cinco de Murcia, por el presente participo.

Que en el Juicio de Faltas n.º 327/2006 se ha dictado Sentencia con fecha 5 de mayo de 2006, cuyo encabezamiento y fallo son como sigue:

Visto por mí, Ilma. Sra. doña Isabel María Carrillo Sáez, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número Cinco de Murcia y su partido, el presente juicio inmediato de faltas n.º 879/06 seguido por lesiones, habiendo sido partes, además del Ministerio Fiscal: como denunciante María Eldi Vaca Molina, y como denunciado Remy Carlos Lino Ribera, quien no compareció,

Fallo

Que debo condenar y condeno a Remy Carlos Lino Ribera como autor de una falta de lesiones a la pena de un mes de multa con cuota diaria de 6 euros y a que indemnice a María Eldi Vaca Molina en la cantidad de 175 euros por las lesiones.

Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Asi por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Remy Carlos Lino Ribera, con su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, expido la presente en Murcia, a 20 de diciembre de 2007.—La Secretaria.

Instrucción número Cinco de Murcia

890 Juicio de faltas 847/2006 - AL.

Doña Carolina Carbonell Arroyo, Secretaria del Juzgado de Instrucción número Cinco de Murcia, por el presente participo.

Que en el Juicio de Faltas n.º 847/2006 se ha dictado Sentencia con fecha 13 de diciembre de 2006, cuyo encabezamiento y fallo son como sigue:

Visto por mí, Ilma. Sra. doña Isabel María Carrillo Sáez, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número Cinco de Murcia y su partido, el presente juicio inmediato de faltas n.º 847/06 seguido por lesiones, habiendo sido partes, además del Ministerio Fiscal: como denunciante Sergio Ruiz Navarro, y como denunciado Oleh Sukhatskyy y Keras Ruslanas, quién no compareció,

Fallo

Que debo condenar y condeno a Oleh Sukhatskyy y Keras Ruslanas como autores de la falta calificada a la pena de un mes de multacon cuota diaria de 3 euros y a que indemnice a Sergio Ruiz Navarro para la empresa Tabisan el importe del gasoil sustraido y del tapón dañado que resulte de la tasación pericial que efectúe en ejecución de sentencia el perito adscrito al Juzgado, con imposición de las costas causadas en esta instancia.

Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Asi por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Keras Ruslanas, expido la presente en Murcia, a 20 de diciembre de 2007.—La Secretaria.

——

Instrucción número Cinco de Murcia

896 Juicio de faltas 885/2004-AL.

Doña Carolina Carbonell Arroyo, Secretaria del Juzgado de Instrucción número Cinco de Murcia, por el presente participo

Que en el juicio de faltas n.º 885/2004 se ha dictado sentencia con fecha 7 de febrero de 2006, cuyo encabezamiento y fallo son como sigue:

Visto por mí, Ilma. Sra. doña Isabel María Carrillo Sáez, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción n.º 5 de Murcia y su partido, el presente juicio de faltas n.º 885/04 seguido por daños, habiendo sido partes, además del Ministerio Fiscal: como denunciante José Martínez González asistido del letrado don Santiago García Rocamora, y como denunciado doña Encarnación Isabel Hernández Córdoba, quien no compareció,

Fallo

Que debo condenar y condeno a Encarnación Isabel Hernández Córdoba como autor de la calificada a la pena de 20 días de multa a razón de 3 euros de cuota diaria por cada una de ellas, con arresto sustitutorio en caso de impago, con imposición al mismo de las costas causadas y a que indemnice a Cano Molina S.A., a través de su representante legal en la cantidad de 370,90 euros por los daños causados.

Contra esta resolución se puede interponer en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de su notificación, con las formalidades prevenidas en los artículos 790 a 792 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mano y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Encarnación Isabel Hernández Córdoba a 20 de diciembre de 2007.—La Secretaria.

——

Instrucción número Cinco de Murcia

897 Juicio de faltas 95/2006-AL.

Doña Carolina Carbonell Arroyo, Secretaria del Juzgado de Instrucción número Cinco de Murcia, por el presente participo.

Que en el juicio de faltas n.º 95/2006 se ha dictado sentencia con fecha 28 de marzo de 2006, cuyo encabezamiento y fallo son como sigue:

Visto por mí, Ilma. Sra. doña Isabel María Carrillo Sáez, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número Cinco de Murcia y su partido, el presente juicio de faltas n.º 95/06 seguido por amenazas, habiendo sido partes, además del Ministerio Fiscal: como denunciante Ana Lucía Patiño Zumba, y como denunciado Rubén Ramos Díaz,

Fallo

Que debo condenar y condeno a Rubén Ramos Díaz como autor de una falta de lesiones a la pena de 15 días de multa a razón de 3 euros de cuota diaria, con arresto sustitutorio en caso de impago, y con abono de las costas causadas.

Contra esta resolución se puede interponer en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de su notificación, con las formalidades prevenidas en los artículos 790 a 792 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mano y firmo.

Y para que conste y sirva de notificacion de sentencia a Rubén Ramos Díaz, a 20 de diciembre de 2007.—La Secretaria.

De lo Social número Tres de Murcia

795 Demanda 516/2007.

N.I.G.: 30030 4 0004682/2007.

Materia: Seguridad Social.

Demandante: Francisco Martínez Ortiz.

Demandado/s: INSS, Mutua Midat, Paquipe 2003 S.L.

Doña M.ª Carmen Ortiz Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Francisco Martínez Ortiz contra INSS, Mutua Midat, Paquipe 2003 S.L., en reclamación por Seguridad Social, registrado con el n.º 516/2007 se ha acordado citar a Paquipe 2003 S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12/02/2008 a las 12:00, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Tres sito en Avda. Ronda Sur esquina calle Senda Estrecha s/n 30011 - Murcia debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Paquipe 2003 S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, a 16 de enero de 2008.—La Secretaria.

——

De lo Social número Tres de Murcia

796 Demanda 516/2007.

N.I.G.: 30030 4 0004682/2007.

Materia: Seguridad Social.

Demandante: Francisco Martínez Ortiz.

Demandado/s: INSS, Mutua Midat, Paquipe 2003 S.L.

Doña M.ª Carmen Ortiz Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Francisco Martínez Ortiz contra INSS, Mutua Midat, Paquipe 2003 S.L., en reclamación por Seguridad Social, registrado con el n.º 516/2007 se ha acordado citar a Paquipe 2003 S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 08/04/2008 a las 12:00, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Tres sito en Avda. Ronda Sur esquina calle Senda Estrecha s/n 30011 - Murcia debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Paquipe 2003 S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, a 16 de enero de 2008.—La Secretaria.

——

De lo Social número Tres de Murcia

797 Demanda 381/2007.

N I.G.: 30030 4 0002807/2007 0 410

n.º Autos: Demanda 381/2007

Materia: Ordinario.

Demandante: Ana Belén Arcas Ferrer

Demandado: Fogasa, Calzados Cavical S.L.

Doña M.ª Carmen Ortiz Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Ana Belén Arcas Ferrer contra Fogasa, Calzados Cavical S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 381/2007 se la acordado citar a Calzados Cavical S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18/2/2008 a las 09:45, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio. Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número Tres sito en Avda. Ronda Sur esquina calle Senda Estrecha s/n 30011-Murcia debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a juicio a Calzados Cavical, S.L. así como a interrogatorio de parte a su legal representante bajo los apercibimientos legales para el caso de su incomparecencia se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 15 de enero de 2008.—La Secretario Judicial.

De lo Social número Tres de Murcia

798 Demanda 382/2007.

N.I.G.: 30030 4 0002808/2007.

Materia: Ordinario.

Demandante: María Isabel Sánchez Martínez.

Demandado/s: Fogasa, y Calzados Cavical S.L.

Doña M.ª Carmen Ortiz Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de María Isabel Sánchez Martínez contra Fogasa, Calzados Cavical S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 382/2007 se ha acordado citar a Calzados Cavical S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18/02/2008 a las 09:50, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Tres sito en Avda. Ronda Sur esquina calle Senda Estrecha s/n 30011 - Murcia debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a juicio a Calzados Cavical S.L. así como a interrogatorio de parte a su legal representante, bajo los apercibimientos legales para el caso de su incomparecencia, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, a 15 de enero de 2008.—La Secretaria.

———

De lo Social número Cuatro de Murcia

872 Demanda 587/2007.

N.I.G.: 30030 4 0004342/2007 07410

N.º Autos: Demanda 587/2007.

Materia: Ordinario.

Demandante: Ana Isabel Martín Nieto

Demandado: Levante Clinic Centrer S.L.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 587/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ana Isabel Martín Nieto contra la empresa Levante Clinic Centrer S.L., sobre ordinario, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y/o juicio del día 18 de febrero de 2008, a las 10,10 horas, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Murcia, Avda. Ronda Sur, s/n, esquina calle Senda Estrecha (junto a Eroski), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que le sirva de citacion en legal forma a Levante Clinic Centrer S.L., en ignorado paradero, y que últimamente tuvo su residencia en la provincia de Murcia, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región, en Murcia a 9 de enero de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretario Judicial.

———

De lo Social número Cuatro de Murcia

880 Demanda 650/2007.

N.º Autos: Demanda 650/2007

Materia: Cantidad-Ordinario.

Demandante: José Alberto Arias Morales

Demandado: Suomi Obras y Construcciones S.L., FO.GA.SA.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 650/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Alberto Arias Morales contra la empresa Suomi Obras y Construcciones S.L., y FO.GA.SA., sobre Cantidad-Ordinario, se ha dictado la siguiente:

Sentencia N.º 11/2008

En la ciudad de Murcia a 10 de enero de 2008.

Antecedentes de Hecho

Fundamentos de Derecho

Fallo

Estimo la demanda interpuesta por el demandante don José Alberto Arias Morales frente a Soumi Construcciones y Reformas S.L., y el Fogasa, y condeno

a la empresa demandada a que abone al actor la cantidad de 2.569,50 €, más el 10% de interés legal por mora en el pago.

El Fogasa responderá subsidiariamente en los legalmente supuestos previstos.

Notifíquese la presente Sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse recurso de Suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social.

Se advierte además a las partes que deberán hacer constar en los escritos de interposición del Recurso, así como en el de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, a efectos de notificación, artículo 196 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y en cuanto a la demandada, que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad de 150,25 €, en la cuenta establecida al efecto en el Banco Banesto, número 3095.0000.67.0650.07, así como la cantidad objeto de condena a que el fallo se contrae en la misma oficina, cuenta núm. 3095.0000.65.0650.07, acreditándolo mediante los correspondientes resguardos.

Llévese a los autos copia testimoniada, uniéndose la presente al Libro de Sentencias.

Así por esta mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—La Magistrada-Juez.—La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Soumi Construcciones y Reformas S.L., que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el ·Boletín Oficial de la Región de Murcia".

En Murcia, 11 de enero de 2008.—La Secretario Judicial.

——

De lo Social número Cinco de Murcia

891 N.º Autos: Demanda 810/2007.

Materia: ordinario.

Demandante: Cándido Utrilla Jérez.

Demandado: Bolsas Futura 4 S S.L.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Cándido Utrilla Jerez contra Bolsas Futura 4 S S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 810/2007 se ha acordado citar a Bolsas Futura S S.L. en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de febrero de 2008 a las 11,15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Cinco sito en Ronda Sur-Esquina Senda Estrecha debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Bolsas Futuras 4 S S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, a 14 de enero de 2008.—El/La Secretario Judicial.

——

De lo Social número Cinco de Murcia

892 N.º Autos: Demanda 857/2007.

Materia: Ordinario.

Demandante: José Luis Forte Palao.

Demandado: Fyresa S.A., Muebles Palafor S.L.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don José Luis Forte Palago contra Fyresa S.A., Muebles Palafor S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 855/2007 ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25/2/08 a las 11.45, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Cinco sito en Ronda Sur - Esquina Senda Estrecha debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Fyresa S.A., Muebles Palafor S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, a 14 de enero de 2008.—El/La Secretario Judicial.

——

De lo Social número Cinco de Murcia

893 Demanda 872/2007.

N.I.G.: 30030 4 0006277/2007 07410.

N.º Autos: Demanda 872/2007

Materia: Ordinario.

Demandante: Willian Telmo Sánchez Aguilar

Demandado: Proanro S.L.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Willian Telmo Sánchez Aguilar contra Proanro S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 872/2007 se ha acordado citar a Proanro S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día veinticinco de febrero de 2008 a las 12,30 h. de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Cinco sito en Ronda Sur-esquina Senda Estrecha debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación y concesión judicial a Proanro S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 14 de enero de 2008.—El/la Secretario Judicial.

——

De lo Social número Cinco de Murcia

894 Demanda 855/2007.

N.I.G.: 30030 4 0006103/2007 07410

N.º Autos: Demanda 855/2007.

Materia: Ordinario.

Demandante: Inmaculada Concepción Puche Morales.

Demandado: Fyresa S.A., Muebles Palafor S.L.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Inmaculada Concepción Puche Morales contra Fyresa S.A., Muebles Palafor S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 855/2007 se ha acordado citar a Fyresa S.A., Muebles Palafor S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25/2/08 a las 11.15, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Cinco sito en Ronda Sur-esquina Senda Estrecha debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Fyresa, S.A., Muebles Palafor S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 14 de enero de 2008.—La Secretario Judicial.

——

De lo Social número Cinco de Murcia

895 Demanda 843/2007.

N.I.G.: 30030 4 0006041/2007 07410

N.º Autos: Demanda 843/2007

Materia: Seguridad Social.

Demandante: Asepeyo

Demandado: John Peter Bull INSS, Tesorería General de la Seg. Social, Estructuras y Cubiertas de Murcia S.L.L.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Asepeyo contra John Peter Bull, INSS, Tesorería General de la Seg. Social, Estructuras y Cubiertas de Murcia S.L.L., en reclamación por Seguridad Social, registrado con el n.º 843/2007 se ha acordado citar a Estructuras y Cubiertas de Murcia S.L.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28/2/08 a las 9.45, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Cinco sito en Ronda Sur-esquina Senda Estrecha debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Estructuras y Cubiertas de Murcia S.L.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 14 de enero de 2008.—La Secretario Judicial.

——

De lo Social número Siete de Murcia

808 Demanda 54/2005.

N.I.G.: 30030 4 0000375/2005

28200

N.º Autos: Demanda 54/2005.

N.º Ejecución: Ejecución 148/2007.

Materia: Despido.

Demandado: Dicosur 2010 S.L.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario del Juzgado de lo Social Siete de Murcia.

Hago saber: Que en la ejecutoria arriba expresada, se ha dictado el siguiente y literal:

Auto

José Manuel Bermejo Medina

En Murcia, 12 de diciembre de 2007.

Hechos

Primero: En el presente procedimiento seguido entre doña Ana Rivas Molina como demandante y Dancosur 2010 S.L. como demandada consta:

Sentencia de fecha 9-3-05 cuyo contenido se da por reproducido.

Segundo: El citado título ha ganado firmeza sin que conste que la/s demandada/s haya satisfecho el importe de la cantidad líquida y determinada que en cuantía de 16.635,90 euros de principal, más 2.661,74 euros de costas e intereses y solicita la parte ejecutante en escrito de fecha de hoy, su ejecución.

Razonamientos jurídicos

Primero. El ejercicio de la potestad jurisdiccional juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las leyes y en los tratados internacionales (artículo 117 de la CE y 2 de la LOPJ).

Segundo. La ejecución del título habido en este procedimiento, sea sentencia o acto de conciliación (artículos 68 y 84.4 LPL) se iniciará a instancia de parte y una vez iniciada la misma se tramitará de oficio, dictándose al efecto las resoluciones y diligencias necesarias (artículo 237 de la LPL).

Tercero.- Si el título que se ejecuta condenase al pago de cantidad líquida y determinada, se procederá siempre y sin necesidad de previo requerimiento personal al condenado al embargo de sus bienes en cuantía suficiente, sólo procediendo la adecuación del embargo al orden legal cuando conste la suficiencia de los bienes embargados (artículos 235.1 y 252 de la LPL; y 575, 580, 585 y 592 de la LEC).

Cuarto. Debe advertirse y requerirse al ejecutado: a) a que cumpla las resoluciones judiciales firmes y preste la colaboración requerida en la ejecución de lo resuelto (artículos 118 de la CE) ; b) a que cumpla estrictamente con su obligación de pago al ejecutante tras la notificación de este auto, y mientras ello no realice se irá incrementando el importe de su deuda con los intereses legales, las costas que se devengen, a cuyo cargo se imponen, incluso las derivadas de los honorarios o derechos de Abogados, incluidos los de las Administraciones Públicas, Procuradores o Graduados Sociales colegiados que defiendan o representen a la parte contraria (artículos 25,1 y 267,3 LPL); c) a que se abstenga de realizar actos de disposición en perjuicio de sus acreedores (artículo 257.1.1 del CP), indicándosele que esté tipificado como delito de insolvencia punible el intento de eludir los derechos económicos de los trabajadores, y con independencia de que el acreedor sea un particular o cualquier persona pública o privada (artículo 257.2 del CP).

Quinto.- Asimismo debe advertirse y requerirse al ejecutado o a sus administradores o representantes, de tratarse de personas jurídicas o grupos sin personalidad: a) a que, en el plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde la notificación de este auto, de no haber abonado la total cantidad objeto de apremio y sin perjuicio de los recursos que pudiera interponer que no suspenderán la exigencia para garantizar sus responsabilidades. Debiendo, asimismo, indicar las personas que ostenten derechos de cualquier naturaleza sobre sus bienes y de estar sujetos a otro proceso, concretar los extremos de éste que puedan interesar a la ejecución. Deberá, igualmente, y bajo su responsabilidad, manifestar si los bienes pudieran tener naturaleza ganancial o constituir vivienda conyugal habitual, y si los bienes estuvieren gravados con cargas reales deber manifestar el importe de crédito garantizado y, en su caso, la parte pendiente de pago en esta fecha (artículo 247 de la LPL) ; b) a que aporte la titulación de los bienes que se le embarguen (artículo 663 de la LEC).

Sexto.- Debe advertirse al ejecutado que si deja transcurrir injustificadamente los plazos aludidos en los anteriores razonamientos sin efectuar lo ordenado y mientras no

cumpla o no acredite la imposibilidad de su cumplimiento específico, con el fin de obtener y asegurar el cumplimiento de la obligación que se ejecuta, se podrá, tras audiencia de las partes, imponerle el abono de apremios pecuniarios de hasta 601'01 euros por cada día que se retrase en el cumplimiento de dar o entregar las sumas de dinero objeto de apremio o en el cumplimiento de las obligaciones legales que se le impongan en la presente resolución judicial. Cantidades que son independientes de la responsabilidad exigible por demora en el cumplimiento (artículo 239 LPL).

En atención a lo expuesto,

Dispongo:

Primero: Despachar la ejecución solicitada por doña Ana Rivas Molina contra Dancosur 2010 S.L. por un importe de 16.635,90 euros de principal, mas 2.661,74 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo: Trabar embargo de los bienes de la/s demandada/s en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averigüación de los mismos y a tal fin, expídanse los correspondientes oficios al Juzgado Decano de Murcia y Decanato autonomico del Colegio de Registradores.

Tercero: Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento sexto y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 601'01 euros por cada día de retraso.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento. Doy fe.

El Magistrado/a-Juez.—El Secretario/a Judicial

Y a fin de que sirva de notificación en forma a la ejecutada Dancosur 2010, S.L., expido el presente que firmo en Murcia a 12 de diciembre de 2007.—La Secretario, Concepción Montesinos García.

——

De lo Social número Siete de Murcia

870 Demanda 788/2007 A.

N.º Autos: Demanda 788/2007 A.

Materia: Cantidad.

Demandante: Javier Azorín Mejías

Demandado: Codeba, S.L.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Javier Azorín Mejías contra Codeba, S. L., en reclamación por cantidad, registrado con el n.º 788/07 se ha acordado citar a Codeba, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de marzo de 2008 a las 11'45 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio. Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número sito en debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Codeba, S.L., y a su representante legal para confesión judicial, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 9 de enero de 2008.—La Secretario Judicial.

——

De lo Social número Siete de Murcia

871 Demanda 840/2007 A.

N.º Autos: Demanda 840/2007 A.

Materia: Despido.

Demandante: Sandra Palacios Velásquez

Demandado: Construcciones Abemur, S.L.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Sandra Palacios Velásquez contra Construcciones Abemur, S.L., en reclamación por despido, registrado con el n.º 840/07 se ha acordado citar a Construcciones Abemur, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de febrero de 2008 a las 11'00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número sito en debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Contrucciones Abemur, S.L., y a su representante legal para confesión judicial, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 9 de enero de 2008.—El/la Secretario Judicial.

—

Primera Instancia número Dos de Totana

863 Verbal desahucio falta pago 506/2006.

N.I.G.: 30039 1 0203045/2006

Procedimiento: Verbal desahucio falta pago 506/2006

Sobre: Otras materias

De: José Camacho Heredia

Procurador: Helena López García

Contra: José Antonio Romero Ruiz

Procurador: Sin profesional asignado

Doña Ana Isabel Maldonado Ballester, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Totana,

Hago saber: Que en el proceso de juicio verbal desahucio falta pago 506/2006 teniendo como parte demandante José Camacho Heredia y como parte demandada José Antonio Romero Ruiz.

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

Fallo

Estimar la demanda formulada por el/la Procurador de los Tribunales doña Helena López García, en nombre y representación de don José Camacho Heredia contra don José Antonio Romero Ruiz, y en consecuencia, dictar los siguientes pronunciamientos,

1) Declarar resuelto de pleno derecho y extinguido el contrato de arrendamiento formulado entre las partes el 20 de abril de 2006, sobre el inmueble sito en la localidad de Puerto de Mazarrón, C/ Parque Doñana, Residencial Puerto Jardín, Bloque 2, Bajo A; debiendo el arrendatario dejar libre, vacuo y expedito y a disposición de su propietario dicho inmueble.

2) Condenar a don José Antonio Romero Ruiz a que haga pago a la parte demandante a suma total de cinco mil cuatrocientos diez euros con diecinueve (5.410,19.- euros) en concepto de rentas devengadas y no pagadas, hasta el mes de mayo de 2007; así como las demás rentas arrendaticias y cantidades asimiladas a ésta que se vayan devengando con posterioridad a la fecha de la presente resolución, y hasta que la parte actora sea reintegrada en la posesión de la citada vivienda de su propiedad, más los intereses legales desde la interpelación judicial hasta la fecha de la presente, a partir de la cual se devengarán los previstos en el artículo 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3) Condenar a la parte demandada al pago de las costas procesales devengadas en el presente procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe preparar recurso de apelacion, ante este Juzgado, en el plazo de cinco días contados desde el día siguiente a su notificación, para su conocimiento y fallo, en su caso, por la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia; haciéndole saber al demandado que contra esta Sentencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 449-1 de la LEC, no se admitirán los recursos de apelación, extraordinario por infracción procesal o casación si, al prepararlos, no manifiesta, acreditándolo por escrito, tener satisfechas las rentas vencidas y las que con arreglo al contrato deba pagar adelantadas.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos principales por el/la Sr/a. Secretario/a Judicial, previa inclusión de su original en el Libro de Sentencias Civiles de este Juzgado; administrando justicia en nombre de S.M. El Rey y juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a José Antonio Romero Ruiz.

En Totana a 20 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial.

IV. Administración Local

Águilas

822 Notificación de caducidad de la inscripción en el Padrón Municipal de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.

Intentada la notificación personal en el domicilio de los interesados que se indica, de la Resolución de la Alcaldía número 2090 de de fecha 6 de noviembre del año 2007, sin que se haya podido practicar, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, la siguiente resolución:

"Primero.- Declarar la caducidad de la inscripción en el Padrón Municipal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que figuran relacionados a continuación, por haber transcurrido dos años desde su fecha de alta en el Padrón o desde la fecha de la última renovación expresa, sin haber procedido a su renovación.

Segundo.- Dar de baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes las referidas inscripciones, en la fecha de la notificación a los interesados.

Tercero.- Notificar la presente resolución a los interesados, por los procedimientos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto.- Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo competente, en el plazo de dos meses contados igualmente desde el día siguiente a su notificación, sin perjuicio de que se ejercite, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
AGUILERA RUTH MERY	X06780848B
ALGARAÑAZ ZAMBRANA CLAUDIA CRISTINA	4656498SC
ALVAREZ CEREZO BELLA GLENDA	X06404494Y
AMARA FÁTIMA	R006443
APOLO APOLO WALTER ANTONIO	SL1357
AQILI MOHAMMED	X06094951C
ARANCIBIA LLANOS MRINA	X06801388N
ARANDIA INDACOCHEA ALAIN CHRISTIAN	5193482
ARAUZ DIANA YANDALIN	5858382
AVALOS BARRETO JUAN	X06670967R
AYALA GUAMAN ASHLEY ANAHY	X07291610N
AYOUBI FATIMA	
BAEZ RIVERA MARIA DE LOURDES	088103288
BALILOU FATIMA	M472802
BARRETO CHAVEZ MARTHA	X06932642M
BELIYD MOHAMED	M575070
BOJEKHROUT MOHAMED	X02346392R
BOUAICHA LAKHAAR	L423400
BUDELMAN GOMEZ LILIAN	X06516924N
CALLAU SAAVEDRA ALEJANDRO	X06618926D
CARRERA ORTIZ CARLOS GIOVANNI	X06524471S
CASAS RAMIREZ MELISSA	RN28391122
CASAS RAMIREZ YULIANA	RN28391121
CESPEDES TERRAZAS FRANKLIN IVAN	X06546972E
CHAMBA CALVA GALO ALFREDO	X05104267S
CHAMBA ESPINOZA ALBINO	X06476695X
CHAVEZ BARRETO ENY	58932
CHEN YLAN	G08361850
CHUQUICHAMBI PACO NICOLASA	2874042
CONTRERAS MALDONADO LORENA NARCISA	X03958762W
CORREA FERNANDEZ WALTER MEDARDO	SL93041
CRESPO BAUR JUANY	17218228N
CUENCA GONZALEZ ESVELIDA VANESSA	X05082523Y
CUENCA GONZALEZ JONATHAN ADRIAN	X05082463S
CUENCA GONZALEZ MARIA JOSE	X05082494T
EL BOUTAYBY NAJAT	X03359674H
EL HAÑAFI AHMED	X043212266L
EL KHAMOA BENAMRA	X05892031Y
EL MESBAHI JAMAL	P831071
EL ONSARY ABDELMALEK	X06656221K
ESCOBAR DOMINGUEZ SANDRA PATRICIA	SK80406
ESSOUGRI SABAH	N310767
FERNANDEZ FEIJOO DAYSE EDITH	SJ06422
FERNANDEZ PARADA MARIA DOLORES	X06472877X
FERREIRA NUÑEZ ELSA RAQUEL	B888287
FIGUEROA ROSILLO ANGEL HUMBERTO	X06482785M
FIGUEROA SALAS LISBERTH BETZABE	X08481964R
FLORES SANCHEZ SANDRO RICARDO	X06340232Y
GARCIA PARADA RUDDY IVAN	X06861721Q
GAVICA TOVAR CECIBEL ANGELES	X06933464E
GOMEZ OLIVA DARWIN	X04322259F
GOMEZ OLIVA FERNANDO	X04322281Y
GONZALEZ CANGO FLOR ESVELIDA	X04262482F
GUAMAN CEVALLOS ANA BELEN	0105155774
GUAMAN GOMEZ KARLA FRANCISCA	X06482793J
GUERRERO GUERRERO JOSE LUIS	X05104215D
GUILLEN ARIMOSA WILSON LADIMIR	X06482780T
HADOUCH AHMED	X05770660Y
HIFFA MISSIOUI USAMA	
HOLGUIN MENDOZA AMARILDO ANTONIO	X06686280L
HOLGUIN REBOLLEDO JOSE MANUEL	X04289671X
HURTADO OVANDO PAULA VALERIA	6228264
INDACOCHEA QUIROZ ROSMERY	2900968
JTAIT SELLAM	X03914319H
KHALIL ZHOR	X05727304M
LIUBOV ZAKREVSKAYA	X06811384A
LUJAN SEJAS CESAR FERNANDO	6460602
LUNA YAPARY BORIS BERTHY	7684344
LUNA YAPARY NOHELIA	7684343
MAAMORI HAKIMA	X06342198V
MELNIKOVA EKATERINA	2212169

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
MERCADO VARGAS JULIO CESAR	X06581319F
MESRAR AYA	X06342239N
MESRAR DOAA	X06342239N

NADEZDA GRISHINA	1567119
OTERO BONNEFON ALINE LAURA	B683542
OUKKASSI SOUAD	X06739958S
PAZ HURTADO DANIEL GLEEN	6210769
QUEVEDO RAMIREZ MIGUEL ANGEL	001345866
RODRIGUEZ MEJÍA ROGER	2964131
SALGUERO ESTRELLA ALBA CONCEPCIÓN	1707971089
SALHI ABDELILAH	R028269
SEJAS COCA JUANI	3603417
SOSA DE VELASCO ANA MARIA	2835746
TABORGA DE UMALLA ISABEL	2810647
VACA DURÁN DARWIN	1904670
VELASCO ALMARAZ WILSON	2842367
VENEGAS OLIVARES JEANETTE SOFIA	86877260
VIVANCOS DE FARELL AURORA	15911387
YAÑEZ JENNIFER	X04462431V
ZEBALLOS GUTIERREZ DENIS	5366154SC

Águilas, 11 de enero de 2008.—El Alcalde-Presidente, Juan Ramírez Soto.

Alhama de Murcia

828 Anuncio de adjudicación de la parcela A-8-a del Plan Parcial Nueva Espuña con destino a la promoción de viviendas de protección oficial.

1.- Entidad adjudicadora.

Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

2.- Objeto del contrato.

Enajenación de la parcela municipal A-8-a, con superficie de 965 m^2, del Plan Parcial Nueva Espuña de Alhama de Murcia, con destino a la promoción de viviendas de protección oficial, mediante concurso abierto.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

581.099,75 euros, más IVA.

5.- Adjudicación.

Fecha: Acuerdo de Pleno 26-07-07, rectificado por error en el Acuerdo de Pleno de 27 de septiembre de 2007.

Contratista: Gestiones y Proyectos del Sureste, S. L.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: B-73232142

Importe de adjudicación: 581.099,75 euros, más IVA.

Fecha anuncio licitación: 21-04-2007, n.º 91.

Alhama de Murcia, 8 de enero de 2008.—El Alcalde, Juan Romero Cánovas.

Alhama de Murcia

1333 Anuncio para la licitación de contratos de obras.

1. Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Sección de Obras Públicas.

Expediente: 30-07

2. Objeto del contrato y Presupuesto de licitación (IVA incluido):

"Ampliación de Red Eléctrica en Urbanización Las Palmeras.....94.610,00 euros.

3. Plazos de Ejecución.

Tres meses.

4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Urgente; Procedimiento: Abierto; Forma: Concurso.

5. Garantía.

Provisional: 2% del precio de licitación.

Definitiva: 4 % del precio de adjudicación.

6. Clasificación del Contrato.

No se exige clasificación.

7. Documentación e información.

Sección de Obras. Plaza Constitución, 1. C.P. 30840. Teléfono: 630000. Ext.137. Fax: 968-631662.

En la página Web www.alhamademurcia.es.

En la Copistería Técnica Alhama C/ Tomás Moro, 6 Teléfono y Fax:

868 920279.

8. Presentación de ofertas.

Fecha limite de presentación: hasta las 14,00 horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M. Si el último día coincidiese en sábado, pasaría al día siguiente hábil.

9. Apertura de Plicas.

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial. Fecha: dentro de los cinco días hábiles siguientes al final del plazo de presentación. Hora: 13.30 horas.

10. Gastos del anuncio.

Serán de cuenta del adjudicatario

11. Pliego de Condiciones.

De conformidad con el artículo 122 del R.D.Leg. 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de cuatro días, a partir de la publicación de este anuncio, para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación, se suspendería la presente licitación.

12. Otras Observaciones.

El contratista especificará en sus proposición si va a utilizar sólo medios propios, o si va a emplear subcontratista o personal autónomo, y en su caso propondrá tres Coordinadores de Seguridad y Salud, y el Alcalde nombrará a uno de ellos; en este caso, al contratista se le podrá repercutir el pago de los honorarios del Coordinador de Seguridad y Salud.

Alhama de Murcia, 23 de enero de 2008.—El Alcalde, Juan Romero Cánovas.

Alhama de Murcia

1409 Notificación inicio de expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la firmante, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces en horas y días distintos, en los domicilios conocidos por este Ayuntamiento, sin que haya sido posible practicarlas por causas no imputables a la Administración. El Órgano competente para su resolución es el Alcalde-Presidente, pudiéndose promover recusación de conformidad con el artículo 29 de la mencionada Ley 30/1992.

La sanción, provisionalmente fijada, podrá ser abonada antes de que se dicte resolución del expediente sancionador, con una bonificación del 30%, conforme a lo dispuesto en el artículo 63 del R.D.L. 339/1990, en el Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación Municipal sito en Pza. Américas n.º 10 Bj., de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, o bien efectuarlo mediante giro postal dirigido al servicio indicado, indicando el número de boletín, matrícula y nombre del infractor.

Los correspondientes expedientes obran en la oficina de Gestión Tributaria y Recaudación Municipal, disponiendo los interesados de un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para aportar cuantas alegaciones, documentos o información estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse. (artículo 16.1 R.D. 1398/93, de 4 de agosto). Si no formularan alegaciones en el plazo citado, la misma será considerada Propuesta de Resolución, por lo que se procederá a dictar las resoluciones correspondientes.

Así mismo se requiere a las personas denunciadas, en el supuesto de no ser los conductores responsables de la infracción, deben identificar al mismo en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al del recibo de la notificación de la presente, pues si incumpliese esta obligación sin causa justificada podrá ser sancionado pecuniariamente como autor de falta grave con multa de 301,00 euros, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72.3 del citado Real Decreto legislativo. En los mismos términos responderá el titular del vehículo cuando no sea posible notificar la denuncia al conductor que aquél identifique, por causa imputable a dicho titular o arrendatario.

En Alhama de Murcia, 17 de enero de 2008.—La Instructora del Procedimiento, Josefa Cerón Gómez.

Boletín N.º	Apellidos y nombre	NIF/CIF	Localidad	Fecha denuncia	Cuantía €	Norma (*)	Artículo
0230/07	DIAZ RAMIREZ RAFAEL	33870064B	ALHAMA	24/11/07	48,08	O.M.	11.1
0239/07	ARROYO LOPEZ ANTONIA	74429974L	ALHAMA	26/11/07	48,08	O.M.	11.2
0272/07	LOPEZ CANALES JUAN FRANCISCO	2473878K	MADRID	29/10/07	48,08	O.M.	11.1
0404/07	ANTER CHERKAOUI	X2627103C	MADRIDEJOS	02/12/07	48,08	O.M.	11.1
0793/07	DOMINGO MARTIN MANUEL	01176203Y	MAZARRON	25/11/07	48,08	O,M.	11.13
0794/07	BALSAS PEÑALVER ALFONSO	52807299N	ALHAMA	25/11/07	60,10	O.M.	11.11
0796/07	SANZ PROVENCIO ANTONIO	74431573P	ALHAMA	25/11/07	60,10	O.M.	11.11
0848/07	VARGAS TORO BYRON ROBERT	X6591683K	VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	09/11/07	48,08	O.M.	11.1
0908/07	LOPEZ RUIZ JOSE	74416254F	ALHAMA	10/12/07	60,10	O.M.	11.11
1008/07	RUZAFA BELMONTE JUAN JOSE	23206555S	ALHAMA	02/12/07	48,08	O.M.	11.1
1269/07	DIAGNE MATAR	X5111248G	ALHAMA	27/11/07	48,08	O.M	11.1
1275/07	PEREZ NAVARRO LUCIA	27452497L	ALHAMA	02/12/07	48,08	O.M.	11.1
1392/07	GONZALEZ TOSCANO ZOILO	29782107M	ALHAMA	26/11/07	48,08	O.M.	11.13

Boletín N.º	Apellidos y nombre	NIF/CIF	Localidad	Fecha denuncia	Cuantía €	Norma (*)	Artículo
1458/07	VIDAL RUIZ JOSE LUIS	20407942L	XATIVA	05/11/07	60,10	O.M.	11.11
1461/07	SANCHEZ ACOSTA MANUEL	74437810N	TOTANA	05/11/07	48,08	O.M.	11.5
1675/07	LOPEZ MARTINEZ SOLEDAD	23220380V	LORCA	08/11/07	48,08	O.M.	11.1
1692/07	NAVARRO HERNANDEZ MARCELINO	23211601R	TOTANA	09/11/07	60,10	O.M.	11.14
1699/07	HANCAS ANDREA DIANA	X8287938A	TOTANA	14/11/07	60,10	O.M.	11.11
1792/07	GASMI ABDERRAHMANE	X1297565C	LOBOSILLO MURCIA	09/11/07	60,10	O.M.	11.11
1800/07	MARCOS BAREA ESMERALDA	53235564V	LIBRILLA	13/11/07	48,08	O.M.	11.1
1811/07	DIAZ NAVARRO JOSEFA	27465551D	ALHAMA	13/12/07	48,08	O.M.	11.1
1812/07	ARTESANIAS VALERA DIAZ SL	B73403883	ALHAMA	13/12/07	60,10	O.M.	11.11
1857/07	AROMATICOS TOTANA SL	B73239154	TOTANA	12/11/07	48,08	O.M.	11.1
1901/07	GUILLEN IDROVO CESAR H.	X3238903C	TOTANA	31/10/07	48,08	O.M.	11.1
1932/07	CANOVAS MOLINO MATIAS	52804576A	ALHAMA	21/11/07	48,08	O.M.	11.1
2013/07	ABID RACHID	X3375366R	ALHAMA	21/11/07	48,08	O.M.	11.15
2024/07	OURKIA ABDELLAH	X6119239C	ALHAMA	27/11/07	48,08	O.M	11.1
2025/07	SERRANO MUÑOZ ANTONIO	23266166X	ALHAMA	28/11/07	48,08	O.M	11.1
2063/07	MACIA LLOBREGAT JUAN FRANC.	21513430N	ALICANTE	20/11/07	48,08	O.M.	11.1
2076/07	SANCHEZ ACOSTA MANUEL	74437810N	EL PARETON TOTANA	13/11/07	48,08	O.M.	11.13
2080/07	MANCHADO HENAREJOS JUAN FC	57474563R	MURCIA	13/11/07	120,20	O.M.	11.2
2084/07	SANTIVAÑEZ SORUCO NELSON	X6524113W	ALICANTE	28/11/07	48,08	O.M.	11.1
2103/07	SANCHEZ ACOSTA MANUEL	74437810N	TOTANA	14/11/07	48,08	O.M.	11.13
2111/07	NTANG CHEIKH	X668498A	MURCIA	21/11/07	48,08	O.M.	11.13
2121/07	ORCAJADA LOPEZ CATALINA	77542222E	ALHAMA	23/11/07	60,10	O.M.	11.11
2151/07	OJEA BARREIRA SONIA	09024742W	CUENCA	16/11/07	48,08	O.M.	11.1
2184/07	CANOVAS SERRANO ANDRES	48505409L	LIBRILLA	22/11/07	48,08	O.M.	11.13
2190/07	BOUZEROUATA MHAMMED	X3187532P	ALHAMA	22/11/07	48,08	O.M	11.13
2192/07	KABILA RENT A CAR SL	B73205775	TORREAGÜERA	22/11/07	60,10	O.M.	11.11
2194/07	MARTINEZ MUNUERA PEDRO	52829874R	ALHAMA	22/11/07	48,08	O.M.	2.3
2195/07	MARTINEZ MUNUERA PEDRO	52829874R	ALHAMA	22/11/07	48,08	O.M.	47.1
2208/07	LOPEZ ESPIN MIGUEL	34794951E	ALHAMA	26/11/07	48,08	O.M.	11.13
2214/07	LOPEZ MARTINEZ SOLEDAD	23220380V	LORCA	27/11/07	48,08	O.M.	11.1
2224/07	HUERTA MORENO GARCIA DE FEZ VICENTE JOSE	24337137D	RINCON DE BENISCORNIA	28/11/07	48,08	O.M	11.4
2226/07	PEREZ NAVARRO LUCIA	27452497L	ALHAMA	28/11/07	60/10	O.M.	11.10
2234/07	QUIROGA ROCHA BLANCA JOSEFINA	X4838304R	TOTANA	03/12/07	60,10	O.M.	11.11
2236/07	MUÑOZ MARTINEZ MARIA JOSE	52807038G	ALHAMA	03/12/07	48,08	O.M.	11.1
2238/07	ALAOUI MOHAMMED	X2941968S	TOTANA	03/11/07	48,08	O.M.	11.1
2246/07	CLARES SERRANO MANUEL	23253048W	ALHAMA	04/12/07	48,08	O.M.	11.1
2252/07	FRUTAS ALI SL	B30466122	ALHAMA	23/11/07	48,08	O.M.	11.1
2259/07	LOPEZ MARTINZ JOAQUIN	23267821D	TOTANA	27/11/07	60,10	O.M.	11.11
2267/07	CANOVAS ARIAS BARTOLOME	77517321F	ALHAMA	04/12/07	60,10	O.M.	11.11
2279/07	ESTEBAN MARTINEZ CAROLINA	77721013B	TOTANA	04/12/07	60,10	O.M.	11.11
2319/07	MARTINEZ SANCHEZ GINESA	74423185S	ALHAMA	03/12/07	48,08	O.M.	11.13
2326/07	DIAZ NAVARRO JOSEFA	27465551D	ALHAMA	27/11/07	60,10	O.M	11.11
2328/07	FRUTAS ALI SL	B30466122	ALHAMA	27/11/07	48,08	O.M.	11.1
2329/07	PAVIMENTOS Y MORTEROS AUTONIVELANTES VICO SL	B73452740	JUMILLA	04/12/07	48,08	O.M.	11.1
2355/07	GARCIA PUCHE OSCAR DAVID	48399167Z	LIBRILLA	05/12/07	48,08	O.M.	11.13
2362/07	GAZQUEZ GOMEZ ENCARNACION	74431513V	ALHAMA	10/12/07	60,10	O.M.	11.11
2414/07	AMIR ATIKA	X2591806M	PUERTO LUMBRERAS	10/12/07	48,08	O.M	11.1
2419/07	QUIROGA ROCHA LANCA JOSEFINA	X4838304R	TOTANA	11/12/07	48,08	O.M.	11.1
2429/07	MALDONADO MELGAREJO NATALIA	48431313Y	ALHAMA	13/12/07	60,10	O.M.	11.11
4162/06	JAFFANE ESSAID	X5143497F	MULA	05/11/07	48,08	O.M	11.1
4174/06	AMIR KHADIJA	X3299614B	PUERTO LUMBRERAS	07/11/07	48,08	O.M.	11.1

(*)

O.M. = ORDENANZA MUNICIPAL

L.S.V. = LEY SEGURIDAD VIAL

R.G.C. = REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACION

Blanca

811 Ordenanza sobre convivencia y seguridad ciudadana.

Acordada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2007, la aprobación inicial de la ordenanza sobre convivencia y seguridad ciudadana, somete a información publica y audiencia a los interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias por plazo de 30 días, a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo determinado en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Blanca, 8 de enero de 2008.—El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.

Blanca

812 Información pública de modificación y adecuación de las bases que regulan los requisitos para la obtención de la tarjeta de estacionamiento europea para minusválidos.

Acordada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2007, la aprobación inicial de la modificación y adecuación las bases que regulan los requisitos para la obtención de la tarjeta de estacionamiento europea para minusválidos a lo establecido en el Decreto n.º 64/2007, de 27 de abril, por el que se regula la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad, se somete a información pública y audiencia a los interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias por plazo de 30 días, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo determinado en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Blanca 8 de enero de 2008.—El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.

Caravaca de la Cruz

809 Publicación de Resolución adoptada por el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz sobre bajas por caducidad de inscripciones padronales de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.

Don José Juan Tomás Bayona, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz,

Hace constar : Que con fecha 22 de octubre de 2007, el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz ha dictado la siguiente Resolución:

“De conformidad con la Resolución de 28 de abril de 2005, del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años.

Habiéndose realizado el preaviso a los interesados cuyas inscripciones padronales caducaban en los meses de julio a diciembre 2006, comunicadas a este Ayuntamiento por el Instituto Nacional de Estadística, y transcurrido el plazo sin haber procedido a su renovación.

Vista la referida Resolución de 28 de abril de 2005, del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Local y el artículo 16. 1 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y 41 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Resuelvo:

Primero.- Declarar las bajas por caducidad de las inscripciones en el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, relativas a las personas físicas que a continuación se relacionan :

Documento	Nombre y apellidos	Domicilio	Nacionalidad
5045387	LETICIA MENDEZ LOPEZ	C/ POETA IBAÑEZ N.º 23	BOLIVIA
3606912	FELIPE ZALLEZ TOLA	C/ MAIRENA N.º 52	BOLIVIA
S9523556E	MUHAMMAD HEINDREA CHEONG	LUGAR CASAS NUEVAS S/N – LOS PRADOS -	SI SINGAPUR
X5371732J	SEGUNDO FRANCISCO SOTAMBA TORRES	AVDA. GRAN VIA N.º 48 – 1.º D	ECUADOR
X6840426L	HASSAN EL MOUTTAQI	C/ SALON TERRAZA N.º 4 – 2.º A	MARRUECOS
SF14138	SEGUNDO FILOMENO ROMERO ESPINOZA	C/ CUESTA CASTILLO N.º 1 B	ECUADOR
5931280	JUAN ROLANDO CLAROS CALUCHO	C/ CERVANTES N.º 18 – 2.º C	BOLIVIA
M847636	EL HASSANE HAJJI	CTRA. MURCIA (DE) N.º 45 – 3.º	MARRUECOS
832454	VITALIANA SALAZAR DE CABALLERO	C/ CERVANTES N.º 18-2.º C	BOLIVIA
X3767535C	FATIMA DE LOURDES AGUIRRE DE OCHOA	AVDA. GRAN VIA N.º 55 – 2.º B	EL SALVADOR
X3767516R	JUAN LUIS OCHOA ALEMAN	AVDA. GRAN VIA N.º 55 – 2.º B	EL SALVADOR
3926736	ANA KARINA TORREZ FERNANDEZ	C/ LOPE DE VEGA N.º 1- BJ IZ	BOLIVIA
X4920999B	ABDELKADER BOUYAHYI	C/ ALTICO ABAJO N.º 3 - BARRANDA -	MARRUECOS
4641739SC	WILSON HERNANDEZ LIJERON	C/ ARAGON N.º 5 –4.º DR	BOLIVIA
2770579	CLEMENTE ROMAN JUNTUTA	CTRA. DE MURCIA N.º 25 – 3.º B	BOLIVIA
003829074	GUIDO MIRANDA HEREDIA	AVDA. GRAN VIA N.º 53 – 3.º IZ	BOLIVIA
4563036	MARCO ANTONIO MAMANI VENTURA	C/ BALLESTA N.º 2	BOLIVIA
5428268	LUZ GABRIELA CHAVEZ DE TERRAZAS	LUGAR LA VIDRIERA S/N – EL MORAL -	BOLIVIA
7677483	LUZ ABDIANA TERRAZAS CHAVEZ	LUGAR LA VIDRIERA S/N – EL MORAL	BOLIVIA
P802145	SAMIRA RAHOUAOUI	CTRA. DE MURCIA N.º 61	MARRUECOS
2907565	DONATO GARCIA	AVDA. CARRETERA DE GRANADA, 42 –2.º DR	BOLIVIA
X6613684B	SUSANA PAQUITA PALADINES SIVISAPA	C/ LOPE DE VEGA N.º 2 – 4.º A	ECUADOR
P276391	RIGAT JALIT	C/ RAMON Y CAJAL N.º 32 – 1.º D	MARRUECOS
X4230292V	ELVIS RUIZ CABRERA AVILA	AVDA. GRAN VIA N.º 32 – 2.º IZ	ECUADOR
7699645	ROLIN TITO RODRIGUEZ CARREÑO	LUGAR CASA DE ARRIBA S/N – LA ALMUDEMA	BOLIVIA
3918357	JULIO CANAZA CHAMBI	C/ INGENIERO OÑATE SANCHEZ, 1 – 3.º IZ	BOLIVIA
4383538	JAIME MAXIMO ACOSTA SANCHEZ	C/ LARGA N.º 15 – 1.º -ARCHIVEL-	BOLIVIA
6201331SC	DANIEL VACA PATZI	CTRA. DE GRANADA, 58 – 1.º - BARRANDA -	BOLIVIA
3345251	ELADIO DE LEON MARTE	AVDA. GRAN VIA N.º 32 – 1.º IZ	REPUBLICA DOMINICANA

Segundo.- Notificar la presente resolución a los interesados, en los términos señalados en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, determinándose como fecha efectiva de la baja la correspondiente a la notificación.

Contra la anterior resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo competente, en el plazo de dos meses contados igualmente desde el día siguiente a su publicación, sin perjuicio de que se ejercite, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.”

Caravaca de la Cruz, 14 de enero de 2008.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.—Ante mí, el Secretario.

Cartagena

1294 Anuncio de licitación.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.

b) Dependencia que tramita: Unidad Administrativa de Contratación.

c) N.º de expediente: OP/08/4075

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Pabellón Polideportivo en La Palma.

b) División en lotes: no se produce en este caso.

c) Lugar de ejecución: Cartagena

d) Plazo de ejecución: Ocho meses

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinario

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 1.291.610,68 €

5. Garantías.

Provisional: el 2% del importe de licitación anual: 25.832,21 €

Definitiva: el 4% del precio de adjudicación.

6. Clasificación.

Grupo C, Subgrupos 2 y 3, y Categoría e

7. Obtención de documentación e información.

En página web del Ayuntamiento: www.cartagena.es. SERVICIOS ONLINE.

Y Papeleria Técnica Regional de Cartagena

Telf. 968 529933

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite: Hasta las catorce horas del día en el que se cumpla el plazo de 26 días naturales, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BORM.

b) Documentación a presentar: la que indica el Punto 7.3 del Pliego Administrativo.

c) Lugar de presentación: Unidad Administrativa de Contratación.

9. Apertura de ofertas.

Indicada en el punto 7.6 Apertura de proposiciones, del Pliego de Cláusulas Administrativas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Cartagena, en la Sala de Concejales.

b) Hora: 9,15 horas.

10. Gastos anuncios.

Por cuenta del adjudicatario

11. Pliego de condiciones.

Queda expuesto al público por plazo de 8 días hábiles para oír reclamaciones de conformidad con lo dispuesto en el art.122 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R. D. Legislativo 781/86 de 18 de abril. En caso de producirse alguna reclamación, se suspendería la presente licitación hasta la resolución de aquella.

Cartagena 24 de enero de 2008.—El Concejal del Área, P. S., Agustín Guillén Marco.

Cartagena

805 Aprobación definitiva de la modificación puntual del PGMOU n.º 132 en la U.A. n.º 17 en Cabo de Palos.

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día veintinueve de noviembre de dos mil siete, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva de la modificación puntual del PGMOU n.º 132 en la U.A. n.º 17 en Cabo de Palos, promovida por el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

ÍNDICE

1.- ANTECEDENTES.

2.- MEMORIA.

2.1.- Naturaleza y ámbito.

2.2.- Efectos.

2.3.- Justificación de la procedencia de su formulación.

2.4.- Información urbanística.

2.4.1.- Situación.

2.4.2.- Planeamiento vigente. Determinaciones generales.

2.4.3.- Estado actual.

2.4.4.- Situación catastral.

2.5.- Objeto de la modificación.

2.6.- Justificación de la propuesta.

2.7.- Cuantificaciones.

3.- PLANOS

1.- Situación y Emplazamiento.

2.- Ordenación vigente.

3.- Ordenación vigente sobre cartografía actualizada.

4.- Ordenación propuesta.

4.- NORMAS URBANÍSTICAS

No se modifican las Normas Urbanísticas del Plan General.

5.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN.

6.- ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO.

Contra esta resolución se podrá interponer Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de UN MES, a partir de la publicación del presente, o bien interponer directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente Edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 18 de diciembre de 2007.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

Fuente Álamo de Murcia

852 Nombramiento de agente de Policía Local.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de conformidad con el acta del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento para

proveer en propiedad tres plazas de Agente de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario, se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 21 de febrero de 2007, ha sido nombrado para ocupar dicha plaza don Sergio Sánchez de Las Matas Albaladejo con D.N.I. 23.008.218-F; como funcionario de carrera, de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Denominación Agente de la Policía Local, perteneciente al Grupo C.

Fuente Álamo de Murcia, 4 de diciembre de 2007.—La Alcaldesa en funciones, María Isabel Martínez Olmedo.

Fuente Álamo de Murcia

854 Nombramiento de Agente de la Policía Local.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de conformidad con el acta del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento para proveer en propiedad cinco plazas de Agente de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario, se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 21 de febrero de 2007, ha sido nombrado para ocupar dicha plaza don José Antonio Agüera Núñez con D.N.I. 23.016.914-D; como funcionario de carrera, de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Denominación Agente de la Policía Local, perteneciente al Grupo C.

Fuente Álamo de Murcia, 4 de diciembre de 2007.—La Alcaldesa en funciones, María Isabel Martínez Olmedo.

Fuente Álamo de Murcia

1318 Anuncio de licitación.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Fuente Alamo de Murcia.

a) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.

b) Tfno: 968 597001. Fax: 968 598308.

c) Número de expediente: 5/2008.

2. Objeto del contrato:

a) Denominación: "Instalación de calefacción en el C.P. de Cuevas de Reyllo, 1ª Fase." La obra se realiza con financiación y en colaboración de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

b) Plazo de ejecución: Tres meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: subasta.

4. Presupuesto base de licitación: 83.629,83 euros.

5. Garantía provisional: 1.672,59 euros.

6. Obtención de documentación e información: Véase el punto 1.

7. Presentación de ofertas y documentación:

a) Se podrán presentar durante los 13 días naturales siguientes al de la fecha de publicación del presente anuncio en el B.O. de la Región.

b) Documentación a presentar: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Fuente Alamo de Murcia; Pza. Constitución 1, C.P. 30320.

8. Apertura de las ofertas: El tercer día siguiente hábil a la calificación de la documentación.

9. Gastos de anuncios: El importe de la publicación del presente anuncio en el B.O. de la Región será por cuenta del adjudicatario.

Fuente Alamo de Murcia, 18 de enero de 2008.—La Alcaldesa-Presidenta, María Antonia Conesa Legaz.

Lorca

818 Bases para la participación en el sexto certamen de iniciativas empresariales "Ciudad de Lorca".

Primera: Podrán acceder a esta convocatoria las empresas de nueva creación, cuya fecha de inicio de actividad esta comprendida entre el 1 de julio de 2006 y el 30 de junio de 2008, y que no hayan desarrollado la misma o similar actividad durante los veinticuatro meses inmediatamente anteriores al inicio de la misma.

Segunda: Los proyectos empresariales podrán referirse a cualquier tipo de sector y actividad económica. La ejecución del proyecto y el domicilio social y fiscal de la empresa, deberán estar ubicados en el término municipal de Lorca. No se admitirá la creación de filiales, sucursales, consorcios y otras formas análogas de empresas ya constituidas.

Tercera: Tendrán una consideración especial los proyectos empresariales constituidos por jóvenes, minusválidos, desempleados de larga duración y empresas de economía social.

Cuarta: Los premios a otorgar lo serán para inversión y/o gastos necesarios de constitución de la empresa, con

un máximo del 50% y estarán dotados de las siguientes cuantías máximas:

Primer Premio: 12.000 euros

Segundo Premio: 6.000 Euros

Tercer Premio: 3.000 Euros

Quinta: Estos premios serán compatibles con cualquier otro de distinta naturaleza y serán abonados en un solo plazo, una vez justificado el importe del premio otorgado en inversión y/o gastos de constitución de la empresa. El plazo para la justificación no excederá de tres meses desde la concesión de los premios y deberá adaptarse a la memoria descriptiva del proyecto empresarial presentado.

Para el abono de los premios, los beneficiarios habrán de aportar la siguiente documentación:

- Alta en la Agencia Tributaria Estatal.

- Certificado de estar al corriente con la Tesorería General de la Seguridad Social, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y con el Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

- Declaración jurada de continuidad de la actividad en los mismos términos establecidos en la memoria descriptiva.

- Documentos originales o fotocopias compulsadas, justificativos de la inversión y/o gastos realizados de constitución de la empresa.

- Certificado del código cuenta cliente de la entidad financiera por la que desea cobrar el importe del premio.

Sexta: Las solicitudes con la documentación necesaria se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, Plaza de España, 1, mediante instancia dirigida al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, o por cualquiera de los medios establecidos en la legislación sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, adjuntando los datos y documentos que a continuación se relacionan:

a) Fotocopia del D.N.I. para las personas físicas y C.I.F. para las personas jurídicas.

b) Dirección y teléfono del solicitante o solicitantes.

c) En el caso de personas jurídicas, copia de la escritura de constitución, gerente-administrador de la empresa y relación de todos los socios que la forman en el momento de la solicitud.

d) Memoria descriptiva en el que se incluirán:

- Breve descripción del proyecto empresarial.

- Curriculum vitae de empresario individual o del gerente-administrador de la empresa.

- Personalidad jurídica titular del mismo.

- Plan de inversiones y financiación de forma detallada.

- Puestos de trabajo iniciales y expectativas de crecimiento a medio plazo.

- Otras ayudas solicitadas y cualquier otro dato que se considere necesario para la correcta comprensión del proyecto.

Cualquier modificación en el proyecto empresarial presentado, deberá ser comunicado con la mayor brevedad posible al Jurado del certamen para su conocimiento y valoración, y siempre antes de recibir la cuantía del premio.

Séptima: El Excmo. Ayuntamiento de Lorca a través de la Concejalía de Empleo y Desarrollo Local sita en Alameda de Menchirón, s/n y con teléfono: 968 46.41.22, asesorará y orientará a todos cuantos quieran presentarse a este certamen.

Octava: El plazo de presentación de la documentación para participar en este Certamen finalizará el 30 septiembre 2008.

Novena: La selección de los proyectos se hará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1º.- Estudio del proyecto presentado por la empresa, en el que se analizarán las posibilidades de ejecución real del mismo, dificultades del proyecto, carácter innovador, creación de puestos de trabajo, etc.

2º.- Si el Jurado lo estima conveniente y para un mejor conocimiento del proyecto empresarial, se podrá realizar una entrevista personal al empresario individual o al gerente-representante de la empresa.

Décima: El jurado que estará presidido por el Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lorca o persona en quien delegue, estará compuesto por:

- El Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Lorca o persona en quien delegue.

- Un representante de cada Grupo Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

- Dos técnicos de la Concejalía de Empleo y Desarrollo Local nombrados por el Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

- Un representante de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lorca.

- Un representante de la Confederación Comarcal de Empresarios de Lorca (CECLOR).

- Un representante del sindicato U.G.T.

- Un representante del sindicato CC.OO.

- Un representante de la Asociación de Jóvenes Empresarios de la Región de Murcia en Lorca (A.J.E.- Guadalentín).

Las decisiones del Jurado serán inapelables, pudiendo declarar desierto cualquiera de los premios mencionados.

Undécima: Los documentos originales se podrán retirar de los locales de la Concejalía de Empleo y Desarrollo Local del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, durante un mes a partir de la decisión del Jurado sobre el otorgamiento de los premios. Transcurrido este plazo se entenderá que las empresas renuncian a recogerlos.

Duodécima: La participación en el presente concurso supone la total aceptación de las bases del mismo.

El Alcalde-Presidente en funciones, Francisco Félix Montiel Sánchez.

Lorca

1201 Notificación a interesados.

Don José M.ª Pérez-Ontiveros, Tesorero Municipal de Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Hago constar: Habiéndose intentado la notificación de acto administrativo, sin que se haya podido realizar por causas no imputables a esta Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2.003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente edicto se cita a los interesados a que comparezcan en el Servicio de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento, situado en la Plaza de España, 1 de Lorca, distrito postal 30800 a efectos de que les sea practicada la notificación del siguiente acto:

Liquidación en concepto de tributo o multa en periodo de cobro voluntario.

El plazo para comparecer será de 15 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto. Transcurrido dicho plazo, sin que hayan comparecido, la notificación se tendrá por practicada a todos los efectos, tanto del acto notificado, como de los demás actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Relación de Interesados

ALARCON LOPEZ RICARDO	23191087A	ALAVA SOTOMOYOR CARLOS CESAR	X4921185J
ANDRADE DOS SANTOS JOSIEL	X4317166C	ANHERMAUTO SL	B83716373
ARCAS SOTO JUAN	23148655Y	ASENSIO MONTERO REBECA	33525095L
AREVALO QUEZADA OSCAR ROMMEL	X3157015N	BLAZQUEZ ALCARAZ ANDRES	23299727Z
BAYONAS MARTINEZ JUANA MARIA	23267391Q	CALVA CONDOLO JULIO AGAPITO	X3041257J
CABELLO ESCALANTE MARCO ANTONIO	X6564277P	CARDADOR GARCIA AVELINO	44370193L
CANOVAS NOGUERA EULALIA	23266295R	CHAHIDI EL MOSTAFA	X6643557F
CELDRAN HERREROS ALFREDO	23264386R	CORDERO MONTESDEOCA JOSE ROBERTO	X3260665R
CORBALAN AROCA ALEJANDRO JOSE	34800341F	ENCINAS ROCHA CRISTHIAM	X5629973X
DURAN FERNANDEZ MARIA GEMA	48428778R	FERNANDEZ RAJA JOSE	23274391R
EXCAVACIONES LAS MORERAS SL	B30595714	GONZALEZ CUADRADO LUIS	23236540P
GOMEZ FERNANDEZ FRANCISCA	23194620V	INICIATIVAS MURCIANAS PROFESIONALES SL	B30482004
GUERRERO MARTINEZ ANTONIO	30718001Y	KHALIKI LARBI	X3193632J
JODAR LOPEZ JOSE	23228015Q	LIZARAN JIMENEZ MARIA DEL ROSARIO	23234165W
LAZARO VAZQUEZ SEBASTIAN	23279084W	LOPEZ ROMERO ALFONSO	23225552Z
LOPEZ ESPEJO MARIA DEL CARMEN	34804555N	MARTINEZ GARCIA JUAN ANTONIO	23240529H
MARTINEZ FLORES ALEJANDRO AUG	23259616S	MARTINEZ TRAVIESO JOSE MARIA	24135296Q
MARTINEZ SUBIELA ANDRES	22986710G	MIÑARRO MILLAN JOSE	23172185F
MATEO ALCAZAR BENITO	23248786H	MONTESINOS DEL VAS FRANCISCO JOSE	23280253K
MOLINA GUIJARRO JESUS	23163544Z	MURCIA SIMON PEDRO	23080367M
MORENO GARCIA DOLORES	23207959Q	NAVARRO SOTO LOPEZ ANDRES	23187827D
NAFIL ABDELGHANI	X4263454J	NOMBELA GALAN MARIANO	02228756X
NOGUERA ALONSO MARIA GREGORIA	23229077C	PAEZ CARRERA OSCAR IVAN	X4525071M
NUÑEZ CAMPOVERDE WILMER CHRISTIAN	X4214840K	PEÑA RAMIRO CARLOS ALBERTO	30574242C
PESANTEZ JIMENEZ MARIO ZHONY	X6380770H	PIZARRO CARCHI ANGEL AUGUSTO	X3867238H
PILLIGUA ANGEL PEDRO FREDDY	X5798179V	PORRAS ROSAS MAURO ESTUARDO	X3034342K
PORLAN MORENO ENCARNACION	23195823R	RAMOS SANCHEZ MANUEL	23265380Y
RAMON VERA E HIJOS S L	B41352899	REYES CHUQUIGUANCA JOSE BINICIO	X3360457L
REBECH ANETA	X4711724J	ROJAS GARCIA JUAN ANTONIO	23252512H
RODRIGUEZ HIDALGO FRANCISCO	74406161B	SOLOVIANOVA LARISSA	X4572299Z
RUIZ DIAZ JOSE MIGUEL	23271191K	TOAPAXI BALENCIA EDWIN SANTIAGO	X3865970S
TIGRE YANZA NANCY ALEXANDRA	X5494570P	UYUNKAR TAISH IVAN EDUARDO	X6915774L
TRANS A GRIC SL	B73309007	VILANOVA CAMINAL ARNAU	52309689F
VELASCO CARRASCO JESUS	23231574X		

José M.ª Pérez-Ontiveros.

Lorca

1247 Notificación a interesados.

Don José M.ª Pérez-Ontiveros, Tesorero Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Lorca

Hago constar: Habiéndose intentado la notificación de acto administrativo, sin que se haya podido realizar por causas no imputables a esta Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2.003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente edicto se cita a los interesados a que comparezcan en el Servicio de Recaudación Ejecutiva de este Ayuntamiento, situado en la Plaza de España, 1 de Lorca, distrito postal 30.800 a efectos de que les sea practicada la notificación del siguiente acto:

Providencia de Apremio dictada por el Tesorero Municipal, por deudas de derecho público con este Ayuntamiento, no satisfechas en periodo de pago voluntario.

El plazo para comparecer será de 15 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto. Transcurrido dicho plazo, sin que hayan comparecido, la notificación se tendrá por practicada a todos los efectos, tanto de la providencia de apremio, como de los demás actuaciones y diligencias de dicho procedimiento ejecutivo, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Relación de Interesados:

00249675	AABEY ISOKEN	X2728997R
00506038	AARBOUBI SAID	X4244088J
00507758	AARIBI LEKBIR	X3823687Y
00520750	ABAB RADOUAN	X6643552W
00526785	ABAD MINGA JOSE GONZALO	X6932312C
00542281	ABAD SIMBAÑA CARLOS RENE	X3181655L
00525079	ABADIN SERRANO ISRAEL ALBERTO	23266811B
00291010	ABARCA MAYA FRANCISCO BENI	X3341182H
00523902	ABELLAN MARTINEZ PEDRO	11791832P
00280266	ABELLANEDA ARCAS ANDRES	23253636S
00332197	ABELLANEDA GARCIA PEDRO	23205029F
00294369	ABELLANEDA SANCHEZ ANTONIO	23216584Q
00514448	ABELLANEDA TORROGLOSA ANDRES	23086605X
00527458	ABID CHARKAOUI	X4325188S
00386796	ABOURACHID CHERKAOUI	02099097W
00512700	ABRIL BARRERAS FLORENTINA	52813058K
00331834	ABRIL SANCHEZ ANTONIO	23225246F
00526861	ACARO CASTILLO MIGUEL ANGEL	X3674005P
00543570	ACOSTA BUZON ANTONIO	80135533Z
00418334	ACOSTA MUÑOZ JOSE ANGEL	23241902B
00520497	ADLALI KHALID	X4337389A
00543331	AGRICOLA HERMANOS GUERRERO SDAD COOP	F73419954
00292890	AGRICOLA MYARO S.L.	B30511158
00542672	AGRO SAN PEDRO PINATAR SL	B73203028
00542488	AGROSERVICIOS MENA SL	B04455440
00542757	AGRYSER MIRADOR SL	B73132821
00288377	AGUAS DE LORCA S.A.	A30575674
00250019	AGUILAR OROZCO SILVIO VICENTE	X2868212C
00541739	AGUILAR VEINTIMILLA JOSE FREDY	X3681051Q
00392511	AGUILERA NIETO LUIS	74437446Q
00532691	AGUIRRE ABARQUERO LUIS ALBERTO	07500938V
00543058	AHMED ISHTIAQ	X3828171M
00526963	AHMED MOUQADEM	X6556950H
00278758	AHMIDOUCH EL MUSTAPHA	X1284107V
00257879	AHSINE SLIMANE	X2425052R
00380235	AINETTOLBA ENNAJI	X3314461T
00290573	AIRE Y CALEFACCION CRISTO REY SL	B73023863
00520418	AIT BELHADJ MOULOUD	X6401636T
00508235	AIT EL HAFIANE BOUAZZA	X4169201Z
00543464	AIT ZAID RADOVAN	X6643595E
00541800	AITLAMQADEM ABDELCHANI	X0543779J
00513001	AKIL HALIMA	X4403917S
00541839	ALARCON MEGIAS M REYES	22457853D
00541744	ALARCON SOLER JUAN RAMON	22449672Q
00511168	ALBAN VINTIMILLA JENNY AURORA	X3851973W
00285810	ALBARAZI ZIAD	B 3426723
00254721	ALBARRACIN MARTINEZ ANA JOSEFA	23212963Y
00527681	ALCARAZ ANDREO MARIANA	23208403T
00381457	ALCARAZ DIAZ FRANCISCO	23208197R
00252644	ALCARAZ FERNANDEZ JULIAN ANTONIO	23200527J
00244831	ALCARAZ MORENO PEDRO	23135424T
00286005	ALCARAZ RIAÑO PEDRO JAVIER	23245017K
00470573	ALCAZAR GARCIA ANA TERESA	23276819Z
00474760	ALCAZAR GINER MARIA	23198567P
00263371	ALCAZAR JODAR JUAN FRANCISCO	23212915G
00291135	ALCAZAR MUÑOZ GREGORIO	23275017Y
00506572	ALCAZAR OLIVER NICOLAS	23287695B
00447710	ALCAÑIZ PIQUERAS JUAN CARLOS	19836836A
00260547	ALFARO VALCARCEL JUAN CARLOS	52755257L
00373786	ALFONSO MARTINEZ LOPEZ Y OTRO CB	E73010860
00243070	ALLAN CATHERINE ANN	X2687700N
00513105	ALMOLOR SDAD COOP	F73353302
00257710	ALONSO CABRERA ANGEL	23269823X
00472690	ALONSO GIMENEZ ANTONIO	23198710J
00517128	ALONSO SANTANA CARLOS	03255342Z
00467861	ALQUINGA LOGACHO JORGE ARTURO	X4196054A
00542744	ALVAREZ GARCIA MIGUEL ANGEL	44257551P
00252014	ALVAREZ JIMENEZ JOSE REINALDO	X2886549A
00291177	ALVAREZ LOPEZ HECTOR MANUEL	23250857L

00468071	ALVAREZ MARTINEZ LEONARDO	23253439W
00294273	ALVES MOREIRA ANTONIO	X1662365V
00290729	AMADOR ABELLAN FRANCISCO JAV	23283212J
00282831	AMADOR GARCIA JUAN	23255548H
00439091	AMADOR RODRIGUEZ JOSE	23195069Y
00524566	AMAY CADENA DANNY ALEXANDER	X4622614M
00543290	AMEZA GUZMAN RICHAR ROBINSON	X6524461M
00285136	AMEZCUA VALLES MIGUEL	23259568J
00467778	AMRDUS AHMED	X4263112Q
00509316	AMZIL HAMID	X3808217S
00261840	ANALUISA SEGUNDO LUIS	X3290173T
00257877	ANASI NACATO JOSE GONZALO	X2914442C
00542917	ANDAHMOU ABDERAHIM	X4640948P
00259476	ANDRADE CHALACO ANGEL LEONIDAS	X3213881E
00509152	ANDRADE CHALECO JOSE ELICEO	X3799558G
00541906	ANDRADE SIGCHO MARCELO	X3566209J
00240015	ANDREO MIRAS BLAS	23213963V
00250555	ANDREO ROS ANTONIO	23189087G
00314326	ANDREU MERLOS MANUEL	00000000T
00277855	ANDREU PEREZ JUAN MANUEL	23243599Y
00265312	ANGULO ROVIRA ANTONIO	23219515A
00471877	ANIBA ABDELLAH	X3644983N
00279608	ANIEN S.L.	B30130694
00314359	ANIEN SL	B30130694
00350553	ANIEN SOCIEDAD LIMITADA	B30130694
00468726	ANIS AHMED	X4191890W
00259127	AOUICHI AHMED	X2067394Q
00526031	AOUICHI HAFID	X6288732A
00380279	APOLLO BECERRA GEORGE LORENZO	X3618150C
00451691	APOLO CORDOVA DENCER MANUEL	X2686232Q
00472961	APOLO GRANDA VICTOR OVIDIO	X4289841L
00524394	ARANA CANTILLO WILSON EDUARDO	X5166097K
00286174	ARASA KHOUMBRI ABDELADER	23270800K
00523052	ARBOUNY ABDERRAZZAK	X4200224X
00436899	ARCAS FERNANDEZ GUILLERMO	00000000T
00445922	ARCAS GARCIA PEDRO	23070400C
00448519	ARCAS MARTINEZ PRUDENCIO	23128005X
00272160	ARCAS MOLINA GINES	23237470H
00407808	ARCAS MORA PEDRO JOSE	23243380V
00246374	ARCAS SOTO JUAN	23148655Y
00255223	ARGUDO VALENCIA CARLOS ALBERTO	X2938764P
00278136	ARIDOS Y CANTERAS HOYO MONTERO,S.L	B30299366
00508944	AROCA CHIMBORAZO DIANA TARGELIA	X4280110V
00469031	ARTEAGA ARTEAGAJHOANA PATRICIA	X3050797P
00541917	ARTERO CESAR FERNANDO	48425620V
00239873	ARTERO ORTEGA JUAN ANTONIO	22213953R
00520798	ASANZA FERNANDEZ WILSON MIGUEL	X6933455J
00289754	ASANZA GALLARDO DIEGO FERNANDO	X2510272Y
00242729	ASENSI PONCE FRANCISCO	23093708Y
00423060	ASENSIO PEREZ ROSA	23080101S
00275578	ASFALTOS CONST ELSAN SDAD GRAL OB	G79817326
00543168	ASIS TECNICA Y MANTENIMIENTO DEL HOGAR SL	B73029365
00251435	ASOC TALLER TISOM	G73039109
00260722	ASOCIACION JUVENIL QUIERO	G30478556
00260391	ATTAOUI HAFIDA	X2014219V
00513624	AUHUBER ERNST	X3689548A
00287064	AUTOMOVIL CLUB CIUDAD DEL SOL	G30492664
00255479	AUXILIARES INDUSTRIA DEL CUERO SL	B30488183
00423078	AVILES HERNANDEZ JUAN DIONISIO	23216202W
00287502	AYED AHMED	X2091291Q
00449053	AYEN TORRENTE DIEGO	23251888S
00543302	AYNAOU TAYEB	X3558139Q
00541728	AZIZ MUSTAPHA	X3828097T
00543883	AZIZI NORDINE	X5250974M
00244487	AZNAR CHALUD MARTIN	23127622H
00543064	AZNAR RUIZ JOSE	36561981P
00514473	BADAOUI KAMAL	X4260514V
00384373	BAENAS ZAMORA DOMINGO	23224652B
00527567	BAGHDAD ABDELKADER AIT	X6334569R
00257057	BAKHTAOUI BEKKAY	X1283144C
00513038	BALCAZAR LOPEZ ALFREDO FABIAN	X3800022P
00469248	BALDERRAMO LOPEZ JENNY FIDELINA	X2595622A
00472746	BALSALOBRE MATEOS DANIEL	23288408B
00286184	BALSALOBRE MATEOS DAVID	23283167Z
00508824	BAQUERO DIAZ VICENTE EDUARDO	X4334221D
00454224	BARAZA CABRERA MIGUEL	00000000T
00513270	BARI ABDELKRIM	X3235277M
00386208	BARJANI FATIHA	X1808617N
00542974	BARRAGAN CUEVA SILVIO MDESTO	X3638789M
00508461	BARRERA GARCES EDGAR ORLANDO	X4120968N
00542753	BARRETO PEÑA ANGEL	X3693121B
00241168	BASANTES NUÑEZ WILSON OSWALDO	X2805617P
00515973	BASTIDA GARCIA MARIA CARMEN	23172608Q
00438047	BASTIDA MARTINEZ GINES	23262969X
00423239	BASTIDA SANCHEZ JUAN	23124833N
00263228	BASTIDA SANCHEZ MANUEL	23199540S
00543400	BASURTO MUÑOZ YENIS MARICELA	X4209445P
00440668	BAYONAS MULA JOSE LUIS	23227410D
00439286	BAYONAS SANCHEZ JUAN	23227271P
00419778	BAÑO MAZA RAUL	X4429652J
00279327	BAÑO VILAR ANTONIO EZEQUIEL	23252728G
00543772	BDIDI TAYEB	X4232413E
00470411	BELFATEH ABDERRAHMANE	X1423561E
00541695	BELLO VESTIR SL	B29762606

00251298	BELMONTE ORTIZ ISABEL	27453546X
00423341	BELMONTE PALOMERA FRANCISCO	23218619G
00545438	BEN AKKA BELGACEM	X6380793H
00508002	BEN CHBABA KHALID	X4312179R
00259483	BENALFAKIR ABDEMBI	X3481327R
00524648	BENAMAR ABDELKHALEK	X3183212N
00265354	BENAVENTE GARCIA MENDEZ ALBERTO	23139015A
00526946	BENAVIDES RODRIGUEZ JOSE HERNAN	X3181606Q
00286032	BENCHBIBA MUSTAPHA	X2215105K
00259601	BENDAOUD ABDESSELAM	X3057894K
00255230	BENITEZ BENITEZ JOSE	X3066324X
00473487	BENNOUK ABERRAHIM	X3507198C
00527573	BERGHOUTE MOHAMED	X6375415E
00522894	BERGSMA ELSA MARIA MICHELL	X5746713W
00449059	BERMEJO LOPEZ FRANCISCO	74310975E
00445945	BERMUDEZ GARCIA DOLORES	54652910B
00543065	BERNAL MURCIA MARIA EULALIA	34814729C
00542201	BERNAL OLIVARES JOSE	48523318B
00262529	BERNAL PASCUAL ANA	22481340J
00244474	BERNAL SERPA GUILLERMO	X2846032N
00258922	BIAD MAATI	X3204230P
00473085	BIKANI LEKBIR	X3287262X
00525954	BLACIO LEON ROBERTO CARLOS	X5347263Q
00275340	BLANCO LOPEZ JOSE ANTONIO	23238363Z
00257132	BLAYA GEORGES	X2364954W
00249262	BLAYA TERRONES CASIANO	23072709Y
00291169	BLAZQUEZ CUADRADO MATEO	23100271Z
00315163	BLAZQUEZ GINES DOLORES	23182020K
00256073	BLAZQUEZ RODRIGUEZ JUANA	23224830M
00454399	BORGOÑOZ ALIAGA MATEO Y JOSE	0000000000
00422463	BORGOÑOZ BORGOÑOZ MIGUEL ANGEL	23244543F
00419592	BORGOÑOZ HERNANDEZ FRANCISCO	23262425H
00522962	BORTAS RAZVAN	X6380782F
00474879	BOSCH MOLINA ANGEL LUIS	22975145P
00236427	BOUCHAIB KADRIRI	X1396763L
00287287	BOUDARINE AZIZA	X1808615X
00542379	BOUGUETTAOUI ABDELAZIZ	X4161725J
00513049	BOUHLAL SAID	X5312568M
00253715	BOUJIBA EL BACHIR	X2622941K
00543368	BOUKNAITIR MOULOUD	X3058341P
00510633	BOUSALEM LAHCEN	X4300239K
00540088	BOUTAIB MOHAMED	X5214234L
00534467	BOUTALES ALI	X4285193V
00387277	BOUTAYBI DRISS	02623851B
00509769	BOUTCHICHE MOHAMMED	X4134873W
00467662	BOWEN PRIETO MIGUEL BENJAMIN	X3618361R
00510805	BRADFIELD ANTHONY PAUL	X1475277B
00275284	BRAVO ALCARAZ FRANCISCO	23223124R
00526050	BRITO COELHO ANTONIO MANUEL	X6817896Y
00541430	BROADLEY ANDREW LEWIS	X6279215P
00400649	CABAÑIL AGRICOLA Y GANADERA S.L.	B30588115
00542345	CABEZAS ORTIZ SELENA MARIA	X4158290M
00259826	CABRERA ARQUITECTURA TECNICA SL	B73134512
00543720	CACERES CACERES JOSE LUIS	X5184770H
00282594	CADENA SUPRE S.L.	B30445449
00544354	CAJILEMA CAJILEMA JOSE ANTONIO	X6459408L
00436219	CALLEJA SANCHEZ JUAN PABLO	23256875B
00376155	CALVA TORRES FREDY URBANO	X2902872L
00525212	CAMACHO CARCELEN JOAQUIN MANUEL	X6778820F
00256754	CAMACHO CONZA RICHAR NIXON	X3105768D
00439482	CAMACHO LOPEZ FULGENCIO	23187635R
00239123	CAMPOS NAVARRO JOSE	23215321H
00249294	CAMPOY CAMACHO JOSE MARIA	23179836E
00257767	CAMPOY FRANCO PEDRO JOSE	23287176K
00282232	CAMPOY LOPEZ PEREA ANTONIO	23258595Y
00422465	CAMPOY MINGUEZ SERAFIN	23201806G
00423742	CAMPOY SERRAHIMA JOSE MARIA	23205795Z
00447535	CAMPS GARCIA M VICTORIA	46325214V
00264335	CANALES GUERRERO JUAN	23234726B
00253369	CANALES VERA ALBERTO JOSE	23255906P
00291376	CANO ABELLANEDA FERNANDO	23120143Z
00530252	CANO CORBALAN MARIA DE LOS ANGELES	23248441H
00423794	CANO JIMENEZ RAFAEL	22468345J
00382713	CANOVAS LOPEZ JUAN	23227514K
00439603	CANTO CANTO VICENTE	22111761K
00447610	CARNERO LIMPIAS MERCEDES AMAP	23286998G
00238824	CARNICAS DEL SURESTE SA	A30016976
00447691	CARO DIAZ NARCISO	23211552K
00509296	CARPENTER DEREK NORMAN	X5655932W
00445340	CARRASCO GONZALEZ LAZARO	23228342K
00373748	CARRASCO MARIN MARIA DEL PILAR	23252470E
00423973	CARRASCO NAVARRO JOAQUIN	23091400K
00309793	CARRASCO PIERNAS ANDRES	23226828W
00255029	CARRETER MARTINEZ FERNANDO	37313615W
00420293	CARRILLO LORENTE ANTONIO	38070306Q
00460812	CARRILLO LUCAS MANUEL	23072642P
00524684	CARRILLO ORDOÑEZ MANUEL BENIGNO	X6345118Q
00252635	CARRILLO SANCHEZ JUAN	23200467E
00544340	CASTILLA LORA ANTONIO	30540048G
00262096	CASTILLO MACIAS NESTOR CRISTOBAL	X3842500M
00255262	CASTILLO MANCHAY HOLGER MANUEL	X3323552Y
00439751	CASTILLO SOLANO CLEVER JESUS	X2506878Q
00439758	CAYUELA GARCIA PEDRO	23077140K
00251903	CAZA MARTINEZ CELSO EDUARDO	X3106153A

00247553	CAZORLA MARTINEZ MANUEL	23159803E
00468735	CAÑAR SOLIS MANUEL RAMIRO	X4222355S
00468035	CEDEÑO ARCANDOÑA OMAR DE JESUS	X4297216B
00316102	CELORSA SL	B30302723
00472372	CEPEDA DAQUILEMA MARCO VICENTE	X3741267H
00543230	CEPEDA LASSO WILTER ARCESIO	X6111869X
00447565	CERDA MARTINEZ DIEGO	23262006J
00270450	CETO S A	A30068878
00508762	CEVALLOS ICHAO RODOLFO RIBELINO	X4175400A
00244557	CHAHLAOUI NAJEM	X3076184A
00259046	CHARIF ABDELLAH	X3215842M
00280633	CHEGDALI MOHAMED	X1292363Q
00281634	CHEN MINGYUAN	X1269779H
00507750	CHKARA SALAH	X4293002Y
00385750	CHOUIKH EL MILOUD	02075915G
00526085	CHOUIREF THAMI	X6340244H
00447736	CHUECOS ALCAZAR LUCIA HUERTAS	23210144Q
00534563	CHUECOS MIÑARRO MARIA CARMELA	23255507T
00439842	CLEMENTE MARTINEZ ANTONIO	23099519K
00244261	CLEMENTE QUIÑONERO JOSE	23124704K
00286028	COBARRO SEGOVIA JOSE	23254006V
00261952	COLEMAN MALCOLM STUART	X2373123Y
00259754	COLLADO RUIZ JUAN	23268817Q
00470615	COLLAY SALAZAR LUIS GERMAN	X3386081K
00271510	COMERCIAL HNOS.PERIAGO	B30203616
00511939	COMERCIAL R Y P SL	B73330565
00316309	COMHAB SL	B30220495
00260628	COMPREMAT SL	B61584686
00283935	CONESA NAVARRO ADRIAN	23264570R
00313548	CONFECCIONES DAMPIL SL	B30577530
00247474	CONSILOR CONSTRUCCIONES SL	B73068942
00460833	CONSTRUCCINES Y PROMOCIONES LORCA SL	B30231393
00474385	CONSTRUCCIONES HERMANOS GILBERTE SL	B73122715
00512952	CONSTRUCCIONES MULFARROG S COOP	F73351215
00283619	CONSTRUCCIONES SALMATIN S L	B30450076
00544478	CONSTRUCCIONES TERCYCLOR SL	B73482390
00522960	CONSTRUCCIONES YEGO SL	B73352098
00352967	CONSURESTE-LORCA SL	B30531073
00520296	CONTENTO MANUEL IGNACIO	X3211610M
00375549	CONTROL Y SERVICIOS LA ALCAZABA SL	B73130429
00542440	COOK LEE GAVIN	X5499333X
00274473	COOP.ARTESANOS TEXTILES S.C.L.	F30243638
00301480	COOPERATIVA MONTE DE ALMENDRICOS	04064176F
00542541	CORDERO MONTESDEOCA JOSE ROBERTO	X3260665R
00262281	CORDOVA VERA MORAIMA CARMEN	X4271255V
00258381	CORNEJO MEZA VICTORIO ALAZA	X3115297Q
00248414	CORRAL ORDENANA ERWIN O	X3113955P
00512708	CORREA GUERRERO EDWIN DANIEL	X3652233V
00448878	CORTES MORENO JOSE	23197974J
00543751	CORTES MORENO JUAN JOSE	23247131L
00438013	CORTES MORENO SANTOS	23232552E
00439943	CORTIJOS GILBERTE PEDRO	23173467R
00519884	COULIBALY MAMADOU	X3316848H
00449353	COVES PALACIOS JOSE	21999500T
00542319	CRESPO SALTOS IVAN FRANCISCO	X3399622S
00526909	CRIOLLO RODRIGUEZ LUIS ROBERTO	X6510002J
00543912	CUADRADO MULERO FERNANDO ENRIQUE	23261740T
00543495	CUEVA AÑAZCO JULIO HUMBERTO	X6730617N
00288890	DAE-CORTAG S L	B30561252
00469981	DELTA TENERIAS SL	B53792388
00261162	DIAS LUIS FELIPE	X2640388B
00396936	DIAZ GARCIA FRANCISCO	23180447N
00393985	DIAZ LOPEZ ISABEL	23177302H
00290314	DIAZ MARTINEZ JUAN	23205624G
00316830	DIAZ MIRAVETE FRANCISCO	23187422H
00439882	DIAZ MIRAVETE SANTOS	23154363X
00449257	DIAZ NAVARRO ISIDORA	23205752V
00252888	DIAZ ORTIZ JOSE MANUEL	23253917C
00504671	DIAZ YAURE LUIS HERNAN	X4521788B
00287495	DOMENE MORENO JOSE	76146459Z
00447562	DOMINGUEZ CASARES MANUEL	28201183D
00451698	DOMINGUEZ PEÑA JOSE	23290097K
00293576	DURKIA LAMNOUAR	X2327205L
00506207	ECH CHAJIY MOHAMMED	X4310339R
00523021	EL ADRANI RACHID	X6730602C
00527584	EL ALAMI ABDELMAJID	X6635351N
00248615	EL AMARI HASSAN	X2232699C
00240034	EL ASFARA SI MOHAMED	X1056751Q
00520263	EL AZHARI BOUAZZA	X2623808Z
00504637	EL BARRIMI MOHAMMED	X1306576S
00520042	EL BOUSAIRI MOHAMMED	X3918484C
00254922	EL HADAD MUSTAPHA	X3195404Z
00244335	EL HADDAOUI ABDERRAHMAN	X2493546R
00258832	EL HAJAJI AZIZ	X0342895B
00514525	EL HAJJI CHERKI	X4233523M
00254864	EL HAMLI BOUJEMA	X1361713K
00262676	EL HAMLI NAJIM	X2306393E
00523359	EL HARAOUI KARIMA	X3147488F
00259433	EL HASNI SALAH	X3305852Q
00293925	EL JEDADY EL HASSAN	X2533387Y
00523600	EL KHADMI ABDESLAM	X3271321P
00261554	EL KOUCH RACHID	X3271829X
00523304	EL MADKOURI BOUZEKRI	X6375431S
00513083	EL MALKI ABDERRAHIM	X2719579J

00510540	EL MAMOUNE SAID	X3298341A
00385992	EL MAMOUNI CHARKAOUI	02049234A
00260696	EL MANSOURI ABDERRAHIM	X2875332X
00260940	EL MESSELLEK ABDELKADER	X2898322T
00540187	EL MOBARAKY MOHAMED	X3546988C
00520522	EL OUAFY EL MOSTAFA	X4232943T
00472777	EL QALEB AHMED	X4326962H
00514511	EL YASSANI SAID	X4336406D
00336834	ELBAKKAL NOUREDDINE	TR128773
00257195	ELECTROMECANICA LORCA SL	B73116733
00282650	ELECTROTECNOLOGIA SANTO DOMINGO, S.C.	F30452189
00517866	ELUL ASENSIO PURIFICACION ELISABETH	23236914Z
00468685	ENNACIRI KHALIL	X3866266N
00258990	ER RAMI AHMED	X3278808C
00543463	ER RBAHY LEKBIR	X6928118N
00523131	ES SAOUFI CHERKAOUI	X4189295Y
00540009	ES SEGHYRY BOUZAKRI	X6332888E
00238277	ESCRIBANO NICOLAS JOSE FRANCISCO	23221318N
00467883	ESCUDERO MIÑARRO DARIO MANUEL	46461944N
00444683	ESPEJO GUTIERREZ ANTONIO	37219358E
00440257	ESPINOSA SANCHEZ JUAN	23254355K
00380201	ESPINOZA CAMPOVERDE ANGEL MARIA	X4336297S
00256703	ESSAHELY ABDELKHALEK	X3198052V
00542534	ESSAJI HICHAM	X5209853P
00468487	ESSOLH ABDELOUHAB	X3233609Q
00317157	ESTUDIO TECNICO Y DECORACION LORCA SL	B30367189
00259902	FADRIQ HICHAM	X2455601Y
00253130	FAJARDO VEGA CARLOS LUIS	X3213809L
00380313	FARAA ETTARH RACHID	X4253516B
00256128	FAST WEB SDAD COOP	F73070583
00470039	FATIH MOHAMED	X3563843Q
00542030	FEIJOO AGUILAR LUIS ENRIQUE	X3104031C
00285054	FERMA BUS S.L.	B60985132
00541806	FERNANDES LAURA RUBEN LUCIO	X6790244T
00273937	FERNANDEZ AGUIRRE MIGUEL	23237848M
00542457	FERNANDEZ BARAHONA WILMER ROBERTO	X3698068J
00513396	FERNANDEZ CABRERA JOSE	23156234H
00278025	FERNANDEZ FERNANDEZ MANUELA	75226569D
00252388	FERNANDEZ FERNANDEZ ROSA	23272752H
00520431	FERNANDEZ FRANCO FRANCISCO	74321543X
00265462	FERNANDEZ GARCIA PATRICIO	23230745D
00350533	FERNANDEZ LOPEZ SOLEDAD	31599917X
00468428	FERNANDEZ MOLINA LUISA	23280423F
00351132	FERNANDEZ PEREZ ANTONIO	23233813H
00425053	FERNANDEZ SANCHEZ FELICIA	23128233P
00540295	FERNANDEZ SANCHEZ RAFAEL	23198542Y
00524437	FERNANDEZ SANTIAGO ALFONSO	23258372J
00270959	FERNANDEZ TORROGLOSA CLEMENTA	23244603K
00543768	FERRALLADOS MILLAN Y SEGURA SLL	B73480634
00447519	FILALI SALAH	MU011329
00469393	FILLALI EL MUSTAPHA	X4260323X
00525479	FINLAY ANNE LOUISE C	X4685501X
00446989	FINVERMA SL	B30478671
00391996	FLOR DE LIS EMBUENA JULIAN	38781275D
00450345	FLORES SEQUEIROS MARIA DEL CARMEN	22955220R
00507923	FLORES SERRANO DIEGO	27014204Z
00445671	FORCADA ROSELL M NURIA	46038453C
00282067	FRANCO LOPEZ ALFONSO	23232650M
00262471	FREIRE BAJAÑA JUAN ANTONIO	X4100768Y
00449085	FRUCTUOSO RIVES ANTONIO	23205903F
00301501	GABARRON HELLIN JOSE	37446603G
00387551	GABARRON QUIÑONERO JUAN	23104975A
00468596	GALARZA JIMENEZ OSWALDO ANTONIO	X4135173A
00284710	GALLARDO MORENO ENCARNACION	74589899W
00284738	GALLEGO NAVARRETE RAMON	75215879Z
00506070	GANDIA HERRERO FERNANDO	23265883A
00472058	GAONA RODRIGUEZ ANIBAL LORENZO	X3147772S
00312999	GARCIA ALARCON ANTONIO	22304651X
00275100	GARCIA ASENSIO RAMON	23235570G
00455433	GARCIA AZNAR JOSE	23187691B
00274251	GARCIA BLAZQUEZ ANTONIO	23231564T
00278895	GARCIA CAMPOS CATALINA	75206129Q
00525371	GARCIA CANOVAS MARIA GERTRUDIS	23240825S
00264905	GARCIA CARRILLO FRANCISCA	23210630L
00273832	GARCIA CAYUELA PEDRO ANTONIO	27508647A
00446760	GARCIA CORBALAN JOSE	23185270M
00449267	GARCIA FERNANDEZ MARIA	23226763Y
00437060	GARCIA GARCIA ANTONIO	23269659F
00393638	GARCIA GARCIA JUAN	23150640J
00513922	GARCIA GARCIA MARIANA	23169281R
00449089	GARCIA GIL MANUEL	02177551A
00434979	GARCIA GONZALEZ ANTONIO	23190769F
00441929	GARCIA GUEVARA ANTONIO	23207407Q
00483734	GARCIA JODAR DIEGO	23232892V
00259954	GARCIA LOPEZ JOSE ANTONIO	23274632N
00396680	GARCIA MARTINEZ FRANCISCO	23257360J
00395938	GARCIA MARTINEZ MIGUEL	23222176L
00395741	GARCIA MARTINEZ MIGUEL	23670179M
00419499	GARCIA MIÑARRO SALVADOR	23219050K
00246151	GARCIA MURCIA ANTONIO MIGUEL	23280229C
00307245	GARCIA NAVARRO JUAN MIGUEL	23178989A
00519871	GARCIA PUERTA MIGUEL	74724579V
00440892	GARCIA ROS FRANCISCO	23195964G
00460923	GARCIA ROSIQUE MARIA DE LOURDES	23204476Y

00396019	GARCIA SANCHEZ JOSE	23205623A
00395269	GARCIA SANCHEZ JOSE	23236692E
00388475	GARCIA SANCHEZ JUAN ANTONIO	23244432B
00467814	GARCIA SANCHEZ JUAN MANUEL	75728972T
00263565	GARCIA SOLA JOSE	23207725N
00438122	GARCIA VALERO MANUEL	23195825A
00272340	GARCIA VERA RAFAEL	23231497W
00256773	GAROFALO VELOZ JOSE RAUL	X3240844Y
00445818	GAZQUEZ BASTIDA FERNANDO	23234771X
00258257	GAZQUEZ CARRASCO FRANCISCO	23218179R
00292563	GAZQUEZ GUILLEN JOSE MIGUEL	23270827W
00446121	GAZQUEZ LOPEZ MARIA	75196344Y
00380118	GEORGIEV DINCHO GEORV	X3717581E
00288782	GESBITOMA S.L.	B30574073
00520037	GHANEM HASSAN	X4324866S
00525435	GIL SOLER ANTONIO	23280853T
00540143	GIL TOLEDO PEDRO	X6707033A
00270193	GIMENEZ GIMENEZ M CARMEN	23219171G
00374352	GINER CAZORLA ANTONIO ROBERTO	23232919K
00396832	GINER MANZANARES PEDRO	23080543C
00272356	GINER SANCHEZ LAZARO	23231288T
00264395	GIRABET MARQUEZ BERNARDO	52244222K
00246718	GOMES REI ARMINDO MANUEL	X2425371K
00441149	GOMEZ FARALDO MARCIAL	22427804K
00506675	GOMEZ FRANCO JESUS RAFAEL	48400860M
00447498	GOMEZ GOMEZ ANTONIO	23262499T
00319060	GOMEZ GOMEZ SEVERINO ANTONIO	23243982K
00441162	GOMEZ JIMENEZ JULIA	24002093Y
00526616	GOMEZ LAPO ROBER AUGUSTO	X4312148Q
00507699	GOMEZ MARTINEZ MARIA	22908576R
00254094	GOMEZ NAVARRO ANTONIO	23209142A
00289194	GOMEZ RIQUELME DANIEL	23277843A
00261929	GOMEZ RIQUELME RUBEN	23279055L
00248226	GOMEZ RODRIGUEZ EDIZON ABELARD	X2869030X
00426433	GONZALEZ ALCARAZ SALVADOR	23127432N
00306298	GONZALEZ BENITEZ ANA MARIA	29047901M
00464094	GONZALEZ CAMACHO TOMAS	23120234J
00422499	GONZALEZ GONZALEZ MARTIN	12747521R
00470922	GONZALEZ MANZANERA SAMUEL	23274815B
00448344	GONZALEZ MARCOS JOSE	22367967F
00283298	GONZALEZ MARTINEZ LOPE	23233312T
00244341	GONZALEZ MELLINAS ANDRES JOSE	23281199R
00281210	GONZALEZ NAVARRO VENTURA	23242101A
00388146	GONZALEZ PEREZ CRISTOBAL	23230971M
00256885	GONZALEZ SEGURA SONIA	23262462D
00281524	GONZALEZ SIMON MARIA DOLORES	23220559N
00464176	GONZALEZ VARGAS ADELA	23144785T
00437126	GONZALO MORENO MANOLO	23146366V
00443122	GRACIA RUIZ MIGUEL ANGEL	23245485Y
00237031	GRANDES EGAS EDGAR G	X2803291M
00468026	GRANJA PAJARES SLL	B73162638
00440266	GRAU FERNANDEZ JAVIER	46586322Y
00374361	GRUPO COMERCIAL SIMON LLAMAS SL	B30597603
00543483	GUAMAN CONDOR DARWIN FABIAN	X6592636P
00265614	GUERRERO EGEA JOAQUIN	23221541M
00292818	GUERRERO GIMENEZ SERGIO	23281928V
00472955	GUERRERO ROMERO JUAN CARLOS	X4985692M
00437137	GUERRERO SANCHEZ ANDRES	23139192L
00471946	GUETA ABDELHAK	X2924550P
00282516	GUILLEN ABELLANEDA JOSE	23261636B
00259889	GUILLEN CARVAJAL IVAN GILBERTO	X3801818X
00418639	GUILLEN LOPEZ ENCARNACION	23204442H
00464240	GUIRADO MORENO PEDRO	00000000T
00470183	GUTIERREZ MARQUEZ JORGE DAVID	X3953988N
00543882	GUZMAN ANTEZANA JUAN FREDDY	X6760177V
00257827	HAFIANI CHERKAQUI	X3427562X
00540133	HAKKAOUI ABDELMJID	X5779754S
00543505	HAKKAOUI MOHAMED	X6158196S
00387938	HAMADI BOUDDA	02436601G
00387018	HAMMOUTI KHALID	02232767L
00473315	HAMOUMI ABDELKARIM	X4315988S
00523039	HAMZA SAYEH	X2190465Z
00468576	HANBALA AHMED	X3128232W
00290212	HAOUID ABDELTIF	X2047878G
00470328	HAR SMAN EL HASSAN	X4179348H
00524646	HARAKI AHMED	X3129818R
00504567	HARGREAVES JANE LOUISE	X5645616J
00239371	HARKAOUI EL HASSAN	X2050396S
00520311	HARMANE ABDELKARIM	X5328496V
00513284	HASSANI ABBAS	X4209663L
00467871	HASSANI MOHAMMED	X2661180B
00279306	HASSOUNI DAOUDI	X1324639T
00441490	HEREDIA MUÑOZ JOSE	23240565P
00282165	HEREDIA MUÑOZ JUAN	23247002M
00395559	HERNANDEZ GARCIA JUAN JOSE	23232901A
00376477	HERNANDEZ GARCIA MANUEL	07986201A
00435887	HERNANDEZ GARCIA MIGUEL JUAN	41434899P
00449198	HERNANDEZ GARCIA VICENTE	23831379K
00302061	HERNANDEZ GUEVARA ANDRES	23220278F
00279635	HERNANDEZ MARTINEZ MARIA AMOR	23231220R
00427032	HERNANDEZ MENDEZ ANTONIO	23173361X
00307065	HERNANDEZ SANCHEZ JOSE LUIS	23230322T
00246816	HERODIO GRUPO DE EMPRESAS DE SERVICIO	B53302089
00237497	HERVAS BELTRAN DAVID	22985836G

00248693	HIDALGO GALVEZ ANTONIO JAVIER	23284266D
00543034	HILALI ABDERRAHIM	X5198731H
00262098	HILAÑO MACAS EDGAR FABIAN	X4375332L
00258072	HOFFMAN DIETER OTTO	11290257V
00542679	HONG CHENGCHUN	X3100745T
00351317	HORMIGONES DE GUADALENTIN SL	B30374193
00542790	HOUBBI ABDELAZIZ	X6840489J
00352653	HOYALOR SL	B30484547
00262288	HRISTOMIROV BARLIEV ALEXANDAR	X3134663Q
00313610	HUERTERE SLL	B30596746
00260394	HUMALA TENECELA JOSE UBALDO	X3571253C
00511941	IBARIA ABDELLAH	X3332329C
00373256	IBARRA GARCIA ANTONIO	23080362T
00307960	IBARRA LOPEZ MARIA HUERTAS	23201704V
00473682	IBORRA MARTINEZ FRANCISCO	27439099F
00472762	IKHLEF MUSTAPHA	X3216879F
00540068	ILIE DUMITRU DANIEL	X7135429R
00289013	INMO ATLANTIC S.A.	A17144114
00294196	INTURTRANS S.L.	B61021929
00375168	INVERSIONES SUICIDAS SL	B73080608
00526106	ISAOUI MOHAMMED	X5322791Q
00351359	ISIDORO MARIN SOTOMAYOR Y OTROS C.B.	E30319610
00468126	IZURIETA WILMAR CRISTOBAL	X3651808Y
00385987	JABRI ABDELLATIF	01455985Q
00540236	JALAL ABDERRAHIM	X6766104X
00259651	JAMAAOUI ABDERRAHIM	X3060568G
00473348	JAMAAOUI MOHAMED	X3086093E
00525934	JAMIL BOUABID	X3292160D
00540214	JAOUDI ABDELKRIM	X2454272B
00258368	JAOUDI EL MAHFOUD	X3100417V
00468964	JARARI MOHAMMED	X2826768E
00469827	JARDINE JOHN STUART	X5182620F
00525047	JASINSKAS DAINIUS	X3113246N
00509093	JASINSKIENE ZANA	X2415151J
00468147	JELLOULI MUSTAPHA	X2068102B
00508379	JIMENEZ ALONSO MARTIN	23292899V
00251529	JIMENEZ BLAYA ANTONIO	23194348K
00307028	JIMENEZ LOPEZ ISIDORO	08804054E
00441689	JIMENEZ MARTINEZ CLEMENTA	23173721W
00444332	JIMENEZ MARTINEZ RAFAEL	24073832P
00311694	JODAR LOPEZ PEDRO	0000000*T
00291094	JODAR SANCHEZ ANDRES	39584962F
00527684	JODAR SEGURA JOSE	23299713T
00288364	JOKIMSA IMPORT EXPORT S.L.	B53104204
00394822	JORDAN DIAZ JOSE	23213547S
00283840	JOSE REINALDOS SL	B30441620
00544347	JUMBO SANCHEZ WALTER GABRIEL	X6674419A
00523028	KABIRI AHMED	X3152204P
00469892	KADDEM KHALED	X1580485V
00468277	KADDOURI EL GHARRAS	X2107596Z
00468161	KADDOURI EL HAJ	X3381671G
00290526	KARRACHI MOHAMMED	X2090651C
00523159	KASIMI MOSTAFA	X4319476F
00281929	KBAILI MOHAMMED	X0564846N
00288022	KHALOUKI OMAR	X2438793B
00251901	KHAYATI SALAH	X2233257A
00512613	KINANI MOHAMED	X3316697M
00290732	KINANI MUSTAPHA	X2274260C
00386969	KKABA MAMADY	X3738810E
00513011	KONA KOITA AMADOU	X3252922D
00470031	KRUGER KYSELKA DOROTHEA INGRID	X5296114L
00523751	KWADWO YEBOAH EMMANUEL	X6635151L
00520794	LA ROSA BLANCO MANUEL	X2673650S
00543287	LAAFOU ABDELGHANI	X3742027L
00261457	LAARCH MOHAMED	X3381041H
00259374	LAAZAIRI SAID	X3483670K
00435266	LACALLE CASTELLAR PILAR	07645929Q
00252714	LACHE RAMIREZ JANNETH CRIST	X0329239V
00507599	LACHELACHE MOHAMED	X3459965Y
00525261	LACHGAR ABDELHARIM	X4299808G
00422511	LADY BAÑO S.L.	B30567549
00470099	LADYGUINA OLGA	X3331574R
00294132	LAEBOUSS ABDERRAHMA	X1394313F
00288755	LAHOUAOUI ABDERRAHMANE	X2077732G
00242827	LAMJID MOURATIB	X2667699K
00473073	LAMWAKKAR ABDELHADI	X4233334T
00543771	LANDA ORTEGA NOEMI ALICIA	X6092368J
00261567	LAOUEDJ ABDEKKA	X3410006A
00523273	LAOULIDI NORDINE	X3828928A
00257108	LAVIELLE FRANCINE MARI	X2362653R
00288463	LEATHER SUN S.L.	B30559116
00290986	LEKHAL BACHIR	X0227109F
00523670	LEMROUZI HASSANE	X5349215J
00468718	LEON JARAMILL0 MILTON FABIAN	X2982797L
00512123	LIDON BASTIDA JOSE ANTONIO	23266539S
00311729	LIDON GONZALEZ PASCUALA	0000000*T
00523773	LIZARAZU ROCHA CIRILO	X5908763V
00438418	LLAMAS NAVARRO JOSE	23210678K
00464460	LLAMAS SICILIA ANDRES	00000000T
00449281	LLORENTE MATILLA ANGELA	72565431V
00380117	LOGISTICA GONAL SL	B73201980
00508829	LOPES CORDEIRO PAULO JORGE	X3728252K
00449282	LOPEZ ANDREU CARMEN	22356167Y
00441942	LOPEZ BAUTISTA JULIO	05124544Y

00293232	LOPEZ BERNABE JOSE ANGEL	23275556Q
00470057	LOPEZ CARRILLO PASCUAL	23212601N
00421550	LOPEZ ESPALLARDO ADELINA	74431058E
00445436	LOPEZ ESPEJO M CARMEN	23233741S
00255749	LOPEZ FERNANDEZ MANUEL	52525430P
00447564	LOPEZ FRANCO ROSARIO	23154033W
00286297	LOPEZ GARCIA M. JOSEFA	23190947R
00449283	LOPEZ GUTIERREZ JUAN	27191063A
00442027	LOPEZ JIMENEZ M TERESA	36540659F
00311768	LOPEZ LARROSA PEDRO	27159530A
00263666	LOPEZ LEAL TOMAS	23233110M
00246861	LOPEZ LOPEZ DOMINGO BARTOLOME	23252820G
00464526	LOPEZ MANZANARES DOLORES	23100089Q
00306036	LOPEZ MARTINEZ EULALIA	23216910C
00270211	LOPEZ MARTINEZ FRANCISCO J	23251256G
00282816	LOPEZ MARTINEZ SOLEDAD	23220380V
00448356	LOPEZ MECA JOSE	23210064M
00259160	LOPEZ MELLADO ESTEBAN V	23208021D
00442096	LOPEZ MOYA JOSE	23080771H
00543998	LOPEZ NAVARRO ELOY	74412946B
00250816	LOPEZ ORTUÑO GINES	23190479Q
00293451	LOPEZ PERAN MIGUEL ANGEL	23219413Q
00448357	LOPEZ PEREZ JOSE	74431940F
00262045	LOPEZ PUCHE GREGORIO	23289099N
00252617	LOPEZ RODRIGUEZ MANUEL	23200384P
00396906	LOPEZ SANCHEZ JOSE	23120529D
00313669	LORCA NICOLAS JESUS	27468427X
00438407	LORCA VALENZUELA JOSE	23235676H
00292343	LORCAMATER S.L.	B30383475
00257452	LORCATRABE SL	B73115578
00374544	LORCUER SL	B30572259
00437207	LORENTE GOMEZ LUISA	23182845H
00391108	LORENTE MONTIEL PEDRO	23141571Y
00440289	LORENTE PEREZ TOMAS	74299860Q
00527334	LORPUNT SA	A30118905
00259760	LUCAS RUIZ VICENTE	23271690Z
00542372	MACHROUHI MOHAMMED	X4593205J
00380330	MADANI SAID	X2895699E
00442238	MADRID GARCIA ALFONSO	23233117N
00474288	MANDELL ROBYN GITCHIE	01684565E
00238093	MARIN ANDREO JOSE	23217400G
00258716	MARIN POTTHOFF MARCELIANA R	23241406K
00457104	MARIN SANCHEZ AGUSTINA	23197633V
00257666	MARKAOUI AZIZ	X2533400L
00518934	MARMOL FERRI MARIA DEL MAR	23210244R
00469270	MARQUEZ RODRIGUEZ VALERIA	X4229901V
00311850	MARQUEZ VERA JUANA	23168186X
00237142	MARSOMER SDAD COOP LTDA	F73020570
00474376	MARTINEZ ANDREU JOSE	23147574Y
00395451	MARTINEZ BASTIDA ANTONIO	23217589D
00262110	MARTINEZ CALVA LUIS ALFREDO	X4151686W
00297736	MARTINEZ CANOVAS MANUEL	23217869J
00243721	MARTINEZ DAVILA FRANCISCO	23267514R
00394211	MARTINEZ DIAZ FRANCISCO	23190024K
00244914	MARTINEZ FERNANDEZ ANTONIA	23177688J
00464749	MARTINEZ GARCIA DOMINGO	23127875H
00308626	MARTINEZ GARCIA MANUEL	23164007V
00470322	MARTINEZ GARCIA SEBASTIAN	23276882P
00400477	MARTINEZ GAZQUEZ FRANCISCO	23173368V
00507707	MARTINEZ GOMEZ MARIA PAZ	23257458L
00443806	MARTINEZ JIMENEZ CELESTINA	23253191F
00525442	MARTINEZ JUMBO LUIS ARTEMAN	X2870681M
00434664	MARTINEZ LOPEZ ANTONIO	22876359F
00397483	MARTINEZ LOPEZ ANTONIO	23109295E
00421268	MARTINEZ MARIN GUILLERMO	22464676R
00297966	MARTINEZ MATEO ADORACION	23240288F
00274443	MARTINEZ MELLINAS MANUEL	23209544Z
00543002	MARTINEZ MOYA JUAN	22435202J
00464853	MARTINEZ MULERO ANTONIO	00000000T
00279211	MARTINEZ MUÑOZ JOSE FRANCISCO	23246044J
00445840	MARTINEZ OLCINA RICARDO	23257548V
00273591	MARTINEZ PEREZ JUANA MARIA	23241663W
00322767	MARTINEZ PEREZ MARIA JOSEFA	23243460M
00457509	MARTINEZ RUIZ ANTONIO	23148582W
00242671	MARTINEZ RUIZ JUAN	23164577N
00448366	MARTINEZ SANCHEZ JUAN	23992092X
00396528	MARTINEZ SANCHEZ ROSARIO	23216979C
00524016	MARTINEZ TORRENTE FRANCISCA	23209122Y
00282385	MARTINEZ TORRES JOSE	23230331D
00509696	MARTINEZ VILLA JESUS ABAD	X3127968Z
00422533	MARTINEZ VIVANCOS PEDRO ANTONIO	23197492Z
00293823	MASEGOSA MOMPEAN JOSE FRANCISCO	22994054B
00524900	MATEO ALCARAZ CRISTOBAL	23306785B
00467760	MATEO ALCAZAR ANDRES	23292716H
00323087	MATEO JODAR GINES	23239647X
00384744	MATEO PEREZ CLAUDIO	23255771B
00283621	MATEO VIELSA HUERTAS	23239005N
00542481	MATEOS LOPEZ MARIA ISABEL	23279648Z
00468461	MAZUREK PIOTR MARIUSZ	X4228434E
00471866	MEDINA FLORES BLANCA ROSA	X3188485H
00466232	MEDINA FLORES LUZ ALBA	X3554126M
00467587	MEDINA MERIZALDE WILSON GONZALO	X4169787W
00247496	MEIER HERMANN	X2488236G
00245354	MELENCHON ESPIN MIGUEL	23141359R

00397496	MELLADO PEREZ MECA JUAN HR	00000000T
00237436	MENA LOPEZ M. DOLORES	23201898G
00541709	MENA TANDAZO EDISON FRANCISCO	X3843288B
00397479	MENDEZ GARCIA JUAN	23228180C
00262056	MENDEZ GUERRON CAMPO EM	X4115398P
00442948	MENDEZ JODAR VICENTE	23099471L
00506926	MENDEZ MARTINEZ JUAN CARLOS	23298672V
00522905	MENDEZ SANTANA DAISY IRLANDA	X2453645M
00251523	MESAS ZUÑIGA PEDRO	24100355N
00520685	MHAOUCH MOHAMED	X2190915G
00430056	MILLAN DIAZ JUAN	23147787N
00312028	MILLAN GARCIA ISABEL	23151420B
00271371	MILLAN VALDES ISABEL	23072064M
00259192	MINGA OROZCO JULIO OLMER	X2877977X
00519987	MIRANDA YEPEZ GARY	X4194093C
00447571	MIRON ORTEGA FRANCISCO	23277417Z
00253800	MIÑARRO CARRASCO RAMON	23207257G
00443103	MIÑARRO PADILLA JUAN RAFAEL	23262478W
00392653	MOLINA GUIJARRO JESUS	23163544Z
00255010	MOLINA MAÑODES ROSINA CARMEN	X3377989W
00523735	MONCAYO ARMIJOS VICTOR ALBERTO	X4444611E
00249515	MONTESINOS PEREZ CHIRINOS EDUARDO	23182780E
00260718	MONTEVERDE MATEOS M. CARMEN	23251429Q
00280951	MONTIEL AMADOR FRANCISCO J	23241781M
00541905	MORALES MOLER IZASKUN	44614382V
00465168	MORALES PASCUAL ANDRES	00000000T
00253310	MORALES RUIZ SALVADOR	23204414J
00443267	MORALES SANCHEZ AMADOR	74397915E
00258299	MORATTORI GENTILE DANIELA	X2101295S
00393591	MORENO MORENO INDALECIO	23262324D
00395135	MORENO MORENO JUAN JOSE	23291355Z
00453697	MORENO MUÑOZ ALFREDO	23276022E
00255372	MORENO SISALIMA MILTON SEGUNDO	X3212813N
00258537	MOUAH HICHAM	X3127844M
00541502	MOUHIB ATIKA	X4150779S
00374012	MOUSTARIH SALAH	01265091E
00288827	MOVIMIENTOS DE TIERRAS EL FRITO SL	B30502421
00445512	MOYA MOLINA ANTONIO	23203472Z
00251733	NAITANA GIORGIO	X2470095X
00376648	NARVAEZ VALAREZO ROSA ESTHELA	X2907175K
00282245	NASIH SAID	X1243267W
00438744	NAVARRO ALONSO FRANCISCO	23253268S
00444443	NAVARRO ALONSO FRANCISCO J	23232103X
00383607	NAVARRO BELMONTE ANTONIO	23247817S
00254320	NAVARRO CAYUELA ANTONIO	23210599B
00458186	NAVARRO CORONEL ANTONIO	23097610K
00516333	NAVARRO MORENILLA FRANCISCO	38666986F
00434711	NAVARRO MORENO JUAN	23070203F
00465347	NAVARRO PELEGRIN JAVIER Y OTR	00000000T
00513949	NAVARRO PEREZ ELEUTERIO	23073016Z
00278796	NAVARRO SEGURA PEDRO	23256371J
00473028	NEMMASSI MIMOUN	X3319776W
00513506	NIBENNAOUNE MOHA	X6357340W
00291230	NOGUEIRA DIAZ ANA BELA	X2663927K
00281920	NOGUERA ROMERO MARIA JOSE	40971618Q
00287723	OLMEDO SERRANO FRANCISCO	37368435J
00258380	ONOFRE ONOFRE GALO ERNESTO	X3074808F
00449151	ORENES RUIZ JULIO	21224121C
00465413	ORTIZ FABREGAT ANTONIO	00000000T
00458356	ORTIZ HERNANDEZ JUAN	
00542115	OUCHOUJYA OMAR	X5877464K
00261438	OUHIZOUNE MOHAMED	X3218368R
00262601	OUITOBANE LOHUCINE	X3289320K
00284561	OURKIA BOUJEMAA	X1434364S
00241984	OVIEDO CALDERON JOSE VICENTE	X2991933R
00270647	PADILLA GUEVARA PEDRO	23240829L
00471400	PALACIOS ALARCON JOSE ENRIQUE	X4159040L
00506783	PALADINESTORRES OSWALDO MARCELINO	X2799625L
00287360	PANADERIA LA TORRECILLA S.C.L.	F30538409
00431567	PARRA MARTINEZ JOSE ANTONIO	74412457M
00543164	PASTOR GARCIA JOSE ANTONIO	23278803C
00352777	PEDRO LOPEZ LOPEZ Y HERMANOS SL	B30402010
00395097	PERAN CARDENAS JUAN	23069980Z
00420557	PEREZ CASADO JOSE ANTONIO	23220627B
00535502	PEREZ CHILENO ENRIQUE	X5863290S
00523043	PEREZ FRANCISCO	X4972826L
00277937	PEREZ GAZQUEZ FAUSTO	23256262L
00432141	PEREZ MARTINEZ ALFONSO	19584753T
00443967	PEREZ PEREZ JOSEFA ANGELES	23266363T
00543184	PEREZ PEREZ JUAN	23164318Y
00257632	PEREZ ROMERO JUAN	23226110C
00465671	PEÑAS ROMERO SOLEDAD	000000000
00432540	PIVIDAL CARRASCO JOSE	23136100D
00391130	PONCE SEGURA BARTOLOME HR	23086913L
00448396	PONCE SEGURA DOMINGO	23247111E
00242910	POVEDA FERNANDEZ ROBERTO	23097204Y
00442254	POZAS ARANDA ISABEL	23227241R
00285452	PRODALMA S.L.	B04199782
00353087	PRODALMA SL	B04199782
00252428	PROGOMIN S L	B73089567
00326957	PROMOCIONES MARIN CAYUELA SL	F30486500
00281467	PROYECTOS OBRAS Y REDES S.A.	A04126058
00293027	PUERTAS GARCIA DIEGO	23199729C
00432712	PUJALTE SANCHEZ SILVERIO	22453385A

00239277	QUEZADA UREÑA MILTON ALBERTO	X2803272D
00444153	QUILES GAZQUEZ JOSEFA	27530535H
00520333	QUIZHPE QUIZHPE MANUEL ASUNCION	X3173492K
00261803	QUIZHPE VACACELA LUIS ALB	X3739795H
00467962	RAMIREZ JARAMILLO MONICA ANDREA	X4197890E
00351901	RAMON MATEOS VALVERDE SL	B30412134
00308823	RAMOS MANZANARES JOSE	23196829H
00449328	RAMOS MARTINEZ MARCELA	23258749E
00351906	RAPPRESENT. E MARKETING SPAGNA RAMASP	B30490858
00294119	RECHE GONZALEZ ANTONIO	75182948L
00451293	REINALDOS ROS PEDRO GUILLERMO	23267669H
00288118	REPARALOR S.L.	B30575773
00276865	REVERTE GARCIA JOSE	23252461J
00447580	REVERTE MARTINEZ JOSE LUIS	23262166N
00542174	RIBERA RAMOS PALOMA	52110527W
00448405	RODRIGUEZ PONCE ANTONIO	23217444W
00300064	ROJO SANCHEZ GREGORIO	23177540A
00257515	ROMERA SEGURA MARIA TERESA	23244156B
00542758	ROMERO GALLARDO BISMARK GERARDO	X6730627E
00257794	ROMERO TORRES DIEGO ALC	X3310946G
00282792	ROSEL BLAZQUEZ PEDRO	23251043K
00469046	ROSERO CASTILLO WILIAM	X3843690E
00433374	RUIZ CAYUELA FRANCISCO	23072867A
00376288	RUIZ CUELLAR BENITO	05248987L
00258611	RUIZ GARCIA MARCITA T	X3388094X
00459505	RUIZ MARTINEFFE MARIA ANTONIA	
00542777	RUSSO RUIZ MARCO FRANCESCO	X0597954T
00239446	SAAUDI ABDERRAHIM	X2667662F
00514510	SAMIM RACHID	X4218729T
00520172	SANCHEZ ABRIL LORENZO	37278657G
00254047	SANCHEZ BARNES JOSE	23208755F
00328890	SANCHEZ ESTEBAN ANT.	
	Y TERRONES ALESINA ANA	23256320P
00248379	SANCHEZ MANZANARES ANTONIO	23069622R
00300670	SANCHEZ MARTINEZ JUAN	23081100W
00291242	SANCHEZ MARTINEZ JUAN	23101123S
00254259	SANCHEZ MERLOS ANTONIA	23210158F
00422618	SANCHEZ PEREZ PEDRO JOSE	23256914G
00511174	SANCHEZ SANCHEZ MARAVILLAS	23220943M
00300874	SANCHEZ SANCHEZ MIGUEL	00000000T
00241401	SANCHEZ SANCHEZ PEDRO	23073672A
00459936	SANCHEZ SANCHEZ RAIMUNDO	23069655B
00300893	SANCHEZ UBEDA AGUEDA	23178855F
00543148	SANTONJA MEDINA MARIA SONIA EMILIA	23215236W
00466362	SANY ALIMENT, SL	B17683061
00436168	SAT N 4741 VIRGEN DE LA SALUD	F30077556
00541840	SCHOEVERS JOCHEM JASPER	X4945280G
00473975	SEGURI QUART SL UNIPERSONAL	B96498191
00468715	SERAQUIVE GUALAN FRANCISCO	X3739823T
00264710	SERRANO GARCIA ANDRES	23143935R
00507762	SHISHKOV STEFAN ASENOV	X4274214D
00245853	SICILIA SICILIA MANUEL	23144768Y
00352398	SOCIEDAD DISTRIBUCION INFORMATICA MURCIA	B79295416
00435684	SOLAL S C L	F30107254
00506616	SOSA CARLOS GABRIEL	X2870640X
00540166	STEEL ELIZABETH BRIDGID	X6958445W
00380342	TAMARA VICTORIA GUSTAVO ADOLFO	X3398162G
00239430	TAMIMI DRISS	X3057827T
00380165	TENEDA SOLORZANO WILLIAN MOISES	X2864482Q
00466927	TENELEMA GUANUTASHI ANGEL OLMEDO	X3662881Q
00519977	TERRONES HERNANDEZ MICAELA	23251660V
00473409	TOLEDO BRAVO WILIAM	X3569928Y
00256927	TOLEDO COLLADO BARTOLOME	37347031E
00524714	TOMAS CARMONA IRENE	23283558Z
00294134	TORO MATAMOROS EDGAR	X2816869J
00309409	TORREJON LOPEZ DIEGO	31549756N
00470313	TOURE FODE	X2440505K
00284257	TRANS WOMAN S.L.	B30495444
00259297	TRANSPORTES COBARRO S L	B30135412
00350663	UNISURESTE CORREDURIA DE SEGUROS SL	B30250187
00270931	URREA HERNANDEZ JESUS MARIA	23246367Z
00262834	UTE SOCBI SL Y HANSA URBANA SA	G73197709
00525542	VALERA LOPEZ MATEO	23281690D
00520998	VALVERDE BERNAL JUAN	22397117Q
00289018	VELEZ CAMPOS FCO DE PAULA	35241080C
00524711	VICUÑA PICO HILDA YOLANDA	X4438869F
00510872	VILLANUEVA GOMEZ ANA ROSA	23275406G
00287350	VIRTUAL FLAT S.L.	B30548879
00286748	WALBERT FRANZ RUDOLF	X2338463F
00279390	ZAMBRANO GORRETA JUAN	23262341A
00508796	ZAPATA LLAMAS ANA	46621255W
00260714	ZIDOUH ABDELLAH	X1408421Q

Lorca, 21 de enero de 2008.—El Tesorero, José M.ª Pérez-Ontiveros.

Molina de Segura

1303 Subdivisión de la UAR-M15.

Concejalía: Urbanismo JH/PM

Tipo expte: subdivisión de sectores

N.º expte: 002084/2006-0738

Asunto: subdivisión de la IAR-M15

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2007, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter definitivo la subdivisión o Modificación de la delimitación de la Unidad de Actuación Residencial UAR - M 15 en dos actuaciones: UAR - M 15A y UAR - M15, según la documentación obrante en el expediente.

Lo que se hace público de conformidad con el art. 164 en relación al 142 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Recursos que puede utilizar: Contra la presente resolución, se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación ante el órgano jurisdiccional competente de acuerdo con lo establecido en la Ley 20/1998 reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, o recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al que se produzca la presente notificación, considerándose desestimado el recurso si transcurrido un mes desde la fecha de la interposición no se hubiera dictado y notificado resolución, conforme a lo establecido en la Ley 30/1992. del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pudiendo en tal caso interponer recurso contencioso - administrativo en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente al que se considere desestimado el recurso de reposición.

Molina de Segura a 9 de enero de 2008.—El Concejal de Urbanismo, José A. Carbonell Contreras.

Molina de Segura

1304 Aprobación inicial del Programa de Actuación de la Unidad de Actuación Residencial UAR M15A.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de enero de 2008, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter inicial, el Programa de Actuación de la Unidad de Actuación Residencial UAR M15A, promovido por la mercantil Vivial Sociedad Cooperativa.

Dicho expediente se somete a información pública de 20 días de conformidad con el art. 173.3 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Molina de Segura, a 23 de enero de 2008.—El Alcalde, P.D, José Antonio Carbonell Contreras.

Molina de Segura

1305 Aprobación inicial del Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación de la Unidad de Actuación Residencial UAR - M15a.

Concejalía: Urbanismo JH/PM

Tipo expte: Innecesariedad de reparcelación

Interesado: Vivial Sociedad Cooperativa

N.º expte: 002659/2007-0749

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de Enero de 2008, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar con carácter inicial, el Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación de la Unidad de Actuación Residencial UAR - M15a, promovido por la mercantil Vivíal Sociedad Cooperativa.

Dicho expediente se somete a información pública por plazo de 20 días, de conformidad con el art. 176 y demás concordantes del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Molina de Segura, a 23 de enero de 2008.—El Alcalde, P.D., José Antonio CarbonelI Contreras.

Molina de Segura

1306 Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación Residencial UAR - M15a.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de enero de 2008, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter inicial el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación Residencial UAR - M15a, promovido por la mercantil Vivial Sociedad Cooperativa.

Dicho expediente se somete a información pública por plazo de 20 días, de conformidad con el art. 159 en relación al 142 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Molina de Segura, a 23 de enero de 2008.—El Alcalde, P.D., José Antonio CarbonelI Contreras.

Molina de Segura

1310 Anuncio de licitación contrato de obra.

1.- Entidad adjudicadora.

- Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.
- Negociado de Contratación.
- Expediente núm. 000005/2008-1030-08

2.- Objeto del contrato.

- Descripción: Remodelación planta baja, lado derecho del Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

- Lugar de ejecución: Molina de Segura

- Plazo de ejecución: Ocho semanas

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.

- Procedimiento: Abierto.

- Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

- Importe total: 114.892,33 €

5.- Garantías.

- Provisional: 2.297,85 €

- Definitiva: 4% del precio del contrato.

6.- Obtención de documentación e información.

- Iltmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.
  Negociado de Contratación.
  Parque la Compañía
  30500 Molina de Segura (Murcia)
  Teléfono: 968 388521 / 968 388 534
  Fax: 968 388502
  e-mail: contratacion@molinadesegura.es
  página web: www.molinadesegura.es/contratacion

- Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista

Establecidos en la Cláusula 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Presentación de las ofertas.

- Fecha límite: El plazo de presentación de ofertas será hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de 26 días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (si coincidiera en sábado o festivo se ampliará al primer día hábil siguiente).

- Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Lugar de presentación: Indicado en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9.- Apertura de ofertas.

- Lugar: indicado en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Fecha: El tercer día hábil siguiente al de la presentación (si coincidiera en sábado, se ampliará al primer día hábil siguiente).

- Hora : A las doce horas.

10.- Gastos de anuncios.

- Por cuenta del adjudicatario.

11.- Pliego de cláusulas administrativas particulares.

- De conformidad con el Art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

12.- Clasificación de contratista de obras públicas:

- No se exige.

Molina de Segura, a 25 de enero de 2008.—El Alcalde, P.D.

Mula

845 Aprobado inicialmente el reglamento de publicaciones y concesión de Premios Literarios.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2007, el Reglamento de publicaciones por el Ayuntamiento y concesión de Premios Literarios, por el presente se expone al público por plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que pueda ser examinado el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Mula, 7 de enero de 2008.—El Alcalde-Presidente, Diego Cervantes Díaz.

Murcia

1332 Notificación a interesados.

Por el Servicio de Protección Ambiental de este Ayuntamiento se ha intentado infructuosamente la notificación a los interesados que más abajo se relacionan, en los términos legalmente previstos, y de las resoluciones que asimismo se indican; todos ellos por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones (BORM n.º 115, de 19 de mayo de 2000).

- Decreto de incoación de procedimiento sancionador por exceso de ruido producido por ciclomotor.

INTERESADO	DNI	N.º EXPTE.
ELIAS CHAPADO CALDERON	48505141G	282/07
MANUEL FERNANDEZ RODENAS	48743107N	309/07
TOMAS MARTINEZ CAMPOS	34803310	413/07
FRANCISCO HERNANDEZ RUBIO	27463176	613/07

- Documento Acusatorio Unico por exceso de ruido producido por ciclomotor.

INTERESADO	DNI	N.º EXPTE.
RAUL BELDA VILLEGAS	48650385A	092/06

- Decreto de incoación de procedimiento por infracción del artículo 59.2.d) de la norma municipal mencionada, consistente en sobrepasar en más de 10dB los límites adminisbles de nivel sonoro fijados en la citada Ordenanza.

INTERESADO	DNI	N.º EXPTE.
PEDRO JOSE GARRE SANCHEZ	22455775	493/07

El presente edicto se publica al amparo de lo previsto en el artículo 59.4 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, comunicando a los interesados que disponen del plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para tomar vista de los respectivos expedientes y, en su caso, formular alegaciones o proponer los medios de prueba que estimen pertinentes, pudiendo personarse para ello en las dependencias del Servicio de Protección Ambiental, sito en C/ Montijo, n.º 5, 2.ª planta, de Murcia, tfno. 968-278950; ext. 2789.

Murcia a 17 de enero de 2008.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

Murcia

698 Notificación a sujetos pasivos.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos de trámite o definitivos, que abajo se relacionan y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria, por medio del presente anuncio se les cita para que comparezcan, por sí o por sus representantes con poder bastante, a los efectos de recibir la notificación, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, en Sección Administrativa de Disciplina Urbanística o Inspección de Tributos, de la Gerencia de Urbanismo, sita en Murcia, en la Plaza de Europa, n.º 1, 2.ª planta, de Murcia, en horario de nueve a catorce horas, y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de 15 días naturales desde la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer

Expediente	Obligado tributario o interesado	D.N.I.	Fecha y resultado de la notificación	Acto que se notifica	Naturaleza
1401/04LIQ y 1401/04STRIB	JOSE ANTONIO MARTIN-SERRANO MUÑOZ	01334188G	6/11/2007Desconocido	Acta Inspección de Tributos y decreto inicio proc. sancionador ICIO	trámite
0982/06LIQ Y 0982/06STRIB	JOSE ANTONIO MARTIN-SERRANO MUÑOZ	01334188G	06/11/07. Desconocido	Acta Inspección de Tributos y decreto inicio proc. sancionador ICIO	trámite
1968/04LIQ	EXPLOTACIONES AGRICOLAS DICIEMBRE, SA	A78381498	31/10/07. Ausente	Acta Inspección de Tributos y decreto inicio proc. sancionador ICIO	trámite
1982/04LIQ y 1982/04STRIB	LETICIA NOGUERA PEREÑIGUES	44327101Y	16/11/07.desconocido	Acta Inspección de Tributos y decreto inicio proc. sancionador ICIO	trámite
1988/04LIQY STRIB	FRANCISCO RUIZ NICOLAS	74333507Z	22/11/07. AUSENTE	Acta Inspección de Tributos y decreto inicio proc. sancionador ICIO	Trámite
2290/04LIQ	LIBERTY, S.L.	B73144594	27/04/07. Ausente	Acta Inspección de Tributos y decreto inicio proc. sancionador ICIO	trámite
2112/05LIQ	PROARQUITECTURA, S.L.	B73129512	15/04/07. ausente	Acta Inspección de Tributos y decreto inicio proc. sancionador ICIO	trámite
2198/05LIQ y 2198/05STRIB	VICENTE NICOLAS CANOVAS	34807710Q	30/10/07. desconocida	Acta Inspección de Tributos y decreto inicio proc. sancionador ICIO	trámite
2424/05LIQ y 2424/05STRIB	ANTONIO CARCELES NAVARRO	22315663M	20/11/07. Desconocido	Acta Inspección de Tributos y decreto inicio proc. sancionador ICIO	trámite
2626/05LIQ y 2626/05STRIB	JOSE MIGUEL CANOVAS NICOLAS	22422477F	11/07/07. Ausente	Acta Inspección de Tributos y decreto inicio proc. sancionador ICIO	trámite
2648/05Liq, 2648/05STRIB Y2648/05STRIB	PATRICIO ROS GOMEZ	22335600R	21/11/07, Ausente	Resolución aprobando ICIO y Sanciones tributarias.	Definitivo
2696/05LIQ y 2696/05STRIB	JOSE VARGAS MANZANO	74273883Y	9/11/07. Desconocido	Acta Inspección de Tributos y decreto inicio proc. sancionador ICIO	trámite
2702/05LIQ y 2702/05STRIB	JOSE JOAQUÍN BELMONTE BOTÍA	27486846y	09/11/07. Desconocido	Acta Inspección de Tributos y decreto inicio proc. sancionador ICIO	trámite
3010/05LIQ y 3010/05STRIB	ASOCIACIÓN Y AMIGOS DEFENSORES DE ANIMALES	G73051971	30/10/07. Desconocido	Acta Inspección de Tributos y decreto inicio proc. sancionador ICIO	trámite
3094/05LIQ, 3094/05STRIB Y3094/05STRIB	PATRICIO ROS GOMEZ	22335600R	21/11/07, Ausente	Resolución aprobando ICIO y Sanciones tributarias.	Definitivo

Expediente	Obligado tributario o interesado	D.N.I.	Fecha y resultado de la notificación	Acto que se notifica	Naturaleza
0433/06LIQ y 0433/06STRIB	MONIKA LISELOTTE RIEGER	8057073558	30/10/07. Ausente	Acta Inspección de Tributos y decreto inicio proc. sancionador ICIO	trámite
463/06LIQ Y STRIB	TREVOR RICHARD HALSKI	203722596	07/11/07.AUSENTE	Resolución aprobando ICIO y Sanción tributaria	Definitivo
0471/06LIQ y 0471/06STRIB	VALENTIN LLAMAZARES NAVARRO	5252004T	20/11//07. desconocido	Acta Inspección de Tributos y decreto inicio proc. sancionador ICIO	trámite
0477/06LIQy 0477/06STRIB	JOSE TOVAR GARCIA	22317333L	02/11/07. Desconocido	Acta Inspección de Tributos y decreto inicio proc. sancionador ICIO	trámite
0806/06LIQ y 0806/06STRIB	JOHN GRANT CARROLL y ALISON JANE GRANGE	060170576 036708399	05/11/07. Desconocido	Acta Inspección de Tributos y decreto inicio proc. sancionador ICIO	Trámite
0810/06LIQ	HEIKE SCHUG	X0588066w	07/11/07. ausente	Acta Inspección de Tributos y decreto inicio proc. sancionador ICIO	trámite
1037/06LIQ y 1037/06STRIB	EXCLUSIVAS Y PUBLICIDAD EXTERIOR, S.L.	B30389928	13/11/07.desconocido	Acta Inspección de Tributos y decreto inicio proc. sancionador ICIO	trámite
2612/06LIQ	EXCLUSIVAS Y PUBLICIDAD EXTERIOR, S.L.	B30389928	02/11/07. Desconocido	Acta Inspección de Tributos y decreto inicio proc. sancionador ICIO	trámite
1467/06LIQ y 1467/06STRIB	C.J.P. LOS CASTELLANOS, S.L.	B73206955	07/11/07. desconocido	Acta Inspección de Tributos y decreto inicio proc. sancionador ICIO	trámite
2120/06LIQ y 2120/06STRIB	DAVID JOHN WARLEY	X5386586D	07/11/07. Ausente	Acta Inspección de Tributos y decreto inicio proc. sancionador ICIO	trámite
2199/06LIQ y 2199/06STRIB	PATRIMONIAL VISTALEGRE, S.R.L.	X0001230	12/11/07. Desconocido	Acta Inspección de Tributos y decreto inicio proc. sancionador ICIO	Trámite
2244/06LIQ Y 2244/06STRIB	FRANCISCO JOSE GOMEZ JARA	27428842P	14/11/07, Ausente	Resolución aprobando ICIO y Sanción tributaria	Definitivo
2428/06LIQ	MARIA BELTRAN MARTINEZ	27452719B	06/11/07. ausente	Acta Inspección de Tributos y decreto inicio proc. sancionador ICIO	trámite
2448/06LIQ	EDUARDO SALAZAR ORTUÑO	48390533M	13/11/07, Desconocido	Requerimiento personación ICIO	Trámite
1450/07LIQ	TEMPLO DEL BILLAR, S.L.	B73360919	03/07/07. Desconocido	Acta Inspección de Tributos y decreto inicio proc. sancionador ICIO	trámite

Murcia 28 de diciembre de 2007.—El Teniente de Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

—

Murcia

1340 Decreto de inicio de expedientes sancionadores urbanísticos. 1939/2007-DU.

Habiéndose intentado la notificación al interesado del Decreto de inicio de expediente sancionador urbanístico, dictado por el Teniente de Alcalde de Urbanismo, en su último domicilio conocido, y no habiéndose logrado practicar la misma, por ser desconocido en dicho domicilio, se procede, en los términos fijados en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a requerir la personación de los interesados que se relacionan a continuación en las dependencias de la Sección de Disciplina Urbanística de la Gerencia de Urbanismo, sita en Plaza de Europa, 1, de Murcia, en un plazo máximo de diez días contados a partir de la presente publicación, para hacerse cargo de la referida notificación.

INTERESADO	D.N.I.	MUNICIPIO	EXPTE.	ASUNTO
CASTAÑO ORENES VICENTE	22433990C	LAS TORRES DE COTILLAS	1939/2007	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, CON UNA SUPERFICIE DE 49M², PORCHE=21M², VALLADO DE PARCELA CON MURETE DE BLOQUES DE 0,60MH Y 141ML. Y VALLADO DE FACHADA CON MURETE=1MH Y 15ML. EN CAMINO TORRE ABRIL, SANGONERA LA SECA (MURCIA).

Lo que se publica, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, advirtiendo al interesado que transcurrido el plazo indicado sin cumplimentar el citado trámite se continuará con la tramitación del expediente sancionador urbanístico.

Murcia, 16 de enero de 2008.—El Alcalde P.D., el Teniente de Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo.

Murcia

1341 Resolución de procedimientos sancionadores urbanísticos. 1673/05-DU.

Habiéndose intentado la notificación al interesado la resolución de procedimiento sancionador urbanístico, dictada por el Teniente de Alcalde de Urbanismo, en su último domicilio conocido, y no habiéndose logrado practicar la misma, se procede, en los términos fijados en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a requerir la personación de los interesados que se relacionan a continuación en las dependencias de la Sección de Disciplina Urbanística de la Gerencia de Urbanismo, sita en Plaza de Europa, 1, de Murcia, en un plazo máximo de diez días contados a partir de la presente publicación, para hacerse cargo de la referida notificación.

INTERESADO	D.N.I.	MUNICIPIO	EXPTE.	ASUNTO
OMEGA INTEGRAL S.L.	B81145435	MADRID	1673/2005	INSTALACIÓN DE 4 VALLAS PUBLICITARIAS CON DIMENSIONES DE 8X3M CADA UNA DE ELLAS, Y A UNA DISTANCIA DE 10M DEL BORDE DEL CAMINO EN RONDA SUR, MURCIA.

Lo que se publica, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, advirtiendo al interesado que transcurrido el plazo indicado sin cumplimentar el citado trámite se continuará con la tramitación del expediente sancionador urbanístico.

Murcia, 16 de enero de 2008.—El Alcalde, P.D. el Teniente de Alcalde de Ordenación, Territorial y Urbanismo.

Murcia

1390 Aprobación inicial del proyecto de urbanización de la unidad de actuación II del sector ZM- Pn-07, El Puntal (Expte.- 2959GI04).

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en su sesión celebrada el pasado 26/12/07, aprobó entre otros el siguiente acuerdo:

"Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación II del Sector ZM-Pn-07, El Puntal".

Lo que se somete a información pública por el plazo de 20 días a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", durante el cual podrán conocer el contenido del mencionado proyecto en esta Gerencia de Urbanismo, sita en Plaza de Europa, S/n (Junto a Mercado Saavedra Fajardo), y formular ante la misma las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.5 de la ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia a 7 de enero de 2008.—Tte. de Alcalde de Ordenación Territorial y de Urbanismo.

Santomera

864 Notificación.

Don José María Sánchez Artés, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santomera (Murcia).

Al amparo de lo determinado en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, intentada notificación infructuosa, se pone en público conocimiento ante: Transformación de Aditivos, S.A.; Promostyle Internacional 2002, S.L.; Construcciones y Promociones Olramur, S.A.; Martínez Sánchez, José y Belchí; y Famipu, S.L., que mediante acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Santomera en su sesión extraordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2007, aprobó la modificación puntual n.º 40 de las Normas Subsidiarias, de Santomera, correspondiente al suelo urbanizable industrial sectorizado denominado Plan Parcial Sector "H", conforme al documento redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. José Enrique Pérez González, cuya finalidad es actualizar las determinaciones del planeamiento general a la realidad física de los terrenos, mediante la correcta delimitación de su superficie incrementándose la misma en apenas un 0,45%, 1.775,65 m^2, manteniéndose inalterado el uso, edificabilidad, así como todos los parámetros urbanísticos previstos en el mismo, y adecuándose su extensión y delimitación a la prevista en el futuro Plan General Municipal de Ordenación, otorgando a los propietarios plazo de dos meses para la presentación de sugerencias o alegaciones a los mismos.

La presente publicación edictal servirá de notificación a los propietarios desconocidos, indeterminados o que rehúsen su conocimiento, al amparo de lo establecido en el art. 59.5 y 6, así como de publicación ordinaria de

conformidad con lo determinado en el art. 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El expediente de referencia podrá consultarse en la Secretaría General del Ayuntamiento de Santomera, en horario de oficina, durante el plazo de un mes a contar del presente. El presente acuerdo es un acto de trámite contra el que no cabe recurso alguno, al amparo de lo establecido en el art. 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sin perjuicio de su alegación en la resolución que ponga fin al procedimiento.

En Santomera a 11 de enero de 2008.—El Sr. Alcalde-Presidente, del Excmo. Ayuntamiento de Santomera.

Torre Pacheco

806 Aprobación inicial expediente número 07/07 sobre modificación de créditos.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el expediente número 07/07 sobre modificación de créditos, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de créditos, en el Presupuesto del ejercicio de 2007, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente de referencia se entenderá definitivamente aprobado.

Torre Pacheco a 28 de diciembre de 2007.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

Torre Pacheco

819 Anuncio adjudicación varias obras: "Ampliación y remodelación de consultorio médico de Roldán", "Glorieta en la intersección de las avenidas de Europa y Rusia en Torre Pacheco" y " Césped artificial en el polideportivo municipal de Torre Pacheco".

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Torre Pacheco.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del Objeto:

• Ampliación y remodelación de consultorio médico de Roldán.

• Glorieta en la intersección de las avenidas de Europa y Rusia en Torre Pacheco.

• Césped artificial en el polideportivo municipal de Torre Pacheco.

c) Lote: Unico.

• Ampliación y remodelación de consultorio médico de Roldán.

d) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Región de Murcia, núm. 282, de 07-12-2007.

• Glorieta en la intersección de las avenidas de Europa y Rusia en Torre Pacheco.

• Césped artificial en el polideportivo municipal de Torre Pacheco.

d) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Región de Murcia, núm. 279, de 03-12-2007.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

• Ampliación y remodelación de consultorio médico de Roldán.

a) Tramitación: Urgente.

• Glorieta en la intersección de las avenidas de Europa y Rusia en Torre Pacheco.

• Césped artificial en el polideportivo municipal de Torre Pacheco.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

• Ampliación y remodelación de consultorio médico de Roldán: 297.276,63 Euros

• Glorieta en la intersección de las avenidas de Europa y Rusia en Torre Pacheco: 124.285,28 Euros.

• Césped artificial en el polideportivo municipal de Torre Pacheco: 604.135,67 euros.

5.- Adjudicación:

• Ampliación y remodelación de consultorio médico de Roldán.

Fecha: 21-12-2007

Contratista: Gomendio Constructores, S.A.U.

Nacionalidad: Española

Importe de la adjudicación: 267.548,97 euros

• Glorieta en la intersección de las avenidas de Europa y Rusia en Torre Pacheco.

Fecha: 08-01-2008

Contratista: Pavasal Empresa Constructora, S.A.

Nacionalidad: Española

Importe de la adjudicación: 123.594,00 euros

• Césped artificial en el polideportivo municipal de Torre Pacheco.

Fecha: 08-01-2008

Contratista: U.T.E. AMUR, S.L., INSTASUR, S.L., y Construcciones Martinez Albujón, S.L.

Nacionalidad: Española

Importe de la adjudicación: 554.230,00 euros

Torre Pacheco, 15 de enero de 2008.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

——

Totana

825 Anuncio de licitación de obras: "Construcción de cuatro aulas y aseos en C.E.I.P. Deitania"

1.º Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Totana, Plaza Constitución, 1, 30850 Totana (Murcia), Tlf. 968/418151

2.º Objeto del contrato: La adjudicación por el procedimiento abierto y tramitación ordinaria, mediante concurso.

3.º Plazo de ejecución: 12 meses.

4.º Presupuesto de licitación: 362.508,94 euros a la baja, IVA incluido

5.º Garantías: Provisional 2% precio de licitación. Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

6.º Examen del expediente, obtención de documentación e información: En el Negociado de Contratación (área de Intervención).

7.º Clasificación del contratista: Categoría E, Grupo C, Subgrupos todos.

8º.- Presentación de ofertas: En el plazo de veintiséis días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, en la forma y con los documentos citados en la Cláusula 11 del Pliego. Si coincide con sábado o festivo, se traslada al inmediato hábil siguiente.

9.º Apertura de plicas: A las 13:30 horas del primer viernes hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

10.º Gastos por cuenta del contratista: Los señalados en la Cláusula 4 del Pliego.

Totana, enero de 2008.—El Alcalde Acctal., Juan Carrión Tudela.

Totana

826 Anuncio de Licitación de Obras: "Mejora de la instalación de alumbrado público en las Calles del Centro Comercial Abierto".

1.º Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Totana, Plaza Constitución, 1, 30850 Totana (Murcia), Tlf. 968/418151

2.º Objeto del contrato: La adjudicación por el procedimiento abierto y tramitación ordinaria, mediante concurso.

3.º Plazo de ejecución: 15 días.

4.º Presupuesto de licitación: 35.635,20 euros a la baja, IVA incluido

5.º Garantías: Provisional 2% precio de licitación. Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

6.º Examen del expediente, obtención de documentación e información: En el Negociado de Contratación (área de Intervención).

7.º Clasificación del contratista: No se exige.

8.º Presentación de ofertas: En el plazo de veintiséis días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, en la forma y con los documentos citados en la Cláusula 11 del Pliego. Si coincide con sábado o festivo, se traslada al inmediato hábil siguiente.

9.º Apertura de plicas: A las 13:30 horas del primer viernes hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

10.º Gastos por cuenta del contratista: Los señalados en la Cláusula 4 del Pliego.

Totana, enero de 2008.—El Alcalde Acctal., Juan Carrión Tudela.

——

Yecla

799 Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal para 2008.

Juan Miguel Benedito Rodríguez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

Hago saber: Que, habiendo transcurrido el plazo de exposición pública del Presupuesto Municipal para 2008, aprobado inicialmente con fecha 11 de diciembre de 2008; habiendo sido resueltas por el Ayuntamiento Pleno las reclamaciones presentadas de conformidad con el art. 169 del T.R.L.R.H.L. y aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal en sesión celebrada el día 14 de enero de 2008, se hace público el siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

ESTADO DE INGRESOS		ESTADO DE GASTOS	
CAPÍTULOS		CAPÍTULOS	
I. Impuestos directos	€ 9.512.000,00	I. Gastos de personal	€ 10.111.565,00
II. Impuestos Indirectos	€ 1.450.000,00	II. Gastos corrientes	€ 10.368.272,31
III. Tasas y otros ingresos	€ 3.949.110,00	III. Gastos financieros	€ 372.100,00
IV. Transfer. Corrientes	€ 8.217.945,30	IV. Transfer. Corrientes	€ 1.795.107,99
V. Ingresos Patrimoniales	€ 640.000,00		
VI. Enajenac. Inversiones	€ 0,00	VI. Inversiones	€ 5.295.865,58
VII. Transfer. de Capital	€ 2.418.855,58	VII. Transfer. de Capital	€ 250.000,00
VIII. Activos Financieros	€ 92.700,00	VIII. Activos Financieros	€ 92.700,00
IX. Pasivos Financieros	€ 2.840.000,00	IX. Pasivos Financieros	€ 835.000,00
TOTAL INGRESOS	29.120.610,88	TOTAL GASTOS	€ 29.120.610,88

Lo que se publica a los efectos de su entrada en vigor, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del T.R.L.R.H.L., haciendo saber que contra dicha aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo regulado en el art. 171 del mismo texto legal.

Yecla a 15 de enero de 2008.—El Alcalde Presidente.

Yecla

823 Reglamento Familias con Menores.

Servicio Municipal de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar

Normas de Funcionamiento

Capítulo I. Disposiciones Generales.

Artículo 1. Objeto, descripción y objetivos.

El presente Reglamento tiene por objeto regular el funcionamiento del Servicio de Apoyo a Familias con Menores.

Este servicio está dirigido a la atención y cuidado de menores de edades comprendidas entre 3-11 años en las instalaciones destinadas al efecto, con el fin de favorecer la conciliación de la vida familiar, laboral y social y velar para que se garanticen y se proteja a estos menores.

Excepcionalmente, y previo informe motivado del Centro Municipal de Servicios Sociales, podrá sobrepasarse la edad del menor, hasta los 12 años, atendiendo a sus especiales características.

Dicho servicio tiene como objetivos los siguientes:

1.º Facilitar la conciliación de la vida familiar, laboral y social a través de un servicio que permita atender las necesidades socio-educativas de los menores.

2.º Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Artículo 2. Ámbito.

La presente normativa y reglamento será de aplicación al Servicio de Apoyo a Familias con Menores de titularidad municipal.

Artículo 3. Dependencia.

El Servicio de Apoyo a Familias con Menores, de titularidad municipal dependerá del Servicio Municipal de Atención a Inmigrantes del Centro Municipal de Servicios Sociales de este Ayuntamiento quien, asimismo, ejercerá las funciones de dirección y/ o inspección que correspondan a esta Corporación, sobre los servicios prestados a este objeto por terceros.

Capítulo II. – Régimen del Servicio de Apoyo a Familias con Menores.

Artículo 4.- Definición.

El Servicio de Apoyo a Familias con Menores es un servicio de conciliación de la vida laboral y familiar dirigido madres, padres y tutores de menores de edades comprendidas entre 3- 11 años empadronados en el municipio de Yecla y que carecen de redes de apoyo familiar o social para el cuidado de sus hijos durante los horarios laborales y que por su situación económica no puedan permitirse el pago de forma privada.

Artículo 5. Servicios.

1. El Servicio de Apoyo a Familias con Menores se orientará hacia un desarrollo integral en todas sus capacidades (físico, intelectual, afectiva y social).

2. El catálogo de servicios a prestar contempla los siguientes:

2.1-. Actividad de recogida de los centros escolares y acompañamiento a las instalaciones para actividades, mediante transporte público cuyo coste será asumido por los beneficiarios, aportando la familia el bono de autobús del menor.

2.2-. Actividad de ludoteca y apoyo escolar.

Conllevará apoyo en la realización de las tareas escolares, y en los contenidos educativos de los distintos cursos de los niños que integren este programa, así como actividades con los objetivos transversales de educar en valores, principalmente no violencia, igualdad, corresponsabilidad entre hombres y mujeres, y tolerancia, especialmente respecto a etnias y orígenes culturales distintos.

3. En todo momento, en el servicio se velará por la atención y el cuidado de las y los menores durante su permanencia en el servicio; cualquier incidencia será comunicada a los madres/ padres o tutores.

Artículo 6. Calendario y Horario del Servicio.

1. El servicio se prestará de octubre a junio incluidos periodos vacacionales en sus días laborables no lectivos (vacaciones de navidad, semana santa, puentes escolares, etc

2. El servicio permanecerá abierto de lunes a viernes en los siguientes horarios:

2.1.- Servicio de ludoteca. 15:30 h a 19.30 h o 17:30-19:30 h

2.2.- Servicio de recogida y ludoteca. 17:00 a 19:30 h.

Excepto fines de semana y festivos. Dicho horario y calendario de funcionamiento podrá ser variado por cualquier situación.

Artículo 7. Alumnos y Personal

1. El servicio se dota inicialmente con 65 plazas, sin perjuicio de que puedan aumentarse las mismas por incremento de la financiación disponible, con la correspondiente dotación adicional de espacios y personal. El Concejal delegado del Área podrá autorizar la superación del número de plazas previstas, sin incremento de los medios personales ni materiales afectos al servicio, siempre que se planteen casos excepcionales que no puedan ser atendidos por otras vías, a propuesta del Centro Municipal de Servicios Sociales y previa conformidad, en su caso, de la empresa adjudicataria de la prestación del servicio.

2. Las actividades serán impartidas por personal con la debida cualificación para prestar una atención apropiada a los y las menores de esa edad conforme a los servicios a prestar.

3. A efectos de garantizar la calidad del servicio, los niños/as que presenten Necesidades Educativas Especiales ocuparán dos plazas, y no podrán suponer más del 20% del aula. Dichas N.E.E. se deberán acreditar por cualquiera de los medios oficiales establecidos a tales efectos (informes educativos, informes del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, calificación de minusvalía, etc.), o mediante informe del Centro Municipal de Servicios Sociales siempre que las dificultades respondan a circunstancias socioambientales. En caso de graves dificultades de atención que alteren la dinámica del grupo, podrá no admitirse al niño/a, o requerirse el apoyo de monitor especializado.

Artículo 8. Expediente del Menor.

El servicio abrirá expediente personal de cada menor al inicio del servicio. En el expediente personal se recogerán distintos documentos, entre los cuales figurará, la ficha personal en la que se consignarán los datos personales de filiación del/ la menor, así como los datos familiares complementarios, la información médica, información educativa, los seguimientos de carácter mensual y final, pudiéndose archivar además cualquier otro documento de interés.

Capítulo III. – Sistema de Asignación de Plazas.

Artículo 9. Disposiciones Generales.

1. La asignación de plazas se regirá a través del expediente que conllevará: la solicitud de plazas, documentación, sistema de valoración y resolución, además de los supuestos de renuncia de plaza o bajas.

2. La admisión en el servicio se entiende por curso completo y hasta la finalización del curso.

3. La asistencia y permanencia del o la menor en el Servicio, implica por parte de sus familiares y representantes legales la aceptación y cumplimiento de las normas del servicio.

4. Los usuarios del servicio podrán participar en la financiación del costo de la plaza, de conformidad con lo que establezca la presente normativa.

Artículo 10. Destinatarios.

1. Podrán solicitar plaza en el servicio, los padres o representantes legales de los y las menores, residentes y empadronados en el término municipal de Yecla, cuyos hijos cumplan con los requisitos de edad, (de 3 a 11 años), que carezcan de redes de apoyo familiar o social para su cuidado durante los horarios laborales y que por su situación económica no puedan permitirse el pago de forma privada.

2. Los Servicios Sociales Municipales, de oficio, y atendiendo al interés del / la menor podrá resolver el acceso directo a plazas en este servicio cuando consideren que la situación lo requiere.

Artículo 11. Solicitudes y Plazos.

No se reservaran plazas de un curso a otro, las solicitudes, serán siempre de nuevo ingreso, se formalizarán en el modelo normalizado que se determine, y marcando el servicio que se desea (Servicio de ludoteca o bien Servicio de recogida y ludoteca) debiendo acompañarse de la documentación que se indica en el articulo 12.

1. Las instancias de solicitud deberán ser presentadas en el Registro General del Excmo Ayuntamiento.

2. El plazo para la presentación de las solicitudes de plazas, será en durante el mes de Julio de cada año.

3. Las solicitudes formuladas fuera de plazo quedarán en lista de espera, admitiéndose por orden de puntuación cuando surja alguna vacante. En este sentido, tendrán absoluta prioridad los casos en lista de espera valorados por el Centro de Servicios Sociales como menores con graves carencias de atención y asistencia familiar.

Artículo 12. Documentación.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I/ N.I.E/ pasaporte del solicitante y todos los miembros de la unidad familiar.

- Fotocopia del libro de familia en el caso de que se tenga.

- Volante de empadronamiento y de convivencia del solicitante.

- Certificado del centro educativo donde se encuentre matriculado, y en su caso justificante de necesidad de apoyo escolar.

- Fotocopia de la tarjeta sanitaria del menor.

- Declaración jurada en la que conste que el / la menor no padece enfermedad infecto- contagiosa, o que habiéndola padecido no ha quedado ninguna secuela que ponga en peligro las condiciones de salubridad del servicio y la convivencia de los /as otros / as menores de no padecer ningún tipo de enfermedad.

- Justificante de la empresa en relación al horario laboral de los padres o tutores.

- En caso de existir alguna discapacidad certificado de condición legal de minusvalía o en su defecto informe médico en la unidad familiar.

- Justificante de menor con necesidades educativas especiales.

- Autorización, en su caso, para la recogida del menor por persona distinta del solicitante con fotocopia del D.N.I/ N.I.E/ pasaporte.

- Justificantes actualizados de los ingresos de todos los miembros de la unidad familiar procedentes del trabajo personal, rentas, pensiones, y cualquier otro concepto, o en su caso, de la tarjeta actualizada de demandante de empleo, y si procede de la percepción de la prestación económica por desempleo; la última nómina o justificación de la situación laboral. Y en todo caso declaración de la renta del año anterior o certificado de Hacienda de no estar obligado a realizarla.

- Cualquier otra documentación que se estime por el solicitante, para acreditar aquellas otras circunstancias susceptibles de baremación, por ejemplo, familia numerosa, declaración de minusvalía, informe social, etc...

Artículo 13. Criterios de Selección.

1. Las solicitudes serán tramitadas según lo previsto en la presente normativa.

2. Finalizados los plazos de presentación de solicitudes, los Servicios Sociales Municipales de acuerdo con la documentación presentada, valorarán las solicitudes, conforme al baremo del anexo II de este reglamento, teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

- Situación laboral o formativa de padres o tutores.

- Situación económica de la unidad familiar.

- Circunstancias familiares.

- Problemática social.

3. Una vez aplicado el baremo se elaborará por orden de puntuación , una lista provisional de admitidos y reservas, con indicación de la puntuación obtenida y el servicio al que se adscribe a el / la menor según la selección.

4. Las listas provisionales de admitidos y reservas serán expuestas, con indicación del plazo de presentación de reclamaciones, en el Tablón de Anuncios del Excmo Ayuntamiento de Yecla y en la pagina web, dicha publicación sustituye a la notificación de cada interesado y surtirá los mismos efectos que ésta.

Artículo 14. Resolución.

1.- Una vez resueltas las reclamaciones o transcurrido el plazo sin que se haya presentado ninguna, el Alcalde o autoridad municipal que ostente la delegación en materia de gestión de Servicios Sociales, procederá a dictar resolución declarando definitivas las listas de admitidos y de espera o reserva, las cuales indicarán la puntuación obtenida en el baremo .

2.- Las listas definitivas serán expuestas en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento y en la página web, dicha publicación sustituye a la notificación de cada interesado y surtirá los mismos efectos que ésta.

3.- Sin perjuicio de los supuestos de acceso directo, contemplados en el articulo 12.2 de la presente normativa, para cubrir las vacantes que pudieran producirse a lo largo del año, se aplicará por orden de puntuación la lista de reserva definitiva, que tendrá vigencia hasta la finalización del curso, a excepción de los casos propuestos por los Servicios Sociales Municipales.

4. Una vez adjudicadas las plazas y para terminar de completar el expediente los padres o representantes legales de los y las menores deberán adjuntar la siguiente documentación: proporcionar un teléfono de contacto para las situaciones de emergencia; proporcionar el bono-bus de cada menor en las plazas necesarias; comunicar al personal del servicio, si surgiera, cualquier circunstancia médica, sanitaria y /o personal relativa al menor, que sea relevantes para la adecuada atención del mismo (alergias, enfermedades, hábitos..) durante todo el tiempo de permanencia de el o la menor en el programa.

Artículo 15. Renuncia de Plaza.

1.- Cualquier interesado podrá renunciar a la plaza, comunicándolo por escrito a los Servicios Sociales Municipales.

2.- En cualquier caso, se entenderá como renuncia expresa a su plaza y se procederá a su sustitución por otro/a menor de la lista de reserva, cualquiera de las circunstancias que se señalan a continuación:

- La no asistencia de el / la menor, sin causa justificada, en la segunda quincena del mes de octubre.

- La no personación en el centro, de el /la menor designado en la lista de reserva, en el plazo de 3 días contados a partir de la notificación de la asignación de la plaza.

Artículo 16. Bajas.

1.- Las bajas voluntarias que se produzcan durante el curso, deberán comunicarse por escrito a los Servicios Sociales Municipales.

2.- Además de las bajas voluntarias serán causa de baja, cualquiera de las circunstancias que se señalan a continuación:

- El abandono continuado y no justificado del servicio, cinco días consecutivos sin notificación o comunicación.

- La comprobación de falsedad en los datos o documentos aportados en el momento de la solicitud de admisión.

- La ocultación de datos económicos que hubiesen llevado a un cálculo erróneo de la cuota aplicada a la plaza.

- La negativa, expresa o tácita a aportar los datos o documentos que se requieran por este Ayuntamiento.

- La negativa a abonar o el impago de la cuota fijada.

3.- En todo caso, los Servicios Sociales Municipales, comunicarán a las familias la baja del niño o niña en el servicio. Una vez transcurridos 3 días sin constar notificación o comunicación de la familia, se procederá a cubrir la vacante.

Artículo 17.– Obligaciones de los padres, madres y tutores .

Será obligación de los padres, madres y tutores:

• Presentar la documentación requerida a que se refiere el artículo 14 de este reglamento.

• Entregar durante el tiempo que dure la atención una bolsa ó mochila, que contenga rompa de cambio, toallitas..etc.

• En el caso de que no pudiera acudir se deberá avisar con la suficiente antelación.

• No podrá hacerse uso del servicio cuando el menor padezca alguna enfermedad con proceso infeccioso o contagioso.

Artículo 18.- Infracciones y sanciones.

Se considerará infracción la alteración reiterada del buen orden del servicio por parte de los usuarios, tanto padres como menores, de forma que se interrumpan las actividades que se estén llevando a cabo en cada momento.

La conducta que se considere infractora deberá recogerse en un parte de incidencias por los monitores responsables de la ludoteca. Este deberá de remitirse al Centro Municipal de Servicios Sociales, que citará a los usuarios del servicio para comunicar la situación, pudiendo concederse la posibilidad de continuar de alta con la firma del compromiso de un comportamiento respetuoso con las actividades, los monitores/as y el resto de usuarios.

En caso de repetirse la situación y emitirse un nuevo parte, la sanción será la baja del servicio para ese curso.

Anexo

Baremo de valoración de solicitudes de ingreso para el Servicio de Apoyo a Familias con Menores.

Finalizados los plazos de presentación de solicitudes , de conformidad con el articulo 13.3 de la " Normativa y Reglamento de la prestación del Servicio de Apoyo a Familias con Menores del Excmo Ayuntamiento de Yecla", los Servicios Sociales Municipales de acuerdo con la documentación presentada, valorarán las solicitudes aplicando el siguiente baremo:

Situación laboral o formativa de padres o tutores	
Concepto	**Puntos**
Padres, madres o tutores se encuentren en alguna de las situaciones que se indican a continuación: -Padres, madres o tutores trabajando, ambos a jornada completa. - Un solo progenitor responsable del niño /a (familia monoparental), que trabaje a jornada completa. - Uno de los progenitores o tutores trabajando a jornada completa y el otro con impedimento para atender a la crianza del niño /a, por presentar alguna incapacidad (debidamente acreditada exceptuando situaciones de carácter laboral).	10.00
-Un solo progenitor responsable del niño /a que trabaje a jornada reducida o realizando trabajos eventuales(mínimo 4 horas)	8.00
-Padres, madres o tutores que se encuentren uno trabajando a jornada completa y el otro con jornada reducida o realizando trabajos eventuales (mínimo 4 horas)	6.00
-Padres, madres o tutores se encuentren ambos trabajando a jornada reducida o realizando trabajos eventuales (mínimo 4 horas)	5.00
-Un solo progenitor responsable del niño/a, en situación de desempleo o inmersos en procesos de inserción o curso de formación	4.00
- Padre, madre o tutor se encuentren uno trabajando jornada completa y otro en situación de desempleo e inmerso en procesos de inserción o curso de formación	3.00
- Padre, madre o tutor se encuentren ambos en situación de desempleo e inmersos en procesos de inserción o curso de formación laboral	2.00
- Un solo progenitor responsable del niño/a, en situación desempleo.	1.50
- Padre, madre o tutor que se encuentren ambos en situación desempleo.	1.00
Observaciones	
Los conceptos son excluyentes entre sí, pudiendo obtenerse hasta un máximo de 10 puntos en este indicador.	

Situación económica de la Unidad Familiar	
concepto	**Puntos**
RPC inferior al 15% del SMI	7.00
RPC del 15% al 30% del SMI	5.00
RPC del 31% al 45% del SMI	4.00
RPC del 46% al 60% del SMI	3.00
RPC del 61 al 80% del SMI	2.00
RPC del 81% al 100% del SMI	1.00
RPC del 100% e inferior al 150% del SMI	0.50
RPC superior al 150% del SMI	0.00
Observaciones	
-RPC= Renta per cápita - SMI= Salario Mínimo Interprofesional	

concepto	Puntos	
-Los conceptos son excluyentes entre si,, pudiendo obtenerse en esta dimensión hasta un máximo de 7 puntos.		
- A los efectos de aplicación del presente Baremo se entiende por unidad familiar la constituida por el menor atendido (padre, madre o tutor) y, en su caso, las personas que convivan con él, es decir, la unidad de convivencia entre los que medie relación de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado. Pareja de hecho se consideraran situación análoga al parentesco por afinidad.		
- A los efectos del propio Baremo, se entenderá por Renta Per Capita (RCP) de la unidad familiar, la resultante de sumar el total de los ingresos brutos que la unidad familiar obtenga mensualmente (incluyendo retribuciones por trabajo personal, pensiones públicas, prestaciones por desempleo; ayudas económicas básicas o cualquier otro ingreso económico o renta procedente del patrimonio), pudiendo deducirse de éstos, hasta un máximo de 240 € mensuales, en concepto de gastos de alquiler o adquisición de vivienda habitual (acreditándolo documentalmente) y dividido por el número de miembros que integran aquella.		

Circunstancias Familiares	
Concepto	**Puntos**
El Niño/a para el que solicita la plaza, presenta una discapacidad, estando valorado con necesidades educativas especiales	1.00
Niño/a en situación de acogida familiar(que no convivan con los padres)	1.00
Familia numerosa	1.00
Familia monoparental	1.00
Familia con minusvalía	1.00
Mas de una solicitud nueva de la misma unidad familiar Art. 13.1	0.50
Solicitud para nacido de parto múltiples	0.50
Observaciones	
- Los conceptos de esta dimensión pueden ser compatibles y por tanto sus puntuaciones acumulables	

Problemática social	
concepto	**Puntos**
Otras situaciones de necesidad social distintas a los supuestos de acceso directo contemplados en el art 10.2 de la Normativa Municipal , que a criterio de los Servicios Sociales Municipales hagan especialmente conveniente el ingreso del menor	Hasta un máximo de 4.00

En aplicación de este Baremo han de considerarse los siguientes aspectos:

- Las situaciones por las que se obtenga puntuación en los indicadores de situación laboral y situación económica han de ser coherentes, no podrá puntuarse por situación de trabajo del padre y la madre o tutores, si no se justifican los ingresos de ambos. En caso de incoherencia no se valorarán estos conceptos.

- Para resolver los casos de empate se atenderá con preferencia y serán ordenados, siguiendo los siguientes criterios:

1.º Mayor puntuación situación laboral o formativa.

2.º Mayor puntuación en situación económica de la unidad familiar.

3.º Mayor puntuación en el apartado de circunstancias familiares.

4.º Mayor puntuación en problemática social.

HOJA REGISTRO DE INCIDENCIAS DE COMUNICACIÓN INMEDIATA

fecha:	

Nombre/ apellidos del menor	

1. Datos de la incidencia:

DESCRIPCIÓN:	
GESTIONES REALIZADAS	

Fecha: Hora:

Fdo (nombre/profesional)

Yecla, 4 de diciembre de 2007.—El Alcalde, Juan M. Benedito Rodríguez.

Yecla

1507 Lista de aspirantes admitidos a la Oposición Libre de Agente de Policía Local.

Finalizado el plazo de diez días hábiles concedido a los interesados para presentación de reclamaciones y subsanación de errores o defectos en relación a los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, en sesiones celebradas el 4 y el 12 de diciembre de 2007, al objeto de tomar parte en la Oposición Libre convocada para la provisión en propiedad de veintidós (22) plazas de Agente de Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2007.

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 29 de enero de 2008, adoptó los siguientes acuerdos:

(...)

2. Aprobar definitivamente, en consecuencia, la siguiente lista de aspirantes admitidos a la Oposición Libre de referencia, la cual, completa y debidamente certificada, quedará expuesta al público en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial:

Aspirantes admitidos

1. Álamo Ros, Francisco.
2. Alonso Rubio, José Martín.
3. Amores García, Amancio.
4. Ayala Piñero, Cristian.
5. Barrón Altarejos, Alejandro.
6. Bascuñana Martínez, Rubén Alberto.
7. Belda Toral, José Francisco.
8. Bermejo Martínez, José Manuel.
9. Bernal Oro, Ángel.
10. Bernal Pérez, Fernando Vicente.
11. Cabanes Navarro, Ana José.
12. Calvo Marín, Raúl.
13. Campayo Heredia, Antonio.
14. Campillo Sánchez, José Antonio.
15. Campos Jara, Juan.
16. Canals Penalva, Servando.
17. Cano García, Francisco.
18. Cano Urrea, Víctor.
19. Cantó Esteban, Raquel.
20. Cantos Palao, David.
21. Castillo Palencia, María Rosa.
22. Castillo Torres, María Dolores.
23. Chico Ferris, Luis Vicente.
24. Conesa Muñoz, Antonio.
25. Cuenca Esparza, Rafael.
26. Cutillas García, Ángela.
27. De Gorriño Jiménez, Alejandro Antonio.
28. De Vicente De Lamo, Adrián.
29. Delgado González, Alberto.
30. Díaz Gil, Pascual.
31. Díaz Llamas, Gabino.
32. Díaz Lucas, Pedro Jesús.
33. Díaz Medina, José Antonio.
34. Escorial Castaño, Andrés.
35. Espín Del Pozo, Pablo José.
36. Espín Gea, Juan Antonio.
37. Fajardo Sánchez, Francisco Jesús.
38. Fernández Navarro, José Manuel.
39. Fernández Rico, Esther.
40. Ferriz Del Rey, Diego.
41. Flores Botella, Antonio.
42. Flores López, Jorge.
43. Fuentes Navarro, Sergio.
44. Gandía Verdejo, Javier.
45. García Andreu, José Domingo.
46. García Andreu, Juan Francisco.
47. García Azorín, Raúl.
48. García García, Armando Antonio.
49. García Hortal, José Antonio.
50. García Martínez, Francisco de los Reyes.
51. García Martínez, María Belén.
52. García Martínez, Marina.
53. Giménez Marín, Alfonso.
54. Gómez García, Candelaria.
55. González Martínez, Francisco José.
56. González Padilla, Miguel.
57. Guardia Peralta, Jesús Javier.
58. Guirao Lucas, Cristián Antonio.
59. Guirao Torrano, Amador.
60. Gutiérrez García, Ángel.
61. Gutiérrez García, Antonio.
62. Haro Maldonado, Moisés.
63. Hernández Ortuño, José Pascual.
64. Hernández Picó, José Antonio.
65. Hernández Rodríguez, Adrián.
66. Hervás Martínez, Juan Antonio.
67. Iniesta Hernández, José Antonio.
68. Jiménez Maldonado, Julio David.
69. Lax Jiménez, Francisco José.
70. Liarte Soto, Lázaro.
71. López Antón, Lucía María.
72. López Corbalán, Jesús Ángel.
73. López Díez, Eduardo.

74. López Dólera, José Joaquín.
75. Lorca Caparrós, Daniel.
76. Lorenzo Fernández, Juan Carlos.
77. Madrid García, Miguel Ángel.
78. Marhuenda Herrera, Jesús.
79. Martínez Asturiano, Josefa.
80. Martínez Cerezo, José Antonio.
81. Martínez Elvira, Juan.
82. Martínez Gamboa, Manuel.
83. Martínez García, Francisco José.
84. Martínez Losa Ezquerro, Juan.
85. Martínez Marín, José.
86. Martínez Martínez, Emilio.
87. Martínez Román, Andrés.
88. Martínez Ruiz, José.
89. Martínez Sánchez, Alicia.
90. Mellinas Martínez, Pedro Manuel.
91. Miguel Mora, Sergio Antonio.
92. Mogedas Fernández, Javier.
93. Molina Buendía, José María.
94. Mollá Boix, Manuel Carlos.
95. Molto Navarro, José.
96. Moreno Soria, Germán.
97. Muñoz Domínguez, José M.
98. Narejos Hernández, Felipe.
99. Navarro Marín, Antonio.
100. Navarro Silvente, Asensio.
101. Ojeda Gran, José María.
102. Pagán Alba, Alberto.
103. Pérez Carmona, Agustín.
104. Pérez García, José Pedro.
105. Pérez Martínez, Vanesa.
106. Pérez Samper, Daniel.
107. Pérez Sánchez, Juan Luis.
108. Polo Puche, Francisco Miguel.
109. Ponce de León Díez, Bertino Oscar.
110. Puche Bañón, Antonio.
111. Puche Francés, Javier.
112. Ramírez Flores, Antonio.
113. Ramos Yankowich, Alejandro.
114. Reig Esteban, Carolina.
115. Robles García, Pedro.
116. Rojo Aguilar, Francisco Javier.
117. Ros Soto, Pedro Antonio.
118. Sáez Zamora, Germán.
119. San Bartolomé Oller, Sergio David.
120. Sánchez Bernal, Miguel.
121. Sánchez Buitrago, Juan José.
122. Sánchez Carrasco, Pedro José.
123. Sánchez Hernández, Concepción.
124. Sánchez Navarrete, Pablo.
125. Sánchez Navarrete, Pedro.
126. Sánchez Pagán, Juan Francisco.
127. Serrano Salar, Alberto.
128. Sierra Martínez, Darío.
129. Soro Gigante, Juan Carlos.
130. Tenza Caravaca, Francisco José.
131. Terol Ahumada, Sergio.
132. Torralba García, Diego.
133. Tortosa Navalón, Gabriel.
134. Úbeda Gallego, Inmaculada.
135. Valera Amor, María Carmen.
136. Valero Rubio, Gabriel.
137. Vivancos González, Alejandro.

3. Elevar a definitivos el resto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, en sesiones celebradas el 4 y el 12 de diciembre de 2007, en relación a la Oposición Libre para la provisión en propiedad de las veintidós (22) plazas convocadas de Agente de Policía Local, que fueron objeto del anuncio publicado en el B.O.R.M. núm. 299, de 29 de diciembre de 2007.

4. Poner de manifiesto que, al haberse dictado resolución declarando desierto (por no haber sido admitido ningún aspirante al correspondiente proceso selectivo) el Concurso de Méritos para la provisión, por Movilidad, de 6 plazas de Agente de Policía Local, vacantes en la plantilla de Personal Funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, Oferta de Empleo Público de 2007, y, por tanto, al no cubrirse dichas plazas, las mismas se suman a las citadas veintidós (22) plazas convocadas por el sistema de Oposición Libre, tal y como se establece en la Base Primera, apartado 2.º, de las reguladoras del proceso selectivo, resultando finalmente, por tanto, un total de veintiocho (28) plazas convocadas.

Yecla, 30 de enero de 2008.—El Alcalde, Juan M. Benedito Rodríguez.

V. Otras disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes del Heredamiento de Ulea (Murcia)

868 Convocatoria a juntamento general ordinario.

Por la presente se convoca a todos los socios de esta Comunidad al Juntamento General Ordinario a celebrar en el Salón de Actos del edificio de Servicios Múltiples sito en la Avda. Heredia Spínola, n.º 3, el próximo domingo día 27 de enero actual, a las 9 horas en 1.ª convocatoria y a las 10 horas en 2.ª convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta anterior y su aprobación, si la merece.

2.º Designación para el cargo de Secretario, vacante por ese voluntario del actual.

3.º Rendición de cuentas de los ejercicios 2005/2007, y su aprobación si la merece.

4.º Elección para el cargo de Presidente.

5.º Elección de los miembros del Sindicato y Jurado de Riegos.

6.º Presupuesto para el ejercicio actual, y acuerdo de reparto a girar, si procede.

7.º Ruegos y preguntas.

Se ruega puntual asistencia.

Ulea, a 8 de enero de 2008.—El Presidente, Carlos España López.

Consorcio Administrativo “La Manga Consorcio”

1298 Anuncio de licitación de obras.

0. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consorcio Administrativo “La Manga Consorcio”.

b) Dependencia que tramita el expediente: La Manga Consorcio

c) Número de expediente: OB/P4/A19/2007 – 2.

1. Descripción del objeto:

a) Descripción del objeto: Adecuación de El Parque El Palmeral de Cabo de Palos, término municipal de Cartagena – Fase II.

b) Plazo de ejecución: 2 meses.

2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Normal.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Adjudicación: Subasta.

3. Presupuesto base de licitación:

a) Importe total: 69.681’53 euros a la baja IVA incluido.

4. Garantías:

a) Provisional: 2 % del importe tipo de licitación.

b) Definitiva 4 % del importe de adjudicación.

5. Obtención de documentos e información:

a) Entidad: Consorcio Administrativo “La Manga Consorcio”.

b) Domicilio: Gran Vía, Km. 2’400

c) Localidad y Código Postal: 30380 La Manga del Mar Menor.

d) Teléfono: 968.14.53.60

e) Fax: 968.14.53.60

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 26 días naturales desde la publicación en este anuncio.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No procede.

b) Otros: Los generales señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

b) Hora: Antes de las 13’00 horas.

c) Documentación a presentar: La relacionada en el Pliego.

d) Lugar de presentación: Registro del Consorcio en Gran Vía, Km. 2’400 – 30380 La Manga del Mar Menor.

8. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consorcio Administrativo “La Manga Consorcio”.

b) Domicilio: Gran Vía, Km. 2’400 - La Manga del Mar Menor.

c) Localidad La Manga del Mar Menor.

d) Fecha: El primer día hábil en que se produzca reunión de la Mesa de Contratación.

e) Hora 12:00 horas.

9. Exposición simultánea de pliego de cláusulas jurídicas y económico administrativas particulares y del anuncio para la presentación de proposiciones.

a) Conforme al párrafo segundo del artículo 122 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, la exposición del pliego de cláusulas jurídicas y económico administrativas particulares y del anuncio para la presentación de proposiciones de licitación se realizará en unidad de acto, pudiéndose

presentar reclamaciones contra el pliego durante los ocho días hábiles a la publicación del anuncio. Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquéllas.

b) En La Manga del Mar Menor a 19 de diciembre de 2007.

El Presidente, José Pablo Ruiz Abellán.

Consorcio Administrativo “La Manga Consorcio”

1299 Anuncio de licitación de obras.

0. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consorcio Administrativo “La Manga Consorcio”.

b) Dependencia que tramita el expediente: La Manga Consorcio

c) Número de expediente: OB/P1/A06/2007.

1. Descripción del objeto:

a) Descripción del objeto: Ejecución de Mejora de accesos a playas en Playa Honda, Islas Menores y Mar de Cristal y Mejora de imagen turística en Los Belones, término municipal de Cartagena – Fase VI.

b) Plazo de ejecución: 3 meses.

2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Normal.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Adjudicación: Subasta.

3. Presupuesto base de licitación:

a) Importe total: 161.000’00 euros a la baja IVA incluido.

4. Garantías:

a) Provisional: 2 % del importe tipo de licitación.

b) Definitiva 4 % del importe de adjudicación.

5. Obtención de documentos e información:

a) Entidad: Consorcio Administrativo “La Manga Consorcio”.

b) Domicilio: Gran Vía, Km. 2’400

c) Localidad y Código Postal: 30380 La Manga del Mar Menor.

d) Teléfono: 968.14.53.60

e) Fax: 968.14.53.60

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 26 días naturales desde la publicación en este anuncio.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: G – 6 – e.

b) Otros: Los generales señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

b) Hora: Antes de las 13’00 horas.

c) Documentación a presentar: La relacionada en el Pliego.

d) Lugar de presentación: Registro del Consorcio en Gran Vía, Km. 2’400 – 30380 La Manga del Mar Menor.

8. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consorcio Administrativo “La Manga Consorcio”.

b) Domicilio: Gran Vía, Km. 2’400 - La Manga del Mar Menor.

c) Localidad La Manga del Mar Menor.

d) Fecha: El primer día hábil en que se produzca reunión de la Mesa de Contratación.

e) Hora 12:00 horas.

9. Exposición simultánea de pliego de cláusulas jurídicas y económico administrativas particulares y del anuncio para la presentación de proposiciones.

a) Conforme al párrafo segundo del artículo 122 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, la exposición del pliego de cláusulas jurídicas y económico administrativas particulares y del anuncio para la presentación de proposiciones de licitación se realizará en unidad de acto, pudiéndose presentar reclamaciones contra el pliego durante los ocho días hábiles a la publicación del anuncio. Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

b) En La Manga del Mar Menor a 27 de noviembre de 2007.

El Presidente, José Pablo Ruiz Abellán.

Consorcio Administrativo “La Manga Consorcio”

1300 Anuncio de licitación de obras.

0. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consorcio Administrativo “La Manga Consorcio”.

b) Dependencia que tramita el expediente: La Manga Consorcio

c) Número de expediente: OB/P1/A09/2007.

1. Descripción del objeto:

a) Descripción del objeto: Ejecución de Mejora de accesos a playas y Anexos en La Manga, término municipal de San Javier – Fase VI.

b) Plazo de ejecución: 3 meses.

2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Normal.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Adjudicación: Subasta.

3. Presupuesto base de licitación:

a) Importe total: 210.000'00 euros a la baja IVA incluido.

4. Garantías:

a) Provisional: 2 % del importe tipo de licitación.

b) Definitiva 4 % del importe de adjudicación.

5. Obtención de documentos e información:

a) Entidad: Consorcio Administrativo "La Manga Consorcio".

b) Domicilio: Gran Vía, Km. 2'400

c) Localidad y Código Postal: 30380 La Manga del Mar Menor.

d) Teléfono: 968.14.53.60

e) Fax: 968.14.53.60

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 26 días naturales desde la publicación en este anuncio.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: G – 6 – e.

b) Otros: Los generales señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

b) Hora: Antes de las 13'00 horas.

c) Documentación a presentar: La relacionada en el Pliego.

d) Lugar de presentación: Registro del Consorcio en Gran Vía, Km. 2'400 – 30380 La Manga del Mar Menor.

8. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consorcio Administrativo "La Manga Consorcio".

b) Domicilio: Gran Vía, Km. 2'400 - La Manga del Mar Menor.

c) Localidad La Manga del Mar Menor.

d) Fecha: El primer día hábil en que se produzca reunión de la Mesa de Contratación.

e) Hora 12:00 horas.

9. Exposición simultánea de pliego de cláusulas jurídicas y económico administrativas particulares y del anuncio para la presentación de proposiciones.

a) Conforme al párrafo segundo del artículo 122 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, la exposición del pliego de cláusulas jurídicas y económico administrativas particulares y del anuncio para la presentación de proposiciones de licitación se realizará en unidad de acto, pudiéndose presentar reclamaciones contra el pliego durante los ocho días hábiles a la publicación del anuncio. Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

b) En La Manga del Mar Menor a 27 de noviembre de 2007.

El Presidente, José Pablo Ruiz Abellán.

Consorcio Administrativo "La Manga Consorcio"

1301 Anuncio de licitación de obras.

0. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consorcio Administrativo La Manga Consorcio.

b) Dependencia que tramita el expediente: La Manga Consorcio

c) Número de expediente: OB/P1/A03/2007.

1. Descripción del objeto:

a) Descripción del objeto: Ejecución de Mejora de accesos a playas de La Manga y Cabo de Palos, término municipal de Cartagena – Fase VI.

b) Plazo de ejecución: 3 meses.

2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Normal.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Adjudicación: Subasta.

3. Presupuesto base de licitación:

a) Importe total: 161.000'00 euros a la baja IVA incluido.

4. Garantías:

a) Provisional: 2% del importe tipo de licitación.

b) Definitiva 4% del importe de adjudicación.

5. Obtención de documentos e información:

a) Entidad: Consorcio Administrativo La Manga Consorcio.

b) Domicilio: Gran Vía, Km. 2'400

c) Localidad y Código Postal: 30380 La Manga del Mar Menor.

d) Teléfono: 968.14.53.60

e) Fax: 968.14.53.60

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 26 días naturales desde la publicación en este anuncio.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: G – 6 – e.

b) Otros: Los generales señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

b) Hora: Antes de las 13'00 horas.

c) Documentación a presentar: La relacionada en el Pliego.

d) Lugar de presentación: Registro del Consorcio en Gran Vía, Km. 2'400 – 30380 La Manga del Mar Menor.

8. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consorcio Administrativo La Manga Consorcio.

b) Domicilio: Gran Vía, Km. 2'400 - La Manga del Mar Menor.

c) Localidad La Manga del Mar Menor.

d) Fecha: El primer día hábil en que se produzca reunión de la Mesa de Contratación.

e) Hora 12:00 horas.

9. Exposición simultánea de pliego de cláusulas jurídicas y económico administrativas particulares y del anuncio para la presentación de proposiciones.

a) Conforme al párrafo segundo del artículo 122 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, la exposición del pliego de cláusulas jurídicas y económico administrativas particulares y del anuncio para la presentación de proposiciones de licitación se realizará en unidad de acto, pudiéndose presentar reclamaciones contra el pliego durante los ocho días hábiles a la publicación del anuncio. Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

b) En La Manga del Mar Menor a 27 de noviembre de 2007.

El Presidente, José Pablo Ruiz Abellán.

Extravío de Título

860 Anuncio de extravío de Título de Técnico Auxiliar rama Sanitaria y Hogar Especialidad Jardín de Infancia.

Se hace público el extravío del Título de Técnico Auxiliar rama Sanitaria y Hogar Especialidad Jardín de Infancia de doña María Carmen Sáez Vales.

Cualquier comunicado sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el plazo de 30 días, a contar desde la publicación del presente anuncio, pasados los cuales, dicho título quedará nulo y sin ningún valor y se seguirán los trámites para la expedición de un duplicado.

Puerto de Mazarrón, 11 de enero de 2008.—El Interesado, María Carmen Sáez Vales.